

ACTA No.48

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año Dos Mil Doce, siendo la 2:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García, Orle Aníbal Solís Meraz y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados José Arnulfo López, Fredy Omar Chavarría Castillo, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Celín Discua Elvir, Norma Haydee Calderón Arias, Adela Palacios Irachez, Abraham Alvarenga Urbina, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Juan Ramón Morales Turcios, Elden Vásquez, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Ramón Eudoro Chacón Ferrufino, César Nicolás Alegría Mercado, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Rodimiro Mejía Merino, Oscar Ramón Nájera, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Fabian Discua Carranza, Oscar Emilio Cruz Pineda, José Oswaldo Ramos Soto, Wilfredo Bustillo Castellanos, Miguel Ángel Arita Paz, Oscar Emilio Cruz Pineda, Felipe Zuniga del Cid, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Nahín Urbina Urtecho, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Sandra Abelina García Salgado, Rodolfo Irías Navas, Agustín Germán Lagos, Juan Carlos Molina Puerto, Alexis Danilo Trejo Hernández, Salvador Valeriano Pineda, Rolando Dubón Bueso, Róger Danilo Alcántara Pérez, Mario Alfredo Pinel Rosales, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Denis Lisandro Mejía Zelaya, Juan Carlos Valenzuela Molina, Luis Javier Menocal Fúnez, María Bertilia Zepeda Lagos, Fredy Espinoza Mondragón, Yaudet Barbara Canahuati, José María Martínez Castellanos, Rafael Orlando Monge Reyes, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Mario Alonso Pérez López,

Julio César Gámez Interiano, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Olman Danery Maldonado Rubio, José Ángel Herrera Barahona, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Luis Berríos Segovia, Marisabel del Carmen Ferrufino Flores, José Naún Gámez Cárcamo, Gonzalo Antonio Rivera, Carlos Alfredo Lara Watson, Gonzalo José Rivera Medrano, Jorge Alberto Elvir Cruz, Juan Francisco Argeñal Espinal, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Edgar Javier Madrid Chinchilla, Edgardo Pineda Madrid, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Augusto Domingo Cruz Asensio, Juan Carlos Ribot Font, José Rodolfo Zelaya Portillo, George Romeo Silvestri Férez, Erick Ricardo Amador Aguilera, Santos Catalino Canales Zelaya, José Tomás Zambrano Molina, María Teresa Chávez Lezama, José Arnulfo López, Carmen Vásquez, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Gustavo Alberto Pérez Cruz, Marco Antonio Andino Flores, Marcio René Espinal Cardona, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Alberto Chedrani Castañeda, Allan Wilmer Aguiriano, Deysi Isabel Suazo Maradiaga, Enrique Orlando Cano Palma, José Rosendo Muñoz Troches y Norman Alberto Galeano Méndez, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), en nombre el Señor Presidente de este Poder del Estado Juan Orlando Hernández Alvarado, en el mío propio y la Junta Directiva agradecerles y felicitarles por el arduo y efectivo trabajo que hemos realizado durante este año 2012, al tiempo que

aprovechamos la oportunidad para decirles una Feliz Navidad un Prospero Año Nuevo y que el Supremo Hacedor del Universo derrame bendiciones sobre todos y cada uno de ustedes y sus apreciables familias así como a los selectores que nos tienen en estos curules, en fechas próximas la Junta Directiva estará convocando para continuar este periodo de sesiones ordinarios en el mes de Enero, se levanta la sesión.

- 4.- Se suspendió la sesión a las 2:45 de la tarde.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Lunes 14 de Enero del año Dos Mil Trece, a las 4:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Alba Nora Gúnera Osorio, Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera externó: Gracias Señora Secretaria, estimados compañeros(as), es un enorme placer estar reunidos de nuevo después de este largo feriado de fin de año que espero que hayan pasado de la mejor manera a lado de sus apreciables familias, vamos invitar a esta Tribuna, al Pastor Luís Antonio Romero Martínez, del Ministerio Internacional Dios Salva el Mundo, para que nos dirija la oración de inicio de labores.

- 6.- El Pastor Luis Antonio Romero Martínez, del Ministerio Internacional Dios Salva el Mundo, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Feliz Año Nuevo, Dios bendiga sus vidas, sus familias, sus casas, Dios está en este lugar, me alegra de verlos nuevamente en este Hemiciclo, nuestros padres de la Patria, sabiendo que Dios está sobre ustedes extendida las alas sobre sus vidas, sobre sus familias y sobre este país que ama a Honduras, Dios ha hablado sobre Honduras y tenemos que creer que Honduras está en las manos de Dios y que no vamos a retroceder porque tenemos un tiempo de poder y aquí Dios está con ustedes, cierren sus oídos a todo cuanto dicen de ustedes, Dios habla bien de ustedes aún cuando hay errores Dios está con ustedes, aleluya, dice la Sagrada Escritura en Salmo 51, estamos hablando de un David que había cometido pecado, un rey, un gobernante, un hombre que sabía adónde ir y que la reflexión es para que Usted también sepa dónde ir, con el respeto que se merecen cuando se peca solamente hay una persona, es Dios donde se inclina uno y ése no lo humilla, ése lo perdona, lo restablece, lo levanta, lo anima y lo fortalece a hacer las cosas que hoy quiere que haga, así que tenemos un Dios maravilloso y en este Salmo 51, David había pecado muy fuertemente, había ofendido toda la nación de Israel pero el sabía que Dios lo sabía, que tenía que recibir el perdón de Dios, entonces se humilló y por éso dice en esta palabra ten piedad de mi o Dios conforme a tu misericordia, conforme a tu multitud, de tus piedades, miles de leones y en el Versículo 10 dice: “Crea en mi oh Dios un corazón limpio y renueva un espíritu recto dentro de mí, no me echés de delante de ti y no quites de mi tu Santo Espíritu”. ORACIÓN: Padre en el nombre de Jesús damos gracias, por estar aquí en este lugar, aquí se legisla, donde tú has permitido que estos hombres, sean tus hombres y tus mujeres, tu palabra dice en Romanos 13, que tu estableces la autoridades para que gobiernen para tí, justo y responsablemente y aquí creemos Señor que estos hombres y mujeres que detienen el tiempo y dan espacio para escuchar la voz de Dios y que esa voz suene en sus corazones y sus vidas y reconocemos Señor que en todo el andar y caminar de nuestras vidas hemos visto un Dios

misericordioso, lento para la vida y grande en misericordia y ahora Padre en este nuevo año en esta final de Legislatura antes de iniciar la última oramos para que estos hombres y mujeres Señor tu los esfuerces a pensar en bien como tú sabes y como tú sabes Señor son llamados al pecado pero tú no miras sus errores, tu miras su corazón, tu viste a David Señor un hombre dado al pecado pero tú eres un Dios misericordioso, lento para la vida y grande en misericordia en este nuevo año queremos bendecirlos no sentenciarlos si no bendecir sus vidas y animarlos que reflexionen y abran su corazón delante de ti cuando pequen pero se levantan fuertes y firmes a hacer lo correcto delante de ti, Padre en tu nombre yo bendigo sus vidas bendigo sus familias, bendigo sus casas y levanto oración a favor de Honduras en el nombre de Jesús y creemos Padre lo que tú has salvado a Honduras creemos en la Honduras de tus sueños y que aquí Señor se legisla para la Bancada, Honduras es tuya y que habrá justicia en Honduras y habrá buena administración y lo creemos en el nombre de Jesús, Amén, que Dios les Bendiga.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-1006-2012, con fecha 20 de Diciembre del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.099/2010 PARA EL SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE SUBTRANSMISIÓN Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN EN 13.8 KV Y 34.5 KV EN ZONAS URBANO-MARGINALES Y EN COMUNIDADES RURALES DE HONDURAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOCIAL, ETAPA ESSE-FN-2008, Licitación Pública Internacional No. 100-1256/2009 “Construcción de Líneas y Sistemas de Sub Transmisión y

Distribución en 34.5 Kv. Y 13.8 Kv. en zonas Urbano Marginales y en Comunidades Rurales de Honduras.

- b) Oficio No.SDP-1011-2012, con fecha 20 de Diciembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el PROYECTO DE LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (CNPC).
- c) Oficio No.UPEG-314-2012, fechado 18 de Diciembre de 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE PAGO Y LIQUIDACIÓN DE VALORES.
- d) Oficio No.DGCP-DI-989-2012, de fecha 27 de Noviembre de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas enviando el Proyecto de Decreto referente a autorizar al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en representación del Estado de Honduras, para que contrate con una institución del Sistema Financiero Nacional, un financiamiento hasta por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EXACTOS (US\$.59,192,586.00); dicho financiamiento será utilizado para: a) la compra del terreno ubicado en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua por un monto de ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EXACTOS (US\$11,052,631.00); y, b) el

pago por un monto de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EXACTOS (US\$48,139,955.00), derivado de las obligaciones contraídas en el “CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN COMPLEJO PENITENCIARIO REGIONAL, bajo la modalidad “LLAVE EN MANO” que suscribirá la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Empresa Constructora que resulte contratada para tal fin.

- e) Oficio No.SDP-996-2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo a facultar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para suscribir Convenios o Acuerdos de pagos libres de multa, intereses y recargos con los contribuyentes que tengan obligaciones pendientes de pago en la vía Administrativa y Judicial al 31 de Diciembre de 2011.
- f) Oficio No.DGCP-DEN-1035/2012, con fecha 18 de Diciembre de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, conteniendo del Proyecto de Decreto contentivo del Convenio Financiero No.5191-HN, suscrito el 18 de Diciembre de 2012 entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

(DEG.9,800,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO MUNICIPIOS MÁS SEGUROS.

- g) Oficio No.DGCP-1034/2012, fechado 18 de Diciembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del Convenio Financiero No.5190-HN, suscrito el 18 de Diciembre de 2012 entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.19,500,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO GESTIÓN DE RIESGO A DESASTRES NATURALES.
- h) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 294, 303 y 329 de la Constitución de la República, tendiente que el TERRITORIO NACIONAL SE DIVIDIRÁ EN DEPARTAMENTOS Y ZONAS SUJETAS A REGÍMENES ESPECIALES.
- i) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 189 y 205, Numeral 3) de la Constitución de la República, relacionado al SUFRAGIO DIRECTO.
- j) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto

relativo a autorizar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos la condonación de multas y recargos, que se derivan de no haber pagado la matrícula a aquellos propietarios de vehículos que por diversas razones no honraron dicho pago hasta el mes de Diciembre de 2012.

- k) El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Ciudadano JOSÉ TORIBIO AGUILERA COELLO, Medalla de Oro y Pergamino de Reconocimiento como Diputado del Año, por su excelente participación en la actividad Legislativa del Honorable Congreso Nacional en su condición de Diputado Propietario del Departamento de Cortés.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Señor Presidente y queda a disposición de la Cámara aprobar este honor que creemos que el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, en estos doce (12) años de actividad en el Congreso Nacional se ha permitido entregar su vida dentro del Congreso Nacional en beneficio de todas estas obras mencionadas.

- l) El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY GENERAL DE MEDICAMENTOS.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados bienvenidos y bienvenidas a los que no había visto todavía, hemos estado

conversando con la Junta Directiva los Jefes de Bancada y otros compañero diputados que nos acompañaron el día de hoy a la sesión que tenemos cada inicio de semana y el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas a quien le solicitamos que nos acompañe y de igual manera al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo si nos acompañe en el Pleno por favor y de igual manera el Compañero Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar han coincidido ser los Proyectistas de una Iniciativa que tiene soporte más allá del número de los tres (3) proyectistas, que tiene que ver con poner ya en el Pleno lo que sería el inicio de la discusión por lo menos a nivel de iniciativa de la modificación de la Constitución de la República para crear la figura del Juicio Político, de tal forma que lo que queremos es hacer planteamientos hoy, nombrar una Comisión de Dictamen pero invitar a todos los compañeros Diputados(as), al pueblo hondureño a través de los medios de comunicación a debatir cada una de las ideas plasmadas en esta Iniciativa en ese sentido.

- m) El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Numeral 15) del Artículo 205 y los Artículos 232, 235 y 314 de la Constitución de la República, en relación a someter el JUICIO POLÍTICO.

El Honorable Antonio César Rivera Callejas manifestó: Claro que sí Señor Presidente, estamos acompañando esta Iniciativa tan importante el día de hoy del juicio político, sé que no acostumbro discutir Proyectos de Ley cuando se

presentan talvez solamente mi querido Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar y su articulado Setenta y Cinco (75) Diputados con su voto afirmativo iniciaría el juicio político pero para la declaratoria de la inocencia o no sería en dos terceras partes, también requieren que solo para juicio político es decir no en aspectos civiles ni aspectos penales, por éso somos copatrocinadores-proyectistas, Señor Presidente y estoy en la recomendación de la Comisión de la Verdad y con gusto estamos los proyectistas con Don Juan Ramón Velásquez Nazar y el Abogado Secretario Rigoberto Chang Castillo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, precisamente nosotros hemos presentado un Proyecto de Ley en veinte a la creación de lo que es el juicio político y lo hemos hechos después de transcurrir varios días en el cual hemos analizado la necesidad imperiosa de que existan en nuestro país un procedimiento político para aquellos casos especiales que se han dado como lo que sucedió en el año 2009 o como lo que pasó recientemente con los miembros de la Sala de los Constitucional donde nosotros decíamos bueno no hay ningún procedimiento determinado, entonces para que no exista para no alegar para no expresar esos conceptos que no existen en procedimientos es por eso que el día de hoy estamos presentando este Proyecto de Ley a efecto de que tengamos un trámite un procediendo que señale cuando procede la remoción de un Funcionario por violación a la Constitución o a las Leyes de la República, en ese aspecto nosotros le estamos pidiendo a los

compañeros(as) que integran en Congreso Nacional el análisis del mismo, sabemos que muchas personas dirán bueno porque es que el Congreso Nacional está teniendo muchas facultades mucho poder no, por eso estamos consignando la cantidad de personas que pueden iniciar este procedimiento y la cantidad también de compañeros(as) que van aprobar cualquier decisión que tome el Congreso Nacional, en ese aspecto somos del criterio de que ésto debe ser aprobado para que de esa manera todas las cinco (5) Bancadas que integramos el Congreso Nacional podamos tener la oportunidad de una discusión amplia grande y de esa forma se pueda aprobar este procedimiento que tanto lo requiere nuestro país para evitar los conflictos que hasta ahora sean presentado en Honduras, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Vamos a aprovechar para nombrar la Comisión con respecto a esta Iniciativa, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- Mario Alonso Pérez López
- Olmán Danery Maldonado Rubio
- Agapito Alexander Rodríguez Escobar
- Edwin Roberto Pavón León
- Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta
- Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete
- Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz
- Claudio Roberto Perdomo Interiano

La Iniciativa que presentó el Honorable Diputado Expresidente Rodolfo Irías Navas con respecto a las zonas económicas especiales, vamos a pedirle a la Honorable Diputada Gladis Aurora López que la presida los Honorables Diputados siguientes:

- George Romeo Silvestri Férez
- Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá
- Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz
- Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana
- José Oswaldo Ramos Soto
- Samuel Martínez Durón
- José Toribio Aguilera Coello
- Ana Julia García Villalobos

- n) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a solicitar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se asigne al INSTITUTO MIXTO HIBUERAS, por la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), como ayuda para ejecutar el Proyecto de Restauración de su Infraestructura.
- ñ) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida Presupuestaria al Presupuesto de la Institución de Asistencia Social, para el

otorgamiento mensual del BONO DIEZ MIL, a las personas que padecen las enfermedades de Insuficiencia Renal Cáncer, VIH-SIDA o a su Familia.

- o) Oficio No.SDP-011-2013 de fecha 14 de Enero del 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contenido del Proyecto de Decreto relativo a suspender temporalmente todas las exoneraciones y beneficios fiscales que otorga la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Incluyendo las que estén pendiente de Resolución y de Ejecución, por un Término de sesenta (60) días y crear la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exoneraciones y Beneficios Fiscales.

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez presentó moción en la forma siguiente:
Señor Presidente, quisiera hacer una moción verbal, muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), he estado sumamente preocupado, porque recién hace una semana acabo de averiguar que está ocurriendo un fenómeno que considero es una estafa para los usuarios de la telefonía celular, voy intentar describir que es lo que está pasando: 1) Frecuentemente ahora las compañía de telefonía celular envían mensajitos en donde promueven cosas raras USDB, no sé que otro que están rifando, otra cosa otro que simplemente piden trivias y también ahora existen programas que rifan cosas y que hacen que uno llame. El problema que es descubierto es que una vez que uno llama o participa en esos programas lo incluyen a un club y le envían mensajitos cada día o todos

los días y esos mensajitos son cobrados al usuario. El otro elemento importante es que también la Compañía TIGO manda mensajitos que aparentemente son cobrados al usuario igual que la compañía CLARO y les pongo un ejemplo, si la Compañía TIGO, enviara un mensajito cuyo costo es de Dos Lempiras (L.2.00) a todos los usuarios TIGO estaría ganando en un mensajito alrededor de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) si TIGO enviara un mensajito a todos cuyo costo es de Veinte Lempiras (L.20.00) como hay algunos estaría ganando Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) en ese tipo de mensajitos y el otro problema que ocurre es que si Usted se quiere desafiliar cuesta un mundo, hay que ir a las oficinas de la empresa incluso no lo quieren desafiliar, como me di cuenta de ésto, varios compañeros de trabajo que tienen el Plan Prepago compran por ejemplo Cincuenta Lempiras (L.50.00) de saldo y resulta que sin usar el teléfono se les acaba, producto de esta estafa, considero que es importante, Señor Presidente y compañeros de Cámara, que se hiciera una invitación muy cordial a la gente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para que vinieran explicar este fenómeno que considero está dañando enormemente el bolsillo de la gente pobre o de la canasta básica que significa el teléfono celular y me parece que se están haciendo clavos de oro de legislarse adecuadamente y de no parar a tiempo este tipo de abusos, por lo tanto sugiero y repito como "MOCIÓN: Que se haga un atenta invitación a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para que

nos vengan a explicar este fenómeno”, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien expresó: Gracias Señor Presidente, efectivamente lo que acaba de exponer el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, es una realidad que estamos viviendo en el país y más el tiempo que uno pierde en estar borrando mensajitos que le entran de estas compañías que lo que ocupan los celulares para hacer las llamadas para lo cual uno quiere un tipo de equipos como este y es necesario que se tomen medidas, porque éste es un abuso extraordinario y un abuso hacia la inteligencia del pueblo, utilizan una serie de artimañas para hacerles gastar los saldos a las gente para que participen e insistentemente les repiten que va ganar, tú te puedes sacar el carro, tú te puedes llevar Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) tú te puedes llevar Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00), esta repetición constante tiene un efecto, esta repetición constante tiene un efecto en la mentalidad del pueblo sobre todo cuando el pueblo tiene tantas necesidades de ingresos como en este momentos estamos en la crisis en nuestro país, quiero secundar esa moción del Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez porque nosotros estamos en la obligación de proteger al pueblo de estas compañías que sin pedir permiso se están dirigiendo a la población, produciendo efectos negativos tanto en el tiempo como en la economía personal, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Gracias Señor Presidente, también secundamos la moción del Compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, creo que es importante revisar la Ley de Patronato Nacional de la Infancia que maneja la Lotería Nacional, ninguna otra institución pueden estar haciendo este tipo de rifas o haciendo cierto tipo de respuestas que se dan ganando cierta cantidad o cualquier artículo y los costos de éso son aproximadamente Dieciséis Lempiras (L.16.00) por cada mensaje, de esa manera creo que es necesario revisar la Ley de la Lotería que está incluido en el Patronato Nacional de la Infancia.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera externó: Gracias Señor Presidente, también coincido con la Moción del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, hay un abuso enorme de estas empresas telefónicas y también quiero agregar algo más, una de las empresas tenía capacidad para darle el servicio a máximo 2,000,000 de Usuarios, ellos según técnicos que he preguntado tienen 5,000,000 con un equipo de instalación para 2,000,000 por éso el servicio es tan pésimo y aquí lo digo porque seguramente todos sabremos que cada minuto se nos cuelga la llamada, se nos apaga el teléfono o cualquier cosa por el servicio que está dando de estas empresas que realmente no están dando el servicio adecuado, pero si le cobran el minuto cuando se le cancelan o no tiene el servicio adecuado, así que también pido que CONATEL o HONDUTEL también hagan esa revisión si no están dando el servicio y tienen más personas que le están dando el servicio y que no se lo están bien ya que tienen

Cinco Millones hoy (5,000,000) no pueden seguir dando esos servicios inadecuados, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros, nosotros también queremos sumarnos a la iniciativa del Compañero Diputado Rivera Vásquez, en repetidas ocasiones cuando uno se presenta a las oficinas de TIGO, particularmente a reclamar ese costo de mensajitos, ellos mismos se sorprenden, Usted autorizó que le enviaran mensajes y nunca ha autorizado uno y éso se eleva considerablemente y ya el costo del teléfono celular es parte de la canasta básica, por lo tanto secundamos esa moción y allá el llamado va ser también para que CONATEL revise los costos, esos costos que en la otra compañía celular andan en un veinticinco por ciento (25%) ya prácticamente lo obligan a uno andar con dos (2) teléfonos uno de CLARO y uno de TIGO porque el declaró apenas cuesta un veinticinco por ciento (25%) de lo que cuesta en TIGO, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz argumentó: Muchas gracias Compañero Diputado Presidente, compañeros(as) representantes del pueblo, me sumo y felicito al compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez porque ya días desde hace mucho tiempo, debíamos nosotros expresar esta preocupación, estas compañías de celular móvil están abusando del poder económico que tienen y digo Señor Presidente también que habría que llamar al Presidente o al Gerente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) porque él es responsable de supervisar, verificar a estas compañías y no

hacen nada pareciera que solo están pasando el tiempo, entonces creo que debería de llamarse también no sé si acepta el compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez no solo a las compañías de telefonía celular móvil si no también al Comisionado Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), muchas gracias Señor Presidente.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en segundo el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA, POR UN LADO Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRO.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes, lo que hoy se está discutiendo en el Congreso Nacional, reviste gran importancia y viene a fortalecer las relaciones internacionales del país y en función a lo que establece el Reglamento Interno de este Poder del Estado, vengo a solicitar que se le dispense en los dos debates y sea discutido en un único debate, ruego a la Secretaría darle el tramite que corresponde, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Quisiera secundar esta Iniciativa ya que se trata de un Tratado Comercial que el bloc de Centroamérica negocio con la Unión Europea y que tiene incentivos para que ellos países

cuyos Congresos lo aprueben de una manera más rápida posible, creo que ya Nicaragua lo aprobó y nosotros nos estamos quedando al azar en éso, así que secundo la Iniciativa del compañero Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado JOSÉ RODOLFO ZELAYA PORTILLO, contentivo de la LEY DE INTELIGENCIA NACIONAL; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Juan Carlos Valenzuela Molina y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a las compañeros(as), ese tema es un tema en el cual nuestro país ha estado evolucionando, un tema sumamente importante y muy delicado para Honduras pero al mismo tiempo ese tema de la Ley de Inteligencia es un tema que se debió haber aprobado hace mucho tiempo debido a que esta Comisión ha estado trabajando fuertemente y también

a la necesidad de prestarle al Estado una plataforma legal para poder operar ese tipo de situaciones estratégicas, quisiera someter y pedirle a la Secretaría que le diera trámite y que pudiéramos discutir esta ley importante para nuestro país en un solo debate y dispensarle los dos debates, Señor Presidente, pedimos a la Secretaría que le dé trámite a esa solicitud, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 13 se aprobaron de acuerdo con Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 5 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien externó: Muchas gracias Señor Presidente, solo pedirle por favor con todo el respeto del mundo que antes de discutir este tipo de cosas nos la carguen por lo menos en la computadora, ya que superamos la dictadura del papel pero somos esclavos de esto y tampoco lo están proyectando ahí con el respeto, si estamos hablando de inteligencia por lo menos empecemos por respetar la nuestra, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Estamos listos haré las excusas del caso al Honorable Diputado Banegas Leiva, ya Honorable Diputado parece que está cargado y disculpe.

En la discusión del Artículo 14, participó el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien externó:

Perdón, Señor Presidente, ¿Cuál Corte?, la Corte Suprema de Justicia Centroamericana, la Corte Suprema de Justicia, la Corte de lo Constitucional, ¿Cuál Corte?.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, se está refiriendo a la Corte Suprema de Justicia, lo que pasa es que la Señora Secretaria no termino de leer, porque la conclusión de ese Artículo está en una página siguiente, entonces ahí termina en la palabra Corte y el Artículo se complementa diciendo Corte Suprema de Justicia mediante el procedimiento prescrito en los Artículos 414 al 417 del Código Procesal Penal.

La Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón apuntó: Tiene toda la razón el compañero continua “Suprema de Justicia mediante el procedimiento prescrito en los Artículos 414 al 417 del Código Procesal Penal”.

Aprobando el Artículo 14 de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

Los Artículos del 1 al 17 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo en el 15 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera sugerir que la segunda línea de este Artículo se redactara de otra manera, que se dijera “Que el patrimonio de la Dirección está constituido por las partidas asignadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República” y no dejar así esa vaguedad de

asignaciones presupuestarias que el Estado le transfiera porque daría la impresión que es como un apéndice y que el Estado solo tiene un conducto para transferir partidas y de lo que se trata es de asegurar que ya pasa a ser parte del entramado del Estado, espero que Usted esté de acuerdo Señor Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Sí, estoy de acuerdo, creo que la Comisión está de acuerdo.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo externó: En efecto se está incluyendo de esa manera porque este Proyecto de Decreto va a manejar esta institución mucha parte operativa, lo cual de acuerdo a las circunstancias puede ser el presupuesto de alguna manera que aumente o que disminuya según las circunstancias, por lo tanto también necesitaría de las transferencias para poder garantizar su operatividad y no caer en el tema de la iliquidez y evidentemente este presupuesto también se tiene que buscar su liquidación respectiva, por lo tanto por esa razón se está haciendo así de transferencias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: De las explicaciones que se nos dieron hoy, el director General de Inteligencia dijo claramente que como todo funcionario del Estado tiene que rendir cuenta de este presupuesto, obviamente por ser una actividad muy especial va necesitar en determinado momento alguna inyección más de presupuesto con la discrecionalidad me imagino del Poder

Ejecutivo el cual obviamente tendrá que justificar, porque estamos hablando de inteligencia estrategia que va ocupar misiones especiales y cosas que cumplir, creo que esa es la finalidad con que el compañero Diputado Zelaya Portillo lo puso ahí y para, creo que podemos ir nombrando la Comisión de Estilo dirigida por los Honorables Diputados siguientes:

Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva

Agapito Alexander Rodríguez Escobar

Denis Roberto Velásquez Yanes

En la discusión del Artículo 18, participó el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quién argumentó: Muchas gracias Señor Presidente Oliva Herrera, buenas tardes compañeros Diputados(as), feliz año a todos, que sea este un año de enormes realizaciones para cada uno de nosotros y para el pueblo hondureño igual. Señor Presidente tengo ahí una inquietud, lamentablemente estábamos discutiendo el Artículo 16 cuando fue aprobado con el compañero Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz y también mirábamos tanto el Artículo 16 que ya fue aprobado, en su momento pediremos la reconsideración como este Artículo 17 lo vemos como muy peligroso, el hecho de que nadie pueda tener control en el Artículo 16 sobre los recursos pero ese Artículo ya fue aprobado, en su momento vamos a pedir una reconsideración pero ahora mismo en el 17 eso de decretar las cosas de esa forma me parece a mí que deberíamos incluir algo que permita cierto equilibrio cierto control, cierta información porque decretar las cosas en secretividad, así ha sucedido en Honduras con muchos casos por ejemplo el

asesinato del Ingeniero Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, ha sido decretado en secretividad nadie sabe nada del rumbo de las investigaciones de los resultados y no hay forma de poder hacer que ese caso deje de ser un secreto para muchos, en este país debe de existir alguna ventanilla, le pediría a la Comisión de Dictamen que agregue ahí una posibilidad de poder tener acceso a la información o a las actividades que realiza por supuesto mediante algún procedimiento las recomendaciones con la mejor buena intención para la Comisión de Dictamen, de lo contrario voy a tomarme la atribución de proponerlo como moción, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente este Proyecto de Decreto se trabajó no solamente tomando el ejemplo de países vecinos de Centroamérica si no que también de diferentes partes del mundo, el problema es que en este tipo de sistemas es muy difícil poner en Portal de Transparencia lo que corresponde al tema de manejo de la inteligencia y la seguridad nacional, por varias razones porque existen algunas erogaciones que van vinculadas a la contratación o al pago de personas que puede hacer un trabajo en cubierto y cualquier persona que este que conozca en cierta forma la relación o la operación que se llevó a cabo puede hacer relación de que persona podría estar vinculada en las operaciones y podría poner en riesgo la seguridad física de estas personas y también lo que es la operación, por ejemplo la gente de encubierto que se le tiene que hacer alguna transferencia se puede trabajar con alguna factura de alguna institución o de algún negocio, pero si existe una

persona vinculada a ese negocio puede empezar a tener relación o hacer una relación y puede poner en peligro cualquier investigación, la seguridad nacional, la seguridad de los agentes y ese esquema se maneja prácticamente en todo el mundo, tratar de proteger al máximo este tipo de instituciones que lo que hacen es fortalecer la seguridad de los países es por éso que se ha dejado de esa manera, Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señor Presidente, bueno a mi me parece que si sería importante discutir ésto pero como está en discusión la moción yo lo que tenía era.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: No hay moción, lo que hay es una sugerencia respetuosa del Honorable Diputado Cruz Asensio.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Entonces ahí cuando dice en el tercer renglón “en vista que su contenido es confidencial o secreto” debería ser “confidencial y secreto” porque confidencia es algo que yo cuento y secreto es algo que no se debe contar por lo tanto debe ser y luego al final del Artículo que dice: “Que por ser elementos inherentes a la seguridad, la defensa y el desarrollo nacional, me parece que debería de quedar ser inherentes a la seguridad y a la defensa nacional”, porque el efecto de la inteligencia sobre el desarrollo es de manera muy indirecta, gracias Señor Presidente espero que la Comisión lo tome en cuenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), Feliz Año 2013, Presidente no es que dudemos pero conociendo lo que hemos vivido en nuestro país y muchas veces como abusamos de algunas cosas sería bueno dejar el listado de que temas en realidad son los que vamos a declarar en confiabilidad cuidándonos de personas que a futuro podrían aprovechar este Artículo, también para autoprotegerse aduciendo de que esta Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia está manejando ese tema, entonces no va poner tener acceso ni los medios de comunicación ni determinado funcionarios y de repente ni las mismas autoridades de investigar en la Fiscalía, entonces como hablamos de tema de seguridad nacional, creo que habría que hacer una agregado a este Artículo y dejar los incisos, en realidad de que temas son a los que ésta Dirección de Inteligencia puede declarar en secretividad, creo que si nos estamos protegiendo nosotros en este momento como Congresista a la hora de aprobar esta importante Ley y también estamos evitando controversia y problemas futuros de malos hondureños que podrían tener acceso de repente a esta Dirección de Investigación, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Buenas tardes compañeros, gracias Señor Presidente, creo que si nos remitimos a lo que ya hemos aprobado es que este Artículo es coherente con lo que estamos diciendo, la primera cosa es que quien va hacer esta Dirección Nacional de Inteligencia es una

dependencia del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad. Las máximas autoridades del Estado de Honduras, son ellos a quienes esta Dirección le va a dar cuentas, y la Dirección se está creando, como dicen en el Artículo 2, para desarrollar actividades de investigación e inteligencia estratégica, no está hablando de empezar a perseguir delincuentes, lo que se está buscando es proteger al Estado de Honduras, para proteger los derechos y las libertades de los ciudadanos y residentes en el país, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas contra el orden constitucional y ejecutar las políticas públicas que en materia de defensa y seguridad establezca el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, nosotros no podemos a empezar a publicitar a través de la Ley de Transparencia lo que se está haciendo en defensa del Estado de Honduras, supónganse que haya una discusión acerca de la Frontera Marítima que todavía no la hemos definido y que el Instituto obliga a esta Dirección a publicar todos los documentos que tienen que ver con este alegato, éso no es posible, no podemos darnos el lujo, ésto es inteligencia del Estado, ésto no es la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), para saber cómo están haciendo las cosas aquí de lo que estamos hablando es de proteger a Honduras, de lo que estamos hablando es de gente muy especializada que como decía el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, de repente se ha convertido en agente encubierto defendiendo el Estado de Honduras y una vez que el Instituto de Información Pública diga Fulano es un Agente que está ubicado en tal grupo, ya terminamos de un solo con el Proyecto de Defensa de la Soberanía y del país, sino que acabamos con la vida del ciudadano, ésto no puede ser

de otra manera, ésto tiene que quedar dentro de la secretibidad y por supuesto que estos altos Funcionarios del Estado son los que estarán integrando lo que se está haciendo, porque en este momento la Dirección que nosotros creamos y una Ley del Consejo Nacional está actuando y cada semana este Consejo Nacional de Seguridad Nacional está informando de lo que están haciendo, no es que vamos con esta Ley a empezar a crear la Dirección, la Dirección legalmente ya fue creada antes y ya está haciendo actividades de inteligencia de Estado, entonces creo que ese Artículo que estamos discutiendo lo que va a ser es preservar el esfuerzo que se está haciendo por tratar detener la inteligencia que va a defender a Honduras, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: En esa línea de pensamiento, tengo que abrir la mente se que todavía hay algunos tipos de prejuicios por lo que vivimos en los años 80, pero como bien se ha dicho esta es una Inteligencia Estratégica, por ahí va a ver también temas como que en determinado momento va a ver potestad para darle una Tarjeta de Identidad falsa a un Agente Encubierto, un Pasaporte y supuestamente vamos a estar violando la Ley pero no, es una atribución en determinado momento por la vía correspondiente que esta Dirección de Inteligencia va a tener que usar para preservar la secretividad de las actividades de los agentes para proteger esa información que es de vital importancia para la seguridad del Estado.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado expresó: Muchas gracias Señor Presidente, tratando de complementar un poco los comentarios, creo que es importante hacer notar que lo que estamos haciendo también en este momento, es dándole los parámetros claros y fundamentales a algo muy macro, éstos no son temas de detalles o de investigación, sino que de generación de información que le permitan al Estado estar informado para tomar decisiones y al mismo tiempo suma todos los esfuerzos del Ministerio Público, de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas, de todas las Instituciones del Estado de Seguridad, en un concentrado que puede permitir complementarse y tiene una visión más macro para el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad del Estado, lógicamente son las autoridades en su momento que como personas están representando al Estado y que debe de estar informadas, ésto es algo realmente una generación de información estratégica ordenada que permite tener suficiente sustento para que pueda tomar decisiones el Presidente de la República y este Consejo, entonces tampoco viene en menos cabos de las instituciones actuales como el Ministerio Público que tiene sus funciones claras, la Policía Nacional que tiene sus funciones claras o la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa que tiene sus funciones claras, ésto viene solamente a ser como una sombrilla, para poder avanzar en ese tema, entonces creo que no debemos de tener ese temor definitivamente la inteligencia ningún país del mundo la pública, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Señor Presidente, tengo una inquietud sobre esta Ley, bueno lamentablemente me parece a mí que deberíamos de llegar un poquito antes para así informarlos, porque la idea cuando nosotros aprobamos estas leyes no es de tomar los cimientos de otros países de Centro América, sino tratar de retomar los ejemplos de aquellos países donde ha sido exitoso, era un poco de lo que hablábamos hoy cuando estábamos en la reunión de los Jefes de Bancada, la pregunta es quién vigila al vigilante, o sea a mí me parece que el Consejo de Seguridad Nacional que está integrado por el Presidente y cada uno de los Poderes del Estado más el Fiscal General de la República, debería de establecerse acá que son a los cuales esta Dirección de Inteligencia debe de rendirles informes, pero como aparato colegiado, porque no va a venir el Fiscal por ser miembro del Consejo de Inteligencia o de ser miembro del Consejo de Defensa Nacional a pedir un Informe o el Presidente del Congreso Nacional por otro lado (etcétera), ésto para evitar excesos que se pueden dar en el futuro, creo que cuando salen a reducir temores de experiencias pasadas, creo que realmente existe el medio de que vuelvan a repetirse y en países tan avanzados como el mismo Estados Unidos, ha habido escándalos recuerdo haber leído en la Década del 70 un escándalo de un Presidente involucrado en un caso de espionaje, entonces tomando el concepto como pregunta y sugerencia a la Comisión es que sea el Consejo de Seguridad como Órgano Colegiado el que tenga autoridad sobre esta Dirección y al cual esta Dirección de Investigación le debe presentar cualquier tipo de informe que se le solicite, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: La Ley que aprobamos así lo contempla, este Director Nacional de Inteligencia solo rinde cuentas al Consejo Nacional de Seguridad y en caso de extremada urgencia lo hace directamente el Presidente de la República que sea el encargado de convocar al Consejo de manera extraordinaria, así que en ese caso ya está contemplado en la Ley.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Gracias Señor Presidente, la realidad de las cosas es que en Honduras todos tenemos dudas, claro que tenemos dudas, claro que sí, porque vamos a decir que no si la realidad de las cosas es que lo que ha venido sucediendo en nuestro país durante décadas y décadas en el reciente pasado nos hacen a nosotros los hondureños tener dudas, claro que tenemos dudas, sino es cuestión que estamos queriendo decir que no y cuando levantamos nuestra voz es por esas dudas que precisamente hemos tenido en el sistema de seguridad del país y en todo el esquema estatal y por éso es que buscamos siempre caminos que puedan proteger los intereses de los hondureños, aquí veo varias cosas, si bien se establece que debe de quedar más claro más bien debe de quedar más claro que esta Dirección debe de responder al Consejo Nacional de Seguridad y quiero proponer en carácter de Moción que responda al Consejo Nacional de Seguridad o a solicitud de parte interesada cuando se trate de dudas fundadas, que se agregue este espacio ahí, sino se acepta por la Comisión buscarle una redacción parecida, pues

entonces lo estoy proponiendo en carácter de Moción, creo que aquí estar poniendo ejemplo de lo que sucede en la República de Nicaragua, en la República de Guatemala, en el Planeta Jupiter, en el Planeta Saturno, no es el caso, si aquí en Honduras sucedieron cosas que no pasaron en ninguna parte del universo y se dieron y no hizo falta que tuviéramos ejemplos de otros países para que se hayan dado y se continúen dando, el punto es buscar, estamos de acuerdo en apoyar esta Dirección, estamos de acuerdo en apoyar esta Ley, pero hagámoslo de la mejor manera posible no veo por qué no dejar abierta una posibilidad que éso que se quiere decretar como algo privado pueda conocerse mediante algún mecanismo determinado, sino se acepta la sugerencia Señor Presidente de inmediato estoy proponiéndolo en carácter de Moción Verbal, muchas gracias.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente en funciones, buenas tardes compañeros(as), a los miembros de la Prensa, estoy de acuerdo que hay que delimitar casi con alguna Frontera que puede parecer no perfecta como no son las fronteras en objeto, básico de esta Ley, es la inteligencia del Estado, entonces me ubico en el plano de pensar que es la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en Estados Unidos para poder establecer algún parangón de la materia analizar y estoy totalmente claro en lo que usted mismo dijo Señor Presidente, que básicamente el contenido del trabajo debe ser exclusivo, reservado y confidencial, sin embargo hay que establecer algunos limites por ejemplo: Si puede llegar en cierto momento a solicitarse la revelación de alguno de

esos contenidos claro pero ésto aquí que es, es la excepción no es la regla y por lo tanto debe de ser por medio excepcional, estoy de acuerdo en la petición del compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, pero me gustaría agregarle algo, que debe de ser mediante un procedimiento muy especialísimo no es que cualquier persona lo puede pedir, primero tiene que garantizar ese fundamento y ese derecho precisamente en que ese contenido es vital para la misma seguridad del Estado y éso solo se puede hacer por mandamiento judicial, tiene que irlo a demostrar a un juzgado no se cual, de que se tiene que revelar cierto contenido de la información, tiene que ser algo especial porque el contenido es muy especial y el procedimiento debe de ser exclusivo, como también funciona en otros países que hay ciertos períodos de desclasificación de la información, puede ser períodos de 20 años, de treinta (30) o cuarenta (40) donde la misma organización está obligada a ir desclasificando cierto material, lógicamente tachando algunos nombre o algún tipo de situación, pero básicamente comparto sentido en la redacción de lo que busca esta Ley el contenido exclusivo es sensible, tiene que ser reservado y clasificado y solo por un procedimiento igualmente exclusivo y especial y que creo que debe de ser autorizado por un juez de un nivel importante, por ejemplo un juez talvez con jurisdicción nacional donde un ciudadano tiene que demostrar que realmente ese contenido realmente necesita ser dado a conocer porque también es vital para la misma seguridad de otra forma una persona normal por medio de lo que es la Ley de Acceso a la Información no lo puede hacer definitivamente, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Solo quería agregar o recordar que esta Dirección que ya funciona, está rindiendo Informe semanal al Consejo Nacional de Seguridad, recordarles que el Consejo Nacional de Seguridad está integrado por el Presidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente del Congreso Nacional, el Fiscal General del Estado, que son los que informarían en cualquier momento si en uno de estos informes se ha violentado la Ley y hay un procedimiento de investigación que el que tiene que rendir informe sobre alguna actividad que se considere necesario hacerlo de manera pública, el que se presenta es el Director de la Dirección Nacional de Inteligencia porque hay que proteger la identidad de los agentes.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados tengo la ligera impresión que nos hemos desenfocado del asunto, les voy a explicar dos (2) cositas, en primer lugar el Artículo 16 y 17 ya fueron aprobados, la Secretaria leyó el Artículo 18 y se abrió la discusión entonces empezaron a referirse a Artículos precedentes que ya se habían aprobado, éso en primer lugar, segundo creo que nos hemos desenfocado porque los Artículo 16 y 17 hacen cuenta al asunto estrictamente esas señales exactas administrativas, es asunto de gastos y de rendición de cuentas, como estamos tratando no de una pulpería, no de una agencia digamos normal del Estado que hace un proyecto, lo ejecuta, audita los gastos y rinde

cuentas sino estamos hablando de una institución estratégica del Estado, que apenas un porcentaje de ellas está trabajando en la opinión pública, apenas se conoce el Director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) el Subdirector y nadie más, como estamos tratando de una agencia especial con unas características muy particulares, entonces es obvio que la Ley debe de reservarse cierta discreción en el manejo de la información pública, porque no es correcto, no es posible, no es sensato que un Señor vaya una mañana a decirle mire deme el desglose de gastos de los hoteles que ustedes están haciendo para los agentes que están enviando a la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a investigar quienes dibujan mal al Presidente por ejemplo, éso no es posible, las operaciones de ellos de inteligencia son una cosa, son operativos con táctica de investigación que científicos en ese asunto las encabezaran y las ejecutan y la parte administrativa es otra y ahí en esos Artículos en ese acápite está perfectamente desglosado cuales gastos se hacen con fondos reservados los cuales no los van a estar batiendo en las plazas públicas por razones obvias y cuales otros gastos quedan como clasificados para que dentro de diez (10) años se puedan verificar al detalle, de éso se trata, hay investigaciones en materia de seguridad del Estado cuando se trata de temas de terrorismo, cuando se trata de crimen trasnacional (etcétera), que lleva muchos años, son asuntos que no se resuelven en dos (2) meses porque aquí no es que van a estar investigando esos señores quien roba más carteras o quien revienta más cadenas en el Coello de las damas, no se trata de éso, se trata como decía el Honorable Diputado Armando Calidonio, de información macro, de información

que necesita el Estado organizada, sistematizada, tecnificada y que está siendo manejada por los miembros del Consejo de Seguridad que usted muy bien describía quiénes son sus integrantes, si ya no confiamos en quienes son los Presidentes de los tres (3) Poderes del Estado, de la Fiscalía General de la República y de todo lo demás y encima vamos a desconfiar de ellos hasta en los gastos de la factura de esta agencia, creo que estamos mal, el asunto aquí de estos dos (2) Artículos se refiere única y exclusivamente a la parte administrativa, en la parte operacional de ellos tendrán también otros mecanismos que me imagino que la Comisión se ha reservado para la Ley lo que se puede establecer en la Ley, lo demás ira en la parte reglamentaria que como le digo no son asuntos por la naturaleza de esa institución para estarlos ventilado en las plazas públicas, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Bueno por técnica parlamentaria están aprobados los Artículos 16 y 17, vamos a leer de nuevo el Artículo 18, se reservan los que no estén de acuerdo hacer la reconsideración cuando se lea el Acta respectiva.

Aprobándose el Artículo 18 de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, aceptada por la Comisión Dictaminadora.

Los Artículos del 19 al 23 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando en el 19

el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien enfatizó: Tengo una inquietud Señor Presidente, si un Juzgado pide una información determinada, digo porque aquí existen en materia de seguridad, creo que nuestro país está en pañales y si no fuera así no estuviéramos como estamos y las pocas experiencias que hemos tenido han sido bastante desastrosas usted mismo lo mencionaba hace un rato lo que paso en la Década del 80 que incluso algunos órganos de inteligencia fueron utilizados hasta para cosas de carácter personal, entonces pregunto, porque aquí dice: “Escrutinio de cualquier organismo o persona natural”, si es un Juez, si es un Juzgado que solicita una información determinada.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Perdón, no es ni organismo ni persona natural.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Según este Artículo si, un Juzgado, se refiere a organismos o personas naturales no se refiere a juzgados, ok.

En la discusión del Artículo 24 participó el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, ahí solo pediría que se le agregara en el segundo renglón que habla de régimen disciplinario, seguro médico-hospitalario, que se le agregara “Seguro de vida” porque parece que solo los atenderíamos cuando están enfermos, heridos, o lo otro pero en las familias en el caso de que alguien de Inteligencia sea

víctima de un atentado o de cualquier otra cosa y me parece que se debe de agregar entonces quedaría “Un Estatuto establecerá los deberes, derechos, sistema de remuneraciones, categorías, régimen disciplinario, seguro médico – hospitalario y de vida y demás aspectos inherentes al régimen laboral”, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Sobre su observación Honorable Diputado incluso creo de que cotizaran en el Instituto de Previsión Militar (IPM), bajo un régimen especial van a cotizar en el Instituto de Previsión Militar (IPM).

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Gracias Señor Presidente, solo quisiera que se incluyera ahí talvez la Comisión de Dictamen lo considera que también este régimen especial de protección abarque a los familiares de alguna forma, no sé en la reglamentación respectiva que se haga ya establecer en qué forma, pero que quede establecido en la Ley que se abarque en temas de protección social de alguna manera a los familiares, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Acepta la Comisión la sugerencia.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, hay discúlpeme la insistencia, quisiera sugerirle a la Comisión que de manera taxativa en ese Artículo 24, se

incluya que: “En el Estatuto se establecerá también los márgenes de la contratación”, para que quedemos seguros que no va a ser albedrío del Dirigente, del Director del momento porque estamos cuidando una institucionalidad permanente más allá de las personas y de su transitoriedad, entonces que dijese: “Un Estatuto se establecerá también los márgenes” o se busca una palabra, la Comisión de Estilo que este alumbrado que sea exacta para que se hable también de la contratación del inicio y luego de los siguientes aspectos que ahí se enumeran, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña externó: Gracias Señor Presidente, en ese mismo sentido que apunta el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, tengo una consulta para el Presidente de la Comisión, cuando se enfrentan este tipo de leyes que aprobamos en el Congreso Nacional es precisamente en los estatutos, es cuando estos estatutos se establecen en la Ley pero en el momento no se elaboran de manera oportuna o ya están hechos o cuales se aplican, si hay un modelo o tienen un tiempo para hacerse, esa es mi pregunta, esa es mi inquietud, porque en esa misma idea que plantea el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, es que se supone que un Estatuto establece las reglas claras de cómo se maneja un órgano como éste, pero hasta qué punto en realidad ya podemos contar con él o hay un modelo dentro de cuánto tiempo después de aprobar esta Ley puede estar vigente o disponible, gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Si, muchas gracias por la oportunidad y por las preguntas, en el tema de estatutos lo va a crear el Director del Consejo Nacional de Seguridad, pero recordemos que este lo integra el Presidente de la República, el Presidente del Congreso Nacional, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Ministro de Seguridad, el Ministro de Defensa y el Fiscal General de la República, esas personas son las que integran este Consejo Nacional de Seguridad y en base a sus delineamientos se van a ser las liquidaciones, van autorizar los gastos, van autorizar las operaciones, van autorizar los informes, van autorizar la creación de este Estatuto, se va hacer un Estatuto que va a venir directamente a proteger a las personas que laboran en estas instituciones y lo que es el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad hace alrededor de ocho (8) meses que presentó también la iniciativa para su creación y este Consejo Nacional de Defensa de Seguridad databa desde la Constitución de 1982, que se tenía que quedar y nunca se había quedado hasta este Gobierno se creó y estamos también terminando de dar forma a lo que es el Consejo que está operando desde hace varios días ya, solamente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, solo un pequeño detalle, habría que buscar un blindaje, porque en Artículos anteriores se nos señaló y se nos indicó que aquí va a ver cierto personal que muy pocas personas van a saber o conocer que laboran dentro de esta Dirección Nacional, pero a la hora de hacer un listado de un seguro, de un régimen al que van a pertenecer para poder gozar de ciertos

derechos, hay que buscar el mecanismo para también poder proteger la identidad de estas personas, porque si no existe y va a cezar a un Banco de Datos de Seguros y va a descubrir los nombres de los hombres y las mujeres que de repente están haciendo un trabajo encubierto, entonces buscar el mecanismo también como proteger a estas personas, porque prácticamente un seguro es público para cuidar su identidad, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Por eso se habla ahí de un Régimen Especial.

Aprobándose el Artículo 24 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, con las sugerencias de los Honorables Diputados: Mario Ernesto Rivera Vásquez, Augusto Domingo Cruz Asensio y Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, según lo manifestó el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Vamos a suspender la discusión de esta Ley.

Los Artículos del 25 al 33 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 32 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien puntualizó: Muchas gracias estimado Señor Presidente, quisiera sugerir que se agregara: "Que la Dirección Nacional de Inteligencia presentará este Reglamento ante el Consejo Nacional de Defensa y

Seguridad” porque ahí no dice ante quién, entonces me parece que sería saludable especificarlos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señor Presidente, es que estoy notando que en ese Artículo plantearon la aprobación de la Ley y ésta aprobación se está haciendo hoy, pero no es una Ley todavía, el Reglamento lo van a presentar en noventa (90) días después de la aprobación de la Ley pero ésta no es Ley hasta que se pública, entonces es a partir de la vigencia de la Ley no de la aprobación de la Ley, sugeriría que se hiciera la corrección.

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:
- a) Oficio No.SDP-1006-2012, con fecha 20 de Diciembre del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.099/2010 PARA EL SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE SUBTRANSMISIÓN Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN EN 13.8 KV Y 34.5 KV EN ZONAS URBANO-MARGINALES Y EN COMUNIDADES RURALES DE HONDURAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOCIAL, ETAPA ESSE-FN-2008, Licitación Pública Internacional No. 100-1256/2009 “Construcción de Líneas y Sistemas de Sub Transmisión y Distribución en 34.5 Kv. Y 13.8 Kv. en zonas Urbano Marginales y en Comunidades Rurales de Honduras; y, Autorizar al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en representación del Estado de Honduras, para que contrate con una institución del Sistema Financiero Nacional, un

financiamiento hasta por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EXACTOS (US\$.59,192,586.00); dicho financiamiento será utilizado para: a) la compra del terreno ubicado en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua por un monto de ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EXACTOS (US\$11,052,631.00); y, b) el pago por un monto de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EXACTOS (US\$48,139,955.00), derivado de las obligaciones contraídas en el “CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN COMPLEJO PENITENCIARIO REGIONAL, bajo la modalidad “LLAVE EN MANO” que suscribirá la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Empresa Constructora que resulte contratada para tal fin; los trasladó a la Comisión Especial de Contratos.

- b) EI PROYECTO DE LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (CNPC); lo envió a la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio.
- c) Los Proyectos de Decretos relativos a: LEY DEL SISTEMA DE PAGO Y LIQUIDACIÓN DE VALORES; y, Facultar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para suscribir Convenios o Acuerdos de pagos libres de multa, intereses y recargos con los contribuyentes que tengan obligaciones pendientes de pago en la vía Administrativa y Judicial al 31 de Diciembre de 2011; y, Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos la condonación de

multas y recargos, que se derivan de no haber pagado la matrícula a aquellos propietarios de vehículos que por diversas razones no honraron dicho pago hasta el mes de Diciembre de 2012; los turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- d) El Proyecto de Decreto contentivo del Convenio Financiero No.5191-HN, suscrito el 18 de Diciembre de 2012 entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.9,800,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO MUNICIPIOS MÁS SEGUROS; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- e) El Proyecto de Decreto contentivo del Convenio Financiero No.5190-HN, suscrito el 18 de Diciembre de 2012 entre el Banco Mundial (BM) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.19,500,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO GESTIÓN DE RIESGO A DESASTRES NATURALES; lo envió a la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias.
- f) El Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 294, 303 y 329 de la Constitución de la República, tendiente que el TERRITORIO NACIONAL SE DIVIDIRÁ EN DEPARTAMENTOS Y ZONAS SUJETAS A REGÍMENES ESPECIALES; lo turnó a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados:

George Romeo Silvestri Férrez, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, José Oswaldo Ramos Soto, Samuel Martínez Durón, José Toribio Aguilera Coello y Ana Julia García Villalobos.

- g) El Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 189 y 205, Numeral 3) de la Constitución de la República, relacionado al SUFRAGIO DIRECTO; lo envió a una Comisión Especial.
- h) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Ciudadano JOSÉ TORIBIO AGUILERA COELLO, Medalla de Oro y Pergamino de Reconocimiento como Diputado del Año, por su excelente participación en la actividad Legislativa del Honorable Congreso Nacional en su condición de Diputado Propietario del Departamento de Cortés; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- i) El Proyecto de la LEY GENERAL DE MEDICAMENTOS; lo turno a la Comisión Ordinaria de Salud, nombrando como Presidente al Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, en sustitución del Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera por ser Proyectista.
- j) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Numeral 15) del Artículo 205 y los Artículos 232, 235 y 314 de la Constitución de la República, en relación a someter el JUICIO POLÍTICO; lo trasladó a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olmán Danery Maldonado Rubio, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Edwin Roberto Pavón León, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz y Claudio Roberto Perdomo Interiano.

- k) El Proyecto de Decreto relativo a solicitar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se asigne al INSTITUTO MIXTO HIBUERAS, por la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), como ayuda para ejecutar el Proyecto de Restauración de su Infraestructura; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

 - h) Los Proyectos de Decretos referentes a: Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida Presupuestaria al Presupuesto de la Institución de Asistencia Social, para el otorgamiento mensual del BONO DIEZ MIL, a las personas que padecen las enfermedades de Insuficiencia Renal Cáncer, VIH-SIDA o a su Familia; y, suspender temporalmente todas las exoneraciones y beneficios fiscales que otorga la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Incluyendo las que estén pendiente de Resolución y de Ejecución, por un Término de sesenta (60) días y crear la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exoneraciones y Beneficios Fiscales; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
- 9.- Se suspendió la sesión a las 8:30 de la noche.
- 10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 15 de Enero del año Dos Mil Trece, a las 10:30 de la mañana.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Mauricio Oliva

Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio UPEG-305/2012, con fecha 3 de Diciembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme a los Oficios 426, 428, 430, 432-2012/CN en los cuales solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre los Proyectos de Decretos indicados en el cuadro anexo, presentados al Pleno del Congreso Nacional, por Honorables Diputados, orientados a la asignación de fondos dentro del Presupuesto General de 2013, por un monto cuantificable de Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Lempiras (L.2,450,000.00), al respecto, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la siguiente Forma: * Los proyectos sujetos de asignación de fondos del Estado de acuerdo con el proceso de planeación del desarrollo económico, social y político tienen que contar con la certificación emitida por la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa (SEPLAN) y deben estar formulados siguiendo los lineamientos e indicadores de la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, conforme a lo establecido en el numeral 11) del Artículo 20 del Decreto No. 286-2002, publicado el 2 de Febrero del 2010 que aprobó la LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISIÓN DE PAÍS Y LA

ADOPCIÓN DE UN PLAN DE NACIÓN PARA HONDURAS.

*Se ha efectuado un análisis del alcance de los Proyectos de Decreto los cuales tienen un impacto positivo en el aspecto social en la población beneficiada, sin embargo en lo económico, el análisis presupuestario indica que no existen recursos financieros para asignar las partidas presupuestarias requeridas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012. *Dada la situación precaria de las finanzas públicas, mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-029-2012 se emitieron Medidas de Emergencia Fiscal orientadas a la contención del gasto público. *Es importante señalar que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2012, equilibrado en base a la proyección de ingresos para dicho año, fue presentado desde el mes de Septiembre del presente año al Congreso Nacional para su discusión y aprobación, por lo anterior, esta Secretaría de Estado es de la opinión que los Proyectos de Decretos señalados en el cuadro que se adjunta, no son viables financieramente en vista que no existen recursos para el financiamiento de los mismos, sin otro particular, me suscribo de usted con toda consideración y estima. MBA Wilfredo Cerrato Rodríguez, Secretario de Estado.

- b) Oficio No.DE-ICF-680-2012, fechado 12 de Diciembre de 2012, remitido por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Nos permitimos hacer de su conocimiento que hemos seguido con mucha atención, el desarrollo del Anteproyecto y Propuesta de Reforma por Adición de la Ley para la Producción y Uso de los Biocombustibles, especialmente en

lo referente a la producción y uso de la biomasa forestal para la generación de energía eléctrica en zonas aisladas del país. Debo resaltar al respecto que hemos sido consultados oportunamente y contribuido con nuestro personal especializado al análisis de la información técnica legal, e institucional que sustenta dicha propuesta. Nuestra opinión, como ente rector del sector forestal es que la propuesta abre una gran oportunidad de contribuir a revitalizar el sector forestal nacional, por cuanto crea espacios diversos para el desarrollo de una nueva industria, con potencial de generar empleo masivamente e ingresos en muchas comunidades rurales vulnerables de nuestra nación. A plantaciones dendroenergéticas y permite viabilizar y ampliar la cobertura de los Planes de Manejo Forestal, instrumentos que son clave para volver productivos y conservar nuestros bosques, imposibles de adoptar de manera extensiva por la falta de ingresos sostenidos de sus propietarios, finalmente debo agregar que el incentivo propuesto para sustentar la nueva industria con biomasa, \$ 0.046/K Wh incluye el manejo forestal integral, la cosecha y el transporte de este combustible renovable, bajo condiciones comunes de las zonas forestales en el país, Los valores registrados para la producción de biomasa forestal en Guatemala y Nicaragua y en Brasil son muy similares., agradecemos mucho su ilustrada atención y apoyo a esta importante Propuesta de Reforma de Ley.

- c) Oficio P-001/2013, de fecha 2 de Enero de 2013, remitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En cumplimiento del Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me es grato dirigirme a Usted en

ocasión de remitir a ese Soberano Congreso Nacional, el informe de actividades relacionada con la Información Pública de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros correspondiente al cuarto trimestre del año 2012, hago propicia la oportunidad para reiterar a Usted las muestras de mi más elevada y distinguida consideración., atentamente,

VILMA C. MORALES M. INFORME DE ACTIVIDADES OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA IV TRIMESTRE 2012. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) durante el último trimestre del año 2012 participó activamente en todas las iniciativas, eventos y proyectos que las entidades gubernamentales encargadas de temas de transparencia y rendición de cuentas realizaron encaminadas a establecer estrategias comunes para fortalecer la transparencia en el país.- Con motivo de la presentación de la “Agenda Nacional de Rendición de Cuentas Participación Ciudadana” por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), esta institución seleccionó a la Comisión, dentro e todo el sector gubernamental, para que en dicho evento expusiera la exitosa implementación de la Agenda al Interior de la Institución, así como por el nivel de cooperación demostrado con el TSC.- La participación de la Comisión se dio en el marco del Seminario Taller “ Transferencia de Metodologías y Sistematización de Buenas Prácticas, en Materia de Acercamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a los Ciudadanos” convocado por el TSC, por ocupar la Secretaria Ejecutiva de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS). Este evento contó con la participación de las entidades fiscalizadoras superiores de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y

República Dominicana. El logro más resaltable de dicho Taller es la construcción de estrategias para el fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las entidades fiscalizadoras.- Atendiendo la Convocatoria realizada por la Presidencia de la República Transparency International, la CNBS participó en el tercer Foro de América Central y República Dominicana por la Transparencia”. Durante dicho evento la CNBS se incorporó a las mesas de trabajos relacionados a los temas de Transparencia en el Sistema de Justicia, Ejercicios Presupuestarios Ciudadanos y Participativos en la Región y Programas de Transferencias Condicionadas.- El objetivo final del Foro consistía en identificar propuestas de acción concertar medidas orientadas a erradicar la corrupción en los países de la región centroamericana y la República Dominicana y posicionar la transparencia y la lucha contra la corrupción dentro de las prioridades de la agenda nacional.- Durante el mes de Noviembre, la CNBS, como institución obligada, atendió la solicitud del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el sentido que los Oficiales de Información Pública de todas las instituciones obligadas por la Ley de Transparencia deberían participar en calidad de Observadores Electorales en el Proceso Electoral de Elecciones Internas del 18 de Noviembre de 2012, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho al acceso a la información por parte de los ciudadanos durante el desarrollo del proceso así como garantizar la transparencia del evento electoral.- En tal sentido, se participó en todas las actividades de capacitación dictadas por personal de Tribunal Supremo Electoral (TSE) así como en las actividades y

funciones asignadas por el IAIP antes, durante y posteriormente al proceso electoral.- Durante el mes de Diciembre, la CNBS a través de la Oficial de Información Pública, apoyo al IAIP, en la primera fase de la Consultoría del Sistema de Información Electrónica de Honduras (SIELHO). El objetivo general es diseñar, desarrollar e implantar un sistema informático operable vía internet, que permitirá a los solicitantes, instituciones obligadas y el IAIP, administrar el proceso de atención de solicitudes de información pública, el recurso de revisión y cualquier otra petición encaminada a transparentar fondos y acciones de rendición de cuentas en los fondos públicos.- En el área de Capacitación, la CNBS en cumplimiento de los lineamientos emanados de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), concluyó con los exámenes a todos los servidores públicos, incluida la oficial de información Pública, para medir el conocimiento de las “Guías para la Implementación del Control Interno Institucional”. El recurso humano de la Comisión, recibió capacitación por parte de la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) sobre la Visión de país y Plan de Nación. Se socializaron los lineamientos estratégicos y presupuestarios, así como los indicadores que permitirán medir el avance de las metas establecidas.- El derecho de Acceso a la Información Pública, entendido como el derecho que tiene todo ciudadano para acceder a la información generada, administrada o en poder de las instituciones obligadas, se garantizó en la recepción y tramitación de las solicitudes de información pública, recibidas por la oficina de información pública de la Comisión, las mismas se detallan a continuación: Solicitudes de Información recibidas 21,

Solicitudes otorgadas 19, Solicitudes no otorgadas 2, Solicitudes Atendidas fuera del Plazo máximo de 20 días 0.- Se remitieron al IAIP los indicadores de Transparencia, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2012, a través del sistema electrónico diseñado al efecto por el IAIP, que detalla el conteo de las solicitudes de información pública y la manera de resolución de las mismas por parte de la Comisión como institución obligada.- Se remitieron a la Dirección de Planificación Institucional los informes correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, en tiempo y forma para el Reporte de Gestión y Ejecución Física del Plan Operativo Anual 2012, contentivos de las publicaciones de la información de oficio divulgadas por ésta Comisión.- CONCLUSIONES: 1.- La CNBS evidencia con su dinámica institucional su fiel compromiso con todas las políticas y estrategias gubernamentales que tiendan a fortalecer el marco jurídico de acceso a la información, máxima transparencia y combate a la corrupción. 2.- La CNBS ha promovido y acogido las buenas prácticas en relación a la transparencia y rendición de cuentas tanto a nivel interno como en sus relaciones con todas las instituciones relacionadas.

- d) Oficio No.COPECO-DMCN-003-2013, de fecha 9 de Enero de 2013, presentado por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). Por medio del presente, me dirijo a usted en relación al Oficio No.402-2012/CN de fecha dieciocho (18) de Octubre de dos mil doce (2012), en el cual usted me transcribe la moción presentada por la honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y aprobada por

dicho Congreso Nacional el día miércoles diecisiete de Octubre de Dos Mil Doce y contenida en el Acta No.40; de la cual de manera concreta se solicita a nuestra Institución que se informe por escrito ante el Pleno de la Cámara Legislativa de ese Poder del Estado, sobre la situación Administrativa, las provisiones presupuestarias y técnicas que se han programado para garantizar la sostenibilidad y el funcionamiento normal del Programa de la Merienda Escolar, y sobre la rectificación de cualquier irregularidad que lo afecte y pudiese perjudicar también las acciones de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO); al respecto me permito notificarle que en base a la información brindada por la Dirección de Preparación y Respuesta de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), nuestra institución no tiene ninguna participación en el Programa de la Merienda Escolar; es decir que no tiene ninguna responsabilidad sobre la situación administrativa, las provisiones presupuestarias y técnicas que se han programado para garantizar la sostenibilidad y el funcionamiento de dicho programa de la Merienda Escolar; sin embargo para efectos de ampliación me permito informarle que durante la emergencia provocada por la depresión tropical 12, en el mes de Octubre de 2011, COPECO tuvo una participación circunstancial en la entrega de un donativo entregado por la Secretaría de Desarrollo Social para atender la emergencia específicamente a la población escolar afectada por la depresión tropical 12 en el mes de Octubre de 2011, en la zona sur del País, por lo cual se enviaron dichos suministros a la regional No seis de COPECO, ubicada en la Ciudad de Cholulca; o sea que COPECO fue el medio para entregar dichos suministros por

la situación de emergencia, en tal sentido con todo respeto me permito reiterarle que nuestra institución no tiene ninguna participación en el Programa de la Merienda Escolar; es decir que no tiene ninguna responsabilidad sobre la situación Administrativa, las provisiones presupuestarias y técnicas que se han programado para garantiza la sostenibilidad y el funcionamiento de dicho programa de la Merienda Escolar.

- e) OFICIO No.476-DE-IHSS. En atención a su solicitud de Opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar, al respecto se le remite Opinión Legal emitido en el Memorando No.1582-UAL-2012, por la Unidad de Asesoría Legal., Se adjunta Memorando No.1582-UAL-2012. OPINIÓN LEGAL. Con relación al Memorando 9284-DE-IHSS de fecha 3 de Diciembre de 2012, donde se solicita opinión legal sobre el Oficio No.471-2012-CN enviado por la Señora Gladys López Calderón; Secretaría del Congreso Nacional, mediante el cual se solicita opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la Consideración del Pleno por el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar, esta Unidad de Asesoría Legal se pronuncia en base a las observaciones siguientes: 1.- Que de conformidad a la Ley de Seguro Social se señala: La seguridad social es un Instrumento del Estado al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo. El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), constituye un servicio público que se aplicará con carácter obligatorio en

los términos que establece la Ley y sus reglamentos. La seguridad social se aplicará en forma gradual y progresiva, tanto en lo que se referente a los riesgos a cubrir como en cuanto a las zonas geográficas a incorporar, de conformidad a los estudios actuariales que se realicen al efecto. Siendo la misma una Institución Autónoma, creada mediante Decreto Legislativo No.140 del 19 de Mayo de 1959, publicada el 03 de Julio de 1959, con sus propios recursos. 2.- Que el Instituto Hondureño de Seguridad Social no tiene cobertura en todo el territorio nacional, por lo su expansión a otras zonas geográficas depende de que los estudios actuariales y de factibilidad lo permitan. 4.- Que la subrogación de los Servicios para reducir la mora Médico-Quirúrgica de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado no pueden considerarse como trabajos científicos, técnicos especializados. Ya que es una adquisición de Servicios Médicos, enmarcados dentro de la esta Ley como una modalidad de Contrato de Suministro.- 5.- La Ley de Contratación del Estado define: **CONTRATO DE SUMINISTRO:** El celebrado por las autoridades competentes con una persona natural o jurídica que se obliga, a cambio de un precio, a entregar uno o más artículos, equipos u bienes muebles específicamente determinados, de una sola vez o de manera continua o periódica. También se consideran suministros, entre otros, los servicios de transporte de bienes o personas, aseo higienización o vigilancia de edificio u otras instalaciones públicas, la adquisición de seguros, los servicios de reproducción electrónica de datos o documentos, la reparación o mantenimiento de equipo, los servicios de alimentación, arrendamiento de equipo, reparaciones menores de inmuebles u otras instalaciones públicas, los

servicios de publicidad, edición e imprenta, la adquisición a cualquier otro servicio en el que no prevalezca el esfuerzo interactivo. **CONTRATO DE CONSULTORÍA:** Contrato por el cual una persona natural o jurídica, a cambio de un precio, se obliga a prestar servicio a los órganos administrativos competentes en la medida y alcance que éstos determinen, para efectuar estudios y asesoría técnica especializada de diversa naturaleza, incluyendo diseño, proyecto, investigaciones para la realización de cualquier trabajo técnico, coordinación o dirección técnica y localización de obras, preparación de términos de referencia o presupuestos, programación o supervisión técnica de obras, u otros trabajos de similar naturaleza en los que predominen las prestaciones de carácter intelectual. No se consideran contratos de consultoría los relativos a la prestación por personas naturales de servicios específicos y concretos de carácter profesional o técnicos especializados, por tiempo determinado de conformidad con lo previsto en los Artículos 8. Numeral 1) de la Ley y 3 de este Reglamento. **CONTRATACIÓN DIRECTA:** Procedimiento aplicable en situaciones de emergencia o en las demás situaciones de excepción prevista en el Artículo 63 de la Ley excluyendo los requerimientos formales de licitación o el concurso.- 6.- Que el Instituto Hondureño de Seguridad Social en la contratación de obra suministro de bienes o servicio y de consultoría que celebra con las personas naturales o jurídicas para conceder las prestaciones a sus derechohabientes se rige por la Ley de Contratación del Estado y sus normas reglamentarias. **CONCLUSIÓN:** En virtud a las observaciones antes expuestas, el Proyecto de Decreto que será presentado al Pleno del Congreso Nacional, consistente en Autorizar a la

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y Asistencia Social a suscribir convenios o contratos de servicios complementarios a los otorgados por los Centros de Salud en toda la República, así como del IHSS, no se considera aplicable al Instituto Hondureño de Seguridad Social, en virtud a los puntos siguientes: 1) Que la seguridad social se aplicará en forma gradual y progresiva tanto en lo que se referente a los riesgos a cubrir como en cuanto a las zonas geográficas a incorporar, de conformidad a los estudios actuariales que se realicen al efecto. 2) Que categorías a cubrir no están dirigidas a toda la población, asimismo en zonas geográficas a cubrir. 3) Que el Instituto Hondureño de Seguridad Social es un Institución Autónoma que cuenta con su propio presupuesto para poder cumplir con sus fines. 4) Que la subrogación de los Servicios para reducir la mora Médico-quirúrgica de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado no pueden considerarse trabajos científicos, técnicos especializados, por lo que no se enmarcan dentro de la modalidad de Contratación Directa. Siendo el Instituto Hondureño de Seguridad Social una Institución que en las contrataciones que celebra con las personas naturales y jurídicas se rige por las disposiciones de le Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Fundamento de Derecho: Artículos 142, 143 de la Constitución de la República; 1, 3, 4, 7, 8, 54 de la Ley del Seguro Social; 1, 2, 9, 10, 11, 38, 63 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 7, incisos k), l), 20, 169, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 49, 51, 52, 54 de la Ley General de la Administración Pública.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a reformar por adición el Artículo 363 de la Constitución de la República, tendiente a que todos los Ingresos Fiscales Ordinarios constituirán un solo Fondo.

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a establecer con carácter transitorio, el Congreso Nacional habilitará sus sesiones ordinarias ante el Pleno de la Cámara hasta el 23 de Enero de 2013.

12.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, sobre el PROYECTO DE LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO; firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, Yessenia Coely Zelaya Galeas, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Sonia Argentina Fajardo Regalado y Marta Luisa Chávez Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer, pasando todo su articulado en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 21 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, le ruego mil disculpas, pero quiero pedir dos (2) cosas con la mayor vergüenza del mundo, en primer lugar un poco de silencio en la Sala, he querido escuchar la Ley porque no la encuentro en mi computadora se la he pedido tres (3) veces a los técnicos y no han tenido la bondad de ponérmela, entiendo que es una Ley que tiene muchos enemigos porque es la Ley del Libro y en este país nadie tiene tantos enemigos como el

libro, le rogaría Señor Presidente, pedirles a esos señores la pongan aquí para leerla.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Yo creo que en unos cinco (5) minutos va a estar ahí, es un problema técnico que se está solventando en este momento, el Honorable Diputado Cruz Asensio es el padre de esa Ley, también rogar a los Diputados prestar la atención al caso.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores sobre el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.10-DGTC, que contiene el “CANJE DE NOTAS ENTRE EL PROGRAMA DE LOS VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (VNU) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DONDE SE OTORGAN PRIVILEGIOS E INMUNIDADES EN APOYO AL TRABAJO DE LOS VOLUTARIOS EN HONDURAS”; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Marco Antonio Handal Cubero.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA

GENERACIÓN de POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad Mercantil HIDROLUZ S.A. de C.V., ubicado en el Municipio del Dulce Nombre de Culmí, Departamento de Olancho, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, en su condición de Subsecretario de Recursos Naturales y Energía y el Ingeniero ALEXIS FRANCISCO PADILLA DURÓN, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil HIDROLUZ S.A. de C.V.; firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua Elvir, Jorge Humberto Pinto Portillo, Juan Carlos Valenzuela Molina y Rafael Orlando Monge Reyes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 4) Pasó en primer debate el CONTRATO DE PRÉSTAMO, suscrito el 8 de Noviembre de 2012, entre el BANCO DE CRÉDITO PARA LA RECONSTRUCCIÓN (KFW), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del Financiamiento, de hasta un monto de DIEZ MILLONES DE EUROS (EUR.10,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del “PROYECTO CONVIVENCIA Y ESPACIOS SEGUROS PARA JÓVENES EN HONDURAS (CONVIVIR)”; firmando los Honorables Diputados: Ramón Antonio Leva Bulnes, Olman Danery Maldonado Rubio, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Rodolfo Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Pro-Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo, orientado a otorgar permiso al ciudadano Presidente PORFIRIO LOBO SOSA, la Condecoración “ESTRELLA DE LA POLICÍA”, ofrecida por el Mayor General José Roberto León Riano, Director General de la Policía Nacional de Colombia; firmando los Honorables Diputados: Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Delmy Aracely Ordoñez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres apuntó: Gracias Señor Presidente, de verdad que esa es una gran distinción para nuestro Señor Presidente de parte del gran país de Colombia pido a la Secretaría, a los Honorables Diputados(as), se nos dispensen los dos (2) debates y sea aprobado en un único debate, pido a la Secretaría nuevamente darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 6) Se continuó con la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto que contiene la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, del PROYECTO HIDROELÉCTRICO WAMPÚ, (GUANO I), ubicado en el Río Wampú en el municipio de Dulce

Nombre de Culmí, en el Departamento de Olancho, suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de Septiembre de 2011, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, en su condición de Subsecretario de Recursos Naturales y Energía y el Ingeniero ALEXIS FRANCISCO PADILLA DURÓN, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil HIDROLUZ S.A. de C.V.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, quien manifestó: Gracias Señor Presidente, a mí me parece que esos Contratos de Energía Renovable hay que dictaminarlos rápido, pienso que por la importancia que tienen pediría se le obviarán dos debates y se discutieran en uno solo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Comparto plenamente con Usted Honorable Diputado, pero éste ya está en su tercer debate.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Entonces retiro lo dicho Señor Presidente.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón, orientado a crear una Partida Presupuestaria por la cantidad de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00) a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la que será utilizada exclusivamente para el equipamiento del Programa

Virtual TELECENTROS, el cual se implementará en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz; firmando los Honorables Diputados: Luís Berríos Segovia, María Bertillia Zepeda Lagos, Luis Javier Menocal Fúnez, Fabián Discua Carranza, Yessenia Coely Zelaya Galeas, Mario Ernesto Rivera Vásquez, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Sonia Argentina Fajardo Regalado y Marta Luisa Chávez Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Contratos sobre el CONTRATO No.099/2010 PARA EL SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE SUBTRANSMISIÓN Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN EN 13.8 KV Y 34.5 KV EN ZONAS URBANO-MARGINALES Y EN COMUNIDADES RURALES DE HONDURAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOCIAL, ETAPA ESSE-FN-2008; LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.100-1256/2009 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS Y SISTEMAS DE KV. EN ZONAS URBANO-MARGINALES Y EN COMUNIDADES RURALES DE HONDURAS, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Welsy Milena Vásquez López, José Tomás Zambrano Molina y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, siguiendo la política de este Gobierno y específicamente de este Congreso Nacional, de darle prioridad a los temas en materia energética,

solicito a la Cámara por la importancia de este Decreto de poder dispensar el primero y segundo debate y pueda ser aprobado en un único debate, le ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, no estaría de acuerdo en dispensarles los debates porque ni siquiera han leído el Artículo, no lo conocemos, han dicho tres (3) palabras, han dicho "igual al Proyecto" deberían leer el Proyecto, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: DICTAMEN: Aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.099/2010 PARA EL SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE SUBTRANSMISIÓN Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN EN 13.8 KV Y 34.5 KV EN ZONAS URBANO-MARGINALES Y EN COMUNIDADES RURALES DE HONDURAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOCIAL, ETAPA ESSE-FN-2008, Licitación Pública Internacional No.100-1256/2009 "Construcción de Líneas y Sistemas de Sub Transmisión y Distribución en 34.5 Kv. Y 13.8 Kv. en zonas Urbano Marginales y en Comunidades Rurales de Honduras".

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Este préstamo, es un préstamo en términos concesionales que ha hecho el Gobierno de Finlandia al Gobierno de Honduras a través del Banco Centroamericano de Integración

Económica (BCIE) y va dirigido a electrificación de más o menos Ochocientos y tantas comunidades en el sector urbano marginal y en el sector rural de Honduras ya fue hecha la licitación como esta en préstamos de equipo concesional tienen la condición de que participen y en empresas del país donante, ya ellos licitaron en Finlandia lo ganó la compañía que ahí se menciona y obviamente tiene que entrar en articulación con una compañía hondureña que también ganó una licitación, por eso esto viene tramitándose desde el 2010 pero obviamente tiene que llevarse todos los requisitos que tanto las Leyes del país donante como el nuestro exige, por eso es importante acelerar este proyecto y en ese sentido compartimos la opinión del Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales de dispensarle los dos (2) debates.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), electrificación es base inicial para desarrollar cada uno de nuestros comunidades, municipios y departamentos por ende a Honduras, es un anhelo de cada uno de los pobladores de nuestros departamentos más como Lempira donde por años muchas comunidades han estado solicitando el servicio y no han podido dárselos aún a través de fondos de Congreso Nacional de fondos de Gobierno de préstamos adquiridos por el mismo Gobierno de Honduras, estaba ahí viendo un poco el contrato y usando la opinión de la comisión de contratos que para este efecto del Congreso Nacional nombrara y se hablaba de que hay comunidades que han sido beneficiadas con los proyectos de energía eléctrica y que por lo tanto es necesario redireccionar los fondos, pero nos gustaría Señor Presidente en aras de la transparencia, en aras de poder tener un conocimiento perfecto y todo y que nos den un listado por favor de las comunidades que

van a ser beneficiadas y de esa manera poder aclarar ante las mismas comunidades, ante los mismos municipios y departamento cuales son las comunidades que van a ser beneficiadas o si alguna ya tienen el sistema de energía eléctrica y cuáles no tienen el mismo, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros (as) Diputados(as) a los que no he podido saludar personalmente Feliz Año y que este año sea de felicidad y prosperidad para todos, también quiero unirme en apoyo a la moción del Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales y en verdad como Usted lo dijo Señor Presidente éste es un tema que desde el 2010 creo que desde antes venimos buscándole una solución y que de una vez por todas se lleva a cabo la obra que necesitan tanto nuestras comunidades, o sea hacer la electrificación, es así que entiendo lo que dice también el compañero Diputado Rodríguez Gavarrete que hay varias comunidades que eso ya los sabemos que con el esfuerzo de ellos, con el esfuerzo a veces de los Diputados, con el esfuerzos de embajadas amigas o en unas veces con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) han logrado llevar a cabo esos proyectos, pero son más que todo los proyectos pequeños, si diría que quedáramos pendiente no sé si puede caber en el decreto que se haga una revisión de todas las comunidades porque si nos enseñan, cuantas comunidades son como novecientas (900) dicen, verlas ahorita acá es bien difícil pero sí que en los departamentos nosotros mismos los Diputados tratemos de actualizar los proyectos, unos que ya están terminados, otros que ya tienen los postes, otros tienen los transformadores y eso, porque si no la compañía va venir a decir que los hizo nuevos todos y vamos a

perder gran cantidad de dinero. Creo que es urgente una auditoría pero de campo, porque hay otra cosa también y hay que decirlo y con el respeto de los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) varias veces nos aprueban esos estudios y cuando uno manda un ingeniero privado que uno contrata o amigos se va dar cuenta que están inflados y que no están de acorde los materiales con la cantidad que nos dicen ahí, casi siempre es menos a lo que dice ahí esos famosos estudios, con esto hay que tener mucho cuidado que nos vaya por del Gobierno de Honduras ni las autoridades de electricidad de Honduras si no que son las mismas compañías por decir que vale Quinientos Mil Dólares (US\$.500,000,000.00) y en el campo solo le va salir por Trescientos o Doscientos Mil Dólares (US\$.300 ó 200,000.00) o sea Cuatro Millones de Lempiras (L.4,000,000.00) más o menos, entonces diría que nos debemos de poner duro para que no nos vayan de meter gol cuando venga la construcción en los próximos meses que ojalá sea porque la necesidad de electrificación es grande y todos los Diputados en su mayoría que somos del área rural o sea somos de Departamentos que tenemos presión para electrificar, Muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputados y Diputadas son setecientas (744) comunidades estas en su tercera etapa solo en su Departamento Honorable Diputado Rodríguez Gavarrete hay veinte (20) proyectos que se van a realizar, ya la Presidencia del Congreso ha tomado las prevenciones del caso por lo que señalaba el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir hay un Artículo Nuevo en el cual se señala que en la comunidades donde por cualquier otro afecte financiamiento ya se realizaron estos pequeños proyectos se reasignará ese fondo a comunidades

con cantidades similares o iguales a las que bajo el criterio técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con el visto bueno de la Presidencia de este Poder del Estado, porque es aquí donde vienen las solicitudes de asignación de estos proyectos, así que las mismas comunidades a solicitud de ellas y hay tantas como señaladas con un buen criterio en Honorable Diputado Rodríguez Gavarrete poder complementar este proceso de electrificación rural.

Aprobándose la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales.

El Artículo 1 fue aprobado de conformidad con el proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo Nuevo se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Solo una pregunta al Señor Presidente acerca de este Artículo, porqué es la Presidencia del Congreso la que tiene que decidir este tipo de cosas y no la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: El Congreso Nacional como ustedes van a poder ver o lo han visto ya en los años anteriores asigna una cantidad de fondos al programa que se llama Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, que es el programa de asignación de fondos en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para solicitud de que los mismos diputados hacen para proyectos de electrificación, llámese iluminarias, llámese postes, llámese otro tipo de solicitud, en complementariedad con la

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que va dar el criterio técnico de qué comunidades puede ser beneficiada bajo este aparente proyecto, bajo sobre todo el indicador de costos por viviendas donde viendo que tenga el mayor impacto el programa o sea mayor gente beneficiada a menor costo, obviamente esto tiene que ver con el grado de dispersión que tenga la comunidad se va asignar estos fondos, hay comunidades que tienen asignada para el proyecto digamos Catorce Mil Dólares (US\$.14,000.00) entonces si ya está electrificada dentro del Departamento digno como prioridad y a solicitud de las comunidades se pretende reasignar esos fondos, con el criterio de técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y con el visto bueno de la Presidencia de este Congreso Nacional de la República.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, yo comparto la preocupación del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, ya que no terminó Darío la frase, en primer lugar me parece a mí que debería de ser la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que comunidades se van a electrificar en base a una solicitud de cualquier cantidad de comunidades que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no sé si está por aquí Tito Asfura. yo recuerdo cuando él fue Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) que yo lo visité personalmente porque habían unas solicitud incluso con planos de varias comunidades del Departamento de Santa Bárbara que estaban solicitando electrificación cuando yo llegué pues muy amablemente por cierto había cualquier cantidad de comunidades de todo el país, unos estaban esperando un desembolsos y unos fondos de Holanda creo, que es hay comunidades que tienen diez (10) años incluso de estar solicitando electrificación y lo que nos

preocupa Señor Presidente sobre todo este que es un año político que realmente no se van asignar los fondos en base al tiempo que tienen las comunidades de estarlo solicitando a la cantidad de habitantes que hay al costo por comunidad si no que nos parece que va haber mucha política de por medio por un lado, pero por otro lado también quiero hacerles un llamado, yo recuerdo cuando estábamos en la cuestión de contrato de SEMEH que yo pienso que lo deberíamos de tratar cuando hablemos del Presupuesto aquí General de la República, de que por ahí yo planteo una idea que fueran los estudiantes de los colegios técnicos con un convenio con el Instituto de Formación Profesional (INFOP) y con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que se pudieran ejecutar estos proyectos de electrificación, éso les generaría al Estado de Honduras un costo bastante menor que el que actualmente se invierte por proyecto de electrificación, a tal grado que si pidiera estar electrificando el doble de lo que se electrifica, como se hace actualmente que se le da a un privado este cobra Un Millón y talvez lo que cuesta el proyecto, es medio millón y ahí hay muchas cosas irregulares entonces yo les hago estas sugerencias talvez lo podríamos reclamar verdad y por lo menos poder beneficiar a más comunidades con este dinero que entrar para electrificación, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete manifestó: Muchas gracias Señor Presidente de nuevo, compañeros(as), miren hay una situación que se expresaba aquí en el contrato y habla de la discrecionalidad del Presidente para el momento de hacer la elección en caso de alguna ejecutado ya los proyectos de Energía Eléctrica en las comunidades y aclarar un poco el Fondo Social de Electrificación es un Fondo que el Congreso Nacional destina para analizar proyectos de

electrificación en comunidades postergadas que no tienen el servicio y ese es un fondo que se ha acostumbrado de Cincuenta Millones de Lempiras (L.50.000,000.00) que el Congreso Nacional en Presupuesto destina y es el Congreso Nacional que decide con los Diputados y el Señor Presidente hacia donde se deben de direccionar los fondos, para ejecución de dichos proyectos, y otro es el contrato de este que estamos aprobando con la gente de Finlandia, pues yo creo que aquí debe de haber un análisis técnico en cuanto a las comunidades que se deben identificar como bien decía el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva o como bien decía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo en darle un poco a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) esa facultad en base a los estudios que han entrado a las solicitudes de comunidades que hace años con años han estado exigiendo y que en base al número poblacional al índice de desarrollo que tengan de producción que tengan pudiera ejecutar dichos proyectos, entonces yo quisiera que nos enfocáramos por ahí que es algo totalmente distinto el Fondo Social de Electrificación en que el Congreso Nacional destina con los fondos del contrato que en este momento se está aprobando esta Cámara Legislativa, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Nosotros hicimos ese parangón porque con un buen criterio siempre ha funcionado incluso cuando mi partido ha presidido este Congreso Nacional por eso lo quería recordar Honorable Diputado Rodríguez Gavarrete, y que adhiera un canal para las solicitudes, todos sabemos que ninguno de los que estamos aquí tenemos la capacidad para decidir en eso nos vamos apoyar en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que es el que tiene también el banco de

información la idea es darle mayor fluidez a la ejecución del proyecto.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, yo creo que todos los que hemos ido a gestionar proyectos de electrificación nos hemos dado cuenta que este convenio firmado con Finlandia tiene muchos años de estarse transmitiendo y es muy cierto que durante todos estos años bastantes comunidades ya ejecutaron sus proyectos, el temor que yo creo que existen en algunos compañeros(as) Diputados(as) es que la asignación que había para un Departamento se pueda ir para otro Departamento bajo criterio de la Presidencia del Congreso Nacional, por eso solicito si tiene a bien que se adicione en este Artículo que se respete la asignación que tenía el departamento en Euros o en Dólares para que si una comunidad ya ejecutó el proyecto ese dinero se ejecute en otra comunidad del mismo Departamento bajo el criterio de la Presidencia del Congreso Nacional y con los aspectos técnicos determinados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y así nos evitamos la suspicacia de lo que estaba asignado para Santa Bárbara se pueda ir para otro Departamento, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Se acepta la sugerencia de uso de la Presidencia de la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez externó: Muchas gracias Señor Presidente Oliva Herrera, un poco sobre de lo que han discutido los compañeros, me parece que es un año político y evidentemente el Presidente del Congreso Nacional es candidato Presidente de la República, darle esa cantidad de fondo

de manera discrecional no me parece correcto, eso es como yo sé, el que haga el queso y me quedo con el queso, me parece que lo transparente, lo justo, lo necesario, sería que fuesen proyectos discutidos con los Diputados, por ejemplo en el Departamento de Lempira que se reúnan todos y discutan, en el Departamento de Santa Bárbara pues que reúnan todos y que discutan, que todos gocen un poquito de la tajadita de los beneficios de esos Cincuenta Millones de Lempiras (L.50.000,000.00) que los marginados ni los vemos ni sabemos que existían pero me parece importante en aras de que haya justicia social con libertad y democracia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Miren, el espíritu legislador es en ese sentido, les voy a poner un ejemplo para el Honorable Diputado Rodríguez Gavarrete por ejemplo en el Municipio de Belén hay dos (2) proyectos, el de la Aldea la Cañada tiene asignado Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintiséis Dólares con Noventa y Cinco Centavos (US\$.54,626.95) y el de la Aldea de los Chiles, Sector 1 que tiene asignado Veintiocho Mil Novecientos Veinticuatro Dólares (US\$.28,924.00) en el Municipio de Erandique hay aproximadamente hay como diez (10) y en total de lo asignado a su departamento son Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Noventa Dólares (US\$.55,990.00) que quedarán siempre en ese Departamento, el Departamento de Valle que es el último que está aquí tiene asignados Novecientos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Un Dólares con Noventa y Ocho Centavos (US\$.904,581.98), el Departamento de Santa Bárbara tiene asignado Tres Millones Setecientos Trece Mil Trescientos Noventa y Nueve Dólares (US\$.3.713,399.00) el Departamento de Yoro tiene Un Millón Setecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Seis Dólares (US\$.1.776,276.00), les vamos a dar un CD a cada

una de las Bancadas para que vean la información y puedan hacer las gestiones pertinentes.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, yo creo que todos los Honorables Diputados que estamos acá al saber que vienen proyectos de desarrollos a nuestros Departamentos de nuestras comunidades nos alegramos y nos sentimos optimistas en esta materia de electrificar las diferentes comunidades, municipios o barrio, hay que decirles a los compañeros Diputados que este préstamo no es nuevo, si este préstamo ya tiene como 7 u 8 años este incluso estaba todavía el compañero Diputado, cuando empezamos hablar de este otro fondo de Finlandia, pusimos uno primero uno llegó otro, y les voy a dar un testimonio conseguimos un financiamiento para estaciones las cuales no se han puesto al servicio una de ellas en El Cichicaste, Municipio de Jamastrán, Departamento de Danlí otras en Santa María de Rial y otra es en el Departamento de Lempira, eso no nos debería de preocupar que ahí están esa inversión que el pueblo también con fondos nórdicos y no se han terminado y estaban desde aquel momento y para esa época se empezó a gestionar este que hoy estamos y que todavía falta que vaya al país donde están prestando el dinero donde está la compañía y esto es tardado, así que está bien que nos entusiasmemos pero el tema no es fácil y un Gobierno lo planifica y talvez el tercer Gobierno lo viene a ejecutar porque desgraciadamente estos préstamos como son concesionales llevan muchas condiciones más que todo de transparencias, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Solo quería para llegar en detalle y por lo tanto

una vez ratificado por nosotros tiene que regresar al Parlamento Finlandés para ser aprobado y una vez aprobado se nombra un Banco en Finlandia que estos fondos preceda en bancos primos y temporales como dicen con el banco hondureño, el Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE) y se dan la autorización de desembolsos estamos hablando de nueve (9) como mínimo para que eso suceda, así que no se entusiasmen.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias Señor Presidente, cuando formulé la pregunta no sabía que iba recibir varias respuestas a mi inquietud, ahora que me han explicado de manera más amplia yo coincido de manera absoluta con lo que ha dicho el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, a mí no me parece adecuado que sobre la figura de la Presidencia del Congreso Nacional estén estos tipos de aprobaciones bajo ningún tipo de vista y no estoy pensando en una persona en particular, porque cuando se personaliza cuando se piensa en nombres y apellidos que no se refiere a un Secretario de Estado por ejemplo y se piensan en nombres y apellidos ahí ya uno entra en problemas, yo pienso en las Instituciones, me parece que la institución de la Presidencia del Congreso Nacional deberían de estar ese tipo de atribuciones técnicas para decidir a donde se desarrolla un proyecto o adonde se canalizan unos fondos de un prestamos de un país tan serio, no estoy diciendo que se hace mal lo que estoy diciendo es que no es la institución adecuada para manejar la salud es la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, la institución adecuada para manejar la Educación es la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, la institución adecuada para manejar la Captación de Tributos es la Dirección de Tributos es la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), la institución adecuada para manejar la Electrificación Urbana y Rural de este

país es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a mi me parece que debe de estar político de algún tipo tomando este tipo de decisiones, después cuando se desarrollan los proyectos, lo típico ha sido no sé si ocurrirá en los tiempos actuales, pero en los tiempos pretéritos han ocurrido con políticos de todos los colores que llegan a los pueblos a encender un bombillo adhiriendo las banderas de los partidos político diciéndoles a los pobres ciudadanos que habitan en las demás y esos bigornios que es una obra del Diputado, que es una obra del partido y es una obra del movimiento tal, éso me parece a mí y además ofensivo a las necesidades que tienen nuestro pobladores, Señor Presidente sugiero a la Comisión Dictaminadora que en este Artículo Nuevo, estas atribuciones se le canalicen a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) yo no le veo ahí ninguna dificultad además usted ha explicado muy claramente que están específicamente detallados en el acuerdo las comunidades en las que se están desarrollando ha dicho un Diputado en una intervención precedente que incluso algunos de estos proyectos ya se ejecutaron entonces que se canaliza a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) yo le sugiero a la comisión que acepte que sea la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) la que maneje este tipo de cosas y no la Presidencia del Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Vicepresidente Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, esta noticia para nuestros alcaldes sin distinción de color político va llegar con mucho optimismo porque de muchos años acá como dijo el Señor Presidente estos proyectos son viejos y en realidad hemos andado tocando puertas en la Gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y gracias a Dios como dice el Señor

Arévalo y otros más que ya pasaron pues ya la historia de haber servido a nuestros compatriotas en este Congreso Nacional, el político yo me siento feliz de ser política si, y yo sé que nosotros tenemos que llevar ese mensaje de unidad de esperanza a cada comunidad, entonces para que nos eligen si estamos aquí para servirles hay que aprender a servir a nuestras comunidades, yo agradezco a nuestro Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, él nos ayudó sin distinción de color, aunque sea con poco, con algo que se aprobó aquí para el Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), para electrificación donde muchas comunidades ya se están electrificando y toda la vida aquí se aprueban, de dar un granito de arena llevándole como dijo mi compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva un bombillo ya para encenderlo en esas comunidades lejanas rurales que jamás ha llegado la electrificación ahora ya lo vamos hacer, gracias a ese país que es Finlandia y también el Congreso Nacional, yo lo veo bien yo sé que el Presidente es accesible estos proyectos los va manejar siempre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y aparte de energía que son los que se entienden en proyectos de estas comunidades ahí no hay color, así es que no piensen que esto va llegar mal a cada comunidad sintámonos satisfechos y darle Gracias a Dios porque sin él no hay dirección, y aquí está el presente con todos ustedes para que podamos aprobar este proyecto de gran envergadura para nuestras comunidades, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero manifestarme a favor de este Artículo porque dice que no solamente en nuestro departamento si no que en casi todos los departamentos de Honduras ha sucedido de que hay postes, hay proyectos

semiabandonados no del Gobierno presente ni pasado si no que de gobiernos antepasados es preocupante esta situación si bien sabemos cada una de las instituciones tiene ya su rol destinado y hablamos de Energía Eléctrica en este caso sería la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero que malo está si ya por muchos años la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no ha tenido la capacidad de gestionar de convertir en realidad esos y muchos proyectos abandonados a nivel nacional porque vamos hacer egoístas, porque vamos a tratar de impedir que a través del Congreso Nacional, si el Congreso Nacional lo logrará convertir en realidad esos proyectos yo creo que bienvenidos porque recordemos compañeros(as) que cada uno de estos proyectos que se inauguren en las diferentes latitudes ya sea colonia, barrios, aldeas, caseríos del territorio nacional va alumbrar a todos sin distinción de colores políticos así es que por favor desde luego en mi condición de parlamentario por el Departamento de Choluteca voy estar a favor de este Artículo.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

En la discusión del Artículo 4 intervino el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, Doctor Oliva Herrera yo le pedí la palabra a la hora del Artículo en el que estuvimos discutiendo porque quería presentar una moción y Usted no me lo permitió, quiero decirle que a mí me asusta el derecho de participar hasta tres (3) veces en la discusión de cada Artículo, Usted al negarme el uso de la palabra muy conscientemente cometió una ilegalidad y yo lo lamento, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: En esta Presidencia pide la discrecionalidad para ver cuando un asunto ha sido suficientemente discutido Honorable Diputado, la mayor prueba de éso fue el resultado de la votación me imagino que Usted se pudo dar cuenta que fue muy abrumadora a favor del Artículo y que tuvo su criterio en que lo cambiaran, sin embargo aunque no estén el recurso de dar reconsideración cuando aprobemos el Acta, compañeros(as) Diputados(as) a perdón.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lápsus se reanudó nuevamente.

- 13.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Como de todos ustedes han sabido el día de ayer fue introducido al seno de la Cámara Legislativa un proyecto de Decreto enviado por Poder Ejecutivo encaminado a realizar una revisión de las exoneraciones fiscales en este país, consciente estamos de que es un tema de mucha importancia nacional extremadamente sensitivo, ya nos hemos percatado de algunas hiperestesias que sean manifestado a través de los medios de mi país, para ajuntar un poco en detalles sobre las implicaciones del mismo hemos pedido la presencia del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas esta tarde aquí en el ceno de esta a gusta Cámara para que nos haga una exposición sobre los alcances que tiene este decreto y a la vez pueda satisfacer las inquietudes que tengan a bien expresar los Honorables Diputados(as) de este Poder del Estado, vamos a invitar al Señor Secretario de Estado

en el Despacho de Finanzas, Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez a ver si puede pasar al podio hacer la respectiva presentaciones.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Buenas tardes Señor Presidente por Ley del Soberano Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera, miembros de la Junta Directiva, buenas tardes Honorables Diputados(as), muchas gracias por esta oportunidad de venir a tocar este gran tema que son los incentivos fiscales en Honduras, éste es un tema sumamente importante porque no cabe duda que el propósito del mismo es generar y promover la inversión en el país y como todos sabemos a través de la inversión del país se genera empleo que a su vez genera circulante, que puede ir para consumo, reactivando o mejorando la economía que puede ir para ahorro a través de los cuales los bancos financian otros proyectos o también pueden ir a la inversión, éste es el propósito principal del tema de exoneraciones, no cabe duda que no debemos de perder de vista este principio y lo que si debemos de hacer es revisar si se está cumpliendo con el mismo, también hay otro tema que ver y es lo que el Estado está dejando de recaudar por estos incentivos fiscales, entonces tenemos que superar los beneficios que están trayendo estos incentivos fiscales en generación de empleo y circulante en activación de la economía versus de lo que se está dejando de enterarse en las arcas del Estado, hemos visto que las necesidades de presupuesto y egresos cada año ha crecido y hemos introducido y presentado al Congreso Nacional un presupuesto que ha sido revisado detenidamente en equipo por la Comisión Ordinaria de presupuesto del Congreso Nacional con el propósito de que el mismo no sea ampliado, ustedes van a tener la oportunidad de debatirlo y si queremos hacer una conciencia que no podemos sostener un presupuesto que sea mayor, este presupuesto que hemos enviado ya

tiene definidas sus fuentes de financiamiento, por lo tanto cualquier desfase que nos lleve a aumentar los gastos nos puede causar problemas de liquidez en el Flujo de Caja, éste año 30 de Julio, los ingresos traían un desfase de un seis por ciento (6%) se lograron tomar medidas a tiempo en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y cabe destacar que al 30 de Diciembre ese desfase que traíamos de seis por ciento (6%) se redujo a un tres por ciento (3%), quiere decir que si hubo un impacto positivo en esos cambios que se hicieron en Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) porque al final ese desfase que traíamos de seis por ciento (6%) se redujo a un tres por ciento (3%), confío que este año que esta comisión y que el nuevo Director y su nuevo equipo tenga todo el tiempo, todo el año bajo sus funciones deberíamos de cumplir con la meta atrasada, éso nos va llevar entonces a financiar este nuevo presupuesto, además los financiamientos internos y externos, pero no cabe duda que con el fin de evitar caer en lo último que le sucedió en los últimos meses donde tuvimos problemas de liquidez es el momento oportuno de revisar este tema de los incentivos fiscales, como dije al inicio este tiene un propósito y se han visto muchos casos que han servido para que se crean nuevas empresas y hayan más fuentes de trabajo, pero también es el momento para que los revisemos porque es preferible eficientar la recaudación como se ha hecho en estos últimos meses en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y es preferible revisar estas exoneraciones que grabar con más impuestos para la población, creo que ahí todos estaríamos de acuerdo que es preferible eficientar la recaudación y revisar el tema de los incentivos. Voy a pasar a la primera hoja para hablar un poco sobre las antecedentes, la Constitución Nacional de la República será la que nuestro sistema tributario descansa sobre los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente a ellos las exoneraciones fiscales constituyen una antítesis al principio de igualdad en vista que estas favorecen a ciertos objetos de acuerdo a

políticas, económicas, sociales adoptadas por el Estado, en el año 1990 durante el periodo Presidencial del Expresidente Rafael Leonardo Callejas mediante el Decreto No.18-90 se derogaron todas las exoneraciones fiscales quedando únicamente como vigentes las donaciones estatales y donaciones a ONG's, las constitucionales condenan nacionales y bilaterales, regímenes especiales, Ley de Aduanas y la concedida al hondureño ausente, actualmente éste es un gran reto que tenemos, se cuenta con alrededor de ciento trece (113) Decretos Ley, que cuentan o que otorgan beneficios fiscales, tales como deducciones, exenciones plenas o parciales, desgravaciones entre otros, entonces desde ese período que se derogaron muchas exoneraciones fiscales al día de hoy nos encontramos de nuevo con un gran inventario de Leyes que va más de ciento diez (110) entre decretos Ley. Los sectores que tradicionalmente ha sido beneficiado el país con exoneraciones fiscales son el cuerpo Diplomático Organismos Internaciones, agroindustrias en menor grado, turismos , generadoras de energía, emisión del pensamiento, iglesias, organizaciones no gubernamentales, el propio gobierno y otras empresas acogidas a regímenes, entonces como ustedes lo habrán leído el decreto habla de un periodo para analizar todo estas exoneraciones fiscales y eso se refiere a revisar estos ciento trece (113) Ley, en la siguiente hoja vamos a presentar un resumen de lo que ha sido las exoneraciones fiscales y en los últimos seis (6) años y están divididos por sector como ustedes lo pueden ver, si ustedes se fijan tenemos el año del 2006 al 2011 en diferentes sectores que va de exoneración aduanera que es todo lo que se importa y se exonera el impuesto de introducción, después tenemos tres (3) columnas que tienen relación porque tienen que ver con el tema de combustible para generar energía, Régimen Especial ACPV, que es el impuesto de combustible al que se exonera las empresas bajo regímenes especiales y el subsidio por diferencial de empresas ACPV que es por el consumo de kilowatts arriba de cien (100), después

tenemos otras tres (3) columnas que tienen relación con las rentas y que es el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Activo Neto y a la Aportación Solidaria que es un impuesto adicional dependiendo de excesos en la renta. Ustedes pueden ver en la gráfica, en los años la gráfica de barra, la cantidad de impuestos que no han entrado al Fisco por exoneraciones y el final en el total general tenemos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Nueve Millones Ochocientos Setenta y Tres Lempiras (L.59,109,873.00) de exoneraciones fiscales en un período de seis (6) años, si hacemos un promedio anual éso nos daría aproximadamente Diez Mil Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) de exoneraciones fiscales, si lo queremos relacionar con otros datos es lo que tiene hoy en día el Gobierno Central por pagar, que es lo que llamamos deudas flotantes, quiere decir que con las exoneraciones de un año podríamos pagar todas esas deudas flotantes que tenemos, si lo queremos ver en relación al Producto Interno Bruto esta cantidad promedio anual representa casi el tres por ciento (3%) del Producto Interno Bruto, específicamente un Dos Punto Ocho Por ciento (2.8%), de nuevo no venimos acá a proponer que se deje de exonerar el seis por ciento (6%), pero si antes estos número vale la pena hacer un análisis positivo, si estamos cumpliendo con el propósito inicial con el cual se otorgaron estas exoneraciones para que comparemos la generación de empleos con lo que deja de ingresar al Estado, porque aquí vemos que lo que deja de ingresar al Estado en promedio anual es una cantidad significativa de dinero aproximadamente Diez Mil Millones de Lempiras (Lps.10,00,000,000.00). En el segundo cuadro podemos ver el mismo valor nada más que por el tipo de exoneración y podemos ver que en tercio de esa exoneración es de treinta y seis por ciento (36%) la que está en azul, el pedazo de pastel azul más grande es tema de exoneración aduanera en todas aquellas exoneraciones que se otorgan a la importación de mercadería o bienes, si sumamos la energía térmica régimen especial y subsidio que tiene que ver con el ASPV nos suma un

treinta y dos por ciento (32%) otro tercio y si sumamos el Impuesto sobre la Renta, el Activo Neto, la Aportación Solidaria nos da otro treinta y dos por ciento (32%), entonces vemos que el segmento está dividido en tres (3) grandes partes, importación de mercaderías, lo relacionado al combustible y lo relacionado a las rentas, vamos a pasar como ustedes pueden ver en esta gráfica tenemos datos del 2006 al 2011 y de Enero a Diciembre en la dirección de franquicias se solicitaron casi Cuatro Mil Millones de Lempiras (L.4,000,000,000.00) en el año 2012, ésto solo es del año 2012 donde se solicitaron casi los Cuatro Mil Millones de Lempiras (L.4,000,000,000.00) porque no pega con los Diez Mil Millones de Lempiras (L.10,000,000,000.00) promedio que ustedes vieron atrás porque en este cuadro todavía no está incluido el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto del Activo Neto, la Aportación Solidaria Temporal que se paga en Abril y que está en pleno registro y contabilizada en estos momentos pero como vemos acá la tendencia sigue en aproximadamente Diez Mil Millones de Lempiras (L.10,000,000,000.00) en exoneraciones fiscales por año y si vemos una última gráfica vemos un desglose por año de incentivos de Ley a la emisión del pensamiento que en promedio estamos hablando de casi Diez Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) o sea que en seis (6) años la exoneración ha sido de aproximadamente Trescientos Veinte Millones de Lempiras (L.320,000,000.00), estos datos Señores como lo decía que siento que nos lleva a revisar este caso para que busquemos juntos como eficientar la recaudación tributaria, revisar aquellas exoneraciones que no están cumpliendo con el propósito de generar empleos y generar el poder de riqueza, como mencionaba anteriormente como están los último hechos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) recaudación se ha mejorado pero creemos que es necesario revisar este tema para que esa recaudación sin necesidad de implementar nuevos gravámenes nos pueda colaborar para financiar el presupuesto y dedicar el gasto, no al

gasto corriente si no de inversión social en la educación, en la salud y en la seguridad que el país tanto lo necesita, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Estimados compañeros, los que quieran hacer uso de la palabra por favor aprieten ahí el botoncito que de orden y de equidad.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Quiero ser muy rápido Señor Presidente, le agradecería al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas que se nos facilitara la posibilidad de hacer copia de esta presentación, porque me parece que obtiene información muy valiosa para el mismo análisis del Presupuesto que posteriormente vamos a tener conocimiento aquí en la Cámara y que nos indique la forma como lo podemos obtener.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, bienvenido Señor Ministro, me gustó la última frase que dijo para que se iba utilizar los ingresos que se piensan recaudar de eliminar las exoneraciones y una de las preocupaciones que tenemos todos Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez y queremos compartir incluso cuando hemos tenido de platicar con Usted y es que no podemos seguir generándole más ingresos al Estado para que siga gastando más el Estado en gasto corriente y en ese sentido a mi si me gustaría si Usted lo tiene a mano hay una proyección no creo que sean los Diez Mil Millones de lempiras (L.10,000,000,000.00) que se vayan a recaudar, pero que Usted nos plantee cuanto se piensa recaudar y que nos diga que sean Cinco Mil Millones de Lempiras (L.5,000,000,000.00), vaya creo que aquí todos estaríamos felices si por lo menos nos sentiríamos satisfechos de haber hecho algo en otros cuatros (4) años diciéndonos Usted estos Mil

Millones se van a invertir en educación cuando digo de educación es que se va a invertir en educación, que se va a invertir en salud, cuanto se va a invertir en salud, en infraestructura incluso y en seguridad con otro concepto de seguridad por cierto, entonces a mi parecería no sé si Usted lo estima bien nos daría mucha confianza en estar aprobando esto, incluso tanto el pueblo que nos está viendo creo que se sentiría satisfecho y estos contribuyentes que no han estado pagando estos impuestos pienso que tendrían que hacerlo, porque aquí en Honduras lo que no le gusta a la gente ni a los ciudadanos ni a nadie es pagar, para ver funcionarios con mejores carros (etcétera), ya todos sabemos y eso también dentro del marco que nos preocupa también que en el Presupuesto General de la República se habla de Veinte Mil Millones de Lempiras (L.20,000,000,000.00) en relación del presupuesto del año pasado, entonces por eso es mi pregunta y también lo que dice el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez que si nos gustaría tener copia de este proceso ya, porque si no lo pudimos ver, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, un saludo para Usted estoy aquí en la izquierda, soy de la Bancada de la izquierda del Congreso Nacional, en el sentido en que estas dispuestos los asientos, Señor Secretario he escuchado con atención su exposición y también le manifiesto mi deseo de tener una copia de este documento y quiero formularle algunas preguntas con algunas reflexiones, estoy de acuerdo en la formulación de un nuevo Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, debemos poner los pies en el piso y el piso siempre ha estado escabroso y lleno de guijarros, en los últimos tiempos mucho más, partiendo de esa premisa, Señor Secretario creo que el Gobierno debe explicarnos a todos los ciudadanos no solamente quienes somos aquí sus

representantes si no todo el conjunto de la sociedad hondureña como financiar un presupuesto tan difícil. Que siempre está siendo sorprendido por emergencias que siempre está sorprendido por necesidades que de la noche a la mañana le sorprenden a un Gestor de los fondos públicos y debe echar mano de transferencias de ajustes de una lado a otro, recortar gastos para poder hacer cuadrar las cuentas en éso estamos de acuerdo, el panorama que tiene Usted frente así es suyo difícil y lo entiendo muy bien hablando del tema de las exoneraciones Señor Ministro estamos de acuerdo que el Estado funcionaria bien si percibiera todo lo que ya está prescrito en materia de tasas y de impuesto para los ciudadanos, aquí no habría necesidad de aprobar una tasa más, un impuesto más si hubiese justicia tributaria si todos pagásemos de acuerdo a nuestros ingresos, si todos pagásemos debajo de una sombrilla de justicia, de equidad y si en ese orden de idea y para lograr ese propósito como sociedad nos diésemos cuenta que la Dirección Ejecutiva de Ingresos es un poco como los ojos y los dientes del Estado, para poder recaudar, lo correcto y lo justo ya para que no se escape ningún vivo de esos que siempre pasan maquinando la manera de burlar al Estado para pagarle menos y éso todos los niveles desde consorcios enormes hasta ciudadanos de a pie que van a la tienda a comprarse el pantalón y escuchan como música a sus oídos que el vendedor, le proponga si lo vende sin factura comprar o vender sin factura, es fallarle a Honduras pero no hemos pasado de un discurso Señor Ministro y no lo hemos activado éso para que todos seamos justos con el país a la hora de pagar nuestros tributos, necesitamos justicia en éso, necesitamos que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) sea ése ente despolitizado, técnico y especializado en su materia y que no esté navegando en los vaivenes de la política tradicional que tanto daño le ha hecho al país con sus malas prácticas, la otra cosa Señor Secretario es cuadrar esos presupuestos y estos números con una mayor disciplina a la hora de evitar el contrabando y la defraudación

fiscal, ahí tenemos un enorme agujero Señor Ministro creo que Usted lo ha de lamentar tanto como yo y tanto como los ciudadanos de este país que hemos visto como ha sido la manera en que incluso se han profesionalizado a la hora de burlar el erario público, éso es una asignatura pendiente que también espero que sea sujeto de sus reflexiones Señor Ministro, finalmente Señor Presidente y Secretario en esta exposición que Usted nos hace de las exoneraciones fiscales y con estas abrumadoras cifras que rondan los Sesenta Mil Millones de Lempiras en los últimos seis (6) años de acuerdo a lo que Usted, nos ha dicho quisiera de su parte un poco más de detalle entorno a las exoneraciones que tiene que ver con los medios de comunicación de este país, quiero escuchar en mayor detalle porque al final de su exposición Usted apenas lo aludió porque aquí está de por medio Señor Secretario un derecho inherente a la dignidad humana que es el derecho a la información, el derecho al acceso a la cultura que a través de los medios de comunicación lo ejercen los ciudadanos de este país y debemos a pesar de que estemos buscándole, cuadrarle los números al Estado y buscar la salud en las finanzas públicas que todos estamos de acuerdo en ello se le establecí como premisa, debemos defender el derecho a la información de los ciudadanos, ese derecho es inalienable y si alguien pretende violentar ese derecho de los ciudadanos encontrara la oposición por lo menos de mi voz y de tantas otras voces de gente que debe defender ese derecho de los ciudadanos en estas exoneraciones lo que el Estado hace es facilitarle al ciudadano que tenga acceso a estar informado a través de los medios de comunicación y es fundamental que el ciudadano esté muy bien informado a través de los medios de comunicación que cada ciudadano elije y el Estado debe ayudar a proteger ese derecho porque el derecho de emitir en un medio, en la televisión, en la radio o en un periódico es un derecho del ciudadano, no es un derecho del dueño de ese periódico, es un derecho del ciudadano que recibe esa información y verlo además Señor Ministro

y con ésto termino Señor Presidente para evitar sus inquietudes con el reloj, el derecho de los ciudadanos es un derecho inalienables que vamos a defender porque contribuye con el sostenimiento de la democracia, es un derecho no solamente informarse a orientarse si no al acceso del conjunto de la cultura y en ésto quiero escuchar un poco más de detalle de su parte Señor Secretario para tomar la decisión que vamos hacer adelantándole que soy un defensor de la libertad de prensa y de la libertad de expresión y por lo menos en mi voz tendrán un voz en contrata, los aprendices de dictadores que creen que con este tipo de medidas pueden callar a los que disienten, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Vamos a tener que recurrir a la tiranía del reloj, porque con exposiciones tan amplias difícilmente podemos darle participación a todos los compañeros, así que por favor me ponen el reloj cuando los Diputados hagan uso de la palabra, ahorita vamos a escuchar al Señor Ministro responder las tres (3) primeras intervenciones, dos (2) minutos.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Gracias Señor Presidente, Diputado Doctor Rivera Vásquez, vamos a enviar a la Secretaría del Congreso copia de esta presentación, con gusto, Honorable Diputado Castellanos Perdomo, gracias por la observación porque tuve que haberlo dicho todo aquello que ahora recaude el Estado que antes estaba exonerado, ustedes lo van a observar en el Decreto que se está proponiendo que el cincuenta por ciento (50%) se invierta en infraestructura y en ese cincuenta por ciento (50%) la mitad a través de los municipios y la otra mitad a través de la administración central, a través de sus Secretarías o Direcciones correspondientes, la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI),

Fondo Vial y algo muy importante que incluso no fue una propuesta mía pero realmente la valoro mucho por Honduras es que el cincuenta por ciento (50%) de eso vaya al pago de la deuda interna, hemos hablado tanto y hemos visto los últimos ocho (8) años el Gobierno anterior como se ha incrementado la deuda interna del Gobierno Central y lastimosamente esta deuda interna es muchísimo más cara que la deuda externa y de un período menor que lo que se podría conseguir antes a través de deuda externa, ustedes van a observar en el presupuesto que se hizo grandes esfuerzos en reducir el gasto corriente en todas las Secretarías de Estado, sin embargo se van a encontrar también con un aumento que hubo en el pago de servicio a deuda de más de Seis Mil Millones de Lempiras, eso también es bastante dinero en que nos ha incrementado en un año a otro el pago de la deuda, por eso va ser muy importante que lo que se recaude, ahora que antes no se recaudaba en el 505 se valla inversión de infraestructura que eso trae desarrollo a las comunidades que eso genera empleo y el otro cincuenta por ciento (50%) al pago de la deuda. Honorable Diputado Banegas Leiva Usted mencionó el tema de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y como lo mencioné también tengo esperanza de que las cosas pueden mejorar, soy una persona que primero ve los datos y los datos están, se hizo una mejora y creo que se van hacer mucho más mejoras, ahora que ese equipo tenga doce (12) meses para trabajar y créame que vamos a estar trabajando en equipo y teniendo la creatividad de ver como mejoramos las recaudaciones, incluso esperamos que en menos de cuarenta y cinco (45) días ustedes puedan ver una propuesta de cómo mejorar las recaudaciones para que vengán a discutirse aquí en este Congreso y eso es como Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, me duele cuando la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no recauda lo que debe recaudar porque como Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas una de mis responsabilidades es honrar los pagos del Estado con el tema de los beneficiarios de las exoneraciones

como ustedes pueden ver son muchas organizaciones, empresas comerciales, agroindustriales, empresas relacionada a los medios, todo ese detalle ustedes lo van a ver una vez que se empiece a discutir este Decreto y la información está disponible incluso en el Portal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y es esta Comisión con todos sus miembros, porque deberíamos de ser lo suficientemente responsables y transparentes para identificar como lo mocionaba al inicio donde se ha perdido el espíritu de estas exoneraciones y donde no y adonde se ha perdido hay que corregirlo y donde se mantiene hay que seguirla protegiendo para que sigan generando empleo y riquezas, gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, un saludo al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, quiero ser concreto en mi pregunta sobre el tema de las exoneraciones, primero tengo entendido que es una revisión no una cancelación de este derecho que ya les asiste a varios sectores de nuestro país, también tengo la información que este tema no es nuevo, este tema hace dos ó tres años se está hablando, incluso creo que hay un estudio de una agencia internacional no sé si es del Banco Mundial o es del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en ésto lo único que entiendo por lo que Usted ha expresado es que se va hacer una revisión que la institución o la empresa o la ONG's o quien la esté utilizando le dé el uso correcto y que haga su liquidación cada vez que se obtiene una dispensa como debe de hacerlo todo ciudadano que logra o que tiene algún beneficio por parte del Estado y por favor contestarme la pregunta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, buenos tardes Señor Secretario a mi si me preocupa este tema de las exoneraciones, porque siento que la cultura del elástico

no la aplicamos en nuestro país o el elástico lo jalamos demasiado y no cumple su función o sencillamente no lo estiramos y tampoco cumple su función, se habla de revisar las exoneraciones pero creo que a esto es de sacarle provecho pero ahí es donde la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) tienen que comenzar a hacer su trabajo de qué forma, si un medio de comunicación está importando equipo vamos a poner empleados que en realidad van a cumplir su función, van a revisar si el equipo que está viniendo es para el Canal de Televisión y que no sea para amueblar una casa completa, porque siento que ahí es donde hemos fallado, lo otro si ya midieron los daños colaterales que se pudieran venir, por ejemplo si le quito las exoneraciones a un periódico esto me indica que el periódico a de costar Ocho Lempiras (L.8.00) podría costar Doce Lempiras, Catorce Lempiras y Dieciséis Lempiras, entonces le estoy negando el derecho a la persona a que puedan tener acceso al periódico por lo tanto, también se va incrementar el costo de la publicidad y a cierto sector también le voy a decir que no tiene derecho a anunciarse porque tengo que ver de dónde saco para poder pagar los impuestos correspondientes y el tercero que es lo más seguro que esto también podría traer algún tipo de despidos si no sabemos controlar y queremos cortarlas de tajo, entonces a mi si me gustaría que nos explicara esta tarde-noche como van hacer ustedes para clasificar y que nos digan de una vez por todas, a quienes se le van a quitar las exoneraciones y a quien no y qué medidas se van a comenzar a implementar porque siento que es más la desinformación que hay en este momento a nivel de medio de comunicación.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo manifestó: gracias Señor Presidente, bienvenido Señor Ministro, compañeros(as) Diputados(as), este es el tiempo de las bacas flacas, sabemos que a nivel internacional estamos pasando por situaciones difícil y más que todo somos

consumidor y no productor nos está dando el macanazo, creo que es importante que los incentivos fiscales que se les da a las empresas el mal uso que se le ha dado y yo no quiero mencionar a nadie pero aquí se dan concesiones y aprovechan ese tipo de concecionamientos para meter equipos sin pagar los impuestos correspondientes, otros casos digamos que puede ser una empresa que tiene incentivos que produce pan digamos, así por ejemplo utilizar las concesiones para meter un yate, un helicóptero o algo así, de esa manera creo que la revisión es que se tiene que hacer y la mayoría de las ONG's, creo que es necesario cancelarles, decirles que están canceladas las exoneraciones para que renueven éso y haya las liquidaciones correspondientes porque el Gobierno no tiene la capacidad para hacer las investigaciones, las auditorías, escuchamos el otro día al Tribunal Superior de Cuenta que solo para hacer una revisión a una institución necesita más de Veinte Millones de Lempiras que se le incremente en el presupuesto y no es posible, creo que es necesario revisar las exoneraciones y en base a ello no seguirmos satanizando, aquí muchas veces se habla de que es contra los medios de comunicación, hay que revisar los medios de comunicación si han utilizado correctamente la exoneración que tienen derecho.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez puntualizó: Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, el decreto de ustedes a discutir habla de que se suspende momentáneamente por un lapso de 60 ó 90 días todo tramite o solicitud de exoneración y por ende todo lo que hubiese llegado a la Secretaría de Estado en el Despachop de Finanzas, en ese lapso todo lo que se ha otorgado como un estado de derecho éso se respeta y también como bien lo dijo Usted y le agradezco por su recordatorio además de velar si se cumple o no con el objetivo de las exoneraciones, hay que revisar bien esos casos muchos donde se otorga exoneración a una institución o a una empresa y esta no liquida y

vuelve a pedir otra exoneración y lastimosamente se ha estado entregando así éste es un tema que no es por primera vez que se trae a colación, es un tema incluso sobre el cual existe un estudio muy serio, muy detallado y muy fino que fue donado por el Banco Interamericano de Desarrollo donde vemos el impacto de gasto tributario que es básicamente lo que deja de enterarse en el Fisco y básicamente los datos que resumimos vienen de ese estudio, Honorable Diputado Martínez Zepeda, con toda sinceridad quiero plantearle a Usted y a todos que éste no tiene ninguna dedicatoria, incluso por sentido común si queremos utilizar el análisis de 8020 podríamos agarrar otro tipo de industrias en vez de los medios donde está la mayoría de lo que no se paga impuesto como lo mocioné en los antecedentes hay cuerpos diplomáticos, hay organismos internacionales que hay tratados internacionales que al respetarse, sector agroindustrial que es de los pocos, la proporción es mínima en beneficios generadores de energía que es fuerte en emisión de pensamiento, iglesias y voy aprovechar aquí a contestar al Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo las organizaciones no gubernamentales es interesante lo que no se está recaudando en impuesto a través de esta institución, sinceramente cuando uno compara este organismo con otros y uno mira los alcances de otras instituciones que es impresionante lo que ésta gente deja de pagar al Fisco, entonces aquí va a formarse, se plantea y se propone una comisión que va estar integrada por un miembro del Poder Ejecutivo, un miembro del Poder Legislativo, pero en realidad va haber mucha participación de la sociedad civil como el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), como el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el sector de trabajadores y toda esa unidad de personas o de representantes que tiene que hacer ese análisis como bien lo dijo el Honorable Diputado Martínez Zepeda de cuánto va costar un bien que ahora está exonerado, cuál sería la capacidad de pago de

los usuarios ante ese bien, si aumenta o no y lo más importante si estamos beneficiando la generación de empleo tenemos más bien que proteger esos casos porque como lo dije el empleo evita delincuencia, genera riqueza, promueve el comercio, el ahorro y la inversión, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Tengo entendido Señor Ministro que también esta Comisión va ir resolviendo sobre la marcha las peticiones que se hagan de revisión para reintegrarse si fuese el caso ese tipo de beneficios de alguna empresa que lo necesite no.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos manifestó: Gracias Señor Ministro, lo felicito porque somos conocedora también allá en el Sur de su trabajo y favor de los más necesitado hemos estado de cerca siguiéndole su trabajo pero en este momento me cabe la pregunta a mi después de revisar y recaudar todo lo necesario porque creemos nosotros que debe haber un tributo justo y equitativo para que los más desposeídos tengan lo que algunos tenemos y yo fui la vez pasada a Escalafón a preguntar si se le había pagado al Magisterio en las horas de crecimiento vegetativo y no se le había pagado del 2012 y no sé si está contemplado pagárseles y también pagarle el 2013 porque lo que significa que miles y miles de estudiantes se quedarían sin maestros y es necesario que se les pague, porque también ellos comen y que se revise esa situación porque cuando hablamos de empleo, creo que también el Magisterio tiene derecho al empleo y a la comida, así es de que necesito que siempre Usted interponga sus buenos oficios como lo ha hecho Señor Ministro.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), Señor Ministro, en el 2009 el Gobierno cerró con un déficit de 6.2% este o el

año pasado se volvió a cerrar en cifras similares provocando un déficit por el orden de Veinte Mil Millones de Lempiras que el Gobierno no los tenía para poder honrar sus deudas, si seguimos como en el mismo patrón de gastos y de ingresos probablemente el déficit aumente hasta un 8.2% hago esta relación porque hemos visto Señor Ministro como han venido propiciando una serie de medidas para poder revertir esa tendencia negativa, el haber solicitado que este Congreso Nacional aprobase los bonos soberanos por el orden de Setecientos Cincuenta Millones de Dólares o inclusive poder honrar las deudas, haber tenido que recurrir al préstamo con el Banco Central de Honduras y por esa razón vemos como una nueva iniciativa que está teniendo la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para poder cambiar ese patrón y no parece que responsablemente están tomando decisiones y no dudo de que este Congreso Nacional comprenda que eliminando estas exoneraciones vamos a poder tener la oportunidad de poder financiar muchos proyectos sociales como el del Bono 10 mil o los proyectos de infraestructura, pero también para poder honrar la deuda que sé es algo que este Gobierno ha demostrado que responsablemente las asume pero que también las paga, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes Señor Ministro bienvenido, sabemos que estar vestido con ese traje de Ministro de Finanzas en este momento es muy complicado, hay demasiadas inquietudes sobre esta temática y hay una palabra básica, fundamental en esto, es el balance que puede existir entre las bondades o los frutos que generan las exoneraciones y lo que se puede percibir quitándolas, pero también como pueden incidir estas exoneraciones en la producción, la palabra clave también en este país es producción y nos preocupamos de sacar, sacar y buscar ingresos e impuestos pero poco nos preocupamos por la producción y la producción de Honduras se fundamenta en el agro

esencialmente, quisiera saber qué cantidades de recursos de esto que se va percibir va ser utilizado para seguridad alimentaria para hacer producir y generar riqueza en el agro y evitar esos grandes problemas sociales que nos abaten, también hay un aspecto que me quiero referir, así como los periodistas están aludiendo al tema en que va afectar a los medios de comunicación estas exoneraciones o quitar esas exoneraciones también, a mi me preocupa el sector de la economía social, como van afectar al sistema cooperativo y productivo que genera enorme cantidad de empleo y que mueve cantidad de recursos para el bienestar de la población, de tal manera que hay un sinnúmero de situaciones que habría que analizar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, bienvenido Señor Ministro, compañeros(as) Diputados(as), creo que nos llegó el tiempo ya a temas serios, nos toca asumir una responsabilidad histórica como Diputados de revisar esas grandes canonjías, regalías y concesiones que el Estado le dio a muchas empresas y que no la han usado bien, aquellas exoneraciones que están bien utilizadas se van a mantener se les va a seguir dando porque están generando, porque para eso fueron creadas y entonces creo que estamos claros que nos toca un momento oportuno como Diputado para tomar decisiones y vamos apoyar ese Decreto Señor Ministro, sin dañar a nadie, sin afectar a nadie, si no que en beneficio del pueblo hondureño, también soy defensor de la libertad de expresión y le agradezco a los periodistas que trabajan en este Congreso Nacional y que día a día buscan la expresión de cada uno de los Diputados para conocer y hacerle saber al pueblo hondureño que es lo que está pasando, pero una cosa son los periodistas y otra cosa son los dueños de los medios de comunicación, hay dueños de los medios de comunicación que utilizan el medio porque tienen otros negocios relacionados con las compras públicas del Estado y una cosa es la

libertad de expresión, es aquello que quieren chantajear al Ministro, al Presidente, al Congreso, para que le de sus negocios redondos que históricamente los ha tenido, éso no se vale creemos realmente que la libertad de expresión es un bien público y un derecho humano y hay que mantenerlo y preservarlo pero a medidas de respeto de una sociedad incluyente, por lo tanto creo que o vamos a defender el pueblo hondureño para revisar las exoneraciones o vamos a defender a los grupos económicos, aquí nos vamos a ver las caras compañeros, muchas gracias.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López externó: Muchas gracias Señor Presidente, bienvenido, si queremos sacar adelante este país tenemos que socarnos la faja todos y todas aquí no debe de haber preferencia para nadie Señor Ministro tráiganos un informe quienes son las empresas que están siendo exoneradas, quienes son las que realmente han trabajado bien en estas exoneraciones y nosotros aquí en el Congreso Nacional saber realmente si estas empresas se merecen seguir en el puesto que están, muchas gracias Señor Presidente.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas externó: Gracias, Señor Presidente, ante su consulta esta Comisión sería la que revisaría y autorizaría cualquier solicitud sobre exoneraciones, quiere decir que ésto no se va a parar, no vamos a causar aquí un caos administrativo y si corresponde y procede el proceso de la gestión pasa al área de franquicia ya con una instrucción de esa comisión. Señora Diputada Zepeda Lagos tomo la palabra de una palabra que Usted mencionó y es el tema de equidad, los tributos se deben de basar en la equidad y la capacidad económica del Contribuyente, entonces responder a la Diputada Vásquez López de que sí tenemos que grabar o no tenemos que grabar, la verdad es que debe de haber conciencia de pagar impuestos en base a la capacidad

que tenemos, los que más ganamos tenemos que tributar más eso, es un principio de equidad y capacidad económica del contribuyente, Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, muchas gracias por sus observaciones porque si el Ex-presidente Maduro Joest entregó al Estado, al Gobierno de Honduras un déficit fiscal de dos y medio por ciento (2.5%) del PIB y este Gobierno recibió con 6.2 %, se logró bajar a 4.8% y 4.6%, pero aquí vengo y tengo que decirlo de frente pero este año las cosas no se manejaron como se debían de manejar, se llevó a un poco menos de seis por ciento (6%) por éso tenemos este gran reto y lo asumo acá de que este año ese déficit debe de reducirse a un 3.5% y en base a ese resultado, a esa meta, es que sea enviado el presupuesto para su discusión y aprobación, por éso mismo solicito a ustedes que conscientemente se revise ese presupuesto para que al menos sea aprobado como se envió o se espere a mejor criterio, considera que se apruebe en un valor menor pero como bien lo decía el Honorable Diputado tenemos que ser creativos porque con este gasto nos está presionando mucho, el préstamo del Banco Central se fue para poder honrar sueldos al final tuvo un impacto en el déficit, los bonos soberanos van a servir para financiar este presupuesto que no puede ser mayor porque si no, entonces tendríamos problemas y nos queda la última alternativa eficientar la recaudación a través de la gestión, el cobro y la revisión de este proyecto de exoneraciones para eliminar aquello que no genera beneficios. Honorable Diputado Fredy Espinoza, el Honorable Diputado Castellanos Perdomo me hacia la misma pregunta se la contesto con gusto, la repito de nuevo el cincuenta por ciento (50%) de lo que se logra ahora recaudar iría destinado a infraestructura y como sabemos en vía región de Choluteca que se cultivan grandes productos para la exportación, sabemos el impacto que tiene en la producción agrícola para invertir en infraestructura, todos los productores saben lo difícil que es sacar la producción de una finca que no cuente con calles buenas, sabe que el mismo producto cuando se

transporta se daña por esas calles, el costo de transportar personal, fertilizante, insecticidas y herbicidas es caro, entonces no cabe duda que una mayor inversión en infraestructura en el tema de carreteras secundarias vamos apoyar y beneficiar la agricultura, gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, Señor Ministro Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez bienvenido, el es conocedor de que el Sur, gracias a las incentivos fiscales del SOLT y del RIT ha llegado a tener el quince por ciento (15%) del Producto Interno Bruto (PIB), somos una importación agroindustrial muy importante para el país aquí no está claro si el SOLT y el RIT queda en suspenso estos momentos, si ese fuese el caso Señor Ministro y salvo el criterio de los compañeros de la Cámara pediría que esta suspensión de los sesenta (60) días no abarque a las empresas agroindustriales que generan empleo y generan trabajo en el país, que a ellos les den otro tratamiento porque no podemos como dicen en nuestros pueblos meter a todo mundo en el mismo saco, esta gente está generando desarrollo, por un lado estamos en el Congreso Nacional queriendo promover empleo en un Decreto a la par de las Regiones Especiales, entonces para promover empleo y para fomentar estar Regiones Especiales hay que dar exoneraciones y por otro lado estamos haciendo este Decreto que dice que sesenta (60) días las empresas nuestras que ya vinieron a invertir a Honduras que están haciendo un gran esfuerzo les vamos a quitar ese derecho que ha generado trabajo en nuestro país, por lo menos como Diputado del Sur me vería en la obligación Señor Presidente de presentarlo como moción al momento de la aprobación salvo el mejor criterio que me explique ahorita el Señor Ministro, muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as),

Señor Ministro buenas tardes, bienvenido, y a su equipo de trabajo, lo primero que quisiera dejar claro aquí en este Congreso Nacional es que no es justo que queriendo levantar falsas banderas a costillas de los medios de comunicación, no es justo ni es correcto venir acá a levantar nuestra voz en contra de los propietarios de los medios de comunicación cuando nosotros sabemos el papel y el rol de importancia que han tenido en nuestro país, segundo lugar Señor Ministro hemos apoyado y continuaremos apoyando los esfuerzos del Gobierno de la República para enfrentar la crisis financiera que está atravesando, sentimos que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que Usted rectora se han venido haciendo cosas buenas, se ha venido trabajando para ordenar las finanzas del Estado en ese esfuerzo de ordenar las finanzas del Estado, seguramente que estaremos respaldándolo plenamente Señor Ministro para revisar, creo que con este tema de las exoneraciones lo que debemos hacer es realmente revisar pero no eliminar las exoneraciones sobretodo y concretamente a los medios de comunicación, a las empresas que se dedican a facilitar la información al pueblo hondureño aquí debemos de confrontar lo que significa como costo para el país esta exoneración y lo que significa como beneficio para el país exonerar a estas empresas y al derecho de un pueblo a tener posibilidades de informarse amplia y pluralísticamente como sucede en nuestro país, llamo más bien a Usted Señor Ministro a eficientar la recaudación y a combatir la defraudación fiscal que se genera a través de las aduanas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomas Ponce Posas apuntó: Gracias Señor Presidente, Señor Ministro, creo que es pertinente como representante del Departamento de Yoro y ante la inquietud de muchos maestros de ese sector conocer si esas deudas que los maestros han manifestado durante el fin de año y el principio de éste está contemplado en el presupuesto que hoy estamos aprobando y no solamente contemplada

si no que se lograra pagar con este presupuesto que estamos aprobando Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz argumentó: Muchísimas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), en primer lugar quisiera hacer tres (3) comentarios de la manera más breve sin el ánimo de tratar de confrontar con nadie: 1) Quisiera decir como Abogado lo siguiente que la suspensión temporal de las exoneraciones y beneficios fiscales no está permitido por la ley porque simple y sencillamente es un prejuizgamiento que definitivamente va a tardar responsabilidad y en ese caso me atrevería a decir que estamos ante un tema de carácter inconstitucional, segundo quisiera decir que el derecho a la información es un derecho individual igualmente tutelado por la Constitución de la República y el mismo es inalienable y no puede ser disminuido ni tergiversado de manera directa o indirecta, nadie absolutamente nadie puede vulnerar o restringir por ningún medio este derecho inclusive aunque suene repetitivo, este derecho de información es un derecho tutelado por la Convención Americana sobre Derechos Humanos al suspender de manera temporal las exoneraciones por ejemplo a los medios de comunicación por escrito significa que el acceso a los mismos será limitado y ésta es una violación infraganti al derecho que todo ciudadano tiene, además quisiera Señor Ministro de manera respetuosa dos (2) cosas adicionales que antes de someter a discusión ésto se revise el tema de los derechos adquiridos y el tema de la retroactividad e irretroactividad de la Ley, muchísimas gracias.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Sí, Estimado Diputado Sabas Gutiérrez, como hijo adoptado del Sur, sabemos el impacto que han tenido las empresas de Regímenes de Importación Temporal y Zona

Libre solo en un sector de la agricultura ésto genera aproximadamente más de 10,000 empleos de temporada y es increíble ver lo que alrededor de éso se genera, transporte, maquinaria y es increíble ver los días de pago como se levanta casi un Centro Comercial a la salida del campo como lo mencione todo lo que ha sido otorgado con las empresas que han sido beneficiada con este Régimen se mantienen y también como les mencioné no vamos a crear un caos que mientras estos sesenta (60) días, no se van atender solicitudes porque una empresa de Régimen de Importación Temporal hace una solicitud puede ser a inicio de un año o a mediado de año y generalmente consume o cubre su derecho de importación en el transcurso del año, entonces todo éso se va mantener activo, lo que queremos es que una nueva Comisión que un nuevo ente revise todo lo que se va otorgar y todo lo que está en trámite por otorgarse para poder hacer un análisis más transparente si le queremos llamar así y más apegado a la realidad que hoy vive Honduras, entonces en ese tema si dejo claro los beneficios que en el sector del Sur después del algodón se tuvo con estos regímenes especiales. Honorable Diputado Cruz Asensio de nuevo yo no he venido a este Congreso Nacional a señalar un sector en especial y de nuevo por sentido común la mayoría de lo que se deja de percibir no está en los medios, la mayoría está en dos grandes sectores el comercio que hablamos del tema de factura y todos aquellos operadores a través de Comerciante Individual ahí tenemos nosotros casi dos tercias partes de lo que se deja de recibir en el Estado, Honorable Diputado Ponce Posas y discúlpeme la Honorable Diputada Vázquez López que no lo contesté, me alegro contestar porque este fue un gran esfuerzo que se hizo, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se pagaron solamente en Diciembre mas de Mil Doscientos Millones de Lempiras en sueldos, más de Mil Millones de Lempiras en aguinaldos y ayer se terminó de pagar casi Setecientos Millones de Lempiras en vacaciones, éso suma casi Tres Mil Millones de Lempiras para el sector de los

maestros que representa casi el 40% de todo lo que se pagó, en el presupuesto actual, es responsabilidad del Señor Ministro velar por la gente que tiene contratada o que va contratar se deje un presupuesto para honrar los salarios, en mi caso y en el caso de los ministros según los Artículo 13 y 4 de la Constitución de la República nadie puede hacer un pago que no esté dentro del presupuesto, éso incurre en penalidad civil, administrativa y penal, entonces estoy seguro que responsablemente el Ministro habrá hecho bien su presupuesto para dejar las partidas correspondientes y poder honrar los sueldo de los maestros. Honorable Diputado Saavedra un gran maestro en estos temas hemos trabajado en otras áreas con Usted, de éso se trata el debate que ustedes van a tener que ver o no la legalidad de este Decreto lo que si los invito a que seamos creativos, si algo no está correcto es proponer como se pueda corregir pero que no perdamos de vista cual es el propósito acá no es afectar a un sector es lograr equidad es lograr que los que más ganamos, paguemos más y es lograr que esa brecha entre los ingresos y los egresos, la podamos reducir a través de una gran recaudación y por ende dependamos menos de lo que son los financiamientos que en los últimos años éso está costando muy alto, gracias.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia manifestó: Gracias Señor Presidente, Señor Ministro, Usted conoce las circunstancia en que vive la mayoría de empresarios pues Usted está involucrado en la empresa privada indirectamente y directamente, Usted sabe que nosotros tenemos que invertir para producir sino se invierte definitivamente no hay producción ni para pagar impuesto, ni para dar empleo, por lo tanto hay que tener todo el cuidado necesario como Usted ya lo decía para que sea una discusión de altura y que podamos tener los resultados, muy importante es recordarle a los Honorables Diputados que de repente no conocen nada de lo que es la empresa privada ni el comercio

que se ponen a despotricar contra aquella gente que de repente hace inversiones con grandes sacrificios y que trata de generar empleo y muchas veces son mal comprendidos. Otro de los temas importantes que hay que saber analizar es el tema de las ONG's o las Fundaciones que de repente traen Usted lo conoce muy bien grandes beneficios y que si nosotros tomamos malas decisiones de repente podríamos limitar aquella gente del sector social que es beneficiada, en estos casos las exoneraciones son importantes porque apoyan la inversión y de repente ayudan a levantar una empresa en su parte inicial, pero definitivamente creo que el Estado debe de trabajar en el hecho de darle seguimiento a estas exoneraciones para que sean correctamente utilizadas hay un proyecto en el que participen tiempo pasado cuando estaba en la Empresa Privada, dirigiendo que es la educación fiscal que creo que ahí está que vale la pena que se le den seguimiento ¿Por qué?, Porque la persona desde niño debe de conocer que debe de pagar sus impuestos pero también tiene que conocer cómo debe cuando le toque en un momento administrar, saber de qué manera pueden estar estos fondos, porque el problema mayor es que hay muchos sectores que de repente nunca se dan cuenta.

El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda apuntó: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, creo que si había que revisar esta situación de las exoneraciones, pero si mi participación va dirigida a que nosotros debemos de dar el ejemplo, primero señor Ministro no conozco Ministro que no sea millonario en este país porque tenemos que alquilar automóviles, guardaespaldas, conductores, cuantos millones de lempiras se van al año en pago a ministros en este país, si son millonarios cual es la intención de servir a su pueblo, éso es lo que yo no entiendo en Honduras, yo si quisiera señor Ministro empecemos por Usted primero y haga conciencia en los demás Ministros, la gente que

tiene dinero en este país debe de renunciar a su sueldo ése es el primer ejemplo que hay que dar en un país que tanto queremos como Honduras, muchas gracias.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña manifestó: Buenas tardes, gracias Señor Presidente, una pregunta señor Ministro mire tengo una inquietud que creo que los compañeros y los medios de comunicación, también están pendiente en manos de quien actualmente está el visto bueno de las exoneraciones, ¿Cuál es la ruta?, ¿Qué medidas piensa la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), toma con el personal que históricamente ha estado involucrado en esta labor?, porque tiene que haber un personal en esta ruta, debo entender Señor Ministro que esta medida nos llevaría a recaudar más y por lo tanto invertir en el sector de producción o infraestructura, en si el incentivo de la exoneración no es el problema, el problema es que no hemos encontrado la ruta correcta para que este incentivo o esta exoneración logre el propósito, ahora es necesario hacer un decreto para ésto o sencillamente tendríamos que revisar exactamente donde ha fallado la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), donde ha fallado el sistema de aduanaje, donde ha fallado el sistema de Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, porque queremos saber cómo es el procedimiento actual y porque aquí según he leído el Decreto se va formar una comisión especial, entonces quiero ver cuál es la situación porque históricamente este ha sido el problema Señor Ministro, muchas gracias.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz expresó: Muchas gracias Señor Presidente, saludos cordiales al Señor Ministro bienvenido a la Cámara Legislativa, mi admiración y respeto, Señor Ministro básicamente me opuse, obviamente como Periodista quiero referirme al tema del derecho de la información que no puede ser

violentado ni negociado de ninguna manera, pero recientemente escuché y le pido por favor más respeto porque uno está hablando y solo nos dan dos (2) minutos para que escuchen y escuché al Vicepresidente de la Cámara Legislativa, Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que de una forma hasta cierto punto irrespetuosa dijo de que los medios de comunicación somos chantajistas y que hay algunos que han chantajeados o pretenden chantajear al Estado, entonces aquí está claramente evidenciado el porqué se está tomando esta decisión porque deja entrever el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo que es porque algunos medios han pretendido chantajear al Estado que se están tomando estas atribuciones en las exoneraciones que constitucionalmente tienen derecho, quisiera Señor Ministro que me aclarara que dé cierto es que hay algunas y de aquí también van enmarcadas dentro de este paquete las comidas rápidas que dicen según la información que manejo que hay comidas rápidas en su establecimiento que hasta han introducido un avión que también han metido como decimos nosotros el pueblo hondureño, vehículos blindados de ultra lujo, entonces si es así a estas personas propietarias de estos establecimientos, obviamente hay que exhibirla y decirle al pueblo hondureño los exabruptos que han cometido pero no remeterla en contra de la libertad de prensa porque definitivamente ésto sería un mal mensaje y como Usted claramente dijo si no es a través de los medios se está dando la crisis económica en el país, entonces para que tenemos la necesidad de mandar un mal mensaje a nivel mundial al eliminar las exoneraciones de los medios si todos tenemos el derecho a la comunicación y un último comentario uno nunca debe de sentirse mal de ser hijo de quien es porque Usted es un orgullo.

La Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, bienvenido Señor

Ministro, le agradezco en nombre de la Comisión Ordinaria de Presupuesto su permanente acompañamiento, quiero aprovechar estos dos (2) minutos más que todo para aclarar a la audiencia y algunos compañeros que están posiblemente preocupados, hoy en la mañana el titular de la Prensa, dice pretenden callar a medios quitando exoneraciones ésto muchas personas lo han visto en la mañana y se habrían preocupado creyendo que se iban a quitar las exoneraciones, si ustedes leen el proyecto podrán ver que nada más alejado de la verdad, el proyecto habla de una suspensión temporal por sesenta (60) días y de crear inmediatamente una comisión que va dar seguimiento a las exoneraciones, el Señor Ministro nos explicaba ampliamente, en ningún momento se va detener el procesos de exoneraciones de importación al país sino simple y sencillamente va ser verificado por esta Comisión de Análisis que se va estar creando de manera que es totalmente contradictoria la noticia de que se están quitando y aprovecho porque sé que el pueblo hondureño está viendo y los periodistas aquí presentes están preocupados, aquí se está hablando de una suspensión a todos si el Señor Ministro lo manifestó hay otros rubro que importan muchísimo y significa muchísimas más exoneraciones que los medios de comunicación y pareciera que todos están enfocándose únicamente en los medios de comunicación, el fin, el espíritu de este proyecto es únicamente mejorar la recaudación para que esos fondos vayan a necesidades sociales del país hemos visto los alcaldes desesperados diciendo que sus municipios no se pueden hacer obras y que están llenos de deuda porque finanzas no tiene fondos para transferirle solo esa es la búsqueda nuestra porque me incluye, yo acompaño este Decreto en el tema de una suspensión temporal y en ningún momento se están quitando porque sabemos muy bien lo dañino que sería para el país quitarla pero si sería muy beneficioso esta revisión que se va hacer a través de esta Comisión de Análisis y Seguimiento que estará verificando que se importe y escucharon a la compañera Diputada Jarriet

Waldina Paz que ha escuchado y han importado incluso un avión con exoneraciones para otros temas como ése, los medios de comunicación o talvez importando productos agrícolas que no traen tractores sino que aviones.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas expresó: Muchas gracias, Honorable Diputado Luis Berrios Segovia de acuerdo con Usted esta Comisión debe de ser capaz de analizar el impacto que tienen las exoneraciones en las empresas o generación de empleo, en su generación de renta porque de ahí mismo el Estado se beneficia de impuestos, Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, me alegro mucho que Usted va apoyar esta revisión de las exoneraciones, pero me alegro más porque espero que con ese ánimo y con esa vos defienda a la hora de discutir el presupuesto para el mismo y se logre bajar y podamos convertir en hechos las palabras. Honorable Diputada Leiva Peña, estamos de acuerdo, hoy atrás de Julio del 2011 todo lo que era autorización de exoneraciones era autorizado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) después de Julio del 2011 por finanzas y se creó una Dirección de Franquicias, hoy en día esa Dirección de Franquicias va ser el apoyo técnico de esta Comisión, la Comisión sería la que presida a quien le corresponde o no una exoneración y el departamento o la Dirección de Franquicias seguiría con la gestión pertinente, creo que para dejar de hacer más de lo mismo y obtener los mismos resultados tiene que hacer cambios fuertes no cabe duda que para recaudar o eficientar la recaudación se puede sin necesidad de Decretos y lo logramos ver en estos últimos cuatro (4) meses, sin embargo mi opinión personal es que todavía tenemos que ir más profundo para lograr más cambios y despolitizar la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y lograr eficientar la recaudación, pero también creo que hay que revisar este tema de exoneraciones y voy aprovechar lo que dijo la Honorable Diputada

Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón que estos casos que ellos mencionan de importar mercadería que no tendría nada que ver con la producción de una empresa, son los casos que ameritan revisarse, porque no sería justo si éso fue así de que esos bienes entren sin impuestos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Señor Ministro, pienso que hay un sentir en todo el pueblo hondureño de revisar estas exoneraciones, en ésto hay un común denominador, sin embargo a mí me parece porque ha habido un abuso, me consta de inversiones turísticas viejas que entraron en exoneración, construcción de hoteles nuevos, pero metieron los viejos por poner un ejemplo y vale la pena hacer ese tipo porque lo que queremos es generar inversión pero con inversión nueva, lo que sucede es que me parece a mí que más bien ésto se hubiera hecho antes y lo estamos haciendo para sesenta (60) días, en sesenta (60) días ningún empresario quiere perder y yo sé que me van a quitar la exoneración inmediatamente ajusto los precios de venta a los que ya no voy a tener y si después le dan las exoneraciones ese empresario no va bajar ese precio y quien va ser castigado es el pueblo hondureño. Me gustaría que considerara ese punto de vista para ver como lo van a manejar también comparto con el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez sobre la agroindustria es peligroso porque la agroindustria está compitiendo.

Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz puntualizó: Señor Ministro lo felicito y siga adelante.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Hay que saber la razón, les invito a los compañeros que se incorporen a la revisión del Dictamen.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado externó: Las exoneraciones de instituciones extranjeras serán revisadas.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal manifestó: ¿Por qué no se hace una evaluación antes?.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Diferencia en exonerar acciones, exenciones y dispensa.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ésto es corrupción no otra cosa, quien nada debe nada tema, sugiero que el Instituto de Acceso a la Información Pública sea parte, no se trata de eliminar sino de revisar, que sean las iglesias quienes revisen éso, las alcaldías, no pueden competir porque no tiene los beneficios que las grandes empresas tienen y los demás sectores que están representados y obviamente que esta Comisión no va a tener poderes delegados del Congreso Nacional, pero si va a sustituir temporalmente a otra Institución que está la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y se va a poder auxiliar de ellos, así es de que amigos(as) como interpreto la iniciativa que ha traído el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, es de esa forma y abramos el debate, ahora se discutió con cantidad de sector muy importante y créanme aún empresarios los mire sumamente contentos con la medida y los que se sienten afectados bueno que venga, por ejemplo una dispensa o exoneración o ese régimen especial a las Maquilas, éso es fundamental, éso ha dado muchos beneficios, buenos apoyémoslos pues de éso se

trata, bien como sé que ustedes han venido participando terminaría creo que ha sido suficiente y vendrá también el debate de la Comisión de Dictamen y hagámoslo con el más profundo sentido patriótico de evitar que sigan existiendo estas desigualdades, estos actos de corrupción, estas impunidades y lo que sea bueno se afiance, pero ya evitamos que este tema siga sangrando más los pocos recursos que el Estado tiene, Señor Ministro sé que usted tendrá que hacer sus últimas consideraciones y le pediría consideración, paciencia con la patria porque tenemos que salir con el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, obviamente siempre lo vamos a invitar a una cena modesta, con las dificultades que tenemos del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, nosotros también, con las medidas de austeridad que hemos tomado.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Será un placer entonces, todo con el fin de reducir los gastos, Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, muchas felicitaciones por su labor en el Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, lástima que no llegó a la última pero bueno, si le confirmo que las transferencias a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) que lo que se logre recaudar no va a sumarse las transferencias, no tengo nada contra los alcaldes, al contrario, creo mucho en la descentralización, creo mucho en el trabajo de los alcaldes porque esa es la gente que tiene que estar cara a cara con la población, diferente a nosotros que estamos acá y no nos mira la gente y por eso creo mucho porque sé que ellos hacen el esfuerzo de hacer las cosas eficientemente, me hubiera gustado que esto fuera parte de las transferencias pero se discutió y viene planteado que no sea parte de las transferencias, la diferencia entre dispensa y exoneración Honorable Diputado es que la dispensa trata todo lo que son impuestos locales como Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Ventas, Activos

Netos, Aportación Solidaria y la exoneración trata los impuestos sobre la introducción de bienes, Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson, de verdad muchas gracias por las palabras y como lo mencionaba esto se va a enriquecer mucho con el debate, los cuestionamientos y alternativas que se propongan sobre el tema jurídico, estoy de acuerdo con Usted que Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, tiene que mejorar en medir los resultados de estas exoneraciones porque lo que no se mide no se controla, lo que no se controla, no se corrige y si no se corrige no se mejora, entonces estamos de acuerdo con usted Diputado, Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, he estado presente entre el 15 del mes de Diciembre y los primeros días de Enero en tres (3) reuniones hemos tenido la oportunidad en los últimos quince (15) o veinte (20) días de estar presentes con una Comisión para analizar el tema de pacto económico social, ha estado presente el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA); representante de los trabajadores y sectores sociales y sinceramente felicitaba al Representante de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), que la miro bien activa incluso en estos días de feriado y de ellos salió que querían tratar el tema de las exoneraciones, sinceramente me alegro mucho que venga de parte de ellos porque nos da esperanzas que una nueva generación apoyada por la generación existente que quiere hacer cambios en este país, pudiéramos estar en este momento en las casas tranquilos como la vida que llevábamos antes y tenemos esta oportunidad de ser parte de grandes cambios en nuestro país y creo que es un deber hacerlo, entonces si le confirmo Diputado que esto es parte de ese pacto y que la iniciativa incluso viene de parte del Equipo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), para cerrar les agradezco mucho su atención, han sido muy enriquecedoras las preguntas y voy a tomar unas palabras del Señor

Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, veo una oportunidad que aquel que esté haciendo cosas incorrectas, no va ir a la Comisión, va a preferir perder lo que antes tenía con tal de no abrir su libro, pero aquel que hace las cosas correctas va a correr a presentar su documentación para hacerse valer en su derecho y al final entonces aquellas industrias que tienen competidores desleales se van a ver beneficiados y el mismo Estado también al mejor su recaudación de ingresos, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muchas gracias Señor Ministro, para iniciar el debate, la presentación ya del Dictamen del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, también se ha planteado una iniciativa de revisar el concepto constitucional de Caja Única dentro de todo este esquema de poder ser más eficientes en la administración de recursos del Estado, en ese sentido el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez, miembro de la Comisión Ordinaria de Presupuesto, presentará la Iniciativa rogándole puntualidad, brevedad para después pasar al tema presupuestario.

14.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto remitido por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2013; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Edwin Roberto

Pavón León, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expuso: Señor Ministro de Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, entiendo que ya han revisado el Dictamen y si le parece que una versión mejorada del Proyecto y lo retira pues nos ayudaría mucho en términos de economía procesal legislativa.

El Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Quisiera disculparme porque la verdad no escuché la intervención, pero sí retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien, en consecuencia para este debate el único documento que está bajo discusión es el Dictamen.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), después de un largo proceso de socialización de este Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, que por este año obtuvo una modalidad muy particular en la cual el Señor Presidente de la República Don Porfirio Lobo Sosa, estuvo al frente de su Gabinete Económico, y el Presidente del Congreso Nacional Don Juan Orlando Hernández Alvarado, estuvo al frente de la Comisión de Presupuesto, tratando de armonizar este Proyecto que ha sido bien complicado y que en

realidad se han tomado decisiones trascendentales, patrióticas, el Artículo 1 quisiera primero antes de entrar en detalle Señor Presidente se le rogaría que posteriormente me conceda el uso de la palabra porque quiero hacer algunas reconsideraciones especiales, quisiera pedirle presentar formal Moción para que se dispensen los dos (2) debates y se apruebe en uno solo para comenzar y ya cuando estemos en el Artículo 1 que por favor me conceda el uso de la palabra, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: La emergencia es clara y ya iniciamos un nuevo año y necesitamos el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, pero lo más importante compañeros, no me arrepiento de a ver regresado el presupuesto al Poder Ejecutivo porque nos ha permitido tomar nuevas medidas y creo que hay compromiso claro de buscar las opciones de rescatar esas dos (2) empresas estatales que de otra manera son una carga cuando tienen un gran potencial, éso es fundamental que el Ministro y el Gabinete están a punto de llegar a reuniones en los próximos días con organismos internacionales que si los parámetros cada uno de ellos existe podremos tener una extraordinaria oportunidad, de eso se trata, por lo menos comparto con Usted el tema de emergencia para debatir de inmediato el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 participó el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: En este momento Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto,

queremos empezar por felicitar la Comisión de Presupuesto lo miro diferente de unos tres (3) meses para acá, sé que se refleja el trabajo arduo que ha tenido les miro más cabello blanco pero bueno es el producto del trabajo y la intensidad y sinceramente lo felicito, han hecho un gran trabajo y lo más importante es que ya dejamos instalado una Comisión de diferentes sectores porque éste es el primer tema para encontrar la crisis económica, pero seguiremos con otros temas ya con el acompañamiento de diferentes sectores de la sociedad.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muchas gracias Señor Presidente quiero compartir sus expresiones y quiero mencionar por favor los nombres de la Comisión porque es toda una Comisión extraordinariamente dinámica, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Simón Azcona Bocock

Rolando Dubon Bueso

Rodolfo Irías Navas

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

Edwin Roberto Pavón León

Juan Carlos Valenzuela

Román Villeda Aguilar

Héctor Virgilio Martínez

José Rodolfo Zelaya Portillo

Marcia Facusse Andonie

José Toribio Aguilera Coello, que desde su lecho de enfermo él ha estado muy pendiente y desde aquí queremos saludarlo porque realmente ha contribuido muchísimo aún en sus situaciones y creo que vale la pena que ha Don José Toribio Aguilera Coello, le demos un fuerte aplauso, que ha sido un gran Maestro y un gran Diputado.

Secretaria Gladis Aurora López Calderón

Olman Danery Maldonado Rubio

George Romeo Silvestri Férrez

Miguel Fernando Ruiz Rápalo

Como Usted comprenderá Señor Presidente esta Comisión está integrada por todas las Bancadas de esta Augusta Cámara, pues originalmente le manifestábamos que hubieron tantas ppciones, pero prevaleció el interés nacional primero y la decisión que tomo la Cámara de devolver el Presupuesto básicamente para salvar el país de ese gran agujero fiscal que lo íbamos a conducir en una decisión equivocada, si tenemos seis (6) empresas que están ya prácticamente viviendo del erario nacional y que no están generando prácticamente más problemas algunas, si solo una empresa le ocasiona un gasto de Cuatro Mil Millones de Lempiras (L.4,000,000,000.00) al Estado y que esos Cuatro Mil Millones de Lempiras (L.4,000,000,000.00) salen del erario y que el Señor Ministro tiene que entregárselos a esa empresa para que pueda sobrevivir porque si no los paga viene de la Industria Térmica y deja en tinieblas a todo el país y se paraliza la economía nacional, eso no puede seguir porque son pérdidas técnicas y administrativas, producto de gerencias equivocadas, producto de decisiones equivocadas, igual están las otras seis (6) empresas que para que el pueblo hondureño tenga claridad en este aspecto es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), y la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), y esas seis (6) empresas significan alrededor de Treinta y Un Mil Quinientas Veinticinco Millones de Lempiras (L.31,525,000,000,000.00) ese es el presupuesto de ellas, la Comisión está proponiéndole Señor Presidente a esta

Augusta Cámara compañeros(as) Diputados que aprobemos este año únicamente el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, de Ciento Treinta y Dos Mil Setecientos Millones de Lempiras (L.132,700,000,000.00) el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, que va incluido el Gobierno Central y algunas instituciones descentralizadas, demos una prórroga de sesenta (60) días a los presupuestos de las seis (6) instituciones que mencionamos que significan Treinta y Un Mil Quinientos Veinticinco Millones de Lempiras (L.31,525,000,000,000.00) totalizando los dos (2) presupuestos, las dos (2) cifras, Ciento Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Tres Millones de Lempiras (L.164,233,000,000.00) eso significa Señor Presidente y compañeros(as) Diputados, que estarán obligadas las empresas estatales que funcionamos a presentar un plan de rescate para que lleguen al Congreso Nacional con su Plan de Rescate en ese período posiblemente alguna de estas instituciones descentralizadas vengan con un presupuesto mayor hay varios escenarios que no sabemos cuál va a ser el escenario que va a surgir, posiblemente algo tras no venga porque ya hay alguna información de que hay alguna participación probada de que quiere invertir en estas empresas, entonces por eso lo estamos prorrogando esas seis (6) empresas a sesenta (60) días, en consecuencia compañeras(os) Diputados, existe un tema de trascendental importancia que nos conduce a financiar este Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, y que no tiene nada que ver el tema que es tan importante como es el de las exoneraciones fiscales, no estamos dejando las recuperaciones en ningún Artículo de este Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, lo que se pueda rescatar en el tema de exoneraciones, de esos Diez Mil Millones de Lempiras (L.10,000,000,000.00) en exoneraciones que el Gobierno se ha

sacrificado por décadas y que desafortunadamente son pocos hondureños de estas exoneraciones fiscales y para haber reducido el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, había que despedir por lo menos veinte mil (20,000) compatriotas y creo que eso no era justo entonces habría que irse por el lado tal vez más difícil realmente de revisar aquellos sectores que por décadas se han beneficiado de las exoneraciones, al revisarlas está contemplado ya en el Proyecto que porcentajes serían para que se ampliarían esas exoneraciones y creo que lo más rescatable de todo esto es que hemos salvado al país, el Congreso Nacional ha salvado de una situación dramática que pudimos haber vivido sino tomamos las decisiones que hoy estamos tomando y quiero agradecer al Gabinete Económico porque hemos hecho un acompañamiento extraordinario de poder revisar juntos esto y tener este Proyecto, Señor Presidente y compañeros Diputados, no quiero alargarme más porque esto es un Proyecto largo, más de doscientos (200) Artículos, pero creo que vale la pena el sacrificio y el esfuerzo porque es la herramienta más importante que tenemos en el desarrollo nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero felicitar a la Comisión de Dictamen por el extraordinario esfuerzo, sobre todo a su Presidente, porque me consta el esfuerzo que nos ha dado en el trabajo técnico sino también en la divulgación de los medios de comunicación de la ruta del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, respetamos mucho el trabajo de Don José Francisco Rivera Hernández, con su equipo de trabajo, con la Comisión, lo que quería informarle Señor Presidente que hoy fuimos comisionados con el Honorable Diputado Secretario

Rigoberto Chang Castillo, a atender una delegación masiva que andaba de la ESTENEE el día de hoy el Diputado Presidente de la Comisión de Energía Don Oscar Ramón Nájera, el Honorable Diputado Román Villeda, atender esa delegación que andaban miles de empleados públicos del Sindicato, planteando sus preocupaciones por el tema presupuestario y lo que recibimos de ellos es que el ESTENEE ha sido siempre un Sindicato que tiene capacidad de propuesta y busca las alternativas a la Empresa y la va a plantear acá y ha sido muy cercano al Congreso Nacional para plantear ideas innovadoras para mejorar la empresa, lo que nos dijeron José Francisco Rivera Hernández, y Señor Ministro de Finanzas es que ellos ya tienen el plan de rescate y que ya lo presentaron a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, solo falta que sea socializado por parte del Señor Gerente de la Empresa, ese Plan de Rescate de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ya tienen la propuesta ellos y su plan establecido tal como se le planteó anteriormente, entonces quería preguntarles en ese sentido al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Quedamos nosotros inclusive de darle una respuesta el día de hoy y ellos quedaron de solicitarnos oficialmente se les permitiera mañana presentar en un breve resumen ese Plan ante el Pleno de la Cámara y nosotros quedamos de consultar con el Presidente para que se le diera el espacio aquí el día de mañana porque dicen que ya lo tienen, entonces quisiera preguntarle aprovechar para preguntarle si se aprobaría si ya tienen ustedes el Plan y si ya la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, lo conoce, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bien, si me permite voy a tratar de contestarle Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, creo que la Empresa que vaya trayendo su propuesta, tenemos que revisarla en conjunto con el Poder Ejecutivo, pero no creo que de un día para otro podamos tener un análisis a profundidad el tema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es complejo hay intereses ahí y seamos francos, las medidas de no aprobar el Presupuesto General de la República, es una medida también para presionar al Gerente General y a los empleados para que busquen un esquema en el que podamos priorizar la misma participación de los empleados, no solamente como trabajadores, sino que pueden convertirse en socios, particularmente al Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), le pedimos que visitara la República de Colombia, para que viera ejemplos exitosos de participación sindical como socios y entiendo que ellos compartieron muy buenas experiencias, pero el rescate de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no solamente pasa por encontrar recursos, sino también por dejar un esquema claro y vamos a dejar por un lado el tema de lo que es generación, por otro lado lo que es el tema de transmisión, entre otros aspectos, pero lo que si es conveniente decir es que en la medida en que aceptemos entre el Poder Ejecutivo que es el que administra, no únicamente el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque puede ser que él no esté de acuerdo o pueda ser sino al más alto nivel al responsable que es el Presidente si está de acuerdo con su Gabinete Energético y si le parece a la mayoría de los Diputados del Congreso Nacional entonces al aprobar el esquema podemos proceder a discutir su presupuesto, siempre al amparo de cuál es la mejor opción de

rescate, o sea que tenemos tiempo para eso, así es de que diría que hay que ser enfáticos con los amigos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tanto Sindicalista como Gerente que necesitamos opciones y de ser posible que lo traigan concertado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente, estábamos haciendo la broma que le tocaron la mano y se quedó pensando que lo querían interrumpir pero no es posible con el Señor Presidente, solo quisiera Señor Presidente agregar una información derivada del trabajo de la Comisión y es que cuando nos reunimos con el Sindicato, se le dejó claramente planteado que se le iba a organizar la Comisión Técnica para revisar la viabilidad de la propuesta que ellos trajeron y la pregunta que ha hecho el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, me parece que hay que responderla en el sentido que la Empresa que ya tenga lista su Plan de Rescate, debe de traerla al Congreso Nacional y eso va a presionarnos a nosotros para constituir la Comisión y empezar a revisar de inmediato la viabilidad de esa propuesta, una vez que eso se haya confirmado como dentro del Plan de Rescate está también del Presupuesto, entonces daríamos trámite a la aprobación del nuevo Presupuesto, para asegurarnos que se cumpla con ese Plan y este Artículo Nuevo plantea la creación de la Comisión de Seguimiento Señor Presidente, de tal manera que habrá que constituirla también después, pero no se puede esperar que a partir de mañana ya se pueda tener esa revisión, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, en consonancia en lo expresado por

Usted, por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, y todos los miembros que trabajaron en la Comisión y también lo que dijo el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar, quisiera proponer y pedir Venia al Hemiciclo para que me permitan presentar una Moción que va en consonancia con lo que propone el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar, así que pido la venia para presentar una moción en relación al Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: No le parece el procedimiento más expedito de sugerirle a la Comisión y ellos aquí se la pueden aceptar, si así lo consideran.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Pues me gustaría más bien leerlo un poquito porque es la expresión de veinte (20) Diputados.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Me gustaría que el Señor Ministro tuviera la atención en la propuesta porque es importante contar con su opinión Señor Ministro.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: voy a leer la MOCIÓN: En concordancia con colaborar es que este Congreso Nacional con carácter de urgencia y de ejecución inmediata apruebe la constitución de una Comisión Evaluadora de la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2013, en base a resultados y buen manejo del mismo, resultados que serán revisados trimestralmente por dicha Comisión, esta Comisión debe de ser

constituida por un miembro Diputado nombrado por cada una de las cinco (5) Bancadas, teniendo la misma la facultad de asesorarse técnicamente y tendrá la obligación de informar al Pleno del Congreso Nacional de cada evaluación trimestral presentando las recomendaciones que considere pertinentes para mejorar la ejecución con el fin de obtener los resultados y el manejo idóneo de los recursos asignados a cada una de las instituciones tanto del Gobierno Central como de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas del Estado. El control preventivo durante la ejecución deberá realizarlo la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a ello tendrá acceso también la Comisión de la Sociedad Civil y no se nos olvide para terminar la Moción, que nosotros creemos que se debe hacer Señor Presidente con todo respeto, un Pacto Fiscal y que las medidas aisladas tenemos el temor de que no puedan contribuir de manera diría comportantes para mejorar la crisis del país, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Muy bien, creo que el espíritu planteado por ustedes estamos de acuerdo, solo quiero informarle a la Cámara que los mismos actores que participaron del gran Acuerdo Nacional han venido participando en una serie de reuniones Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, si no hay problema, que a raíz de haber regresado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República a Presidencial, sugerimos que los actores que participaron en el gran Acuerdo Nacional, donde hay obreros, campesinos, varios representantes del sector privado, montarán un esquema por mesas que nos permitiera la hija de ruta de la salida o como enfrentar esta crisis y siguen en reuniones, uno de

esos temas que surgió de esos actores es precisamente la revisión de las exoneraciones, de igual manera se está conversando con la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para buscar un esquema de recolección de tributos por la vía de una participación en conjunto y otra serie de medidas que están ya encaminadas precisamente con estos actores de la Sociedad Civil, así es de que ya eso está en camino, diría que la mejor opción de seguimiento como usted lo planteaba trimestral es precisamente la Comisión que conoce a profundidad el tema del Presupuesto y que conoce lo que ha pasado, con la Comisión de Presupuesto que nos hemos asegurado que participen todas las Bancadas, ahora, si una Bancada desea un miembro adicional en este proceso de revisión trimestral ustedes nos indican a quien quieren este ahí y con el mayor de los gustos, entendería que bajo esos términos el Señor Presidente aceptaría la sugerencia y que ya quede el Artículo redactado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Acepta la sugerencia, aceptada.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Solo quería hacer un par de observaciones, bueno, en primer lugar si me hubiera gustado tener por lo menos con veinticuatro (24) horas de anticipación el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, para poder leerlo, a mi hasta antes que me cayera en la computadora me dieron un Cd, pero no les pusieron Cd's a la computadoras y hace poquito hace una hora, menos talvez y si también me hubiera gustado Señor Presidente, porque aquí como decía el FOSDEH no es una simple programación de gastos la que venimos a ser, sino que

hubiéramos empezado con una exposición del Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, o un especialista en finanzas, como fue el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República del año 2012, que todos sabemos que fue un verdadero desorden, sino todavía no estaríamos pagando compromisos del año pasado en el 2013 y por otro lado los desajustes que hubieron en algunas Secretarías, solo recuerdo por ejemplo la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, cuando llego el Señor Marlon Oriel Escoto Valerio, creo que fue por Marzo, que tuve la oportunidad de escuchar que ellos habían gastado más de la mitad del Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, escuchaba me parece en Noviembre, que no había dinero para pagar en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, lo que significa que se había gastado el dinero en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, incluso escuche al Señor Presidente de la República con todo respeto al Señor Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, que no se me ofenda, pero diciendo vamos a castigar a los Secretarios de Estado que se extralimiten en su acto presupuestario, cuando me llama la atención dos (2) cosas, uno también retomar los documentos del FOSDEH ese Decreto Ejecutivo no ha sido publicado todavía en el Diario Oficial La Gaceta, pero lo más interesante en la misma Constitución de la República, en el Artículo 364 habla de que se le van a deducir dice responsabilidades civiles, penales, administrativas a todos aquellos que se excedan en el gasto y ahí andan tranquilos, comento esto Señor Presidente porque no podemos seguir haciendo más de lo mismo, aquí se hablado de que este año se va a castigar a los Secretarios de Estado que se extralimite en gastos del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la

República, lo han hecho dos (2), tres (3) años consecutivos y aquí no pasa nada, por lo menos algunos de ellos un señalamiento público le hubieran hecho, algunos de ellos van hasta la reelección, entonces éso me llama la atención, quería manifestar esa situación, ese malestar si así lo queremos llamar que a última hora conocemos del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, por lo menos hubiéramos tenido veinticuatro (24) horas para leer algo, por lo menos para aportar o para tener el derecho al pataleo, solo éso Señor Presidente, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Perdone que le diga compañero, son casi cuatro (4) meses en este tema, si a usted no le comunica su representante de su Partido, lo siento mucho, si a usted no le interesa ir a las sesiones que tiene la Comisión de Presupuesto que son televisadas, que se invita a todo mundo, por favor y estuvimos en el mes de Diciembre discutiendo con usted en mi Oficina porque era que íbamos a dejar esto para el mes de Enero y hubieron reuniones de representantes de las Bancadas no solo en el Congreso Nacional, en Presidencial, en otras instituciones que están trabajando, o sea habido un esfuerzo por lo menos unos ciento cincuenta (150) hondureños fuera del Congreso Nacional en este proceso, en lo que si voy a compartir con usted que ya es una idea concluyente de todos estos grupos en que tenemos que poner una sanción penal, éso viene dentro del paquete de medidas o sea quiero que sepan que éso no es un tema aislado, esto viene dentro de todo un conglomerado de ideas que se han venido planteando de que ya tenemos conclusiones puntuales, ahora tenemos que actuar con rapidez de éso se trata.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Señor Presidente, nosotros como grupo que hemos tratado de hablar de esto en la Comisión nos parece que lo que usted nos plantea es válido, solamente que quisiera hacer dos (2) agregados, uno (1) Señor Presidente es que creo que aquí tenemos una tendencia de aruñar, una tendencia de castigar, estoy de acuerdo que debe de haber sanción como usted lo plantea y como decía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, pero lo que nos debe de preocupar es más bien evitar sancionar al que violentar la norma, lo que nosotros le aceptamos es Señor Presidente es si usted estaría de acuerdo y los demás compañeros que se rescaten en los mecanismos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la acción pre interventora ese mecanismo dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, ¿Para qué Señor Presidente? Para asegurarnos de no estar castigando al que ya mal gasto el dinero, más bien que el dinero se ejecute adecuadamente porque hay un control respectivo, nosotros estamos totalmente de acuerdo Señor Presidente con usted de que nos anexemos a la Comisión que las Bancadas escojamos, pero también le suplicamos con todo respeto que analicemos aquí con la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, esa capacidad que pueda tener la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de criar esas pre intervención Señor Presidente que nos asegure que no vamos a castigar, que vamos a evitar el castigo porque las cosas se van a ser bien.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Con las disculpas le tocaba la palabra al compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio,

después del compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, me gustaría que la Secretaria nos informe el contenido del Artículo 205 del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, donde ya está contenida la idea que ustedes están planteando, porque es mejor prevenir que castigar a alguien después, con las disculpas del caso compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros Diputados(as), Señor Presidente, soy parte de los Diputados que presentaron esta Moción y aceptamos sin duda alguna que sea la Comisión de Presupuesto quien tenga esta responsabilidad de darle el seguimiento, la evaluación correspondiente al manejo de los recursos del Estado por las distintas Secretarías y sugerimos y solicitamos que a esta misma Comisión de Presupuesto cada una de las Bancadas del Congreso Nacional pueda agregar a un representante más, de forma tal que tengamos una forma de trabajo que nos permita evaluar el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, cada tres (3) meses, sabemos nosotros el mal uso que varias Secretarías de Estado han hecho del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, quiero felicitar realmente a la Comisión de Presupuesto de este Congreso Nacional que dirige el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, sé que han hecho un trabajo valorable, un trabajo muy importante y también debo de felicitar a las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que han sido tolerables y premiables a ir adecuando un Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, que se ubique en la realidad que el país está viviendo, queremos dejar claro, nosotros vamos a respaldar la aprobación de este

Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, por supuesto que vamos a participar de la discusión en el conocimiento del mismo para poder opinar, para poder incidir en algunos renglones que estimemos pertinente hacerlo en procura de mejorar el mismo, pero estamos en toda la disponibilidad de apoyar este Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, y dejamos sentada clara nuestra posición, que al proponer esa Moción que respaldamos plenamente era porque si dudamos de la administración que se hace de los recursos del Estado desde las Secretarías del Estado, desde algunas de estas Secretarías, Secretarías que en el mes de Mayo han agotado el Presupuesto que les corresponde para todo un año, esas cosas no pueden continuar, debe de haber un correctivo y como bien decía usted coincidiendo con el Abogado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, no precisamente de castigar sino evitar que se siga abusando de los recursos del Estado, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Quiero agregar un elemento adicional, porque fácil es decir en el caso de cualquiera que solamente uno es el origen del problema de lo que ocurre al final del año, fíjense que coincidentemente sacábamos número con el Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que si no hubieran declarado inconstitucional lo que muchos Magistrados aceptaron, que dieron un Fallo equivocado, ellos mismos se habían equivocado, no hubiéramos tenido un déficit de casi Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000,000.00) al final del año, con el uno por ciento (1%) de aquí fueron Diputados hablar con Magistrados de la Sala Constitucional con el Ministro William Chong Wong, creo que fue en aquel momento y acordaron revisar

el tema, pero se falló en contra, éso produjo casi Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000,000.00) que no se pudieron recaudar, están las consecuencias y una deuda flotante de probablemente muchas generadas durante el conflicto del período anterior que todavía seguimos pagando y aquí voy a serle una crítica al Poder Ejecutivo, por favor me le dice al Señor Presidente lo que he dicho personalmente, es una lástima que no diga el Poder Ejecutivo como recibió el país, para que nos demos cuenta de la incidencia que tienen las crisis políticas que tienen las crisis políticas que no solamente lo arreglamos con una amnistía para que no metan a la cárcel a los que delinquieron, es lo que aquí estamos viviendo esas consecuencias, que hay que poner orden, estoy totalmente de acuerdo con ustedes y debe de ser a nivel de todo el Estado, ésa es la otra medida que viene, entonces les decía que en el Artículo 205 del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, que estamos aprobando del Dictamen está contenida la figura de la pre intervención, lo que tenemos que hacer es hacer un calendario en conjunto la Comisión de Presupuesto los que designen las Bancadas, para hacer efectivo ese control preventivo, porque sin duda es mejor prevenir.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Artículo 205: Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que proceda a conformar y presidir un Comité de Control, para que vigile y supervise la ejecución presupuestaria, el cual estará integrado además por un representante de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN). Su función principal será evitar erogaciones en exceso por objeto del gasto en las asignaciones presupuestarias aprobadas en cada ejercicio fiscal para todas las Instituciones del Sector Público. El Artículo 206 Señor Presidente,

habla también de cuando adquieran compromisos extrapresupuestarios que el titular tiene que ser solidario para honrar los gastos en lo que se extralimite y también en el Artículo 207 establece la sanción que es una inhabilitación para ejercer un cargo público durante diez (10) años, así que el 205, 206 y 207 son amplios en este tema.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Muy bien, porque miren, cuando llegemos a esos Artículos podemos precisar más también porque ésa es la dinámica, sino aquí al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, le estamos atropellando su derecho a participar.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero pedirle que me permita un par de minutos a hacer algunas reflexiones generales porque no es mi intención entorpecer la discusión de todos los Artículos que creo que si en este momento reflexionamos aprovechando la gentil visita del Señor Secretario y la compañía del José Francisco Rivera Hernández, Presidente de esta Comisión podemos aclarar algunas líneas generales, para luego entrar en los detalles, en primer lugar Señor Presidente a mí me parece muy bien tener en un cuaderno aparte las cuentas de las Instituciones Descentralizadas del Estado, para revisarlas con una lupa microscópica que nos pueda dar detalles para corregir los errores que todo el tiempo se han estado produciendo ahí y que ese Plan de Rescate no sea Señor Presidente, reducido únicamente a cifras sino que las cifras se deriven de unas políticas que puedan volver esas empresas por decir los números redondos rentables como lo fueron alguna vez y como deberían serlo en un país en donde algunas de ellas incluso tienen el monopolio de los

servicios que prestan, no es posible que en este país nosotros, usted y yo, nuestros representados nuestros ciudadanos que somos teóricamente los dueños de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), por solo mencionar uno, para dar un ejemplo que engloba a las demás, nos dejamos perder una empresa telefónica que hoy por hoy en el mundo son de las empresas más rentables en todas las sociedades, éso es inexplicable cuando menos bueno pueda ser que sea explicable, pero es injusto, es pesado para las finanzas públicas estar mantenimiento ese tipo de empresas, por éso estoy de acuerdo en que se revisen y que el plan de rescate pase por una reinversión de las políticas administrativas de esas empresas y una de las cosas Señor Presidente que debemos de evitar como sociedad y debe evitarse como Gobierno ustedes ahora y los Gobiernos del futuro si le toca a usted ser Presidente o a cualquier otro de los candidatos presidenciales y después lo que hay que evitar ahí es que ahí sea manejado con ese criterio de politización que sean manejado, miren ustedes siempre me recriminan que recrimine a la clase política en términos generales y en este caso mire incluso aceptaría que fueran políticos, lo que no acepto es que las iniciativas, las teorías de administración sean contaminadas con la politización y ese es el problema han llegado nuestras instituciones descentralizadas a negociar por ejemplo en nombre de todos nosotros que en teoría somos los socios de esas empresas, a negociar unos tratados colectivos de acuerdo con sus empleados que no van bien de acuerdo a las reglas elementales de las finanzas, Señor Presidente no es justo que nosotros con plata de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), financemos por ejemplo un acuerdo colectivo con un Sindicato que obliga a la Empresa a pagarle al Sindicato Dos Millones y Medios de Lempiras (L.2.5,000,000.00) en el mes de Diciembre

para que pongan una fiesta de navidad, cosas como esa, si bien el ejemplo es de poco dinero en relación a la magnitud de la problemática, pero eso tiene que ver con la mala negociación de los acuerdos colectivos con los Sindicatos, y ejemplos usted debe de conocer más que yo, creo que ahí se debería trabajar en que el Plan de Rescate evite la politización para volver rentables estas empresas entre otras cosas, a mí no me parece adecuado que en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se alquilen carros por ejemplo para la operatividad de la Empresa por períodos tan prolongados, cuando elemental es que la Empresa sería mejor si tuviese una flota adecuada en constante mantenimiento para beneficio de su funcionalidad, finalmente Señor Presidente, creo que debemos verlo todos al Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, como un instrumento de desarrollo y evitar que Gobierno tras Gobierno estemos en aprietos por estar cuadrando los números de los ingresos contra los egresos, porque ya deberíamos dar un paso más, un paso de calidad en el manejo de la institucionalidad pública y de la sociedad en general para no medir el desarrollo de Honduras por cifras porque tuvimos un déficit del seis por ciento (6%) a mitad del año paso y gracias a lo que hizo la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en materia de recaudación se mejoró reduciéndolo al tres por ciento (3%) al final del año, a mí me parece que eso es alegrarnos por una cosa minea, creo que deberíamos hacer del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República, un instrumento de desarrollo para el país, para evitar que se incremente la pobreza como el mismo Instituto Nacional de Estadísticas (INE), nos ha dicho que en los últimos tres (3) años somos cinco por ciento (5%) más pobres los hondureños, para entrar en tales cosas en detalles cuando sea el momento de la discusión oportuno, le agradezco mucho.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quiero aprovechar de la participación del compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva para anunciarles que partes de los acuerdos a lo que hemos llegado con los sectores de la sociedad que han estado ayudándonos a debatir las posibles soluciones de rescate, es que cada uno de los salarios propuestos para el rescate de estas empresas va pasar por el examen de esa comisión para que no solamente sean los gerentes y los líderes sindicales los que participen porque entonces hace unos años existió en el Contrato Colectivo de HONDUTEL que el Sindicato tenía derecho que la empresa le construyera un zoológico, así como lo oye y yo me enteré de eso por la muestra que medió la Exdiputada ahora Regidora Municipal miembro de la Unificación Democrática (UD) o ya no es miembro Doña Doris Gutiérrez bueno era de la Unificación Democrática (UD) en ese tiempo ahora es del PINU, lo importante es que se da la tarea de investigar y encontrar cosas como esas y cuando hablábamos con mucho trabajadores de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) no sabían de esa cláusula, pero que se negoció, entonces lo hemos dicho a cada uno de estos sindicatos es que piensen en la posibilidad de un rescate de encontrar una gerencia especializadas en el tema pero que ellos además de trabajadores pueden hacer socios de la empresa, aportando algún capital, de hecho el sindicato no tiene recursos, de esa manera garantían su empleo, pero garantiza que la empresa se recupere de mejores servicios y de igual manera le regrese ingresos al Estado por que todas rentables, ahora en este proceso amigos y amigas, particularmente en el caso de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) vamos enfrentar grandes retos porque ahí hay

muchos intereses pero de igual manera estamos aquí para hacer actos de justicia, y les invito a que vayan estudiando éso que se vayan dando cuenta, como es que funciona la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) realmente para que sepan a lo que nos vamos enfrenta, pero hay que tomar decisiones porque no podemos seguir así como estamos, la meta nuestra debería de ser como país en un plazo de unos cinco (5) a más tardar tener la capacidad de vender energía al resto de Centro América y México porque tenemos el potencial para hacerlo, pero también competir con el mejor precio de toda la región, aquí tenemos muchos sitios con un fuerte viento para generar energía eólica, aquí tenemos desde grandes ríos hasta pequeños, aquí tenemos corrientes submarinas que pueden generar energía aquí tenemos el potencial de la energía solar grande extensiones, así que de aquí al tema solo es de ponernos a trabajar y también decirles a los que han venido solamente generando energía térmica que éso ya no va ser posible y Yanni se ríe porque ha de decir es un pleito más y no, pero es algo justo ya ganaron bastante y si ellos quieren meterse en las otras formas de generación de energía bueno que lo hagan si lo que queremos es energía más barata y que explotemos todo lo que tengamos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Señor Presidente, cuando comenzó este Congreso me recuerdo que me invitaron a participar en un par de reuniones de la comisión de presupuesto con el presidente de la comisión Uno Tito Guillén y comisión de presupuesto dos Don Francisco Rivera y se nombraron comisiones para poder evaluar a las instituciones del gobierno y las descentralizadas para dar seguimiento a la ejecución que estaban haciendo de presupuesto, hubieron varias reuniones varias audiencias y a mí lo que me

parece que no se pudo articular una verdadera comunicación entre estas comisiones y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y las mismas instituciones, porque si se estaba analizando el presupuesto y lo que vemos en la ejecución del presupuesto con años anteriores es que las instituciones lo que es gasto para TIGO lo ejecutan al cien por ciento (100%) pero lo que es la inversión muchas instituciones no ejecutan el veinte por ciento (20%) entonces si se tenía esa proyección en las primeras evaluaciones del primer trimestre y el segundo trimestre había que dar una voz de alerta y también se tenía la información que las metas de los Ingresos Tributarios no se iban alcanzar por lo que ya dijimos acá por que se desgravo inconstitucional el uno por ciento (1%) por que la economía no estaba creciendo al ritmo que se estaba esperando y las proyecciones no se estaban obteniendo como se habían presupuestado entonces esa comisiones no tuvieron creo la capacidad de poder articular las voz de alerta y estará la ejecución de muchas instituciones del gobierno, quisiera escuchar que pasó porque me pareció una excelente idea estuve en un par de reuniones que se hicieron fuera y dentro del Congreso Nacional con Gerentes de instituciones pero me parece que en algo se falló por que los conceptos correctos y los datos los teníamos la información adecuada pero colapsamos de repente hubo un colapso en todo lo que se estaba manejando entonces me parece importante escuchar en que se falló además de lo que ya hemos hablado del uno por ciento (1%), porque no se le puso el freno a la ejecución de muchas instituciones sobre todos de sus gasto operativos que es lo que ejecutan al cien por ciento (100%) por que todos sabemos que al final lo que es la inversión muchas instituciones no la ejecutan, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas noches Diputados(as), a los distinguido visitantes, al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas igual que al de Planificación de todo el equipo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quiero comenzar mi participación reiterando la felicitación a la comisión de presupuesto de este Congreso Nacional conformado por todas las Bancadas y decirle a los compañeros yo como Jefe de Bancadas participé en varias reuniones propias de los presupuestos por la importancia y por el deseo de que este presupuesto se convierta y debe y así debe de ser como una que venga a servir a la inversión no solo contemplar gastos o egresos e ingresos una listas de egresos, ingreso, también creo que fue muy acertada la decisión que se tomó con el Presidente del Congreso Nacional postergar estas aprobación hasta esta fecha a mediados de Febrero ya que para Diciembre no estábamos listos y habían muchos detalles que teníamos que profundizar tal como lo hizo la comisión repito y acompañados por otros diputados en ciertos momentos que estábamos pendiente del tema, podemos decir también que este presupuestos se le ha dado la suficiente estudio y análisis y la importancia del caso desde el Presidente de la República como nuestro Presidente del Congreso Nacional que hemos estado en varias reuniones buscando la mejor forma y como decimos cuadrarlo de la manera más mejor para que repito sea un instrumento que venga a revertir que venga ayudar a que estos presupuestos de acá en adelante se les pueda dar suficiente análisis y la suficiente importancia como lo he dicho, también hay que decirlo hay cifras uno de los problemas mayores que tuvimos y se tuvo la misma comisión tanto de Finanzas como del Congreso es que todavía sale el espectro dentro de lo que es la economía nacional de lo que sucedió tiempo atrás y por mucho

que nosotros queramos negarlo por mucho que nosotros no queramos hacer uso de estas palabras recordar cifras que ahí están, porque eso es lo bueno de la matemática eso de los bueno de la historia que ahí están esas cifras las cuales no ha sido fácil a esta altura poder resolver de la manera que todos nos hemos comprometidos en este Congreso Nacional, ya lo decía el compañero Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana desde un principio este Congreso Nacional le dio otra dinámica a la aprobación de estos presupuestos, esta administración del Congreso Nacional quiso convertir este instrumento en lo que todos los hondureños deseamos para eso ha contribuido también el Ministerio de Planificación que ha sido otro dentro el plan de país este ha sido otro actor muy importante para ir buscando el presupuesto que deseamos, la cifra macroeconómicas no todo es malo, noto es malo en esta oportunidad si es cierto que hay dificultades de ingresos y que por ciertos momentos no se hicieron Funcionarios del Poder Ejecutivo de instituciones centralizados o descentralizados como debió ser también hay que decirlo, pero repito y reitero al pueblo hondureño se ha hecho un presupuesto conciencia con las virtudes con las fortalezas y las debilidades que tiene esta economía por que varias veces queremos tener una economía de primer mundo varias veces se nos olvida las situaciones que están viviendo países con más recurso y con una economía que por años era sana con otro países, no es que debemos imitar lo malo debemos imitar lo bueno pero no escapamos a las situaciones económicas que tienen los países de Latinoamérica de Europa y de otras latitudes del mundo, así que Presidente nuestra Bancada está consciente del estudio del análisis y de la responsabilidad porque eso es lo importante con la responsabilidad en un año político como se están encarando esta situación y tenemos fe que este

esfuerzo que se ha hecho por parte de la comisión y de todas las personas que de una u otra forma estuvimos comprometidos y estuvimos trabajando es esto de hacer lo mejor para Honduras para los pobres de Honduras y tratar la eficiencia de las instituciones del Estado de Honduras, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as) y medio de los medios, antes de iniciar la discusión del presupuesto el Ministro de Finanzas pidió que apoyáramos ha momento de discutir el presupuesto la reducción del mismo, el año pasado el presupuesto que aprobó este Congreso fue por el orden de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Millones de Lempiras (L.144,000,000.00) la propuesta que el Ejecutivo mandó fue de Ciento Sesenta y Cuatro Mil Millones (L.164,000,000.00) Veinte Mil Millones de Lempiras más(L.20,000,000.00) sin embargo lo que estaríamos aprobando el día de hoy sería un presupuesto de Ciento Treinta y Dos Mil Millones (L.132,000,000.00) dejando a un lado las instituciones más críticas del Estado, pero cuando yo escucho a Don Francisco Rivera manifestar de que estas instituciones como la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Servicio Nacional Autónomo de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) su presupuesto quedaría congelada por el orden de Treinta y un Mil Millones (31,00,000.00) más los Ciento Treinta y Dos Mil Millones de Lempiras (L.132,000,000.00) que estamos aprobando estaríamos llegando a Ciento Sesenta y Tres Mil Millones de Lempiras (L.163,000,000.00) menos de lo que propuso en un inicio la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, esos Mil Millones de Lempiras (L.1000,000,000.00) uno

los encuentra en el Artículo 6 de la disposiciones en donde se le autoriza a la Secretaría de Finanzas hacer la deducción institución por institución de esos Mil Millones de Lempiras (L.1000,000,000.00), ahí destaca Educación con Trescientos Cincuenta y Cinco Millones de Lempiras (L.355,000,000.00); Salud, Ciento Setenta y Siete Millones de Lempiras (L.177,000,000.00), Seguridad Sesenta y Tres Millones de Lempiras (L.63,000,000.00), SOPTRAVI; Cuarenta y Cinco Millones de Lempiras (L.45,000,000.00) y así todas las instituciones se les está reduciendo en pocas palabras a todos se les está socando un poco la faja, pero es fundamental que la comisión de presupuesto una vez que revise las propuestas que envié cada una de estas instituciones a las cuales se les está congelando el presupuesto tenga sumo cuidado porque de lo contrario en vano va ser Presidente el anhelo de todos los Diputados de que por primera vez en la historia se reduzca el presupuesto del país, cosa que hemos venido escuchando de usted de la propia comisión de presupuesto y que también la hemos escuchado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ese sería un buen anhelo y una señal de que verdaderamente estamos trabajando con responsabilidad en un tema tan sensitivo como lo es el presupuesto del país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), no con el propósito de polemizar pero estamos hablando de la herramienta fundamental de planificación del Estado en materia del ejercicio que le corresponde desarrollar en beneficio de la población hondureña, difícilmente ninguna cantidad satisface las expectativas de las diferentes instituciones del Estado ya sea

centralizadas o descentralizadas, todos quieren más pero se está limitado a las fuentes que constituyen los recursos del presupuesto como son los ingresos, las donaciones, los préstamos tanto internos como externos estamos hablando de la misma deuda, sin embargo éste problema no lo tuviéramos si hacemos un poco de memoria en el año 2007 y el 2008 éste Congreso Nacional no conoció ningún Proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo y lo que hoy estamos teniendo estas manifestaciones que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanza estuvo sometido en las postrimerías del año 2012 se debe exactamente, vamos a coincidir con Usted Presidente en el sentido de que si es cierto se le critica al Presidente Lobo Sosa él porque no informó al pueblo hondureño con detalle cómo había encontrado las administración del Estado Dieciséis Mil Millones de Lempiras (L.16,000,000,000.00) como deuda flotante ósea que no tenía imputación presupuestaria, constantemente el Estado tiene que estar pagando demandas que presentan ante los tribunales por el pago de ésa deuda que no tenía ningún respaldo ningún renglón por que prestaron sus servicios al mismo Estado, obviamente que a Estos se agrega a ésta administración los efectos de los beneficios del Sector Docente que fueron Siete Mil Millones de Lempiras (L.7,000,000,000.00) de las reformas tributarias que aquí se han hecho en éste Congreso es exactamente lo que han generado sin embargo los presupuestos son dinámicos, dinámicos por que tienen que estar constantemente de acuerdo a las necesidades de la población hondureña y es que siempre hemos señalado que a diferencia de los presupuestos del Sector Privado y del Sector Público, en el Sector Privado primero se determina cuanto se quiere ganar y en el Sector Público primero se determina las necesidades para luego tener que buscar las fuentes de

financiamiento de éste Presupuesto, señalamos en consecuencia que me parece a mí que es correcto en control Presupuestario que se tenga que ejercer a través de la comisión de Presupuesto teniendo sumo cuidado en tener que inmiscuirnos en lo que le corresponde constitucionalmente hacer a lo que es al Poder Ejecutivo en cuando a la administración del Presupuesto, porque bien señala el diputado Castellano la Constitución es clara que nadie puede tener o incurrir en gastos adicionales más allá de lo que tiene presupuestado, pero para finalizar Presidente no va a cambiar absolutamente nada talvez la comisión de Estilo o la misma comisión de Presupuesto podría ser que redacte algo diferente, porque revisamos en la Constitución de la República que el Presupuesto se vota anualmente y no se vota parcialmente, yo diría que se aprobara el consolidado de las instituciones que no tienen dificultades más las empresas que tienen dificultades y éstos sesenta (60) días que estamos hablando posteriormente pueda haber una ampliación presupuestaria para estas empresas pero que tengamos sumo cuidado porque el Presupuesto se vota anualmente, cuando se refiere de no haberse aprobado el Presupuesto año anterior continuará el mismo pienso que se refiriere su conjunto y no en forma parcial, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señor Presidente, yo pensé que en el inicio de su presentación tanto el Señor Ministro como el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto iban a ser claros en señalar la pesada losa que significa para el Presupuesto General de la República para aprobar éste año lo que es el servicio a la deuda son casi Seis Mil Millones de Lempiras (L.6,000,000,000.00) según entiendo y buena parte de ése servicio a la deuda es deuda

interna de que se ha originado por los acontecimientos políticos que se dieron el 2009 que hizo que el país que quedara aislado de sus relaciones internacionales congelados los prestamos de los distintos entes internacionales y el gobierno tuvo que recurrir endeudarse con la Banca Privada hondureña, una deuda interna que tiene la característica de ser a más elevada interés y a más corto plazo que al final de cuenta son la renegociación que este Gobierno hizo a los entes acreedores significó un incremento sustancial en la misma, el componente adicional de que el Gobierno se vuelve competidor del dinero en el mercado nacional y lo encarece porque se pone a competir con los prestadores del sistema bancario nacional, por éso también vemos como una buena medida el hecho de que se hayan aprobado ésos bonos para poderlo ser colocados en el mercado internacional, entonces creo que es algo que no debemos de olvidar, el impacto enorme que tiene el pago del servicio a la deuda en este Presupuesto que creo que está reflejando más o menos casi el dos por ciento (2%) del Producto Interno Bruto, muchísimas gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero aprovechar la presencia de los Funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en este Salón para preguntar algo puntual, específicamente en que ha quedado la decisión o que resultados han obtenido con la decisión del Presidente de la República de

nombrar una Comisión Interventora en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ésto a mi me parece importante Señor Presidente por que el rubro de los ingresos tributarios es el mayoritario de esta cantidad de ingresos presupuestados en este documento que ahora estamos discutiendo, entonces quisiera saber en qué ha quedado la actividad de la Comisión Interventora en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y si obedece a un plan de largo plazo en que se ha establecido ese plan y cuáles son los resultados que los ciudadanos podríamos esperar por lo menos en el presente Ejercicio Fiscal, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Creo que hay un lapsos ahí es la intervención a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) está alguno de los representantes de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) aquí talvez el jefe o el Director de Presupuesto, Roberto Zúniga bienvenido al Congreso Nacional.

El Licenciado Roberto Zuniga, Director General de Presupuesto apuntó: Muy buenas noches Honorables Diputados(as), gracias por la invitación de estar aquí con este proceso y si ésta Comisión ha venido trabajando recuérdese que primero se nombra una Comisión de tres (3) interventores y luego de ellos se nombra un Director, en verdad ellos han venido trabajando en una manera de hacer una revisión de los procesos que venían por la vía de la percepción de los ingresos o los que se ha visto es que en verdad ha habido una mejora en esa percepción de los ingresos y claro la temporalidad que ellos tienen en la revisión de los mismos no ha dado los resultados que se han esperado por que están en la implementación de nuevas estrategias y creemos o confiamos que

para este año 2013 es donde se va a ver los verdaderos resultados que la misma se han implementado.

El Artículo 4 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Gracias Señor Presidente, en este Artículo quisiera muy respetosamente solicitar a la Comisión un cambio en la transferencia en el sector de cultura y turismo, si revisamos aquí ustedes pueden observar que en para Arte y Cultura. la Galería Nacional de Arte está en este momento en una situación bastante precaria, tiene problemas para sostenerse y para hacer unas reparaciones y asegurar mantener esta parte de la Galería Nacional de Arte y el Proarte de la cultura y acá tenemos que el Ministro recibe Doce Millones Setecientos Diez Mil Ochocientos de Lempiras (L.12,710,800.00) que tiene para gastos a discreción pero Proarte que necesita fortalecerse para poder mejorar el edificio de hacer las reparaciones y todos los otros requerimientos, únicamente tiene Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00), entonces nosotros respetosamente estamos solicitando que Dos Millones Setecientos Diez Mil Ochocientos Lempiras (L.2,710,800.00) se pase a Proarte y Cultura Galería Nacional para que no perdamos esa parte cultural del país que es sumamente importante, quisiera solicitarle muy respetosamente a la comisión si está de acuerdo que podamos hacer esa transferencia para no someter esta una discusión mayor, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros diputados, si lo habíamos hablado con el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, en el fondo estamos de acuerdo porque no modifica el

monto total del Presupuesto sino que es una modificación interna que se hace a través del Señor Director de Presupuesto lo único que necesitamos dejar un Artículo que por favor lo redacte ahí tal vez el Director General de Presupuesto para autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de que ese valor pasará a donde dice el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, ése es el procedimiento normal y no lo modifica en nada ni los volúmenes totales, en nada lo modifica solamente autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que se haga la transferencia y éso al final en los Artículos le vamos a rogar que en las Disposiciones Generales que por favor Honorable Diputado nos redacte un Artículo y si quiere apoyo aquí el Señor Director de Presupuesto estamos dispuesto a proporcionársela, así que no tenemos ningún problema Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Yo solo quiero agregar a lo que ha dicho el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, Germán en esa cantidad tienen que haber un respaldo no solamente fijar una cantidad por que si solamente trasladamos las cantidades no podemos mantener el control del Presupuesto, entonces significa que además de la redacción y de la cantidad hay que tener el respaldo presupuestario del objeto del gasto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: La propuesta del Presidente de la Comisión es aprobar el Artículo y después en las Disposiciones Generales del Presupuesto introducir ahí un Artículo Nuevo que permita satisfacer su inquietud.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Por eso le decía que esto es a petición del sector organizado de Arte y Cultura y ellos tienen todas justificaciones que yo les voy informar para que se comuniquen con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y estructuren adecuadamente para que eso tengan las justificaciones que pide el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señor Presidente, tengo derecho a tres veces por Artículos ésta es la primera vez que lo hago en el Artículo que estamos discutiendo, muchas gracias por su generosidad, yo quiero presentar algo muy específico en virtud de que aquí veo una tabla que hace relación al detalle de todas las instituciones del Estado que están englobadas en este Artículo, yo quisiera que los Señores de la Comisión nunca habían ponderado compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández y los representantes de la sección de Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas me explicaran de manera puntual, cual es la variación en porcentaje de los presupuestos de cuatro o cinco instituciones que quisiera rescatar de este conjunto que está aquí descrito, en qué medida se ha incrementado o en qué medida se ha disminuido el presupuesto en relación con el Ejercicio Fiscal anterior de las instituciones, de las Secretarías de Estado en los Despachos de: Salud; Educación y Seguridad, de la Presidencia de la República y de la institución del Congreso Nacional, quisiera saberlo eso aunque sea en cifras redondas, muchas gracias.

El Licenciado Roberto Zúniga, Director General de Presupuesto manifestó: Si tenemos en el caso del Congreso Nacional lleva el mismo Presupuesto no hay variación, en la Secretaría Estado en el Despacho de Educación tiene una diferencia menos de lo que hemos presentado de los Cincuenta y Seis Millones de Lempiras (L.56,000,000.00) de fondo nacional, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud tiene un incremento de Cincuenta y Ocho Millones de Lempiras (L.58,000,000.00) en fondo nacionales, en la Secretaría tiene incremento Cincuenta y Nueve Millones de Lempiras (L.59,000,000.00) también de fondos nacionales y son las Secretarías de que en algunas medidas se han considerado tributarias y se les ha tratado de dejar o el mismo presupuesto o un incremento que se considera por compromisos que ya estaban establecidos, de ahí si las demás Secretarías si van en una rebaja, salvo de las modificaciones que se están haciendo ahora en el Presupuesto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: vamos a suspender la discusión del presupuesto y para el presente Proyecto de Decreto presentado por Su Servidor se pasa a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales y el presentado por el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez pasa a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales, vamos a suspender la sesión el día de hoy y convocamos para el día de mañana 16 de Enero a las 9:00 de la mañana.

15.- Se suspendió la sesión a las 9:30 de la noche.

- 16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 16 de Enero del año Dos Mil Trece, a las 10:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

- 17.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo dio lectura a la nota remitida por la Bancada del Partido Liberal en la forma siguiente:

Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes, el día de hoy a las dos (2) con cinco (5) minutos, hemos recibido en la Secretaría por parte de un grupo de integrantes de este Pleno, pertenecientes al Partido Liberal una Nota la cual se las voy a leer y reza así: “16 de Enero 2013, por medio de la presente los abajo firmantes, Diputados(as) al Congreso Nacional integrantes de la Bancada del Partido Liberal de Honduras, informamos a usted que una mayoría de nosotros ha tomado la decisión de elegir como nuevo Jefe de Bancada al Diputado Abogado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, asimismo, informamos a usted que hemos decidido ratificar en sus cargos como Subjefes de Bancadas a los Honorables Diputados ciudadanos Víctor Rolando Sabillón Sabillón y Samuel Martínez Durón, quienes continuaran

ocupando dichos cargos y para constancia de nuestra decisión firmamos la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, a los 16 días del mes de Enero, del año 2013”; firmando los Honorables Diputados: Valentín Suárez Osejo, Perla Simons Morales, Victor Rolando Sabillón Sabillón, Gonzalo Antonio Rivera, Midence Oquelí Martínez, Olman Danery Maldonado Rubio, Santos Rolando Perdomo, José Ángel Saavedra Posadas, Sandra Evelín Figueroa, Adela Palacios Irachez, Elman Joel Sandoval Sabonge, Raúl Edgardo Cerna Sinclair, Juan Ramón Morales Turcios, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Marco Antonio Gosselin Andrade, Carmen Vásquez, Juan Bautista Alvarenga, Mario Edgardo Segura Aroca, Gerardo Antonio Mata, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Santos David Betancourt, Manuel Iván Fiallos Rodas, José Arnulfo López, José Armando Cerros Chávez, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Felipe Zúniga del Cid, Elvis Edgardo Lemus España, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Fredy Renán Nájera, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Miguel Ángel Arita Paz, Francis Javier Hernández, Juan Matamoros Torres, Consuelo Bautista Díaz, César Nicolás Alegría, Samuel Martínez Durón, María Aracely Leiva Peña, Fabián Discua Carranza, Mario Edgardo Segura Aroca, José René Osorio Mejía, Santos Catalino Canales y Juan Matamoros Torres.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muy bien Secretario, compañeros Diputados, recibí un grupo de la Bancada del Partido Liberal hace unos minutos, me solicitaron ellos leer lo que es la voluntad de los Diputados Liberales que

estaban presentes, nosotros como Directivos, creo que lo que tenemos que hacer es respetar lo que cada Bancada decide y de igual manera para efectos administrativos si ese es el deseo de la mayoría de la Bancada del Partido Liberal nosotros tenemos que respetarlo.

- b) Oficio No.174-SSC-2012, de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Certificación. El Infrascrito Secretario de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, CERTIFICA: la Sentencia que literalmente dice: “CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE LO CONTITUCIONAL. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 7 de Febrero del 2012. VISTO para dictar sentencia en los recursos de inconstitucional acumulados e interpuestos vía acción por el Abogado MARCO TULIO PADILLA MENDOZA, quien actúa en su condición de apoderado legal de: 1.- ASOCIACIÓN MINISTERIO NUESVA GERUSALEN CELESTIAL, 2.- IGLESIA CRISTIANA ROCA ETERNA; Y, 3.- IGLESIA MISIÓN CRISTIANA INTERNACIONAL, todos, contra el DECRETO LEGISLATIVO No. 185-2010 que contiene la “Ley Marco de la Iglesia Evangélica de Honduras” emitido por EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA en fecha treinta de Septiembre de dos mil diez y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 32.364 de fecha doce de Noviembre del dos mil diez. A N T E C E D E N T E S 1) que en fecha catorce de Diciembre del Dos Mil Diez, compareció ante este Tribunal, el Abogado MARCO TULIO PADILLA MENDOZA actuando en su condición personal, promoviendo tres recursos de inconstitucionalidad por vía de acción dirigidos todos, contra el DECRETO

LEGISLATIVO No.185-2010 que contiene la “Ley Marco de la Iglesia Evangélica de Honduras” emitido por el CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA en fecha treinta de Septiembre de Dos Mil Diez y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 32.364 de fecha doce de Noviembre del Dos Mil Diez. Registrándose en esta sala de la siguiente manera: 1.- ASOCIACION MINISTERIO NUEVA GERUSALEN CELESTIAL (Reg. 803=10), 2.- IGLESIA CRISTIANA ROCA ETERNA (Reg. 804=10); y, 3.- IGLESIA MISIÓN CRISTIANA INTERNACIONAL (reg. 805=10). 2) Que en fecha diez de Enero de Dos Mil Once, este alto Tribunal, dicto providencia mediante la cual dispuso: 1° para efectos de mantener la unidad y continencia de la causa y al estar dirigido estos contra el mismo Decreto legislativo, la Sala considero que estos deben producir una sola sentencia y por tal motivo se procedió a decretar su acumulación. 2° admitir los recursos de inconstitucionalidad relacionados, ordenando que se librara comunicación al Congreso Nacional de la República, a efecto que dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, remitiese los antecedentes correspondientes al proceso de formación del decreto impugnado. 3) Que con fecha veintiséis de Enero de Dos Mil Once, se recibió en este Tribunal el informe solicitado al Congreso de la República, habiéndose en consecuencia dispuesto en providencia de fecha treinta y uno de Enero de Dos Mil Once, conceder traslado de los antecedentes por seis días al fiscal del despacho para emitir su opinión en el asunto demerito. 4) Que en Fecha quince de Febrero del año Dos Mil Once, la fiscalía especial para la defensa de la Constitución del Ministerio Publico, a través de su fiscal XIOMARA YAMILETH OSORIO VELASQUEZ, emitió

Dictamen, siendo del parecer porque (sic) “SE OTORGUE el recurso de inconstitucionalidad comentado”. CONSIDERANDO. UNO (1): que en fecha catorce de Diciembre del Dos Mil Diez, compareció ante esta Sala Constitucional, el Abogado MARCO TULIO PADILLA MENDOZA, promoviendo recursos de inconstitucionalidad por vía de acción; registrándose de la siguiente manera: 1.- ASOCIACION MINISTERIO NUEVA GERUSALEN CELESTIAL (803=10), 2.- IGLESIA CRISTIANA ROCA ETERNA (804=10); Y, 3.- IGLESIA MISION CRISTIANA INTERNACIONAL (805=10) contra el DECRETO LEGISLATIVO No. 185-2010 que contiene la “Ley Marco de la Iglesia Evangélica de Honduras” emitido por CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA en fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Diez, por considerar que es violatorio de lo dispuesto en el constitución de la república. CONSIDERANDO DOS (2): Que el recurrente básicamente coinciden sostener que el decreto 185-2010 violenta la libertad de conciencia, religión y culto; libertad de asociación; derecho a la igualdad y no discriminación y derecho de defensa. Violenta la libertad de conciencia y religión cuando establece una sola iglesia evangélica para todo el territorio nacional, elimina la diversidad religiosa y la reduce al menos a dos opciones; por un lado la iglesia evangélica de Honduras y por otro la Iglesia apostólica y romana en cuanto esta ultima sustenta su existencia mediante en reconocimiento establecido en el Derecho internacional público o clásico y no en el Derecho de Asociación de sus feligreses. La Convención Interamericana de Derechos Humanos define la naturaleza del derecho a la libertad de conciencia y religión en el artículo 12 de la

siguiente forma: "Artículo 12. Libertad de Conciencia y de Religión. Toda persona tiene derecho a la libertad de Conciencia y de Religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en el privado. 1. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias. 2. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la Ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral pública o los derechos o libertades de los demás. 3. Los padres, y en su caso los tutores tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Conservar la propia religión o creencias o de cambiar de religión o creencia implica dos presupuestos básicos, ellos son la singularidad de la religión que se profesa y la diversidad religiosa. Cuando el estado de Honduras crea la iglesia evangélica de Honduras mediante el Decreto 185-2010 elimina esos dos supuestos, pues agrupa en una sola entidad religiosa a la diversidad religiosa existente y con ello elimina la esencia de la libertad de creencia y religión que es la posibilidad de escoger, conservar la propia o cambiar la Religión. Dice que tener presente, al respecto, que el artículo 12 de la convención Americana no se limita a consagrar, en abstracto, la libertad de conservar o cambiar de creencias, si no que protege explícitamente, contra toda restricción o interferencia, el

proceso de mudar de religión. No es otro el sentido del numeral 2 del mencionado artículo 12, cuando establece, en lo pertinente, que “Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de [...] cambiar de religión o de creencia”. La Constitución de Honduras en su Artículo 77 claramente dice: “Artículo 77.- Garantiza el libre ejercicio de todas las religiones y cultos sin preeminencia alguna, siempre que no contravengan las leyes y el orden público. Los ministros de las diversas religiones, no podrán ejercer cargos públicos ni hacer en cualquier forma propaganda política, invocando motivos de religión o valiéndose, como medio para tal fin, de las creencias religiosas del pueblo”. CONSIDERANDO. TRES (3): Que en su exposición el impetrante sostiene que, el Decreto 185-2010 violenta la libertad de asociación porque restringe este derecho mas allá de la razonabilidad y proporcionalidad necesaria para el pleno goce; la convención Americana de derechos Humanos en cuanto al derecho de asociación establece: “Artículo 16. Libertad de asociación. 1. Todas las personas tiene derecho asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole. 2. El ejercicio de tal derecho solo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden público, para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás. 3. Lo dispuesto en este artículo no impide la imposición de restricciones legales, a los miembros de la Fuerzas Armadas y de la Policía, asociarse libremente significa la posibilidad de escoger la

asociación a la que se desea adherir o crear una propia, es la posibilidad de analizar la conveniencia o no de integrar asociaciones de segundo grado por decisión de la asamblea de socio bajo principios democráticos, y/o desligarse sin sufrir menoscabo alguno. Las únicas justificaciones que tiene el estado para restringir este derecho están dadas por el mismo artículo de la convención interamericana y solo pueden ser: 1. Las necesarias para la preservación de una sociedad democrática. 2. Por motivo de seguridad nacional o de orden público. 3. Para proteger la salud o la moral públicas, o; 4. Para proteger los derechos de los demás. Fuera de estas restricciones permitidas, las demás se consideran ilegítimas y por lo tanto violatorias del derecho de asociación. El Estado de Honduras restringe a través del Decreto Legislativo No.185-2010, el Derecho de Asociación porque obliga asociarse a la Confraternidad Evangélica de Honduras para que una Asociación Religiosa sea considerada Iglesia cuando las personas integran una Asociación Religiosa y solicitan al Estado su reconocimiento, lo hacen bajo el supuesto de estar formando una Iglesia, no una mera asociación civil. Su objetivo primordial es poder ejercer de manera organizada sus creencias religiosas y divulgarlas y que la sociedad reconozca como iglesia y no de otra manera; pero el Estado de Honduras a crear la ley Marco de la iglesia Evangélica de Honduras despoja de su naturaleza religiosa a quienes se resistan a integrar la Confraternidad Evangélica de Honduras, haciendo una clara diferenciación entre lo que es una asociación gubernamental. Porque Iglesia es solo la que representa la Confraternidad Evangélica de Honduras y las demás son ONG's. Decreto No.185-2010. "Artículo 16.-

Quedan vigentes las personerías jurídicas como organizaciones No Gubernamentales (ONG's)." de todas aquellas Instituciones Evangélicas que no se incorporen en la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH)." El artículo 7 del Decreto de impugna contiene otra clara violación a la libertad de Asociación: "Artículo 7.- El Poder Ejecutivo modificara de Personalidad Jurídica a Entidad Religiosa, a todas aquellas Instituciones Evangélicas de Honduras, que antes de la entrada en vigor de la presente Ley, estén gozando de personalidad jurídica distinta para su operación o funcionamiento. En tal sentido, la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, a petición de la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH), realizara la modificación solicitada en su calidad de Iglesia". Quien tiene potestad de solicitar modificaciones a la resolución que califica la Asociación Religiosa en la Confraternidad Evangélica de Honduras y no el, o la interesada. Ésto es una clara intromisión en la libertad de asociación ya que el Estado le da el poder especial de representación mediante la Ley a la CEH sobre la propia capacidad de la asociación afectada. Su representada teme que la confraternidad solicite cambios inconsultos al documento que reconoce la Asociación y con ello desnaturalice aún más su esencia, lo que ya esta ley por si misma está causando. CONSIDERANDO. CUATRO (4): Finalmente el recurrente señala que la Ley Marco de la Iglesia Evangélica de Honduras, viola el Derecho a la Igualdad y no Discriminación por que establece distinciones en las que favorece una iglesia y niega a otros grupos religiosos igual trato, todo el Decreto contiene privilegios especiales para la Iglesia Evangélica de Honduras y una

negación clara para esos privilegios, para quienes no se integren en la Confraternidad de la Iglesia Evangélica de Honduras, afirma el recurrente que las que sus representadas so víctimas e este trato discriminatorio por el hecho de pertenecer a la CEH. Como ejemplo de este trato discriminatorio mencionamos lo siguientes: “Artículo 4.- Son derechos de la Iglesia Evangélica de Honduras los siguientes...6. – Gozar de la protección pública del Estado en la preservación de sus creencias, bienes y servicios con fines cristianos destinados a la divulgación del evangelio de Jesucristo...” Gozar de exoneración de pago de impuestos, tasas sobretasas, tales como: impuestos sobre la renta, impuestos sobre ventas, impuestos de tradición, los impuestos relativos a la importación de bienes y servicios; estas exoneraciones son exclusivas para el funcionamiento de la Iglesia Evangélica de Honduras como institución; tales exoneraciones serán de conformidad con lo que disponen las leyes, reglamentos y resoluciones sobre esta materia como competencia de la Secretaria de Estado de los Despachos de Finanzas. En cabio la Constitución de Honduras Prohíbe toda discriminación: Artículo 60: “Todos los hombres nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ente la Ley. Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase o cualquier otra lesiva a la dignidad humana. La ley establecerá los delitos i sanciones para el infractor de este presento.”

CONSIDERANDO. CINCO (5): Que una vez realizado el traslado que conforme a la Ley Sobre Justicia Constitucional debe efectuarse al Ministerio Público, este emitió su dictamen en fecha quince de Febrero del Dos Mil Once,

pronunciándose en el sentido de que el más alto Tribunal de Justicia declare la procedencia del presente recurso de inconstitucionalidad que por vía de acción se promueve contra el Decreto No.185-2010 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.32364 de fecha 12 de Noviembre del 2010 y se declare la inconstitucionalidad total del referido Decreto.

CONSIDERENDO SEIS (6): Que el Artículo 59 Constitucional establece que: “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución, crease la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. La organización prerrogativa y atribuciones del comisionado nacional de los Derechos Humanos será objeto de una ley especial.” Si entendemos que la libertad religiosa es anterior a todo derecho positivo, porque se funda en la naturaleza humana, por lo que debe reconocerse para todos los hombre como válido sin discriminación alguna por el motivo que fuere. Por lo que destaca la consideración de la dignidad humana como principal fundamentación de este derecho. El primer fundamento es el basado en la concepción moral personal desvinculada de toda regla objetiva de moralidad. Según esta concepción, la conducta religiosa responde a un juicio de conciencia personal que varía de unos individuos a otros. Esta doctrina no es admisible, por que según ella, debe primarse el respeto a la opción personal, por lo que no cabe la imposición de normas objetivas de conducta en materia religiosa. Este fundamento atenta, incluso contra la naturaleza de la norma por que debe aplicarse a todos los hombres por igual. Se

suele aportar como fundamento la necesidad de adoptar una actitud de tolerancia en esta materia. Esta fundamentación no sirve porque el concepto tolerancia implica un sentido peyorativo, un soportar, mientras que la libertad tiene un sentido positivo, optar. La tolerancia atiende la libertad religiosa como un mal que debe ser aceptado. Otros autores consideran como copiados en los términos del Decreto No.191-94 de la fecha 15 de Diciembre de 1994, que contiene la reforma al Artículo 59 Constitucional; y, ratificado constitucionalmente mediante Decreto No.2-95, de fecha 7 de Febrero de 1995, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, número 27595, del 4 de Marzo de 1995. Fundamentación válida del derecho de libertad religiosa, la estructura íntima propia de la adhesión o rechazo de un credo religioso. Esta doctrina es discutible porque, muchas veces, la aceptación o rechazo es fruto de determinadas presiones sociales. Si se impone coactivamente una religión, aún cuando inicialmente se produzca resistencia, finalmente se va a producir la aceptación plena. En este caso no habrá libertad religiosa porque hay una imposición previa. Por lo que esta Sala es del criterio que la fundamentación y razón última de la libertad religiosa en la dignidad de la persona, ya que con relación a los Derechos Humanos, resulta evidente su pertenencia al hombre con carácter previo incluso al derecho positivo. La dignidad humana supone la capacidad de hombre de tomar por sí mismo las decisiones como consecuencia de estar dotado de entendimiento y voluntad. CONSIDERANDO. SIETE (7): Que se dijo anteriormente, esta Sala entiende que la libertad religiosa es anterior a todo derecho positivo porque se funda en la naturaleza humana,

por lo que debe reconocerse a todos los hombres como válidos sin discriminación alguna por el motivo que fuere. Por lo que, sin establecer conceptos, hay necesidad de diferenciar este Derecho de figuras afines que, aunque relacionados con la libertad religiosa, no pueden confundirse con ella. Como la libertad de cultos que está comprendida en la libertad religiosa, que si se concibe la práctica de un culto determinado, en ningún caso puede separarse la actividad de la práctica de una creencia religiosa. Una religión que no viese admitidas sus manifestaciones externas de culto quedaría reducida al ámbito puramente personal, por lo que carecería en todo caso de relevancia jurídica. Así también surge mayor problema al querer diferenciar la libertad religiosa de la ideológica. La libertad religiosa es aquella ejercida en el seno de confesiones, mientras que las demás opciones religiosas: ateísmo, agnosticismo e indiferentismo tendrían cabida en la libertad ideológica, esto según la opinión doctrinal mayoritaria. La libertad ideológica es designada por otros autores como libertad de pensamiento que tiene por objeto el conjunto de ideas, conceptos y juicios que tiene el hombre sobre las diferentes realidades del mundo y la vida. CONSIDERANDO OCHO (8): Que la Libertad de Religión muestra una clara relación con algunos derechos fundamentales. Como lo es el caso de la libertad de expresión, en cuyo ámbito se encuentra la mayor parte de las veces que se ejerce la dimensión o faceta externa de este derecho; y, en concreto siempre que se hace mediante cualquier medio de difusión. Es también clara la relación con los derechos educativos y las libertades de enseñanza; en concreto la Constitución de la República reconoce el derecho preferente de los padres a

escoger el tipo de educación que les darán a sus hijos. Por lo demás los derechos de reunión, manifestación y asociación actúan en varios casos como medios o instrumento necesarios para el ejercicio de esta Libertad. Debe señalarse que esto no puede ser motivo de discriminación. CONSIDERANDO NUEVE (9): Que se debe entender que hay una forma de interpretar la titularidad de este derecho de una forma colectiva; ya que la libertad religiosa es un derecho individual se entiende que la titularidad colectiva proviene de que tales grupos estén integrados por individuos. La verdadera titularidad del derecho no corresponde estrictamente al grupo confesional, sino al individuo. Puede plantearse un conflicto entre los derechos fundamentales de uno, o varios miembros del grupo y los derechos colectivos provenientes del conjunto, en cuyo caso deberá resolverse a favor de los derechos del individuo porque esencialmente los derechos fundamentales tienen un carácter radicalmente individual. CONSIDERANDO DIEZ (10): Que en concordancia con lo anterior, encontramos que los antecedentes correspondientes al proceso de formación del decreto impugnado remitidos por el Congreso Nacional de la República; específicamente en la exposición de motivos que “La libertad de Religión, se concibe como la capacidad que tiene el hombre y la mujer, frente a la sociedad y al Estado, de auto determinarse en la investigación y adopción de la verdad religiosa y de ajustar su conducta individual y social conforme a los preceptos morales que le descubre su conciencia recta, abarcando tanto la actitud positiva de creer, como la negativa de no creer. En tal sentido, el Estado de Honduras, siendo consciente de la realidad

nacional en cuanto a religión se refiere, no puede desconectar el surgimiento de entidades y confesiones religiosas, con espíritu de contribución al bien social, buen testimonio, e involucramiento en la vida nacional, como es el caso de la Iglesia Evangélica Nacional, y, en consecuencia, es correcto el decir que ninguna iglesia o confesión religiosa es ni será oficial. CONSIDERANDO ONCE (11): Que el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 en su Artículo 18 establece que: “1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar la propia religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de ritos, las prácticas y la enseñanza. 2. Nadie podrá ser objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección. 3. La libertad de manifestar la propia religión de las creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la Ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral pública o los derechos y libertades fundamentales de los demás. 4. Los Estados partes en el presente Pacto, se comprometen a respetar la libertad de los padres y en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa u moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. “CONSIDERANDO DOCE (12): Que así también el Artículo 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocido también como el Pacto de San José (Costa Rica), de 1969; expresa: “La libertad de

conciencia y religión. 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado. 2. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o creencias. 3. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral pública o los derechos y libertades fundamentales de los demás. 4. Los Estados partes en el presente pacto, se comprometen a respetar la libertad de los padres y en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa u moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. CONSIDERANDO TRECE (13): Que de las distintas religiones, los seres humanos esperan la respuesta a los enigmas de su existencia: La naturaleza humana, el sentido y propósito de su vida, el bien y el pecado, la causa y el fin del dolor, el camino a la felicidad la muerte y el misterio que envuelve su origen y su destino. Son muchos los sistemas religiosos existentes, que se puedan clasificar en general de muchas maneras una de ellas según se centre en un único Dios o en varios; en la rama de las monoteístas se encuentran las religiones proféticas, es decir el islamismo, el judaísmo y el cristianismo y en la rama de la politeístas se destacan el hinduismo y el budismo. CONSIDERANDO CATORCE (14): Que en consonancia con la libertad es que existen religiones como Brahmanismo, Budismo, Catolicismo,

Confucianismo, Protestantismo, Luteranismo, Calvinismo, Hinduismo, Judaísmo, Islamismo, Shintoísmo, Zoroastrismo entre otras, enumeración que es solamente enunciativa y que no pretende excluir a las demás; y, que no cabe la menor duda que en Honduras existan adeptos, feligreses seguidores de estas religiones. CONSIDERANDO. QUINCE (15): Que la Ley marco de la Iglesia Evangélica de Honduras en su Artículo 12 establece que: “La Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH), como Institución se regirá por las normas aquí establecidas y por las resoluciones que apruebe su Asamblea General, emitidas conforme a esta Ley y otras disposiciones del ordenamiento jurídico nacional, respetando la autonomía y libertad de decisión de cada institución afiliada. Que relacionado con el contenido del Artículo 16 que manda: “Quedan vigentes las personerías jurídicas como Organizaciones No Gubernamentales (ONG’S), de todas aquellas Instituciones Evangélicas que no se incorporen a la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH)” quedando a salvo la individualidad y autonomía de cada organización que decida pertenecer o no a la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH). Creando así un grupo privilegiado al otorgarle personalidad jurídica únicamente a la “Iglesia Evangélica de Honduras”, otorgándole ventajas sobre otras; y al mismo tiempo excluyendo de estas al resto de universo religioso, que no goza de un reconocimiento oficial por parte del Estado de Honduras. Configurándose así una clara contravención a lo establecido por la Constitución de la República en su Artículo 60, que manda: “Todos los hondureños nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los

hondureños son iguales ante la Ley. Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana”. CONSIDERANDO. DIECISEIS (16): Que como señala el jurista argentino Linares Quintana en su obra “Derecho Constitucional e Instituciones Políticas”; “La Constitución debe ser interpretada como un conjunto armónico, en el cual el significado de cada parte debe determinarse en armonía con el de las partes restantes; ninguna disposición debe ser considerada aisladamente y siempre debe preferirse la interpretación que armonice y no la disposición que coloque en pugna a las distintas cláusulas de la Ley Suprema.”; así 17 al 20 del Código Civil señala las reglas de interpretación de la Ley así: “Artículo 17.- No podrá atribuirse a la Ley otro sentido que el que resulta explícitamente de sus propios términos, dada la relación que entre los mismos debe existir y la intención del legislador. (La negrita y subrayado es nuestro) Artículo 18.- Cuando el legislador definiere expresamente las palabras para ciertas materias, se les dará en estas su significado legal. Artículo 19.- El contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía. (La negrita y subrayado es nuestro) Artículo 20.- En los casos en que no pudieren aplicarse las reglas anteriores, se interpretarán los pasajes oscuros o contradictorios del modo que más conforme parezca al espíritu general de la legislación y a la equidad natural.” Reglas que al ser aplicadas nos llevan a la siguientes conclusión: El DECRETO LEGISLATIVO No. 185-2010 que contiene la “Ley Marco de la Iglesia Evangélica de Honduras” excluye del reconocimiento

estatal, así como de los beneficios contenidos en la Ley al resto de las religiones que no compartan sus creencias, creando como ya se dijo un grupo privilegiado, que se beneficiará más de un interés público, con personalidad jurídica y órganos de gobierno propios concedida y reconocidas por el Estado. CONSIDERANDO. DIECISIETE (17): Que el Artículo 60 de la Carta Magna, indica que “Todos los hondureños nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley. Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. La Ley establecerá los delitos y sanciones para el infractor de este precepto.” CONSIDERANDO. DIECIOCHO (18): Que el Artículo 63 de la Constitución establece: “Las declaraciones, derechos y garantías que enumera esta Constitución, no serán entendidos, especificadas, que nacen de la soberanía, de la forma republicana, democrática y representativa de gobierno y de la dignidad del hombre. “CONSIDERANDO DIECINUEVE(19): Que todo conflicto constitucional puede presentar dos dimensiones, a saber: a) Una dimensión objetiva, originada por la vulneración o violación por parte de los Poderes del Estado del orden jurídico constitucional; y b) Una dimensión subjetiva, cuando los referidos Poderes del Estado o los particulares, vulneran los derechos fundamentales de los ciudadanos. CONSIDERANDO. VEINTE (20): Que la acción de inconstitucionalidad ha sido configurada en nuestra normativa como la procedente cuando lo que se pretenda es que se declare que una Ley Ordinaria es inconstitucional por vulnerar o contrariar lo dispuesto en un Tratado o Convención Internacional del que

Honduras forma parte; siendo competencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de su Sala Constitucional, conocer y resolver originaria y exclusivamente en la materia, para lo cual se pronunciará observando los requisitos de las sentencias definitivas. CONSIDERANDO. VEINTIUNO (21): Que la sentencia que resuelva los procedimientos de inconstitucionalidad podrán declarar la misma ya sea de forma total o parcial, procediendo este último cuando la parte o precepto de la ley en que se dá la vulneración pueda ser separada de la totalidad de la normativa. CONSIDERANDO. VEINTIDOS (22): Que la sentencia en que se declara la y la misma, tiene una eficacia erg omnes, es decir, efectos generales. Una de las características más relevantes de los sistemas concentrados de control de constitucionalidad es precisamente ésta, en consecuencia de lo cual la Ley, o parte de ésta, que sea declarada inconstitucional e ilegítima no existe más, por lo que nos parece acertado lo sostenido por Marina Gascón cuando afirma “ que las interpretaciones constitucionales que realiza el Tribunal Constitucional a través de los diversos procesos en que desarrolla su actividad, ostentan prácticamente fuerza legislativa, operando directamente sobre el ordenamiento jurídico.” Dicho en otras palabras, el efecto general o eficacia erga omnes, de estas sentencias conlleva que las mismas vinculan a todos los órganos, poderes y autoridades, a los ciudadanos en general, fijándose así puntos de no retorno del proceso de verificación jurídica de los valores constitucionales. CONSIDERANDO. VEINTITRES (23): Que la doctrina que de su ejercicio derive es, naturalmente, vinculante, ya que, “si bien los Tribunales Constitucionales CONSIDERANDO. VEINTITRES (23): Que

la doctrina de de su ejercicio derive es, naturalmente vinculante, ya que, “si bien los Tribunales Constitucionales no tienen la facultad de legislar (Comentó alguna vez García Pelayo) sí tienen la de establecer vinculatoriamente el recto significado de lo legislado”. Pero no sólo esa doctrina es obligante; también lo es aquella que surja de la interpretación que de la Constitución realice la Sala respecto a un caso concreto y de donde haya surgido un particular modo de conducirse o actuar conforme con un valor, principio o regla contenido en el orden normativo constitucional. Es bueno advertir que tal vinculación arropará solo a los casos similares al que dio lugar al que dio lugar al precedente. Decir esto pretende despejar de antemano alguna duda que pudiera surgir en cuanto al alcance de la vinculación de la función interpretativa que toca desplegar a la Sala conforme a la Carta Fundamental, en el sentido de asociar erróneamente sus efectos a un ámbito que solo abarque la desnuda y abstracta interpretación de un precepto constitucional.

CONSIDERANDO. VEINTICUATRO (24): Que en el presente caso, se puede colegir que el DECRETO LEGISLATIVO No. 185-2010 que contiene la “Ley Marco de la Iglesia Evangélica de Honduras” emitido por EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA en fecha treinta de Septiembre de Dos Mil Diez, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.364 de fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Diez, vulnera lo dispuesto en los Artículos 60, 77, 78, 80, 198 y 245 No. 11, de la Constitución de la República, puesto que desarrolla las libertades de religión, culto y asociación contenidas en la Constitución de la República; únicamente para la

agrupación denominada Iglesia Evangélica de Honduras, desconociendo y dejando fuera de al resto de las religiones; convirtiéndose en una norma con apariencia de aplicación general, pero aplicable exclusivamente a un grupo determinado; situación que puede ser solventada con la facultad reglamentaria del Estado. POR TANTO: La Sala de los Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, impartiendo justicia, en nombre del Estado de Honduras, como intérprete último y definitivo de la Constitución de la República, oído el parecer Fiscal, por UNANIMIDAD de votos, y con fundamento en los Artículos 1, 18, 10, 62, 63, 64, 77, 78, 80, 151, 152, 184, 185 No.2, 189 párrafo primero, 205 No. 1, 206, 213, 214, 258, 303, 304, 313 No. 5, 316 No. 1, 335 de la Constitución de la República; 1, 2, 3, 4, 5, 74, 75, 76, No. 4. 4, 77, 79, 79, 90, 92, 93 y 94 de la Ley sobre Justicia Constitucional, FALLA: Declarar CON LUGAR, el recurso de inconstitucionalidad promovido contra Ley Marco de la Iglesia Evangélica de Honduras, contenida en el DECRETO LEGISLATIVO No. 185-2010, EN SU TOTALIDAD emitido por EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA en fecha treinta de Septiembre de Dos Mil Diez y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.364 de fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Diez. Y MANDA: Que con la certificación del presente fallo se devuelvan los antecedentes al lugar de su procedencia para los efectos legales correspondiente.- NOTIFÍQUESE. Firmas y sello.- JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS. COORDINADOR. ROSALINDA CRUZ SEQUEIRA DE WILLIAMS. JOSÉ FRANCISCO RUIS GAEKEL. OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS. JORGE DÍAZ. Firma y sello. DANIEL ARTURO SIBRIAN BUESO. SECRETARIO SALA

DE LO CONSTITUCIONAL.” y a solicitud del Abogado MARCO TULLIO PADILLA, se extiende en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de Febrero de Dos Mil Doce, certificación de la sentencia de fecha Siete de Febrero de Dos Mil Doce, recaída en los recursos de inconstitucionalidad acumulados registrados en este Tribunal con los Números 803, 804 y 805=10.DANIEL ARTURO SIBRIAN BUESO, SECRETARIO SALA DE LO CONSTITUCIONAL.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DGCP-DEN-008/2013, fechado 3 de Enero de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación No.232-116, suscrito el 19 de Diciembre de 2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (EUR.5,650,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO RE-EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE OCCIDENTE.

- b) Oficio No.SDP-007-2013, con fecha 11 de Enero de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 2 y sus numerales 1), 2), 3) y 5), de la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables, contenida en el Decreto No.70-2007

de fecha 31 de Mayo de 2007 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de Octubre del 2007.

- c) Oficio No.SDP-006-2013, con fecha 11 de Enero de 2013, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 38 de la Ley de Seguridad Poblacional, contenida en el Decreto Legislativo No.105-2011 y, reformado originalmente mediante Decreto Legislativo No.166-2011 publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de fecha 1 de octubre de 2011, en relación a la RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN, COBRO Y SANCIONES POR DELITO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL; Reforma los últimos párrafos del Artículo 5 de la LEY DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL, Decreto No.199-2011; y, derogar el Artículo 6 de dicha Ley.

- d) Oficio No.SDP-999-2012, con fecha 18 de Diciembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 91 de la Ley de Municipalidades, “El Estado transferirá anualmente a las Municipalidades, en forma mensual, de acuerdo a los ingresos tributarios reales netos, consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a las cuentas de las municipalidades registradas en el Sistema Bancario Nacional y debidamente acreditadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), el siete por ciento (7%) en el año 2010, el ocho por ciento (8%) en el

año 2011, el nueve por ciento (9%) en el año 2012, el diez por ciento (10%) en el año 2013 y, el once por ciento (11%) del año 2014 en adelante.

- e) Oficio No.DGCP-DEN-007/2013, con fecha 3 de Enero de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, enviando el Proyecto de Decreto contentivo del Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación No.232-615, suscrito el 19 de Diciembre de 2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS (EUR.6,045,512,00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS Y FORRAJES BAJO RIEGO.

- f) Oficio No.DGCP-DEN-021/2013, de fecha 9 de Enero de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de Contrato de Préstamo Directo No.2092-HN, suscrito el 20 de Diciembre de 2012 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.5,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE CORREDOR DEL QUETZAL FASE II.

3) **DICTAMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional orientado a autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, otorgue el ingreso a nuestro país durante la segunda semana del mes de Mayo del año 2013 del Escuadrón Naval de Amistad y Entrenamiento de Cadetes de las Fuerzas Armadas de la República de China (Taiwán); firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, José Alfredo Saavedra Paz y Feisal Musa Canahuati Gabrie.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, únicamente para solicitar a la Cámara le dispensemos dos debates y lo aprobemos en un solo, por la importancia que tiene y escuchamos que es una operación conjunta con nuestras Fuerzas Armadas de un intercambio cultural también y es un honor para nosotros como hondureños recibir aquí esa cantidad tan grande de soldados de otro país, así que les solicito a mis compañeros de Cámara que haga el procedimiento necesario para dispensarle dos debates a este importante proyecto.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero preguntarle a la Comisión de que tipos de actividades culturales están hablando con esta llegada de estos militares de la otra China, la que la política exterior del Gobierno está despreciando los últimos meses muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Me voy a permitir contestarle al Señor Diputado, lo relativo a las actividades culturales, cuando los barcos de la República de China zarpan a nivel mundial con el propósito de visitar países amigos, ellos siempre traen maestros en los diversos conocimientos de la sabiduría humana , para el caso traen personas relacionadas con danzas, con caligrafías, con enseñanzas en Chino y también de artes marciales que es el Kung Fu, entonces todas esas actividades de una u otra manera forman parte de la idiosincrasia de los pueblos, que de una u otra manera vienen a contribuir para difundirlo y no solamente éso sino que también por parte de nuestro país como se dejó expresado en la Exposición de Motivos y particularmente en el Dictamen ellos se trasladan mediante un día a la Ciudad de Copán Ruinas con el propósito de poder conocer la ancestral y antigua Cultura Maya lo cual es muy importante, porque definitivamente Quinientos (500) de ellos van a esas

actividades y ellos también contribuyen para que haya un mayor flujo de gastos de parte de esos visitantes que en esos momentos se convierten en turista, de esa manera le podría contestar estimado colega y amigo Benegas.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, orientado a establecer con carácter transitorio, el Congreso Nacional habilitará sus sesiones ordinarias ante el Pleno de la Cámara hasta el 23 de Enero de 2013; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Marco Antonio Gosselín.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Oscar Orlando Burgos, quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), ya que con la importancia que tiene todos estos proyectos y expresamente éste que se acaba de leer voy a pedirle a la Secretaría y a esta Cámara que le podamos dispensar dos debates y aprobarlo en uno solo, solicito que le dé el trámite correspondiente, Muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- c) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.10-DGTC. Que contiene el “CANJE DE NOTAS ENTRE EL PROGRAMA DE LOS VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (VNU) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DONDE SE OTORGAN PRIVILEGIOS E INMUNIDADES EN APOYO AL TRABAJO DE LOS VOLUTARIOS EN HONDURAS”.
- d) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Artículo 5 del Proyecto de Decreto contentivo del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2013.

Los Artículos del 5 al 19 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el Artículo 16 el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros, amigos(as) Diputados(as), en la parte del renglón que habla de la publicidad de las instituciones de gobierno, estamos hablando de recortar presupuestos y es ilógico que una misma empresa del Estado sostenga a otra empresa del Estado y ahí se habla de que por lo menos tiene que pautar el cuarenta por ciento (40%) cuando yo creo que más bien si este año es un año de ahorro y austeridad más bien ese renglón debería de decir que las instituciones de gobierno tendrían que reducir su presupuesto presupuestario al máximo pero no dejarle la obligación que tiene que pautarle ya sea al canal del Congreso o al Canal 8 del Estado, porque

creo más bien que el canal del Congreso Nacional y el del Estado tiene que apoyar a estos entes para dar a conocer que es lo que están haciendo y en caso de la publicidad privada que se contrata a través de medios radiales televisivos y escritos más bien ese renglón presupuestario si se pudiera eliminar en su totalidad hacerlo, tomemos el ejemplo Señor Presidente de lo que hacen las empresas privadas, cual es el renglón que una empresa privada toca cuando tiene problemas económicos o cuando mira que está entrando en una situación difícil, lo primero que eliminan es el renglón presupuestario y en este caso se lo está diciendo un periodista que vive de la publicidad, entonces considero de que lo primero que habría de eliminar más bien para en realidad entrar en un proceso de austeridad es que todas las instituciones de gobierno traten de reducir al máximo el renglón presupuestario que corresponden a la publicidad, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros, amigos(as), si con mucho gusto vamos aclararle al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, mi buen amigo, Honorable Diputado le rogaría que mirara Usted el inicio del Artículo 16 que dice: “Todas las instituciones de la Administración Central que generen o perciban ingresos de sus actividades”, estos que se refiere a los canales del Estado que si el Canal 20 o el Canal 8 o Radio Honduras pautan una publicidad le queda a ellos, pero no tienen nada que ver con el presupuesto nacional si no que le queda a ellos para que se apoyen, ellos pautan y tienen su dinero, quiero decirle también a los compañeros(as) que

absolutamente todo lo que tiene con publicidad y que estaba en los renglones por más de Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000,00) con éso se redujo, se les quitó a todas las instituciones la publicidad en el gobierno que quiera publicitar sus acciones tendrá que hacerlo a través de los canales del Estado, porque éso es parte de la reducción del gasto, entonces no queda contemplado en ninguna Secretaría un renglón presupuestario para nada, de tal forma que ésto se refiere Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda a los ingreso que perciba cada una de estas instituciones de comunicación, Muchas gracias Señor Presidente.

El Artículo 20 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañero Presidente de la Comisión y representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, aquí dice que los ingresos se distribuirán o sea como se va dar una partida del veinte por ciento (20%) no se puede poner ahí mejor se hará transferencia a petición de partes hasta por el veinte por ciento (20%) por que decidí que se va destinar ya directamente van a justificar que ese dinero lo ocupan que de repente no lo ocupan o sea más bien debe ser una petición de la Procuraduría General de la República y el Tribunal Superior de Cuentas donde se le faculta que se le pondrá transferencia hasta un veinte por ciento (20%) pero por transferencia y no mediante una distribución porcentual como está planteado ahí, porque éso si se dice que se va dar para incrementar su presupuesto, van a pedir todos el veinte por ciento (20) y aunque no lo

necesiten siempre lo van a pedir, entonces sería que se transferirá a petición de partes y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas va a ver si amerita la transferencia o no.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Voy a nombrar la Comisión Estilo de este Proyecto de Decreto que estará integrada por los Honorables Diputados:

Agapito Alexander Rodríguez Escobar

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

Olman Danery Maldonado Rubio

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muchas gracias Señor Presidente, si con mucho gusto vamos a emplear detalles al Señor Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, en el sentido para explicarle el procedimiento a solicitud de partes que este caso vamos hablar del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) le solicitan a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) por que recuerden que estos fondos están en una Caja Única que entran a la Tesorería General de la República (TGR) entonces nosotros, si la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ha estimado que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) posiblemente porque no está nada escrito, producto de sus ejecutorias pueda percibir Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00), entonces estamos hablando de que posiblemente por que recuerden que el presupuesto es una posibilidad que ingresen otra posibilidad que no ingresen los fondos, estamos hablando hasta un veinte por ciento (20%) y mediante un dictamen que va emitir

la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas va decidir si es un diez por ciento (10%), un quince por ciento (15%), entonces por éso lo único que a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas le estamos diciendo y al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que no puede ser más del veinte por ciento (20%), lo que estamos es cuidando el techo Señor Vicepresidente nada más que no se extralimiten de esa cantidad, hasta dice el Artículo para que la Finanzas sepa hasta donde pueda estirarse y los del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sepan hasta donde pueden solicitar, Muchas gracias Señor Presidente.

El Artículo 21 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien manifestó: Ahora yo preguntaría a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es factible cumplir esos compromisos porque aquí siempre se ponen plazos que cada tres (3) meses se van a presentar el Presupuesto de las Instituciones, y que se va a pagar el crédito presupuestario, pero al final los plazos no se cumplen y siempre se les da algo más de dinero por presiones que les hacen algunos Ministros ante el Presidente o a quien sea, entonces esos plazos van a ser rigurosamente cumplidos, y si la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene la capacidad para seguirlo haciendo o hacerlo porque en el pasado también otro plazo que se pone aquí, las Disposiciones Generales solo queda y no se cumplen, ni se aplica ninguna sanción.

El Licenciado Roberto Zúniga, Director General de Presupuesto expresó: Muy buenos días Honorables

Diputados(as), en relación a la inquietud del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, le expresamos que sí se cumplen estos plazos, estos plazos son nada más un procedimiento para la incorporación de los esfuerzos que ellos generan por actividades propias entonces ellos al momento de percibir esos ingresos lo reportan previo un Dictamen del Congreso Nacional, para la utilización de esos recursos, luego lo envían a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para su incorporación, es más como Usted dice el cumplimiento de la Ley si se hace más a final del año cuando muchos por irse de vacaciones por decirle algo, no presentan esa incorporación de los recursos, pero y la misma Ley dice que los pierde, entonces cuando ellos los solicitan hasta el año siguiente, ya no se les incorpora porque ya el ejercicio fiscal ha finalizado y no concuerda con lo que la Ley dice; o sea que estos plazos sí se les da cumplimiento.

En la discusión del Artículo 22, intervino el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, solamente quisiera que la Comisión me explicara hasta donde es el alcance de no usar estos recursos en las partidas de sueldos y salarios, que cubre totalmente eso, Por favor, sino para poder yo proponer algo al respecto.

El Licenciado Roberto Zúniga, Director General de Presupuesto puntualizó: Muchas gracias de nuevo, éste es un excedente en el Presupuesto, las partidas de salarios ya todas deben estar presupuestadas, lo que ocupamos acá es que no haya un exceso de contratación o lo vayan a mal

utilizar en incrementos salariales o lo que no esté reglamentado, entonces lo que nosotros hacemos es que las Instituciones se limiten a los techos presupuestarios que están aprobados en el Presupuesto, a todo lo que tenga que ver con sueldos y salarios y sus colaterales, por eso es que no se le puede asignar más, si ya tienen un desglosado de salario y eso está cubierto en el Presupuesto, yo no tengo necesidad de hacer más utilización de recursos para este rubro.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Entonces solicitaría Señor Presidente que con esta explicación, para no recargar el gasto corriente que también se considerara en este tema que no se puedan utilizar estos fondos para honorarios profesionales, en contratos de otra naturaleza que no necesariamente están incorporados en el gasto corriente de sueldos y salarios.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: La Comisión acepta la sugerencia del Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá expresó: Gracias Señor Presidente, bueno según la Constitución y la Ley de Presupuesto el Congreso de la República es el único que tiene la facultad para modificar el presupuesto y yo este Artículo prácticamente es una modificación por adelantado dejarle potestades a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas si a un caso van a haber ingresos adicionales, lo que siempre en los

últimos años que hemos conocido el Presupuesto siempre hay unas partidas que vienen subvaluadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas al Congreso, muchas a veces, de la Minería, Notas de Tránsito, otras cosas que ahora las tienen sub-valuadas, y al final se recoge hasta el triple de lo que viene, lo que sí creo que hay que tomar en cuenta es que el Congreso es cuando amerita ser modificado el Secretario es el que tiene la facultad pero tendría que ser cuando se dé el hecho cierto, no por adelantado dar una facultad, el riesgo allí realmente es perder la facultad del Congreso porque esto, normalmente en los Artículos de las disposiciones generales se dan recurrentes año con año, la facultad del Congreso prioritaria es de modificar el Presupuesto el Congreso, pero mediante aumentaron los ingresos, porque subieron, disminuyeron los gastos o hubieron ingresos adicionales, el Congreso aplica la modificación presupuestaria, pero aquí prácticamente le estamos dando la facultad a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que use los recursos por adelantado, antes que se dé el hecho de la incorporación de nuevos recursos al tesoro público pues, ese es el temor que tengo yo en cuanto a la facultad del Congreso no perder ese derecho que ya tiene el Congreso adquirido.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Sí no deja de tener razón el Honorable Diputado Vicepresidente, si recordamos nosotros aprobamos el año pasado Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Millones de Lempiras y al final por venta de bonos, el Congreso aprueba, o por préstamos o donaciones al final creo que hubo una liquidación como de Ciento Cincuenta y Siete Mil Millones de

Lempiras más o menos, yo creo que lo que hay que crear aquí compañeros Diputados(as), es una normativa realmente de cualquier ingreso adicional que el Congreso lo apruebe, porque se nos va de las manos este control y es una responsabilidad indelegable, la responsabilidad es nuestra, es indelegable, sé que los compañeros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no van a estar muy de acuerdo conmigo, porque realmente no lo hemos hablado, pero cuando a mí me preguntan, cuanto fue el Presupuesto que aprobamos en el 2004? 144 mil millones, éso fue lo que aprobamos, que el modificado fue de 157 mil sí, y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no es que violentó la Ley, sino que nosotros le dimos las facultades a Finanzas y las disposiciones presupuestarias para que hiciera las modificaciones correspondientes, éso fue lo que sucedió, sin embargo vale la pena que escuchemos al Director de Presupuesto o al Viceministro, para que nos dé algo de esos elementos, porque hay que analizarlo, creo que la Augusta Cámara está en la obligación, nosotros lo hemos analizado a mí no me preocupa, que si ésto nos va a causar dificultades posteriormente y el Congreso Nacional pierde el control pero es producto de ésto que estoy diciendo, y es algo que podemos hablarlo hoy, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Antes de darle la palabra a los Honorables Diputados Sabas Gutiérrez y Velásquez Nazar, creo que va a contestar Don Carlos Borjas, pero sería importante nos dijera también, cual ha sido el copartamento histórico de estos incrementos, la mayoría de las veces creo yo o por lo menos el grueso de éso, es cuando el Congreso

Nacional autoriza el aumento del Presupuesto por préstamos externos, para emisión de bonos, no creo yo que por recolección de impuestos, generalmente no es así, así que vamos a oír a los Honorables Diputados Sabas Gutiérrez y Velásquez Nazar, para después contestar a estos cargos.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Señor Presidente, buen día compañeros(as), en la misma línea de pensamiento Presidente, es una potestad que no podemos nosotros como Congreso Nacional dejar de ejecutarla, ésto se resuelve simplemente con cambiar una palabra en el Articulado, este Artículo dice: “Que se “deberá informar” no es que se “deberá aprobar en el Congreso Nacional cualquier modificación presupuestaria”, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), a mí me parece que ésto lo podemos resolver sin dudar de hacer referencia al Acuerdo Ejecutivo y a partir de ahí podemos mediante el procedimiento de ampliación presupuestaria y ya se sabe cuál es el procedimiento, éso tiene que venir siempre al Congreso, entonces en lugar de dejar “Acuerdo Ejecutivo”, dejamos: “Mediante el procedimiento de ampliación presupuestaria”, con éso obviamos esa dificultad, gracias Señor Presidente.

El Licenciado Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Gracias Señor Presidente, buen día Honorables Diputados(as), realmente el espíritu con el que manifiesta el Honorable Diputado Vicepresidente

Marvin Ponce Saucedo y lo ratificado por los Honorables Diputados: Sabas Gutiérrez y Vicepresidente Velásquez Nazar, nosotros lo consideramos bastante razonable veamos que las solvencias que nosotros estamos considerando en esta oportunidad son las solvencias que se provienen del nuevo financiamiento de externos, que normalmente y también de ingresos por generación propia de Instituciones, en el Proyecto de Presupuesto hay ingresos propios que no se han dado todavía, en el momento que se dan nosotros lo incorporamos en el Presupuesto, también los derivados de financiamiento externo, considero que en aras de mantener la disciplina fiscal, poder hacer una rendición de cuentas con transparencia, la propuesta de ustedes es aceptable por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el sentido de que aquellas incorporaciones de presupuesto por ingresos adicionales que se obtengan arriba de lo que se está formulando en el Presupuesto, previo a incorporarse tener la autorización del Congreso Nacional, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Que se apruebe el Artículo con las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidente Velásquez Nazar y Sabas Gutiérrez.

Aprobándose el Artículo 22 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia de los Honorables Diputados: Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

El Artículo 28 se asintió de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 31, participó el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Señor Presidente, hay algo que ya estaba convenido y es que todos los viajes al exterior, solamente pueda realizarse de cualquier funcionario con la autorización exclusiva del Presidente de la República, éso es para la reducción del gasto y éso no estaba convenido con el Poder Ejecutivo el Gabinete Económico, yo le rogaría a la Comisión de Estilo lo incorpore, ese aspecto que está supeditado a la autorización expresa del Presidente de la República, cualquier funcionario que tenga que viajar fuera del país, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 31 de acuerdo con el Dictamen y el agregado que no podrá ningún funcionario de la Administración Pública viajar sin autorización del Presidente de la República.

El Artículo 32 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 34 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien manifestó: Ministro y compañeros solo quisiera le agregaran uno de esos programas, lo referido a la Protección de Muerte de Menores y Femicidios que no está incluidos en los programas respectivos, que se agregue ésto, porque ésto va en categoría especial, porque también aquí hay programas que se han planteado en el Congreso y que están en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para proteger los Femicidios y la muerte de menores, son

convenios que se han ahí con los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, entonces que se agregara eso, porque no sé si se va, si se incluye en ese programa o va aparte porque no conozco de ese agregado que tiene la Secretaría de Seguridad, pero esos programas eran independientes en su momento pues, el programa de protección de menor y de femicidios.

El Licenciado Roberto Zúniga, Director General de Presupuesto apuntó: Gracias, lo que sucede con esto el tratamiento especial ya lo tienen, porque ellos están bajo el paraguas del Ministerio Público y el Ministerio Público goza de transferencias anticipadas, o sea aquí a lo que se refiere es que estos Programas para que no tengan problemas en su ejecución es que se les transfieran mensualmente los recursos, o como transferencias, pero estos programas ya están en el Ministerio Público, entonces no tienen ningún problema, ellos lo manejan directamente, ahora no hay que desconocer que como están adscritos al Ministerio Público el Ministerio Público es el que tendrá pero ya es una acción interna que tendrán que realizar para asignar los recursos en el tiempo que sea preciso, ya es interno.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, tengo una duda, porque aquí dentro de todas estas partidas se habla de los Centros Penitenciarios, dice: "La consulta es porque a partir de este año, según la Ley del Instituto Penitenciario que nosotros lo aprobamos, éste ya no va ser manejado por Seguridad, entonces eso no genera un cambio en estas partidas que se van a manejar, algo sobre, en los incisos de

los centros de reclusión, 14 administración de los centros de reclusión, es la 14, entonces consulto éso.

El Licenciado Roberto Zúniga, Director General de Presupuesto, expresó: Miren como hasta ahorita no se ha aprobado es lógico tiene que estar aquí bajo este Artículo, para su manejo inmediato, lógico que cuando ya se apruebe esta Ley, solo se habrá que hacer las modificaciones de acuerdo como quede en la nueva Ley, pero eso no causa ningún problema.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Él dice que cuando entre en funcionamiento ya este nuevo sistema, se van a hacer las transferencias del caso, si pero no ha entrado en funcionamiento, por mientras tiene que seguir con lo anterior.

Los Artículos 36 y 37 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 36 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Solamente me queda una duda dice aquí: "Si las etapas a través de la Dirección General del Presupuesto conoce casos que violenten esta normativa". Me parece muy ligero en la forma que está redactado ahí éso debe tener la plena facultad la Secretaría de Despacho de no aprobar nada que violente esta normativa, porque si conoce dice; y si no conoce, va a probar cuando haya una violación, no creo que debe revisar, para éso es el procedimiento de supervisión y legislarse al Presupuesto, me parece Señor Presidente que se debe redactar adecuadamente ésto, porque no es en el

hecho que conozca debe de tener la obligación la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de no aprobar nada que no vaya dentro de ese marco presupuestario, yo respetuosamente solicitaría se le dé una redacción más afirmativa en ese sentido.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: La Comisión acepta la sugerencia, de ahí la Comisión de Estilo Don Velásquez Nazar es la encargada.

En la discusión del Artículo 38, participó el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Señor Presidente, quiero hacer una sugerencia a la Comisión Ordinaria de Presupuesto, si no lo presentaría en carácter de moción, es que retomando algunas de las sugerencias del Fisco, recordemos que este año que pasó o sea no es cierto con todo respeto pero lo que planteaba el Presidente. El Presupuesto presupuestado fue de Setenta y Nueve Mil Millones de Lempiras del Gobierno Central, y el ejecutado fue de Noventa y Cuatro Mil Millones de Lempiras, Quince Mil Millones más, talvez si hubiéramos respetado presupuestados si se hubiera sido presente aparte de esto Presidente, quiero también plantear a la Comisión retomando las sugerencias de Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) en primer lugar aquí que se condicione las modificaciones presupuestarias en el sentido de que deberían de realizarse a finales del segundo trimestre y en el tercer trimestre verdad, perdón a partir del tercer trimestre de este año se podrían considerar las modificaciones presupuestarias y que se establezca un techo

hasta de cuanto podrían ser las modificaciones presupuestarias que a nivel general podría ser el Congreso Nacional, podríamos incluso de hablar de un porcentaje sino vamos a estar ya ahorita en Febrero o Marzo, recibiendo modificaciones presupuestarias en el Congreso Nacional y éso fue uno de los problemas que tuvimos el año pasado por lo cual tenemos ese déficit y que nos extralimitamos con el Presupuesto presupuestado en Quince Mil Millones de Lempiras aproximadamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Ahí hay que revisar varias cosas: 1) Que un Ministro se extralimite sin autorización, es otra cosa. Ahora una modificación presupuestaria puede ser de un préstamo y como puede traer no puede traer en Diciembre e igual tiene que venir al Congreso para que se apruebe y se incremente pero no le podemos poner fecha si es un préstamo concesionario no vamos a esperar a que se incremente ni a que venga y lo haga como adjudicación presupuestaria, no me parece por lo menos a mí lógico, pero que sea el Ministro Carlos Borjas que nos ilustre mejor.

El Licenciado Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Gracias Presidente, realmente la inquietud del Honorable Diputado Castellanos Perdomo es consecuente con la realidad, particularmente con las demás Instituciones de la Administración Pública, sin embargo hay una particularidad que la Administración de servicio la adeuda y también de las modificaciones que hacen la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

periódicamente la Ley del Presupuesto permite que me diga que se van suscribiendo préstamos con Organismos Financieros Internacionales en esa oportunidad deben de incorporarse en el Presupuesto, por ejemplo que en este mes de Enero obtener su financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Mundial o la Comunidad Europea lo vamos a incorporar inmediatamente, no vamos a esperar incorporarlo tres (3) meses después porque impacta en la ejecución de los Proyectos de inversión, por éso hay una excepción acá que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas si le permitan hacerles operaciones cuando se deriven de financiamiento externo que tengamos, pero el principio la inquietud de él, éso declara en el sentido que las demás Instituciones de gastos corrientes no van a poder hacer modificaciones presupuestarias cuando ellos quieran, sino que van a ser periódicamente cada trimestre o final por éso a muchos les estamos limitando a diez (10) modificaciones presupuestarias, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, creo que el Artículo está correcto porque se refiere a modificaciones no a ampliaciones pero sí Señor Presidente, creo que también igual que en el otro Artículo en el que en una palabra, aquí dice: “De lo anterior”, se exceptúa de lo anterior los traslados que realice la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas previo análisis, quisiera muy respetuosamente solicitarles que no sea “previo análisis sino que previo-análisis con resolución o Dictamen favorable”, porque éso solo de previo análisis me parece que queda también muy en

la incertidumbre, y acá se van a analizar para tomar una resolución, o para tomar una decisión de la procedencia o improcedencia de la modificación, entonces no sé yo quisiera solicitárselo preguntárselo a la Comisión si está de acuerdo, debe de ser: “Previo análisis con dictamen o resolución favorable”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Creo que la Comisión acepta la sugerencia.

Aprobándose el Artículo 38 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta en el sentido que debe presentarse también un Dictamen favorable para que se puedan autorizar estas modificaciones.

Los Artículos 46, 49, 50, 51, 52, 53, 57, 58, 59, 60 61 y 63, se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 49 el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Ya está votado el Artículo, es el que se refiere a los bonos ciudadanos por este Congreso Nacional, creo para que pueda, ya están todos los artículos, ya todos.

En la discusión del Artículo 65, participó el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien apuntó: Una consulta Presidente, estos parámetros del monto a pagar por las multas me gustaría me explicaran de donde provienen.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Al Señor Subdirector de Presupuesto le voy a rogar le dé la palabra Señor Presidente.

El Licenciado Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), para contestar la pregunta del Honorable Diputado Sabas Gutiérrez, ésto anteriormente estaba pasado una multa diaria, que era muy equitativa, a los contratos de menor cuantía les tocaban multas mayores, y a los contratos de cuantía más alta les tocaban multas inferiores, por allí se hizo un cálculo y se estableció estos porcentajes, que son los que de una manera creciente de acuerdo a la cuantía de acuerdo vaya aplicando la multa, puede ser de 500, 600, 700, 800 y Mil Lempiras diarios, que es una cuestión un poco más justa por decir una palabra porque a mayor monto de contrato, mayor responsabilidad, no como estaba la vez anterior, entonces por allí los porcentajes considerando los montos máximos establecidos en el período anterior.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Señor Presidente, entiendo el concepto que él quiere aplicar, sin embargo en la Ley de Contratación del Estado y cuando se hacen contratos de construcción por decir un ejemplo, en un contrato, hablando de un contrato de Diez Millones de Lempiras en una carretera, la multa va a ser de Ciento Setenta Mil Lempiras diarios, si aplicamos esta tabla, entonces yo pregunto si el Secretario de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) está enterado que ahora en los

contratos va a haber multa de esta envergadura y si no estamos violentando ciertos parámetros que tienen ellos en las contrataciones, porque ellos ya tienen contratos firmados, gracias.

El Licenciado Roberto Zúniga, Director General de Presupuesto apuntó: Solo me gustaría agregar algo, se supone que los contratos no son para violentarlos, lo que se pretende es proteger los intereses del Estado, porque en muchas ocasiones es más fácil dejar de cumplir el contrato que llevarlo a cabo, porque en los casos anteriores el contratista simplemente decía: me tocan Quinientos Lempiras (L.500.00) diarios, pago la multa y no cumplo con lo que me corresponde ni suben los costos que ya tengo establecidos dentro de un contrato, de allí me recupero ese valor, en este caso lo que se busca es que el Estado no se vea lesionado en esos aspectos.

Los Artículos 66, 69, 75 y 76 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión del 76 el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien expresó: Gracias Señor Presidente, solo quisiera que me indicaran que aquí existe la obligación dice de publicar en la primera quincena del mes de Enero el Plan Anual de Compras y Contrataciones, más abajo se habla de la publicación que hace ONCAE y que lo hace por la vía del sitio web, entonces quisiera saber cómo van a ser estas instituciones, si ésta es una publicación física en un periódico o es una publicación que puede ser de carácter electrónico o también saber si en la forma que se va a publicar si ya está incorporando en el Presupuesto General de Egresos e

Ingresos de la República, ese costo o ese gasto que se va a incluir en esta publicación y sino que pudieran en este Artículo aclararse si este tipo de publicación puede ser en el Sitio Web del Estado y a través de la publicación de tipo electrónico.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Sí, es correcta la apreciación del Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, pero como sabe que en la página web no hay ningún costo para ninguna institución no se genera ningún costo, lo único que se le comunica al pueblo hondureño a través de algunos medios de comunicaciones que está abierto y está disponible la información en la página web, de toda la información que ellos quieren.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Creo que es un medio de acceso más barato que estar pagando periódico, entonces se trata de ahorrar.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Entonces Señor Presidente, para que no quede duda y que no entremos en una situación de que vayan aparecer publicaciones completas en un periódico de todo lo que es este Plan, que quede aclarado como lo dice el Honorable Presidente de la Comisión de Presupuesto, que ésto es la publicación en el sitio web y la notificación en un medio de comunicación para que pueda accederse a la información en el sitio web, porque como está dice: “Quincena del mes de Enero están obligado a publicar”, entonces diría que: “A

publicar el aviso de que pueden acceder al Sitio Web para recibir toda la información que requieren”, entonces les agradecería si la Comisión puede poner esa redacción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Incluso la notificación se pueden hacer por los canales del Estado, por los de televisión.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Es que en el Artículo lo que está planteado es la obligación de publicar en la primera quincena del mes de Enero pero en el inicio del Artículo dice que de acuerdo con el Artículo 4 de la Ley de Transparencia, el Acceso a la Administración Pública y la Ley de Transparencia ya deja establecido que cada Institución del Estado, tiene que dar estas informaciones, entonces no hace falta que hagamos más aclaraciones si nos atenemos a lo que dice el principio del Artículo, gracias Señor Presidente.

En la discusión del Artículo 78, participó el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Gracias Señor Presidente, miren compañeros, quiero tocar un tema, talvez ustedes recuerdan cuando el Poder Ejecutivo declaró una emergencia en el país, creo que fue la Tormenta 16, cuando se declaran estas emergencias en verdad aquí generan un descontrol total en la ejecución presupuestaria y muchos se aprovechan de éso y aquí vamos a ser muy claros, debemos sugerirle respetuosamente al Poder Ejecutivo que al declarar una emergencia que le ponga un techo a esa emergencia de hasta cuanto puede gastar un Ministro para cubrir esa emergencia y que inmediatamente

una vez que el Ministro haya liquidado esos fondos se le amplíe su techo, porque cuando hubo esa emergencia fueron miles de millones y muchas cosas no se sabe si realmente se hicieron o no se hicieron, entonces quisiera que la Augusta Cámara escribamos ahí talvez la Comisión de Estilo, que toda emergencia que se declare por el Poder Ejecutivo debe de establecerse un techo a cada funcionario, y que si éste requiere más en el transcurso del proceso de la ejecución le será ampliado, pero que nunca se deje la puerta abierta para que gasten lo que ellos quieran, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino externó: Gracias Señor Presidente, solo talvez para ilustración dice el Artículo 365 de la Constitución de la República: “El Poder Ejecutivo, bajo su responsabilidad y siempre que el Congreso Nacional no estuviere reunido, podrá contratar empréstitos, varía el destino de una partida o abrir créditos adicionales, para satisfacer necesidades urgentes o imprevistos en caso de guerra, conmoción interna o calamidad pública, o para atender compromisos internacionales, de todo lo cual dará cuenta pormenorizada al Congreso Nacional en la subsiguiente legislatura”, ya está definido que es subsiguiente, en la misma forma procederá cuando se trate de obligaciones a cargo del Estado proveniente de sentencias definitivas firmes para el pago de prestaciones laborales cuando no existieren partidas o ésto estuviera agotado, únicamente como observación para que reparemos éso porque es relación a lo que señalaba el Honorable Diputado Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Aprobándose Artículo 78 con la sugerencia del Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, en el sentido de poner un techo que sería establecido en Consejo de Ministros.

Los Artículos 79, 80, 81, 85, 93, 94 y 95 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 85 del Licenciado Roberto Zúniga, Director General de Presupuesto el Honorable Diputado quien manifestó: Gracias Señor Presidente, solo solicitándoles que para hacer ajustes al Plan de Inversiones la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, semilateralmente no está facultada, solicito a la Honorable Cámara que nos permitan que este Artículo dijera de la siguiente forma: "Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que por medio de la Dirección General de Inversiones Públicas coordine las acciones respectivas a realizar los ajustes y el Plan de Inversiones de las Secretarías de Estado e Instituciones Descentralizadas de acuerdo a las incorporaciones que se detallan a continuación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Es aceptada la sugerencia por la Comisión de Dictamen.

En la discusión del Artículo 96, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Señor Presidente, muy correcta esta medida, pero me parece también que habría que, no sé cómo plantearle al compañero, pero tengo entendido que por ejemplo en el edificio del Banco Central de la ciudad de Comayagüela hay

como tres (3) pisos vacíos que no tienen ninguna función y hay pequeñas instituciones como por ejemplo la Comisión de Defensa a la Competencia que perfectamente podrían ubicarse ahí sin necesidad de pagar alquileres y otras instituciones algunos consejos pequeños que podrían ubicarse en ese edificio público, y así como ese pueden haber muchos, en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) creo que hay como cuatro (4) pisos también que no los ocupan para nada y solo porque dicen que son edificios en la ciudad de Comayagüela que no y ahora que hay mejores oficinas de lujo allá, anteriormente la Comisión Nacional de Banca y Seguros operaba en dos (2) pisos del Banco Central de la ciudad de Comayagüela y se salieron de ahí para ir alquilar una casa de lujo allá a la Colonia La Reforma o la Colonia La Campaña, entonces nos parece a nosotros que eso no puede seguir sucediendo más bien creo que esta medida debería ser que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, además de lo que está planteado aquí, haga un inventario de los edificios públicos que están sin utilizar y que se puedan reubicar oficinas que pagan alquileres porque así el Estado se ahorraría ese dinero de que se paguen alquileres teniendo edificios públicos libres que no tienen ningún uso, entonces si la Comisión de Presupuesto nos permite hacer una sugerencia como poder hacer un ajuste a este Artículo para que se permita que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, haga un inventario por medio de la Dirección de Bienes Nacionales para que haga un inventario de esos bienes del Estado que están sin utilizarse y que se reubiquen instituciones pequeñas en esos edificios para que no tengamos gastos adicionales por alquileres, porque creemos nosotros que hay

oficinas que no utilizan un alquiler teniendo edificios públicos abandonados, ese sería un agregado que quisiera que le hiciéramos al Artículo en esa Dirección básicamente.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas externó: Muchas gracias Señor Presidente, leyendo el Artículo 96 segundo párrafo dice: 1) así como celebrar contratos de arrendamientos de viviendas, no entiendo porque las empresas del Estado tienen que arrendar viviendas, si esto es para uso de las oficinas me parece a mí que debería de quitársele ese párrafo porque estamos dando más bien la facultad de funcionarios públicos de rentar viviendas cuando no debería ser eso dentro del Estado, consecuente también con lo expresado por el compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, me parece a mí que deberíamos de ir buscando la manera de cómo hacer más pequeñas todas las instituciones, porque siendo grandes han sido un fracaso por eso es que deberíamos de ahorrarles al Estado en la medida que la hagamos mucho más pequeña y que sugeriría que le quitáramos lo de "Vivienda" a este Artículo, gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, el Artículo va orientado para regular todos los gastos suntuarios, según lo que estoy viendo y es algo maravilloso, con el asuntos de las viviendas recuerden que no en todos los departamentos del país hay oficinas, entonces en algunas ocasiones el Estado para sus Secretarías tiene que alquilar una vivienda y la condicionan como oficinas, entonces creo que salvo mejor criterio ese concepto no haría daño que continuara ahí, pero si me gustaría que agregáramos algo porque como queremos

regular lo que es suntuario, lo que se está gastando dinero de deuda externa y deuda interna, me gustaría que la Comisión talvez me podría escuchar el Señor Presidente, me gustaría que la Comisión agregara también en este Artículo el alquiler de helicópteros y el de vehículos de lujo, quisiera ese agregado porque si queremos regular los untuarios entonces de esta manera los podemos regular también, gracias.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, en el mismo sentido pero también que este Artículo como decía el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, tenga mayor efectividad más que el marco de prohibición, porque mire que aquí dice: “arrendamiento de vivienda y/o edificios considerados de lujo” hay que empezar por definir adonde está éso de considerados de lujo o no, adonde se ubican o no, recuerdo que el Ministerio del Trabajo por mucho tiempo se ubicó en un edificio en la ciudad de Comayagüela, y hubo un día que todos los empleados decidieron no ir a trabajar, porque les avisaban hasta quien iban a asaltar al siguiente día y tuvieron el problema de tomar la decisión de estar en un lugar en donde corrían enormes riesgos, a mí me tocó como Ministro que teníamos dos (2) edificios y entre la persona que me iba a dejar los documentos de un edificio al otro lo menos que conseguía era que le robaran la cartera, también buscamos concentrar las oficinas en un solo cuerpo, creo que ésto es de dar una redacción adecuada de una reglamentación adecuada y como decía el compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, hacer un inventario de un sin número de edificios que están

disponibles y darles todas las facilidades para que no se produzcan gastos de arrendamiento en viviendas y edificios, pero éso de calificar de lujo, no de lujo me parece que éso más bien da margen a que se puedan hacer otras cosas, diría que debemos de manejar éso lo de los vehículos también porque no solo son vehículos de lujo y helicópteros sino que a veces se contratan flotas de vehículos de alquiler, entonces me parece que si es importante este Artículo Señor Presidente pero con una redacción reglamentaria y adecuada de cómo manejar esos recursos para lo que corresponde a arrendamientos de viviendas y de edificios para efectos de uso de las oficinas y buscar como decía el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, los demás edificios del Gobierno cuales son los espacios vacíos que hay para incorporar y ahorrarse esos arrendamientos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, coincido con lo que dice el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, en el sentido de que es inadecuado utilizar el concepto “viviendas” cuando se puede utilizar perfectamente una palabra que sustituya los dos (2) términos, porque ahí están dividiendo “viviendas y edificios”, es una cosa innecesaria quien redactó éso cometió un error, ahí debe decir “arrendamiento de inmuebles” y si quieren agregarle esa consideración de consideradas de lujo hay adjetivos para poderlo calificar, entonces en lugar de decir “Viviendas o edificios” ponerle “Inmuebles untuarios o inmuebles de lujo”, éso es un concepto que se entiende bien, por el otro lado esta prohibición quiero preguntarle a los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de

Finanzas, aquí presentes, solamente se establece a los recursos provenientes de créditos y donaciones externas, a mí me parece que salvo que ellos me indicaran que en otro acápite del Articulado que estamos aprobando se prohibiera también con el uso de recursos nacionales, creo que se debería de dejar amplia la prohibición sobre todo cuando hay compañeros que establecen también como una sugerencia a mi juicio oportuna que se prohíbe el abuso más bien dicho de los presupuestos públicos en la contratación de helicópteros y en la contratación de carros de lujo o de flotas de carros de lujos, hay ciertos Ministros de la administración pública que no se pueden mover ni a la esquina de su casa sino lo hacen en un helicóptero, claro como el pueblo paga, entonces este tipo de cosas deben evitarse a través de eso, esas tres (3) cosas puntuales Señor Presidente, sugerir cambiar “Viviendas y edificios por inmuebles” y luego que me aclaren si es solamente la prohibición para financiamiento externo y los agregados de los compañeros Diputados que los respaldo, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes apuntó: Gracias Señor Presidente, creo a ese Artículo le podríamos dar un poquito de mayor pensamiento, de mayor análisis de que son prohibiciones, el gasto público la intención es reducirlo, pero también hay Secretarías de Estado que contrata personal de seguridad en gran escala, contratan también servicios como internet, televisión por cable y otros servicios creo que a estas prohibiciones deberíamos de darle un poquito más de pensamiento, mayor análisis y podría ser alguna Comisión de Estilo que pudiera

tomarlo un poquito más claro los conceptos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, en consonancia con lo que los compañeros han estado expresando ese tema siempre se ha estado en la etiqueta pública en cuanto al arrendamiento de bienes inmuebles como bien lo decía el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, para poder enhuevar ya tanto viviendas como edificios, pero también hay otro tema que atañe la administración pública y que es objeto de grandes erogaciones en el presupuesto de Ministerios e Instituciones es el tema también de arrendamiento de salones, para conferencias, para eventos, cuando gran parte del dinero se va por ese lado y tenemos en el Estado como bien lo decía el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, edificios, tenemos también salones como el de Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados (INJUPEMP) que pasa ahí y que se le puede dar un uso de parte de las instituciones del Estado y evitar que se esté gastando el dinero en estos asuntos, entonces para poder concretizar las ideas que tanto los compañeros Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, estaban proponiendo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Me parece que los compañeros Honorables Diputados(as), realmente han hecho consideraciones extraordinarias, muy atinadas, el espíritu de este Artículo, es

evitar los excesos, les voy a contar una cosa muy rápida, en una Secretaría de Estado durante un año se alquiló una vivienda por Cuarenta Mil Lempiras Mensuales (L.40,000.00) esa vivienda era para ejecutar un préstamo que se suponía que iba a venir y nunca llegó el Préstamo el Fondo Externo, entonces el Estado estuvo pagando durante un año una casa que estuvo cerrada, éstos son abusos, entonces creo que también el propósito de ésto es y aquí la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estaba muy de acuerdo en reducir el gasto, pero que estos contratos aquí nos pusimos de acuerdo con los Señores de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y habla todo lo que tiene que ver con créditos, pongámosle “fondos nacionales” también, son por ahí es donde nos vienen los golpes y a veces por una conferencia, que viene fulano se contratan restaurantes, salones, hoteles de lujo que es más caro el convivio que se tiene ahí que el proyecto que se está ejecutando y estamos totalmente de acuerdo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, haga una evaluación de todas las disponibilidades que se tienen en el Gobierno y en las instituciones descentralizadas para que se puedan reubicar, en el caso de las viviendas como le decía el compañero a la Comisión el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, es para que no sea utilizado por los funcionarios, para que alquilen viviendas con fondos del Estado y vivan ellos, pero abran lugares y aquí tenemos un problema también que quiero explicarlo, tenemos un proyecto, se está ejecutando con fondos externos al final el Fondo Externo llega y le dice el funcionario internacional que es el que se lleva la mayor tajada de los fondos de los préstamos, los funcionarios que ya vienen prácticamente obligado el Estado

a contratarlo, no, no puedo tener mí oficina en esa casa, alquilen otra casa, entonces ya hay exceso, ya viene el lujo o ya viene lo suntuario o como ustedes quieran llamarlo, pero si el espíritu es que hay que ser muy modesto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Muy bien, leo aquí hace énfasis en utilizando recursos provenientes de crédito y/o donaciones externas, éste con la finalidad de no darle un mal uso al dinero que nos prestan o nos regalan, ya el Estado prevé dentro de su presupuesto de la Oficina sus gastos de representación y el presupuesto asignado para la contratación o arrendamiento de edificios éso está claro, no sé porque nos estamos haciendo consideraciones aquí que no son atinentes a lo que está escrito ahí, creo que está bien claro el Artículo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Señor Presidente, lo que sucede es que a partir de las inquietudes que planteó el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, y lo que han dicho el resto de los compañeros, el concepto que se había concedido en este Artículo se ha ampliado y ya no estamos pensando solamente en los fondos externos sino también en los fondos nacionales y ya no estamos pensando solo en gastos que si se pueden prohibir de inmediato como en el caso de la telefonía celular sino también los otros alquileres, entonces a mí me parece que y quiero agregar un tema más que hay que dejar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, como responsable de estos otros gastos que no se pueden prohibir de una sola vez como el

caso de la telefonía celular, pero que el Artículo pudiera abarcar fondos nacionales y fondos extranjeros y pudiera abarcar lo que el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, planteaba del uso de los recursos que el Estado tiene y que no están siendo totalmente utilizados por las otras instituciones del Estado como el caso de los inmuebles, entonces creo que las opiniones que se han dado, hacer una nueva redacción del Artículo y si la Cámara lo considera conveniente se lo dejamos a la Comisión de Estilo con todas las discusiones que ya se han tenido, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables compañeros(as) Diputados, vamos a suspender la discusión de esta Ley por un momento vamos a dejar encargada a la Comisión de Presupuesto para que si cree conveniente junto con la asesoría de los funcionarios del Poder Ejecutivo le den una redacción más coherente que satisfaga las inquietudes de los que se han expresado previamente, hemos hecho un esfuerzo importante hoy en la mañana, vamos a ir almorzar, están invitados Honorables Viceministros y funcionarios, y en una hora retornamos para seguir con la discusión del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se suspende la sesión.

Se reanudó la sesión nuevamente.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera expresó: Vamos a retomar la discusión del Presupuesto General de la República nos quedamos en el Artículo 96 y la Comisión

de Presupuesto junto con la Comisión de Estilo habían creado una propuesta en una nueva redacción así que le damos la palabra al Presidente de la comisión el Honorable Diputado Francisco Rivera Hernández.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Si Señor Presidente, este Artículo quedó pendiente y aquí tenemos unas observaciones: ARTÍCULO 96. Queda prohibido efectuar pagos por concepto de servicios de telefonía celular, así como celebrar contratos de arrendamientos de inmuebles y equipo de transporte aéreo y terrestre. De ahí lo demás queda igual Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 96 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

En la discusión del Artículo 102, intervino el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Gracias Señor Presidente, inmediatamente la Comisión de Presupuesto en el receso nos reunimos junto a los funcionarios de Finanzas y llamamos de inmediato al personal de educación y está con nosotros la Licenciada Yessenia Martínez que es la Jefa de Recursos Humano Docentes igual que el Departamento Legal, queremos hacer una modificación aquí presentarla a la Augusta Cámara porque este Artículo Señor Presidente es el que históricamente nos ha generado grandes problemas en el gremio magisterial es el que ha generado el caos y la anarquía, que nunca se sabe cuántos recursos requiere el

Ministerio de Educación para poder pagar a los docentes, hemos hecho unas modificaciones porque por ésto aquí hay corrupción, ha habido muertos, ha habido todo lo que usted se imagina el pueblo hondureño por este problema que tenemos con la división de plazas, consensuado con todos los sectores hemos propuesto una nueva redacción a este Artículo que dice así: ARTÍCULO 102.- En el Sector Magisterial (docente) no se permitirá la división de plazas de maestros, originadas por jubilación, plazas vacantes o canceladas con el propósito de complementar horas clases de maestros. Únicamente se autoriza cuando se destinen a la contratación de docentes estrictamente frente a alumnos al que se asignaría el salario base para suplir las necesidades en las escuelas unidocentes en la modalidad de pre básica y básica. Esto sería el Artículo 102 Honorable Secretario y Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, bienvenida Licenciada Yessenia y el representante de educación que la acompaña, yo tengo una consulta con respecto a este mismo tema que por cierto hoy lo hablaba con unas personas de finanzas y es como queda la contratación de estos docentes que son prácticamente docentes temporales que después se mencionan en el Artículo 103, 104 y es por ejemplo hay algunos centros educativos que hay una plaza vacante temporal porque tal vez se fue el maestro, etc, entonces generalmente lo ha estado nombrando creo la Directora Departamental no estoy hablando de las plazas bueno incluso igual lo de las plazas que antes se hacía o se ha estado haciendo desde el año pasado por la Junta de

Selección, entonces como queda ese nombramiento si lo va hacer.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Éso creo que está en el Artículo 106, cuando llegue en el Artículo 106.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Suficientemente discutido el Artículo 102, con la nueva redacción leída por el coordinador.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo enfatizó: Gracias Señor Presidente, me gustaría una explicación más por que cuando se habla de la división de plazas también sucede algo más si un profesor se jubila en determinada escuela y es una escuela de primera clase o de segunda clase hay aumentos colaterales, entonces si un profesor se quiere trasladar a esa plazas debe de tener los mismos derechos y si es solo el sueldo base entonces se estaría violentado un derecho a los docentes me gustaría que me explicaran éso si queda la plaza para que alguien que tiene todos los requisitos pueda trasladarse y que gane de acuerdo a los derechos acumulados.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Si, Señor Presidente es que como se cambió la redacción es bastante difícil no la tenemos por lo menos en pantalla para poder opinar porque estamos confundidos pues si tiene la bondad de que la pudieran poner en pantalla.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Bueno en pantalla es poco difícil, vamos a decirle al compañero Rivera Hernández que lea despacio por favor y empáticamente.

El Honorable Diputado Francisco Rivera Hernández Perdón Honorable Diputado hoy si me agarró, pero no si están los asistentes para que pueden subirlo pero se la voy a leer despacito Honorable Diputado, pero yo creo que la Licenciada Yessenia puede orientar mucho en este tema igual: ARTÍCULO 102.- En el Sector Magisterial (docente) no se permitirá la división de plazas de maestros, originadas por jubilación, plazas vacantes o canceladas con el propósito de complementar horas clases de maestros. Únicamente se autoriza cuando se destinen a la contratación de docentes estrictamente frente a alumnos al que se asignaría el salario base para suplir las necesidades en las escuelas unidocentes en la modalidad de pre básica y básica. Solo quiero agregar algo si me lo permite Señor Presidente para una explicación ya hablando en el buen castellanos, en este momento vamos a imaginarnos un maestro se jubila con Treinta Mil Lempiras o sea su sueldo es Treinta Mil Lempiras con esos Treinta Mil Lempiras el Ministerio de Educación puede nombrar hasta tres maestros, pero lo que ha habido aquí históricamente es que si es un maestro de media entonces vienen y se reparten si solo tiene dieciocho horas entonces le da y complementa otras dieciocho mas se las distribuye y se las reparten entre ellos mismos nunca y ahí es donde está el gran problema, el gran conflicto y si tiene treinta y seis entonces lo tiran a la

plena se le dan otras treinta seis horas más porque lo más que puede tener un maestro son setenta y dos horas, entonces con esto ordena todo, yo le rogaría Señor Presidente que le permita que hable la Licenciada Yessenia que ella puede dar más argumentos sobre esto y que ellos han aspirado el Ministerio de Educación que esta cosa quede así porque esto nos ordena el sistema educativo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Bienvenida Licenciada Martínez y por favor haga uso de la palabra.

La Licenciada Yessenia Martínez, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación apuntó: Gracias por el espacio, en este caso la preocupación es el cumplimiento en la Ley Fundamental de Educación que también nos dice que tenemos que dar cobertura a lo que es los docentes en el nivel de pre básica y hay un problema también con los docentes en escuelas unidocentes, en el caso de las vacantes que algunos docentes se jubilan con salarios de Treinta dos Mil Lempiras, Cuarenta Mil Lempiras o más como queda como decían la consulta que decía el Honorable Diputado como algunos docentes aspiran a este traslado para ocupar una vacantes por jubilados, pero en este caso ese traslado viene con derechos adquiridos de quinquenios, derechos de varios colaterales que la vacante le permite pagarle, talvez esa vacantes tiene más opciones por el presupuesto que tiene, pero si queremos cubrir necesidades en escuelas unidocentes porque es complicado ya que en este país estemos trabajando con

escuelas unidocentes, con profesores que esté atendiendo cuarenta o cincuenta estudiantes de todos los niveles, entonces creo que aquí hay un problema por ejemplo cuando un unidocentes quiera vacante quien cubre esta escuela, entonces si tenemos una vacante en el sistema de educación media podemos utilizarla para utilizar en unidocente y pre básica, creo que es una preocupación no es de nosotros como institución sino que está contemplado en la Ley Fundamental de Educación.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), veo que se le está quitando un derecho a un compañero vamos a poner un ejemplo en un colegio X se jubila un compañero(as) maestro(a), si hay compañeros que tiene derecho a hacer complementados sus clases porque solamente tienen veinte hora y tienen derecho a tener treinta seis horas por decir algo porque no se va complementar con las horas que de la jubilación del compañero me parece que éso es algo que violenta el derecho a un compañeros(as) maestro(as) que está en el centro educativo y por lo tanto tiene el derecho a esas horas clases y no debería ser, se le está cuartando un derecho al compañero(a) maestro(a) y por lo tanto no debería me parece que éso no cabe, no encaja, no tiene lógica, tiene lógica desde el punto de vista de que los Treinta Mil Lempiras y que se jubila y con esos Treinta Mil Lempitas puede incorporarse tres maestros con el salarios base perfecto, pero también no hay que olvidar que el maestro que está laborado por muchos años antes en esas institución si tiene veinte horas tiene derecho a esa

diferencias de horas para complementarse en su jornada de trabajo, entonces no lo veo correcto y me parece que no es justo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marcos Antonio Handal Fernández exteriorizó: Buenas tardes Señor Presidente, gracias por darme la palabra, estoy totalmente de acuerdo con el Artículo de educación y le voy a explicar por qué motivo, yo tuve una charla con la Directora de la Escuela Ramón Rosa de San Pedro Sula por ejemplo y ella me explicaba que un maestro de ella de esa escuela se jubiló y lo que hicieron fue repartir las horas y el compañero Elvir dice que se violenta el derecho a los maestros de no completar las horas, pero estamos violentando el derecho a los niños también de no recibir las clases porque la escuela se quedó sin ningún maestro se la repartieron a los demás y quien les está dando clases a esos niños que es del maestro jubilado sabe lo que hicieron la Asociación de Padres de Familia contrataron al maestro y ellos pagan al maestro ahí está en la Escuela Ramón Rosa de San Pedro Sula, ahí está el efecto de estar repartiendo las horas dentro de los otros maestros yo no digo que sea malo, pero hay que pensar en los niños también porque si los padres no estuviesen pagando a ese maestro creo que es de tercer grado los niños no tuvieran maestro, entonces totalmente de acuerdo y apoyamos el Artículo Señor Presidente, muchas gracias.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero en este momento disentir el Artículo que está postulando en este momento porque vaya un maestro que se jubiló de ciencias sociales dentro

de una nivel medio tendrá que venir otro maestro de ciencias sociales a ocupar sus clases, son dieciocho horas jubilada y si hay un maestro que solo tiene seis horas clases y que por su antigüedad tiene el derecho que le corresponde que se complete sus dieciocho horas, ahora salvo en el caso que fuese en primaria o en pre básica si tienen razón, pero de lo contrario no porque hay que completar de acuerdo a las horas clases que le corresponde a cada maestro, entonces por lo tanto yo creo que la plaza que en su defecto queda por jubilado una vacante tendría que ser ocupado a la persona que fue colocada y que ésta ha sido exhibida verdad, así que yo le pido a la Honorable Comisión que medite sobre esta situación porque estaríamos creando un problema muy pero muy peligrosa sobre todo en educación media donde hay muchos maestros que a esta altura no se les ha nombrado por falta de presupuesto y no hay escritura y hay maestros que están laborando de forma gratuita, entonces yo les rogaría a la Comisión de Presupuesto que tome en consideración y también a la honorable representante de recursos humanos de Escalafón, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz puntualizó: Gracias Señor Presidente, no quiero entrar en contradicción, este problema del cual estamos hablando ahorita se da normalmente en los colegios, en los centros de educación media no se da en los centros educativos, escuelas, o centros de educación básica no se da si un maestro se jubila otro maestro será nombrado y va ser sustitutivo, pero cuando se nombran en un colegio o se jubila un compañero entonces si es sociales como decía la compañera quien lo

va sustituir es otro maestro de sociales, si este maestro que se jubiló tenía por decir algo treinta seis horas se jubiló y el que ésta tiene dieciocho horas le faltan dieciocho horas para complementar sus treinta y seis horas por poner un ejemplo, entonces ese maestro que ésta antes tiene derecho a esas dieciocho horas llegara otro para cubrir las dieciocho, presento como moción que se respete por favor este derecho que los maestros tienen, lo propongo en calidad de moción que por favor se respete ese derecho que los maestros tienen o tenemos, yo soy maestro y por éso estoy hablando y hablo con propiedad y conocimiento, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Lo presenta como moción, en caso que no le acepte la sugerencia verdad, aceptan la sugerencia o no la aceptan para darle el espacio que presente la moción el compañero.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Señor Presidente nosotros estamos convencidos y todos la mayoría de los compañeros de muchos que no podemos permitir más ya la división de plazas y le vamos, el jueguito aquí es que alguien entra con ocho, diez horas, no te preocupes le dice: “quédate con esas diez ya fulano de tal ya va a ver por ahí una persona que se va jubilar”, y luego se reparte entre ellos, cinco, diez, quince si alguien se jubila con treinta y seis horas se lo reparten entre cinco, entre seis y ésa es una forma también de chantajear al maestro por parte de las autoridades que les guste el chantaje y la extorsión, entonces nosotros nos quedamos con este

Artículo, si quieren cambiarlo la Honorable y Augusta Cámara pues respeto mucho la decisión de la Cámara, pero lo que le conviene a Honduras Señor Presidente es ésto de aquí nos quedamos y de ahí nos y ahí pues vía moción pueden hacer los cambios correspondientes, pero en honor de la verdad lo que le conviene al país y está de acuerdo la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, está de acuerdo la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Comisión Ordinaria de Presupuesto y todos los compañeros Diputados que nos reunimos hoy y en esta posición nos quedamos, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Compañeros Elvir tiene derecho a presentar como moción.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz argumentó: Bueno yo la moción es simple, que por favor se respete a la Comisión y a todos propongo aquí, se respete el derecho al maestro que por antigüedad le pertenecen horas clases, y estamos hablando propiamente de un colegio no hablamos de escuelas porque es el colegio en educación media que se da, que se respete lo propongo como moción, que se respete el derecho del maestro por antigüedad que tiene derecho a sus clases cuando un compañero maestro de su misma aula sea jubilado que se respete ésa es mi moción y le rogaría a los compañeros Diputados que por favor respalden esta moción porque es un derecho del magisterio.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Se pregunta a la Honorable Cámara si se toma

en consideración la moción verbal presentada por el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Para que no quede dudas vamos a hacerlo en votación electrónica. Si o no son los extremos, se toma en consideración o no se toma en consideración.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: No se toma en consideración.

Asintiéndose el Artículo 102 con la nueva redacción presentada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

Los Artículos 103 y 104 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 103 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, compañeros, aquí en este Artículo yo quiero preguntar algo si hay dos condiciones de docentes interinos o sin título que no cumplen con los requisitos para una plaza, hay dos tratamientos diferentes uno a los que ya están contratados y otro a los que se van a contratar, yo les hago esta pregunta porque si no hay diferencia debe de cambiarse la redacción y la redacción tiene que establecer que a los contratados o a los que se contraten como docentes interinos el período serán, tal y tal forma porque si no parece que hubieran unos interinos que no terminan en Febrero y otros que si terminan en Febrero, nada más eso Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Señor Presidente, con mi modesta y humilde conocimiento que tengo sobre estos casos, pero aquí la licenciada Martínez nos va a terminar de ilustrar, un maestro que no tiene los requisitos es interino y al llegar un maestro con dos (2) requisitos alguien por ejemplo da la clase de español en un centro educativo en secundaria no tiene la formación académica para optar entra como interino si llega un maestro con el título y con toda la ley automáticamente ese maestro pierde su plaza del interino, entonces no sé compañero Leitzelar Vidaurreta y quiero explicarle le explico estas situaciones porque si no se tiene claro lo que sucede en la realidad entonces sería bueno si no lo explica el Artículo 103, pero ése es el fondo de todo esto,. Entonces hay dos tipos de nombramiento el interino que es el que no reúne los requisitos el que no se ha graduado y el que está titulado con todas las de ley ése es inamovible.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Lo que tenemos que tener claro es lo siguiente que a la gente que se le contrate interinamente porque d alguna manera no llena los requisitos y que solo puede ser contratado de Febrero a Noviembre.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Es correcto, si el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta no está claro.

El Honorable Diputado G3rman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifest3: Tal vez mi querido amigo no me escuch3 bien, yo no estoy haciendo diferencias en sin t3tulo y personal interino, lo que estoy diciendo es que el Art3culo 3nicamente est3n regulando a los que van a contratar y le pregunto los que ya est3n contratados que entiendo claramente que si alguien est3 por contrato interino y obtienen el t3tulo deja de ser interino para convertirse en permanente 3so es correcto, pero mientras sea interino el que est3 por contrato en cada fin de a3o baja y lo vuelven a contratar aunque este contrato, pero aqu3 solo est3n contratando a los que van a contratar, entonces alguien les va a preguntar bueno y los que est3n contratados como quedan, yo lo 3nico que digo con todo respeto mi querido amigo es que aqu3 tiene que decir: "y que por esta raz3n est3n contratados o se les contrate" porque, entonces est3 regulando ambas figuras no importan por cual sea la raz3n, no s3 si me explico con 3so.

Continuando en uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatiz3: Si acepta la sugerencia, Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apunt3: Si era en el mismo sentido Se3or Presidente de que los maestros por ejemplo y 3sto se refiere espec3ficamente a educaci3n media porque en educaci3n primaria no creo que se den casos de que se contraten, bueno pero si hay una irregularidad aqu3 pueden estar contratando maestros sin t3tulo con tanto maestro de educaci3n media que est3 sin trabajo, pero yo me refer3a ese caso incluso la misma ley lo

establece Abogado Leitzelar Vidaurreta de que los derechos adquiridos no se pueden quitar y hay muchos maestros que están en proceso que están trabajando, que están estudiando en educación media que no se les ha dado su permanencia precisamente porque no tiene el título que eso digo que debería de quedar bien establecido no se les puede quitar ese derecho prácticamente que han adquirido debería de ser muy específico acá que es a partir de las contrataciones que se hagan este 2013 Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: ¿Se acepta también la sugerencia del Honorable Diputado Castellanos?, que se agregue a los que son contratados a partir de Febrero del 2013.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Mire Señor Presidente, es que los que están contratados ahorita sino tienen el título son interinos, son interinos y aquí no hay diferencia para el que está o el que va estar, la Ley es pareja es interino.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo manifestó: Gracias Señor Presidente, pienso que aquí está violentando un derecho del docente porque la situación de contratar un profesor del 1 del Febrero al 31 de Enero del siguiente año es para pagarles sus vacaciones, si se contrata hasta Noviembre aquí habría que ver si le van a dar vacaciones porque si un profesor se contrata de Junio a Noviembre o si fuese de Junio a Enero no se le va a pagar todo el salario se le va calcular si es que se quiere ahorrar

no se le estaría pagando el salario mensual completo en el mes de Diciembre y Enero es proporcional, entonces habría que ver para no lesionar los derechos del docentes como le van a calcular las vacaciones porque tiene derecho a las vacaciones, Presidente quiero que me dé una oportunidad sobre el Artículo anterior, me parece importante que busquemos nosotros la austeridad, que busquemos como las plazas de docentes no puedan ser divididas en el nivel medio cuando hablaron aquí de que en una escuela perdían los alumnos, escuelas o jardines de niños o centros básicos no hay división de plazas donde hay división de plazas es en educación media lamentablemente se aprobó el Artículo, pero aquí debería dejarse la dirección departamental para que en prioridades pudiera hacer la gestión a nivel de cada centro educativo porque si un docentes tiene los derechos tiene derecho a completarse en un centro educativo, entonces el siempre va dar las clases vacantes que están que la persona dejó, pues lamentablemente este Artículo fue aprobado y aquí es donde nosotros prácticamente estamos protagonizando los paros de labores de educación, si nosotros tuviéramos cuidado, creo que evitaríamos muchas situaciones en educación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Bueno, creo que ahí el espíritu de legisladores que el pisto rinda más, simple y sencillamente que pueda utilizarse con mayor eficiencia el presupuesto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Gracias Señor Presidente, yo quisiera preguntarle a la Licenciada que es experta en temas de

educación si me permite Señor Presidente si estos Artículos violentan el Estatuto del Docente que nos dé una respuesta contundente en esto porque el Estatuto del Docente es una Ley que se desprende la Constitución una Ley general y el Presupuesto es una Ley solo es para un año entonces quisiera que nos aclara si no se violenta lo establecido en el Estatuto del Docente para la contratación de maestros temporales y maestros interinos o sea que si todos estos cambios si se van hacer, pero que no violenten el Estatuto del Docente porque a los maestros ya los han golpeado mucho con muchas políticas públicas, inclusive siempre en el presupuesto vienen cuestiones que afectan el Estatuto del Docente, si queremos buscar la tranquilidad del país y no confrontación tenemos que por lo menos garantizar que lo que es ya ley no se trastoque porque si no estamos generando conflictos sin necesidad por ahorrarnos unos cuantos centavos, entonces yo quisiera una respuesta contundente si con estos Artículo no violentamos el estatuto del Docente.

La Licenciada Yessenia Martínez, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación enfatizó: Muchas gracias, en este caso por ejemplo de los maestros interinos se termina su interinato en el momento que se vence su contrato que en este caso el pago de Diciembre y Enero es proporcional, son vacaciones y si un profesor trabajo de Febrero a Noviembre, entonces se va ser el cálculo de diez (10) meses trabajados que eso es ley y el pago de Diciembre y Enero va en relación si pago los diez (10) meses ahí no pierde le docente el que está contratado de Febrero a Noviembre, en el caso porque hay

una multiplicación del salario por diez meses y eso es lo que le va hacer es si trabajo seis meses se multiplica su salario y se divide en los trabajados y eso le va dar calcular sus prestaciones si trabajo de Febrero a Noviembre va ser su pago igual y no va perder aunque este contratado, en el caso del Artículo anterior no sé si esta aprobado pero igual hay una necesidad en pre básica si el estatuto del docente le dice que un profesor de primaria deber de tener treinta y seis hora ahí no existe división aunque quede vacante, en el caso del estatuto del docente no le dice división de estructuras no, define que si le dice que tiene que tener jornadas completas un docente, una jornada puede ser de cincuenta y cuatro hora que es exclusiva a setenta dos horas, pero no lo determina los Artículos como vaya adquiriendo de seis, de dos y ocho horas, hay docentes que tiene dos horas y para ello eso es importante estar en el sistema educativo y está esperando cuando le salen las otras diez horas para tener doce y esperando el siguiente año para poder tener otras diez para tener veintidós, si lo dice el estatuto las jornadas treinta y seis por ejemplo en el caso de primaria y una jornada exclusiva cincuenta y cuatro y una jornada plena de setenta y dos (72), pero no explica esos detallitos de dos más dos y esas divisiones.

En la discusión del Artículo 106 participó el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellano manifestó: Yo solo tengo la observación sobre esto ante las juntas de selección hubieron varias denuncias que no se respetaban los concursos, pero que va garantizar que sean respetados hoy por directores departamentales si incluso ha habido denuncias serias ha habido más denuncias con los

directores departamentales en cuanto al manejo de actos irregulares que contra las juntas de selección, las juntas de selección por lo menos son órganos colegiados me parece a mí, entonces la preocupación es que en vez de querer resolver un problema vengamos a empeorarlo más los directores departamentales lamentablemente son puestos por el partido que está en el gobierno y yo no creo que vayan a respetar los requisitos establecidos para nombrar a las personas en la plaza que le corresponda, entonces ésa era mi observación que va salir más cara la cura que la enfermedad, gracias.

La Licenciada Yesenia Martínez, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación externó: No en este caso también está en la Ley Fundamental que se está esperando que la Comisión Ad-Hoc presente los reglamentos y según la Ley también ahí no sabemos todavía que viene en las disposiciones en lo que son las atribuciones de la Direcciones Departamentales, en este caso bueno yo no conocía tan exacto la redacción del Artículo 106, pero sí creo que en primer lugar se está hablando de la descentralización que está dentro de la Ley Fundamental y le compete a los Directores Departamentales el nombramiento si como dice el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo hay una preocupación no solo de las juntas selección sino de todos lados, hay una preocupación de los directores departamentales porque ellos tiene un voto también, pero también como se dan las plazas solo para darles un ejemplo Francisco Morazán yo recibo acuerdos y el ultimo día del mes los acuerdos llegan una parte con los representantes con de las organizaciones

ministeriales y otra parte llega con los representantes de la dirección departamental ¿por qué?, porque así los nombraron, entonces creo que hay alguna complicidad de ambos, entonces quizás aquí en el Artículo lo que si deja claro es que se tiene que respetar de acuerdo al concurso y a los requisitos que tiene el docente que eso es lo más importante, pero aquí el caso de la atribución de nombrar si lo nombra el departamental ellos son los que firman no firma otra personas, si llega a un proceso de selección que es el papel de la junta de selección ellos no nombran quien nombra es el departamental previo a una selección de la junta de selección departamental.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Si es importante destacar que el único país en el mundo donde los empleados nombran al personal es en Honduras como bien lo dice la Licenciada Martínez una propuesta van con unas firmas de la junta de selección y otras van con la dirección, entonces aquí lo único que se está haciendo es que sean las directoras departamentales de educación las que van a nombrar, pero esa directora departamental sepa que tiene presupuesto para esa plazas que va nombrar éso es lo importante compañeros(as) Diputados(as) que respeten el presupuesto, pero hay unas palabritas aquí que son fundamentales dice: respetando los procedimientos de concurso público y selección que establece el Estatuto del Docente. Éso es fundamental, respetando los procedimientos de concurso público y selección que establece el Estatuto del Docente. Aquí se respeta totalmente el estatuto del docente como decía el compañero Vicepresidente aquí ninguna de estas

disposiciones choca con el estatuto del docente, La contravención a este artículo dará lugar a las sanciones establecidas en el Artículo 10 de las presentes Disposiciones, creo que es importante Señor Presidente que se ponga orden es todo éso y ése es el propósito, muchas gracias.

En la discusión del Artículo 110, intervino el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien expresó: Gracias Señor Presidente, y como se vigilará ésto, quien es el que tiene que decir que ésto es así o que no es así porque si no debería de ir en el Artículo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta argumentó: Con mucho respeto quisiera que por la redacción del Artículo compañeros y Señor Presidente quisiera que me explicaran cual es el alcance que tiene este Artículo de prohibir incorporar al régimen establecido por el Estatuto del Docente Hondureño a los maestros entiendo yo porque son los que se pueden incorporar que estén desempeñando cargos de sujetos a la Ley del Servicio Civil, quisiera saber cuál es el alcance por que en la forma que está redactado me lleva a una preocupación que puede generar una violación constitución al prohibir que se incorpore al estatuto que es de orden constitucional, entonces me parece que habría que dar una redacción, pero quisiera saber hasta dónde es el alcance que se está buscando no quiero que me entienda que es oposición es de darle una redacción adecuada que no vaya a provocar más bien una situación por un lado de injusticia y por otro

lado de violación a la Ley, solamente quisiera conocer los alcances para poder proponer una redacción Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Me imagino que ésto se refiere al caso de alguien que sea perito mercantil y maestro y lo ponga usted de administrador de la departamental de Choluteca y ya una vez adentro diga porque el es maestro lo traten como docente también me imagino que a eso se refiere.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Si muchas gracias, miren aquí el espíritu de este Artículo es que quien está amparado en la Ley del Estatuto del Docente es el que está realmente que reúne los requisitos legal, el que esta frente alumnos, maestros, sin embargo, pero hay funcionarios dentro de la Secretaría de Educación que están regidos por el régimen del servicio civil, las aseadoras, las barrenderos, vigilantes toda esa gente, sin embargo Señor Presidente para que dé una explicación muy profesional que el Abogado Leitzelar le gusta mucho al compañero Germán Leitzelar yo quisiera que les permita la palabra al Abogado de la Secretaría de Educación, perdón al Director de Presupuesto Roberto Zuniga que tiene más elementos sobre estos temas porque son tantos porque de repente uno siente muchas debilidades en algunos, gracias Señor Presidente.

El Licenciado Roberto Zúniga, Director de Presupuesto de la Secretaría de Educación argumentó: Muchas gracias, si

aquí lo que se trata en todo caso siempre se busca una regulación, esto viene desde hace muchos años donde hay personal administrativo como usted bien lo dijo que también es docente, pero está en área administrativa y entonces lo que ellos hacen es trasladarse a lo que es el estatuto del docente para gozar de mejores prerrogativas, pero no está frente a alumnos ni está ejerciendo la función docente, entonces lo que se trata de es de regular a estas personas para que si están en servicios civil es porque está haciendo acciones administrativas propias de la regulación del sistema de servicio civil y la ley del estatuto del docente es para los docentes que están estrictamente frente alumnos y en todo caso también hasta los técnicos docentes, pero hasta ahí no mas entonces para evitar esa duplicidad es que se hace este Artículo.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, gracias exactamente estamos en el mismo pensamiento y como me decía un maestro a mí de derecho en broma que en derecho no es lo misma atrás que en el lomo y entonces hay que decir las cosas correctamente porque no podemos prohibir la aplicación de una ley.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: En función a los que estén laborando, de lo que corresponde a esa actividad porque puede ser que siendo docente esté en lo administrativo, pero que estén gozando de prerrogativas y de beneficios que el Estatuto les otorga en los cuales no tiene nada que ver la relación laboral ni la actividad que están realizando pueden tener

préstamos, pueden tener otras cosas que les otorga el simple hecho de ser maestros por tanto hay que protegerles esos derechos que ya los tiene por vía del Estatuto, lo que no se les puede aplicar es el Estatuto para los que a mi amigo acaba de mencionar, entonces yo les diría muy respetuosamente que no cabe una prohibición lo que cabe es la no aplicación para esos efectos directos que acaba de mencionar nuestro compañero con ésto que han elaborado acá en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estoy totalmente de acuerdo y con todo respeto le pediría a la Comisión que modifiquemos la “prohibición” por la “no aplicación” que es otra cosa, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: La Comisión acepta la sugerencia del Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Señor Presidente, era en el mismo sentido del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta de que realmente debe de quedar claro porque hay algunos docentes que son administradores del colegio y son docentes ellos aplican para los dos regímenes no, y algunos que solo son administradores incluso son docentes sin ejercer el cargo no están en frente de los maestros, pero dejarlo bien especificado porque la final de cuentas como se entiende la Ley es como se va aplicar como está redactado es como se va a aplicar, yo retomo las palabras del Honorable Diputado Marvin Ponce hay que regirnos a la

Ley, hay un estatuto del docente que hay que respetarlo mientras sea ley hay que respetarlo y el presupuesto General de la República solo es para el año 2013 lo que estamos aprobando, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 110 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, incorporada en el sentido de la nueva redacción y aceptada por el Presidente de la Comisión.

Los Artículos 112, 118, 120 y 134, se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 120 el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo quien enfatizó: Señor Presidente, hay que tener cuidado porque esto también violenta la libre contratación del colectiva, el Decreto 103 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) plantea la libre contratación colectiva y es un Convenio Internacional al que está por encima de la Ley si hay contratos colectivos que hay dos o tres años e incluyen estos años para aumentar salarios de acuerdo a lo que negociaron las partes y lo firmaron ante el Ministerio de Trabajo eso debe de ser cumplido, no se puede paralizar solo porque el Decreto de Presupuesto lo diga, yo creo que en eso no tenemos que violentar el derecho de los trabajadores, los derechos adquiridos por una contratación colectiva tienen que mantenerse, yo creo que en eso tendríamos que ser claros yo quisiera también que el Abogado Leitzelar Vidaurreta dar una opinión sobre ésta porque él es laboralista porque yo se que la libre contratación colectiva no se puede detener es un derecho adquirido por la clase trabajadora por los Convenios Internacionales y no es correcto que nosotros

que hacemos las leyes las hagamos en contra de los Convenios Internaciones, en consecuencia yo quisiera que reflexionáramos en ese Artículo en condición de lo que ya existe en las leyes nacionales con las leyes internacionales porque los contratos colectivos y los que son adquiridos ya no se pueden soslayar bajo ningún esquema.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, no le agradezco la gentileza pero el Honorable Diputado Marvin Ponce englobo la idea que yo tenía sería redundar, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Es una pregunta para la comisión, dice que con base a lo establecido el Decreto Legislativo No.18-2010 del 28 de Marzo del 2010, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera, o sea que está respaldada por una ley emitida por el Congreso Nacional de la República en Marzo del 2010, pero yo quisiera que me ampliara el Vice Ministro de Finanzas Don Carlos Borjas.

El Licenciado Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Gracias Señor Presidente, realmente todos reconocemos que en el año 2010 se emitió el Decreto Legislativo No.18-2010 en donde se establecía la emergencia fiscal y financiera, desde el año 2010 hasta la fecha esa emergencia fiscal y financiera persiste aquí como dice el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo no estamos contraviniendo la Ley de Contrataciones y la libre contratación colectiva que tiene

varias organizaciones sindicales, el objetivo es que en este momento todas las instituciones del sector público deben de ajustarse a su capacidad financiera si no tienen capacidad financiera no tienen capacidad para contratar nuevos incrementos salariales porque en el caso de contratar nuevos incrementos salariales lógicamente las instituciones a las cuales laboran los empleados no va tener capacidad financiera para hacer efecto a esa obligaciones y lo que vamos a crear es una crisis mayor, imagínense a la ENEE, HONDUTEL, que tienen pérdidas anuales de Cuatro Mil Millones de Lempiras particularmente la ENEE y HONDUTEL que ya no pueden ni pagar los salarios actuales y si llegan a suscribir nuevos contratos colectivos pidiendo incrementos salariales, entonces realmente está llevando a la quiebra más rápido de lo que está estableciendo, yo considero Señor Presidente que esta es una medida precautoria a efecto de que todas las contrataciones colectivas sean en la capacidad financiera que tenga cada institución, muchas gracias.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Mire Señor Presidente, compañeros(as), lo que Don Marvin Ponce Saucedo plantea es correcto en cuanto la existencia de los convenios internacionales sobre la libre sindicalización, la libre contratación colectiva y el derecho de huelga que incluso son normas constitucionales que se establecidas en el país, pero en este sentido aquí hay dos cosas que separar uno es el gobierno central que no está sujeto a contratación colectiva porque haya puede permitir el derecho de organización, pero el derecho de contratación y el derecho

de huelga uno está restringido y el otro se remite nada mas a memorándum respetuoso para establecer determinado mecanismos, el tema acá es que la contratación colectiva no se puede prohibir, pero no prohibirla significa partir del mecanismo de hacer el diálogo y buscar la negociación, pero la negociación termina en congelamiento, ¿Por qué?, porque al final va a responder la condición económica financiera en este caso del patrono y el Código de Trabajo establece no tengo la memoria de mi amigo Oswaldo Ramos Soto para recordarme del número de los Artículo, pero hay dos disposiciones en el Código de Trabajo que claramente plantea que en las crisis de carácter fiscal y financiero de las empresas o del país los contratos colectivos y los contratos individuales son revisables y sujetos a este tipo de situaciones lo no se podría aquí es prohibir esto implica que es Estado a través de esta norma de bien obligado a sentarse con sus organizaciones ya sean en las instituciones autónomas o en las instituciones centrales donde allá organizaciones a dialogar el tema para mantener ese equilibrio financiero por determinado tiempo, hay una cantidad de ejemplos aquí, Banco Central de Honduras y otras organizaciones y otras instituciones del Estado donde se ha llegado acuerdo que permiten por este tipo de situaciones congelar los beneficios que no es lo mismo derogar los beneficios porque lo que dice el Honorable Diputado Marvin Ponce es correcto el principio laboral es que no se pueden disminuirlo lo ya conquistado, lo que si se puede congelar y mantener en una situación de crisis que esas cuestiones no se modifiquen ni para atrás ni para adelante y en ese sentido esto tiene validez, pero siempre tiene que buscar el mecanismo de dialogar con la

organización para esos efectos porque de otra manera no quedaría más que la situación de la declaración judicial de la situación de emergencia financiera que llevaría a la revisión que manda la Ley en estas situaciones, es más por razones constitucionales en Costa Rica algunas negociaciones que excedían la capacidad financiera de las instituciones autónomas costarricenses la Sala de lo Constitucional declaró que no se podían aprobar y que envió de nuevo a una negociación porque los valores que se estaban solicitando excedían la capacidad financiera del Estado para lograr llegar esos acuerdos por eso esto es correcto porque está sustentado en una ley de emergencia fiscal y financiera, lo que no se podría aquí es como plantee en el otro es prohibir la negociación se puede entrar en la negociación lo que va a pasar es que como en toda negociación el resultado va a quedar determinado por la capacidad financiera que tenga la institución que está negociando, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Francis Javier Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, la verdad que este Artículo 120 se le están quitando algunos derechos a los docentes por ejemplo cuando se habla que se va a congelar el aumento, el estatuto del docente dice bien claro de que cada cinco años el maestro tiene derecho a un quinquenio es un aumento que tiene que darle en este caso Recursos Humanos y lógicamente la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, si tenemos nosotros congelados desde el 2010 que no ha habido aumento a los docentes digamos porque no se les ha pagado los aumentos por quinquenios que no es una obligación es un derecho adquirido por el estatuto

del docente y con esto dejamos dejando al magisterio para que no tenga aumentos por años de servicios adquiridos si los congelas estamos congelando aumentos que ya están prácticamente contemplados en este caso pro quinquenios en el Estatuto del Docente, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, mire el problema aquí es que esas emergencias fiscal ya lleva tres años, creo que una emergencia normalmente es temporal no permanente aun cuando fuera el Huracán Mitch la emergencia no pasó de seis (6) meses, pero parece que esta emergencia fiscal es peor que el Huracán Mitch porque ya lleva tres (3) años ya y en base a esta emergencia fiscal estamos parándole los salarios a los trabajadores, pero los grandes funcionarios se aumentan el sueldo en forma selectiva y nadie hace nada para controlar éso, entonces tenemos que tomar otras medidas si vamos a poner este tipo medidas también congelamiento de los precios también, de la canasta básica porque realmente si tenemos capacidad legal para poder congelar salarios tenemos que tener la capacidad de congelar precios de la canasta básica, porque por un lado también hay un deslizamiento acelerado de la moneda por el cambio de la política monetaria que emitido el Banco Central de Honduras y por otro lado existe una inflación anual, entonces no es justo que se estanque el salario, que haya inflación, que haya devaluación y que los precios que los ponga como quiera el que produce los bienes y servicios sobre todos los precios de la canasta básica, sobre todos los alimentos, entonces tendría que

haber medidas de ajuste en beneficio de los pobre aquí que tiene que ver con el congelamiento de los precios o con otras políticas de incentivos a los productores para que no le incrementen el precio de los productos básicos porque cuando se habla de precios se establece la tesis que hay libertad del libre comercio, pero cuando se habla de salarios si por Decreto podemos estancarlos, entonces ahí hay una incoherencia de la política pública y si vamos a congelar salarios congelemos precios también porque es la única forma de equilibra realmente un presupuesto lógico en la lógica económica, porque si la gente gana Seis Mil Lempiras, Siete Mil Lempiras en este momento ya está condenado por un presupuesto no le dieron un aumento, entonces no es correcto que le aumenten a los precios que haya libertad de precios, entonces tienen que haber una emergencia fiscal para todos y no solamente para los salarios, por lo tanto yo quisiera que tuviéramos la capacidad de reflexionar que esto es delicado para eso, entiendo que la situación es difícil pero también que no dejemos al libre albedrío a los empresarios que dejen que pongan el precio que quieran a los productos de la canasta básica, porque es un juego bastante fuerte, en consecuencias Señor Presidente no es tanto querer detener la discusión de este Decreto si no realmente queremos que las cosas queden claras y este Artículo es terriblemente dañino para la clase trabajadora por lo memos nosotros vamos a estar en contra de este Artículo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Si Señor Presidente, un poco en el sentido del compañero Marvin Ponce, mire el problema aquí es que

queremos sacrificar al pueblo y honestamente el gobierno no se sacrifica, mire yo quiero repetir un Artículo, el Artículo 65 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y Racionalización de los gastos del Estado del 2010, el Artículo 65, le digo porque lo repito de nuevo el único Artículo de las pocas que yo he propuesto y por lo menos aquí han pasado y habla de ponerle un límite a los salarios de los Ministros y de los Funcionarios habla de no más de Cien Mil Lempiras y no más de Veinte Mil Lempiras en viáticos al mes y eso nunca se cumplió, entonces que pasa por un lado hablamos de que estamos en crisis socamos al pueblo, pero nosotros seguimos despilfarrándose el dinero del Estado hoy a mi esta me dolía cuando escuchando alguien que me comentaba que en el Hospital Escuela en la administración anterior antes que llegara a la Universidad Autónoma se gastaba Un Millón Cien Mil Lempiras mensuales en compra de oxígeno, sabe cuánto se gasta hoy con la administración de la Universidad Treinta Mil Lempiras Mensuales y yo repito como nosotros le vamos a decir al pueblo, como le vamos a decir a los trabajadores ahora sóquense la faja y el Gobierno siga despilfarrando y sigue aquí la piñata, entonces a mi me parece de que lo contratado, lo comprometido por el Estado debe de respetarse, gracias.

En la discusión del Artículo 135, participó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero formular una pregunta bastante inocente pero pregunta al fin, ¿Cuál es el criterio que se emplea para establecer que la Empresa Nacional Portuaria tenga un aporte menor que la empresa de

Telecomunicaciones?, ése es uno y por el otro en esta redacción al final de la Empresa de Telecomunicaciones yo le sugeriría con el máximo de los respetos que le pusiera por los servicios que presta porque no solamente podría ser telefonía, podría ser conexión a internet también es una sugerencia muy humilde ustedes son los que sabe Diputado Rivera.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá puntualizó: Gracias Señor Presidente, si los presupuestos de estas empresas han quedado diferidos para un plan de rescate porque si le ponemos que nos paguen en ingresos, que le den ingresos a la tesorería de la República no sería procedente dejar este Artículo para cuando presenten los planes de rescate, le pregunto a la Comisión de Dictamen, porque si le pedimos si vamos asignar gastos hasta dentro de dos meses porque no han presentado el plan de rescate no es correcto que establezcamos cuotas si no sabemos que el plan de rescate va generarle ganancias o no a las empresas adquisitivas en este Artículo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: En el mismo sentido Señor Presidente del Honorable Diputado a que si lo hemos dejado Standby por que les estamos cobrando y lo otro es aquí somos arbitrarios o visaros y no es que están en quiebra estas empresas, por ejemplo se dice que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (HONDUTEL) tiene un déficit de Cuatro Mil Millones y estamos sacándole dinero, entonces están en quiebra o no están en quiebra el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) está en quiebra, entonces como es que

ahora lo estamos obligando a pagar dinero no, honestamente yo no sé si Dios es vasco pero yo ahí no le entiendo.

El Licenciado Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas puntualizó: Gracias Señor Presidente, bueno la situación financiera de algunas empresas públicas particularmente la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) ya días viene con una situación un poco complicada en sus finanzas, sin embargo durante los últimos años hemos estado compensado como dice el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva con servicios ellos le prestan servicios al Estado o al gobierno central por aproximadamente Seiscientos Millones de Lempiras al año, entonces lo que hacemos nosotros es que esos Seiscientos Millones los compensamos como si fuera una transferencia de parte del Gobierno central, de tal manera que si aquí tiene la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Noventa Millones de Lempiras no necesariamente va hacerlo en efectivo va hacerlo vía compensación de servicios, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Estoy completamente de acuerdo con el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez que no es congruente este Artículo con todo lo que hemos venido hablando de la situación de ellos, sin embargo el Presupuesto del 2012 a ellos se les prorroga el Presupuesto del 2012 que es mayor que al del 2013, este Artículo vino de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y

estaba ya antes de que se tomara la decisión de no aprobarles a estas Instituciones el presupuesto, entonces lo dejamos ahí para que la Augusta Cámara decida, ustedes son los que deciden compañeros(as), sin embargo en tiempos pretéritos la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) el Estado recibía beneficios de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y nunca le pagaba hoy por lo menos se latean estos servicios, entonces estoy totalmente de acuerdo con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas que no solamente servicios telefónicos tenemos servicios de internet que es muy eficiente el de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) dicho sea de paso, entonces hay que ver quien está más quebrado la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Estado, hay que revisar aquí quien está más quebrado y les garantizo que es el Estado quien está más quebrado se los digo con toda honestidad y se lo digo con conocimiento de causa, por ejemplo la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene pérdidas de Cuatro Mil Millones de Lempiras, sin embargo hay un contrato colectivo, este proceso como viene ya también una prórroga del presupuesto del 2012 esperemos que ellos cumplan porque el Estado está más quebrado que la misma institución y aquí hay que ser honesto con el pueblo hondureño, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Gracias Señor Presidente, entonces que se ponga en el Artículo tal como lo describe el Licenciado

Carlos Borjas que son mediante mecanismos de compensación porque así como está da la impresión a que éste es un Artículo virtual.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Se acepta la sugerencia dice la comisión. Honorables Diputados(as), vamos a suspender la discusión de esta Ley.

- e) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.82-2011 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICA RECURSOS HÍDRICOS ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL CONSORCIO ENEE-PHP (PORTABLE HYDROPOWER). EL NÍSPERO.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen.

- 18.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Señor Diputados, hemos invitado al Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y al equipo técnico y político que ha dirigido la parte política el Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, con los compañeros Diputados, para socializar el tema de un Proyecto de Ley de Minería que el país necesita y queremos que el Pleno pueda conocerlo, en ese sentido de igual manera también están presentes los de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) para que puedan hacer su presentación posterior a la Ley de Minería, tiene

la palabra el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, y quiero con toda la fuerza posible si es que vale el termino, felicitarlos porque sé que no es una tarea fácil, sé que fue complejo y es un tema muy sensitivo, pero creo que el tiempo me dio la razón, una personalidad como la suya muy respetada en el país, siempre con mucho interés de conciliar era lo que necesitábamos para encontrar, sé que el Ministro y su equipo Don Roberto Herrera Cáceres también trabajaron mucho en ésto que le va ayudar bastante al país una vez que los compañeros Diputados la aprueben, así es de que ustedes todos se merecen un fuerte aplauso, no hay ninguna discusión en este tema.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar expresó: Señor Presidente de la Junta Directiva, Honorables miembros de la Junta Directiva, compañeros Diputados(as), voy a pedir a los Honorables miembros de la Comisión de Minería que me acompañen cerca del pódium, igualmente al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) a Rigoberto Cuellar y a Don Roberto Herrera Cáceres, que me acompañen. Señor Presidente, sé que esta no es una forma usual, normal en la práctica del Congreso Nacional, presentar un Dictamen para un Proyecto o Proyectos presentados al seno de la Cámara Legislativa, sin embargo usted lo está haciendo de una forma muy particular dándole connotación y relevancia a un hecho altamente significativo como usted lo acaba de mencionar, la necesidad de que exista en el país una nueva Ley General de Minería, han transcurrido muchísimos años y el país sigue reclamando la necesidad de una nueva Ley de Minería, a raíz de éso dos (2) Honorables Diputados miembros del Congreso Nacional Don Juan Ramón Velásquez Nazar y el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, presentaron sendos proyectos para una nueva Ley de Minería, la Comisión integrada por los compañeros Diputados fuimos nombrados y en defecto el compañero Diputado Gustavo Adolfo

Alvarado, desafortunadamente desaparecido, usted puso bajo mi responsabilidad la conducción de esta Comisión, hemos trabajado de una manera ardua, larga en extenuantes jornadas de trabajo si se quiere, hemos dedicado largas horas, días completos en una jornada de socialización que se nos llevó a cubrir prácticamente todas las regiones administrativas del país, con reuniones en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, en la ciudad de las Vegas, Departamento de Santa Bárbara, en el Departamento de Choluteca, en el Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, en el Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en el Departamento de Puerto Cortés, en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida y creo que de esas Asambleas en donde tuvimos la oportunidad de poder compartir concitando la opinión de organizaciones sociales, también tuvimos la oportunidad de escuchar sugerencias, consejos y muchos insumos presentados por el pueblo en general, hemos concluido prácticamente el trabajo y creo que aspiramos a tener mejor suerte que la que han tenido otras Comisiones que ya pasaron por el Congreso Nacional porque hace ocho (8) o nueve (9) años se está reclamando la necesidad de la nueva legislación, hoy tenemos ya el documento preparado y quiero públicamente reconocer que este trabajo no hubiese sido posible de no haber contado con una extraordinaria colaboración de parte del Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) Don Rigoberto Cuellar, aquí presente, en nombre del Poder Ejecutivo, con instrucciones del Señor Presidente de la República, más las instrucciones de su Señor Presidente del Congreso Nacional Don Juan Orlando Hernández Alvarado, dimos a esa tarea de socialización que dio extraordinarios resultados, cuando tuvimos ya el trabajo de ese recorrido a nivel nacional por los cuatro (4) costados del país, se nombró un Gabinete Técnico que quiero destacar también la importancia de su trabajo,

particularmente de la Federación de Organizaciones Privadas de Honduras (FOPRIDEH), de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), de la Asociación de Mineros de Honduras, de Caritas Arquidiocesana, de la Red de Coalición de Redes Ambientalistas, del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y al final entre los aportes suministrados en las asambleas, las ideas que dieron estas personas representativas de las organizaciones más los aportes de la Comisión, creo que hemos logrado por fin estructurar un documento que va a llenar a satisfacción la necesidad de una nueva Ley de Minería, hay hechos importantes Señor Presidente como por ejemplo lo significativo de que ahora se va a poner en manos de los pueblos, el destino de si quieren o no minería metálica sobre todo, serán los pueblos a través de las consultas, a través de Cabildos Abiertos, a través de plebiscitos que van a decidir los pueblos si quieren o no minería y esas resoluciones que van a ser tomadas en el ambiente municipal, van a ser vinculantes al momento de proferirse una resolución para otorgar una concesión minera, creo compañeros(as) Diputadas, del Congreso Nacional que ante la asfixiante situación económica por que este país atraviesa, no hay duda de que la inversión en el rubro de la minería es una de las pocas posibilidades que le quedan a este país para poder generar nuevas inversiones, obtener recursos frescos de las inversiones y crear oportunidades de trabajo, creo que de esa manera estamos nosotros en capacidad de bajar esos índices de desempleo y en consecuencia que violenten el país, le agradezco mucho Señor Presidente la confianza que usted tuvo en depositarme la conducción de esta Comisión y quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión, pero muy especialmente a quienes nunca me dejaron, aquellos que siempre estuvieron con migo, en todos los momentos, en todas las visitas, en todas las reuniones que tuvimos a lo largo y ancho del país y los menciono por su nombre: Al Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón, Honorable

Diputado Valentín Suarez Osejo, Honorable Diputado Marcio Vega Pinto, Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar y el Arquitecto Suárez Moya, porque otros compañeros(as) por otros tipos de ocupaciones no tuvieron la oportunidad de hacer esas largas visitas a lo largo del país, es la oportunidad Señor Presidente y creo que Honduras está a las puertas de tener un cambio en su vida económica, si tenemos el valor, si dejamos de ser fusíame y actuamos como debemos actuar, como verdaderos hondureños para fomentar la inversión y las oportunidades de trabajo, públicamente de nuevo agradezco al Gabinete Técnico, las personas de Don Pedro Landa, de la Red de Coalición de las Asociaciones Ambientalistas, al Ingeniero Aníbal Godoy, del Colegio de Ingenieros, a Don Alexander Ochoa de la Federación de Organizaciones Privadas de Honduras (FOPRIDEH), a Don Guadalupe López de la Asociación de Municipios de Honduras (ADMHON), al Abogado Patillo de Caritas Arquidiocesana y que me perdonen los demás si en algún momento he olvidado alguno de los nombres, de manera Señor Presidente que muchas gracias y voy a rogarle que le de la licencia al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y a Don Roberto Herrera Cáceres para unas palabras, porque Honduras recientemente acaba de adherirse a la iniciativa para la transparencia, para la extracción de la industria extractiva, es decir un organismo a nivel mundial que va a tener su representación en Honduras y que justamente va a ser vigilante también en la conducción, en la aplicación de los recursos que se obtengan precisamente de la inversión en la rama de la minería, muchísimas gracias Señor Presidente, muchísimas gracias compañeros, gracias compañeros de la Comisión, gracias queridos colaboradores, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muchas gracias Honorable

Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar y todos los miembros de la Comisión, Equipo del Poder Ejecutivo que también ayudo.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Decía que no es la forma usual, está es una forma muy especial suigeneris de hacer entrega de un documento de esta clase, pero creo que el Señor Presidente ha querido dar una connotación como nosotros también queríamos, que se sienta la necesidad en este país de una nueva Ley de Minería para el fomento de la inversión y el empleo, Señor Secretario hago entrega en nombre de la Comisión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Señor Ministro Don Rigoberto Cuellar, en esas cosas de la vida nos encontramos de regreso al país abordando un avión y las mismas noticias que me había dado el Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, me las repitió el Abogado Rigoberto Cuellar, pero me dejo también muy entusiasmado, entonces dije ésto es algo bueno para Honduras, en un momento miren como es Dios en un momento que tanto lo necesitamos, así es que no queremos perder la oportunidad que al tenerlo aquí Señor Ministro usted también nos de sus opiniones de cómo concertaron ésto y el potencial que usted le mira también para el beneficio del pueblo hondureño.

El Señor Rigoberto Cuellar, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, con su Venia, me siento muy honrado como Ministro de poder estar aquí en el Poder Legislativo y de haber formado parte también como miembro del Poder Ejecutivo, en el magnífico trabajo que tengo que decir ha realizado la Comisión de Minería en la presentación de lo que hoy es una realidad del Anteproyecto de una Ley de Minería y como hondureño ya no como Ministro, me siento muy contento que

después de 4 años de un vacío legal absoluto sobre una actividad productiva que ya se está realizando en el país, fuera de cualquier canon legal adecuado, al fin vamos a poner orden sobre esta actividad productiva, quiero decirles que hay uno de los tres (3) puntos de consenso que nosotros buscamos de diferentes sectores de sociedad civil para poder presentar ellos un Dictamen consensuado y abalado por sectores tanto el sector minero como en el sector ambientalista de sociedad civil, como del Gobierno Central así como de la Comisión de Minería, deciden aceptar dos (2) realidades de las cuales partimos y es la realidad de que la actual Ley Vigente de Minería no satisface en lo más mínimo ni los intereses de los inversionistas nacionales y extranjeros en este rubro ni tampoco las expectativas de seguridad ya sea la salud o ambiental de todos y cada uno de los ciudadanos de este país, por lo tanto el punto de consenso, el punto de partida que les permitió lograr elaborar este documento fue que todos los sectores estamos claros, que se requiere y con emergencia una nueva Ley de Minería, pongo el ejemplo de la Minería Artesanal por ejemplo que hoy en sectores de regiones de nuestro país está causando muchísimo más daño ambiental que cualquier empresa minera legalmente constituida en el país y es necesario regularizar ese tipo de actividades que ya en el nuevo proyecto vienen delicadamente reguladas de manera muy responsable, sabíamos que el reto no iba a ser fácil, se trata de lograr un equilibrio y un balance no fácil de adquirir pero al que debemos acercarnos de manera responsable, entre el derecho al desarrollo económico de los pueblos como un derecho legítimo de cualquier país y de cualquier pueblo por un lado y por otro lado el derecho también al ambiente como un derecho irrenunciable de todos los ciudadanos que conformamos este país, creemos y así lo cree la Comisión Técnica que trabajo donde estaban representados todos los sectores que acaba de mencionar el Presidente de la Comisión de Minería, creemos que hemos logrado y alcanzado ese equilibrio responsable ante estos dos

(2) intereses legítimos, a mí me gustaría hacer pie en dos (2 aspectos finalmente para ser breve, el primero de ellos es que la Ley no solamente busca generar riqueza, porque generar riqueza no necesariamente se traduce en generar desarrollo, la Ley se preocupa en buscar generar ese desarrollo y lo hace a través de una distribución más equitativa y justa de la riqueza que se puede producir a través de esa actividad productiva, poniendo los beneficios económicos especialmente ahí donde se merecen en las comunidades y en los Gobiernos locales donde se instalen los proyectos, por lo tanto hay una distribución mucho más equitativa y mucho más justa entre lo que va del Gobierno Central y lo que en ahora en adelante percibirán las alcaldías y las comunidades en donde los proyectos se instaura y quizás lo más importante y con ésto cerraríamos, una fórmula que es en realidad la espina dorsal de todo el Proyecto, una fórmula democrática que es muy difícil de objetar y es que este Congreso Nacional no a decidir si a la minería o no a la minería en Honduras, lo que el Congreso Nacional decidirá y aprobara, una vez que esperamos que de manera pronta y oportuna se apruebe esta Ley de Minería, es que cada Gobierno Local, cada Comunidad tome la decisión por si de si quiere o no quiere minería y qué tipo de minería es el que quiere en su región y creemos que este espíritu democrático es absolutamente coherente con el Plan de Nación y Visión de país que se aprobó también y que orienta los esfuerzos de todo el Estado y de toda la institucionalidad del Estado y que cada región tiene el derecho de marcar sus destinos, de tal manera que esta fórmula es única en el mundo, no existe otra Ley de Minería en el mundo que repita o que haga eco de esta fórmula que estoy enunciando, y me gustaría únicamente cerrar dando gracias nuevamente no como Ministro sino como hondureño a la Comisión de Minería porque permitió no solamente socializar este Proyecto fuera de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán e ir a las regiones, sobre todo aquellas con mayor potencialidad minera para poder percibir sus

inquietudes y sus sugerencias que están incorporadas en el Dictamen, sino más de eso participar activamente en la estructuración del Dictamen del cual ustedes conocerán y esperamos puedan aprobar, es decir que ese Dictamen no es de la Comisión de Minería, no es del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, es un Dictamen elaborado por todos los sectores de Sociedad Civil que tenían algo que decir sobre esta temática, lo felicito por lo tanto como hondureño de poder formar parte de este hecho histórico y confió en que el Congreso Nacional podrá valorar el esfuerzo realizado. Cada uno de sus miembros por haberme dado esta oportunidad histórica de haber formado parte de lo que esperamos sea esta nueva Ley de Minería, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muchas gracias Señor Ministro, quiero pedirles ya que están aquí también, que en la medida que durante el día de mañana identifiquemos la fecha en que iniciaríamos la discusión que nos puedan acompañar y también girar la invitación a representantes de sectores que participaron en el proceso y de esa manera enriquecer más el debate y Señor Ministro porque probablemente Usted cuenta con más recursos financieros que nosotros aquí en el Congreso Nacional para poder hacer una presentación didáctica al pueblo hondureño en un lenguaje muy sencillo para que se den cuenta del potencial que tiene la ley y además como le va beneficiar, quizás podemos hacer un esfuerzo conjunto entre Congreso y la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para ir trabajando ese tema, solo tocaría un punto importante aquí entre otros importantes, lo más preocupante en aquel momento era, ¿Qué ocurre si una comunidad se opone o si una comunidad quiere que se explote?, bueno sabiamente estas damas y caballeros nos están proponiendo que sea la ciudadanía la que decida en una consulta, yo creo que Don Adolfo Facussé todavía es el

Presidente de la Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI), se reelige permanentemente, él ahí estuvo en contra en las consulta del Artículo 5 y hoy se que va estar de acuerdo con esta consulta porque es para desarrollar una actividad muy importante y que la ciudadanía decida, así es de que en el transcurso de hoy o mañana les hacemos ver el día en que iniciaríamos que creo que podría ser ya a principio de la próxima Legislatura, es decir 27 y 28 podremos estar preparados para ir y nuevamente muchas gracias que el Congreso y la Secretaría registre ésto porque Señor Secretario cuando Usted y yo seamos abuelos y estemos jubilados, quiero que recuerden a estos caballeros por haber dado este gran paso, gracias. Compañeros Diputados a nivel de presentación mientras afinan algunos detalles los amigos de la Comisión Ordinaria de Presupuesto que están aquí a quienes también agradecemos por el esfuerzo, lo bueno es que ahora ya nos desvelamos como el tiempo anterior, quisiéramos pedirle a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) que nos hiciera la presentación de la Ley de Compra Electrónica y que viéramos desde ahora este instrumento como un instrumento de mucha transparencia y eficiencia en la administración de un mecanismo anticorrupción que será un gran paso y obviamente un gran avance a la modernización del país, estamos listos.

El Licenciado Héctor Martín Cerrato, representante de la Oficina Normativa de Contratación de Adquisiciones del Estado (ONCAE) expresó: Muy buenas tardes, en nombre de la Oficina Normativa de Contratación de Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es realmente muy grato poder estar en esta Augusta Cámara y sobre todo para venir a presentar el Proyecto de Ley de Compras Eficientes y Transparente a través de medio electrónicos, este Proyecto de Ley tiene como propósito el promover ahorros en la adquisición de bienes y servicios departe del Estado, las

circunstancias actuales demandan indudablemente el uso racional de los recursos y que más que el tema de lo que es compra de Estado. En ese sentido el Proyecto de Ley viene a establecer nuevos modelos de contratación que no estaban previstos en la Ley de Contratación del Estado del Dos Mil Uno son modelos de contratación que eficazmente se han desarrollado en otros países a través del avance de las tecnologías de la información, son tres (3) modelos, los convenios marco, la subaste al inversa y las compras juntas, a nivel de piloto se han desarrollado desde el 2011 y 2012 las compras de cierto productos que han sido muy importantes, es importante señalar que se han obtenido una serie de ahorros en materia de reducción de precios que han ido desde un 7% a un 25% a su vez han generado una gran transparencia ya que la información está disponible en un módulo electrónico alojado en el Sistema Nacional de Compras (HONDUCOMPRAS), a su vez este proyecto vendrá a generar una información enlazada con los que es el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), en consecuencia podemos señalar que este Proyecto de Ley va ser consecuente con las políticas del Gobierno, de la transparencia, de los ahorros y sobretodo de la eficiencia, eficacia en cuanto a los ahorros que se tienen previsto obtener y señalar sobretodo que se han dirigido a generar transparencia en los bienes que más realiza en forma de adquisición el Estado, por último es necesario señalar que no contempla lo que son las licitaciones de obras, únicamente está diseñado para bienes y servicios y sobretodo está previsto que derive en una agilidad de la administración porque le permitirá adquirir bienes en un tiempo sumamente rápido en comparación con los procesos que realizan de manera actual y el Proyecto de Ley fue hecho precisamente a nivel nacional tomando como modelo un Proyecto de Ley de Naciones Unidas, específicamente por este tipo de modalidades de contratación, por último señalar que los avances en los que ya se ha puesto en práctica han sido muy

relevantes, hay ahorros, hay transparencia y sobretodo permite una actuación de las administración pública, eficiente y eficaz que es lo que se busca precisamente ese dinamismo del Poder Ejecutivo en las adquisiciones y por otro lado el control porque ahora unos precios únicos con proveedores certificados para saber en este caso a quien le está comprando el Estado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Muchísimas gracias, no sé si algunos de los Honorables Diputados(as), tienen alguna interrogante al respecto aprovechando la presencia del funcionario de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), agradecemos su presencia la información valiosa que nos ha brindado esta tarde.

El Licenciado Héctor Martín Cerrato, Oficial de la Oficina Normativa de Contratación de Adquisiciones del Estado (ONCAE) expresó: A su vez estamos listos para que en el momento que estimen conveniente hacer una explicación virtual del asunto para que los Señores Miembros de esta Augusta Cámara puedan observar cómo funciona y que se puede programar correctamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Una vez iniciemos la discusión del Proyecto vamos a requerir su presencia aquí para que nos ilustre de manera audiovisual.

El Licenciado Héctor Martín Cerrato, Oficial de la Oficina Normativa de Contratación de Adquisiciones del Estado (ONCAE) expresó: Ok muchas gracias, muy amable.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: A Usted.

El Licenciado Héctor Martín Cerrato, Oficial de la Oficina Normativa de Contratación de Adquisiciones del Estado (ONCAE) expresó: A su orden.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), muy buenas tardes distinguidos amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, igual realmente es interesante escuchar este nuevo esquema de compras que puede poner en práctica el Estado de Honduras sin duda alguna facilitaría enormemente los tramites muchas veces burocráticos y engorrosos con que se envuelven estas compras, solo tengo una curiosidad y anticipo una disculpa si acaso en ese momento no escuché la intervención del distinguido disertante y es ¿Qué niveles de control existen o pueden existir?, ¿Qué niveles de seguridad en las compras electrónicas existe?, algún mecanismo que permita verificar la compra un nivel de seguridad que la compra se pueda realizar de la mejor manera con la disculpa anticipada si lo había explicado él y fuí el que no había puesto atención de lo contrario cuanto agradecería una explicación en ese sentido, muchas gracias Señor Presidente.

El Licenciado Héctor Martínez Cerrato, Oficial de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) enfatizó: Muy bien, si con todo gusto este Proyecto de Ley está diseñado precisamente tomando las nuevas tecnologías que utiliza la mayoría de los países y las tecnologías de información a fin de que la administración pública compre a través de medios electrónicos una manera más eficiente y eficaz en ese caso la administración pública va comprar en este caso los

bienes que más consume y que representa un área donde hay mayor competencia en este proceso ya se hizo un proyecto piloto que lleva año y medio funcionando en ciertas Secretarías de Estado en determinados productos y es muy agradable el comentarle que se ha podido realizar con bastante éxito al llegar lo que hemos obtenido ahorros que van desde un 7% hasta un 25% y estos ahorros indudablemente se van a reflejar en el manejo del tema presupuestario y sobretodo ahora en una etapa tan difícil, a su vez es oportuno mencionarle que las operaciones se hacen en una plataforma que es de todos, que es Honducompras esta plataforma, le podrá permitir a cualquier ciudadano y a los miembros del Congreso Nacional saber que está comprando el Estado, saber a qué precio y a que proveedor, este sistema a su vez permite que se tenga el control y sobre todo la eficiencia en las compras ¿Por qué?, porque Usted va poder hacer la compra de papel o de los productos que se tienen ahí en el catalogo más otro que se va ampliar, en que se haga prácticamente en diez (10) minutos, ésto representa una agilidad en el proceso de adquisición derivando en este caso transparencia, ahorros y sobre todo eficiencia en la adquisición de aquellos bienes en que el Estado requiere una compra mayor, es decir donde el Estado adquiere bastante bienes ése es un método y el otro método que se está estableciendo en el Proyecto de Ley es el de compras conjuntas, que es precisamente cuando dos o más instituciones se integran para en lugar de comprar aisladamente los compran de manera conjunta derivando en ese caso el ahorro de tiempo y ahorro de eficiencia y de precios y durante el año y medio que se tiene este proyecto piloto se han obtenido la reducción al tiempo de entrega sobretodo de vehículos y en caso de las computadoras de manera que son bienes en aquellos que el Estado consume es una gran cantidad y a su vez existe la oportunidad de estandarizar las características de cada uno de los bienes y si Dios mediante se aprueba esta Ley vamos a poder realizar un proceso importantísimo para todos y en la adquisición de material médico

quirúrgico para los hospitales y para el Seguro Social este modelo va a permitir por primera vez un proceso público para este tipo de material y segundo por primera vez se va integrar el seguro social y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud más el Hospital Escuela a comprar jeringas y guantes que es lo que se usa a diario y que sabemos que hay desabastecimiento, ésto hace a precios únicos a proveedores certificados y sobretodo que todos vamos a poder acceder a conocer algo que siempre ha sido un misterio, los proveedores y los precios, ésto va a estar disponible a toda la población y en particular a ustedes que nos acompañan en esta decisión tan importante y es emitir las normas reflejando la voluntad política de aportar por la transparencia en las compras y adquisiciones del Estado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Precisamente por ese concepto de transparencia es que invitamos hoy a que se hiciera presente al Congreso Nacional y agradecemos que haya atendido la invitación la Abogada Doris Imelda Madrid que es la Magistrada Presidente del Instituto Hondureño de Acceso a la Información Pública es hora que en el país vallamos haciendo mejor las cosas con ese importante elemento que tiene el pueblo hondureño a estar adecuadamente informado, si alguien tiene una interrogante más.

La Abogada Doris Madrid, Magistrada Presidente del Instituto Hondureño de Acceso a la información pública expresó: Muchas gracias, agradeciendo la gentil invitación para ver el tema de los que son las compras electrónicas, mi única intervención es para informarle al pueblo hondureño que el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ya demanda la obligatoriedad de los particulares, el Estado y todas las instituciones están obligadas a regir sus relaciones comerciales con las instituciones obligadas por los principios de buena

fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subasta de obras o concursos están igualmente obligado a cumplir con las condiciones de contratación y los términos de referencia, las especificaciones o pliegos de condiciones de contratación establecidos ya en la Ley y también este mismo artículo tiene un mandato que está por llegar a su cumplimentación y es la redacción en forma conjunta de la cláusula de integridad que deben de tener todos los contratos que suscribe el Estado de Honduras y esta cláusula de integridad es aprobada por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y por el Consejo Nacional Anticorrupción y el Instituto de Acceso a la Información Pública en pocos días esta cláusula de integridad ya estará autorizada y deberá insertarse en todos los contratos que el Estado firme con los particulares y que entre ellos esté la inversión de fondos del Estado de Honduras por lo tanto éste es un mecanismo de transparencia y una disposición a favor del Estado cuando firme con los particulares y que entre ellos estén la inversión de fondos del Estado de Honduras, por lo tanto este es un mecanismo de transparencia y una disposición a favor del Estado de Honduras el cual administra todos los intereses de los ciudadanos en la gestión pública, muchas gracias Señor Presidente.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: A Usted Honorable Abogada Doris Imelda Madrid.

El Honorable Diputado Juan Bautista apuntó: Gracias Señor Presidente, realmente escuchar la disertación sobre el proceso de compras electrónicas va dar un proceso de transparencia al proceso pero quisiera que me diera la respuesta sobre cuál va ser la prontitud de los pagos porque de ese hay proveedores que no les gusta entrar con compraventa al Estado porque se tardan tres (3) meses hasta seis (6)

meses y por éso se encarece el producto, en relación a éso quisiéramos una explicación cual va ser la modalidad en un proceso nuevo de compra, gracias Señor Presidente.

El Licenciado Héctor Martínez Cerrato, Oficial de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) enfatizó: Si gracias, hemos tenido conversaciones con la Tesorería General de la República y como Usted muy bien dice el problema radica precisamente en la disponibilidad presupuestaria y la disponibilidad de efectivo, no obstante el éxito de este proceso radica en que le den una priorización al pago de estos bienes y servicios a los proveedores ¿Por qué?, Porque los proveedores van a ver muy buenos precios pero a la vez hay que cumplir con el compromiso de hasta un máximo de 45 días, tenemos el compromiso de la Tesorería General de la República, así como del Viceministro Carlos Borjas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de poder agilizar y a la vez establecer los mecanismos para que estos pagos se hagan en el tiempo que nos estamos comprometiendo y la observación es muy adecuada y válida pasa por un pago efectivo y en este caso los productos a adquirir son los que la administración pública más utiliza, en consecuencia el impacto será importante pero a su vez deriva en que son pagos relativamente pequeños y que se pueden perfectamente abordar en el momento que exista la orden y la disponibilidad y en este caso que deba pagarse para que el éxito este garantizado, ahí está la presentación Señor Presidente si Usted tiene a bien podemos explicarla rápidamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Por favor ponga la presentación.

El Licenciado Héctor Martínez Cerrato, Oficial de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) externó: Ya está

disponible, muy bien ésto comenzó precisamente con la intención del Gobierno de la República de poder ubicar los métodos modernos que permitieran avanzar en el tema de mejorar las adquisiciones y contrataciones del Estado. Así que se hizo un estudio y encontramos precisamente que en países como Chile y Panamá se están realizando estos métodos de contratación y Panamá y Chile son los que tienen el liderazgo a nivel latinoamericano. Comenzamos como unas normas establecidas, las Disposiciones Generales del Presupuesto más otras normas que se logró la aprobación por parte de la Procuraduría General de la República, sin embargo necesitamos en este caso un Proyecto de Ley completo que permita abordar de manera total y hacer la cobertura de las instituciones no solo de piloto si no hacerlo en una totalidad y que a su vez tienen la facilidad este sistema que permite un control interno de parte de que se está comprando y a quien se está comprando, ya que existe acceso a las plataformas. Los productos con los cuales se comenzaron son estos cinco (5): papel Bond, agua embotellada, llantas, computadoras y licencias de software y en un mes vamos a tener la disponibilidad para que el Congreso Nacional de la República pueda comprar estas botellas de agua a un precio mejor que al que se refiere en el mercado ¿Por qué?, Porque los proveedores van a competir y van a dar indudablemente en precios que sean competitivos. También la calidad en este caso van a ser las marcas debidamente certificadas porque si bien el precio es importante primero se certifica la calidad respectiva, la selección del proveedor se implica por un proceso riguroso no solo de haberle documento sino también de visitar las empresas y verificar que realmente cuenten con las condiciones que ellos dicen tener para dar un servicio óptimo y un servicio adecuado, ya hemos tenido en su momento que al hacer la visita hemos corroborado que no siempre lo que está en el papel es un reflejo claro de lo que está a la visita que se hace a las instalaciones de la empresa y el catalogo electrónico está alojado en el portal Honducompras es de fácil acceso y

se otorga una clave a los diferentes Oficiales de Compras y con esa clave ellos pueden acceder a ver productos precios y hacer la operación en 10 minutos hacer la operación electrónica ya propiamente de compra y este es todo un proceso que se sigue para llegar a colocar los precios y llegar a colocar los proveedores ya únicamente las instituciones del Estado lo que van a acceder es a los precios de los proveedores lo cual significa que todo el proceso previo de selección y escogencia ya no se realiza porque ya lo ha hecho la Oficina Normativa de Contratación de Adquisiciones del Estado (ONCAE), previamente en un acto público concurrencial y con todos los controles que establece la ley, es oportuno mencionar que los precios obtenidos están permitiendo que las instituciones participantes compren un precio único, ¿Por qué?, Porque el estudio que hicimos demostró que el Estado y que no es de es un secreto compra con sobrecostos, este modelo permite que los sobrecostos sean eliminados en esos productos en esos productos, ¿Por qué?, Porque los proveedores están obligados a dar un precio a todas las instituciones del Estado, entonces ya no tenemos la disparidad de precios que se pueden generar por un mismo bien e incluso por un mismo proveedor a diferentes entes del Estado. Consecuentemente ahí radica el ahorro en comprar a un precio más competitivo y evitar la distorsión que se da de que las instituciones del Estado y que compren a diferentes precios y tenemos en ese caso que la diferentes muestras de como compra el Estado a veces con disparidad de precio con ésta queda prácticamente eliminando. En cuanto a la eficiencia a veces somos llamados solo a analizar el ahorro pero cuando hablamos de eficiencia significa que estamos teniendo una reducción en cuanto a las horas, ahora es momento de hacer los procesos de compra ya que ellos únicamente acceden a la plataforma y ya no tienen que hacer el proceso previo, se imaginan 400 entes del Estado haciendo compras cuantos significa estar haciendo compras de manera periódica en estos bienes, en este caso ya no tienen que realizar eso y por eso está

considerado el elemento eficiencia cual es la importancia de la eficiencia, imagínense un vehículo que antes tardaba en ser adquirido y entregados por las distribuidoras seis o siete meses ahora se pueden adquirir hasta en dos (2) meses y es más tenemos recientemente otro proyecto piloto que se hizo con la Tasa de Seguridad y se compraron en Diciembre cincuenta (50) vehículos en tres (3) semanas lo cual representa prácticamente un record en la adquisición de bienes que antes generaban mucho mayor número de tiempo y esos son los ahorros que se han obtenido, hasta la fecha solo con ciertas instituciones y los ahorros que se vienen a obtener andan en un siete por ciento (7%) a un veinticinco por ciento (25%) en los bienes que estarán disponibles y que serán útiles de oficina, licencias de software, neumáticos, agua embotellada, papel y también se van incorporar el material médico quirúrgico. Creo que hasta ahí llega Señor Presidente, ésa es una muestra de cómo está el catálogo diseñado y como lo pueden encontrar ustedes, en la plataforma aparece la fotografía del proveedor y el precio, el proceso previo de selección de los proveedores y de los precios aparece y es elaborado todo ese proceso por la Oficina Normativa de Contratación de Adquisiciones del Estado (ONCAE) y los precios a los proveedores son colocados en la plataforma y el otro aspecto importante es también que este módulo permite que las compras que se realicen sean verificadas de manera electrónica con el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), es decir que quien vaya hacer la compra va pasar inmediatamente la consulta y electrónicamente el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) le va decir si hay presupuesto, en consecuencia pasara el proceso hacer las siguientes etapas si no tiene presupuesto la operación no podrá continuar.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, por su gentileza quiero

formular una inquietud que a lo mejor el Señor Héctor Martínez la paso así bastante rápido pero tengo la inquietud sobre el manejo que ustedes le van a dar a la compra de artículos o servicios que bien pudiesen prestar empresas del Estado, mismo para ver qué nivel de calificación les van a dar, cuales son los criterios que van ampliar para medir calidad, para que no por ser de casa el Estado esté sacrificando precios y otros parangones que ustedes tengan para medir compras eficientes ahorrando plata y maximizando el beneficio, entonces ya pensando en cosas importantes en el mundo de hoy por ejemplo a una interconexión a internet servicios de telefonía móvil y cosas que podría prestarle la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones o algunas otras cosas como el agua por ejemplo si la empresa estatal que sirve en aguas podría competir en ésto, quiero saber cuál es el criterio que ustedes van ampliar para dejar establecido ya unos parangones para que el Estado no pierda recursos y tampoco pierda la oportunidad de beneficiarse si es que se puede considerar así las mismas empresas del Estado, solamente es una muy humilde inquietud Señor Martínez, gracias Señor Presidente.

El Licenciado Héctor Martínez Cerrato, Oficial de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Banegas Leiva, específicamente una de las tareas más relevantes y que más toma tiempo son la construcción de especificaciones técnicas. Aquí es de tener muy claro que si bien se debe proteger los intereses del Estado, éste está obligado a tener los mejores bienes y servicios que cumplan con calidad y que presenten indudablemente llenando esas especificaciones técnicas, en consecuencia las especificaciones técnicas son elaboradas de una manera objetiva en relación al estudio de mercado que se realiza de las necesidades y el conocimiento de cual nos asesoramos de cada uno de los bienes que se adquieren, en consecuencia ese conocimiento nos

permite elaborar especificaciones técnicas en la cual allá participación pero sobretodo tengamos el cuidado que el Estado adquiera calidad y que permita una amplia participación, si en el caso que Usted plantea de la empresa estatal, Servicio Nacional de Acueductos y alcantarillados (SANAA) decidiera participar entraría en igualdad de condiciones y en este caso existen los métodos para poder certificar el hecho de cuál es el grado de calidad del agua ya que hay certificaciones extranjeras que nos permiten tener la acreditación y a su vez si vamos al tema de neumáticos es interesante descubrir y al final es un reto que el Estado no tiene especificaciones de cómo debe de comprar y por éso a veces compramos bienes no de la mejor calidad simplemente nos vamos por el precio. En el caso de los neumáticos se han hecho los estudios y nos permite ahora exigir cumplimiento de norma de calidad que son exigidas por Estados Unidos y por Europa lo cual perfectamente los proveedores van cumpliendo porque lo hacen en otros países, ésto es un nuevo rol donde el Estado comienza a poner orden sobre que debe de comprar y cuáles deben ser las condiciones y se ocupa cada vez más establecer de que no solo del precio determinante si no que primeramente es de cumplir las condiciones de la empresa y segundo el cumplimiento de las especificaciones técnicas quizás sea una manera objetiva e imparcial y en base a un estudio que me permita determinar claramente que antes de ofertar un producto tengamos el conocimiento que estamos poniendo especificaciones técnicas que también existan en el mercado para que se genere una competencia y la competencia genere mejores precios.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Le agradezco abogado su intervención y su ilustración esta tarde es Usted muy amable.

- 19.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo del Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación No.232-116, suscrito el 19 de Diciembre de 2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (EUR.5,650,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO RE-EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE OCCIDENTE; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 2) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 2 y sus numerales 1), 2), 3) y 5), de la Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables, contenida en el Decreto No.70-2007 de fecha 31 de Mayo de 2007 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de Octubre del 2007; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- 3) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 38 de la Ley de Seguridad Poblacional, contenida en el Decreto Legislativo No.105-2011 y, reformado originalmente mediante Decreto Legislativo No.166-2011 publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de fecha 1 de octubre de 2011, en relación a la RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN, COBRO Y SANCIONES POR DELITO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL; Reforma los últimos párrafos del Artículo 5 de la LEY DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL, Decreto No.199-2011; y, Deroga el Artículo 6 de dicha Ley; lo envió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

- 4) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 91 de la Ley de Municipalidades, "El Estado transferirá anualmente a las Municipalidades, en forma mensual, de acuerdo a los ingresos tributarios reales netos, consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a las cuentas de las municipalidades registradas en el Sistema Bancario Nacional y debidamente acreditadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), el siete por ciento (7%) en el año 2010, el ocho por ciento (8%) en el año 2011, el nueve por ciento (9%) en el año 2012, el diez por ciento (10%) en el año 2013 y, el once por ciento (11%) del año 2014 en adelante; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales I.

- 5) El Proyecto de Decreto contentivo del Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación No.232-615, suscrito el 19 de Diciembre de 2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS (EUR.6,045,512,00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS Y FORRAJES BAJO RIEGO; lo envió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería.

- 6) El Proyecto de Decreto contentivo de Contrato de Préstamo Directo No.2092-HN, suscrito el 20 de Diciembre de 2012 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (US\$.5,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE CORREDOR DEL QUETZAL FASE II; lo remitió la Comisión Ordinaria de Finanzas.

20.- Se levanto la sesión a las 7:00 de la noche.

21.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 17 de Enero del año Dos Mil Trece, a las 10:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

22.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.13-DG-2013, de fecha Enero 11 del 2013, remitido por el INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA). Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondientes al mes de Diciembre de 2013, esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscrito de Usted Atentamente.

- b) Oficio No.PCSJ No.005-2013, con fecha 11 de Enero de 2013, enviado por la Corte Suprema de Justicia. En atención a su Oficio No.490-2013/CN de fecha 9 de Enero de 2013, por este medio se le adjuntan certificaciones de los puntos correspondientes de las Actas Números 14, 18 y 20, de las sesiones celebradas por este Supremo Tribunal los días dos de Mayo, seis y trece de Junio del año Dos Mil Doce, respectivamente, que contienen en lo pertinente la información relativa al Anteproyecto de Ley de Extradición, que ha sido solicitada por su persona, sin otro particular, me suscribo de Usted, con las muestras de mi consideración, Atentamente JORGE RIVERA AVILES, Presidente Corte Suprema de Justicia. CERTIFICACIÓN. La Infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, CERTIFICA lo conducente del Punto No.3.-) y numeral 3, del Punto No.5.-) del Acta No. 14 de la Sesión celebrada el dos (2) de Mayo del año pasado (2012), que dicen: 1.-).... 2.-)....3-) Aprobación de Agenta... El Magistrado Henríquez Interiano menciona el numeral 3) del Punto No.5, contentivo de la Extradición No.S.P. 172-2012, al cual considera que debe dársele más pensamiento. Manifiesta que la reforma efectuada este año al Artículo 102 de la Constitución de la República, no comprende este caso, ya que el mismo data del año 2009 y por ende no cabe aquí la retroactividad. Agrega que él tiene sus reservas, porque ésto no debe resolverse a la carrera y tampoco darle toda la responsabilidad al Juez de Instancia.- Esto debe estudiarse mejor, haciendo una mención a grandes rasgos de la extradición en cuanto a los no nacionales. Somete a consideración del Pleno meditar bien este punto, ya que no es lo mismo entregar a un extranjero al país que lo solicita,

que dar a un hondureño. Se pregunta si hay retroactividad o no ya que como dijo anteriormente esto viene desde el año 2009 y si la misma no aplica, se estaría violando la Constitución. El Magistrado Ruíz Gaekel expresa que hay dos (2) situaciones: De hecho: extraditan a las personas que han delinuido, al país que los requiere.- De derecho: lo que estipulan las leyes. Con el fin de aclarar algunos conceptos hace mención de la obra “Garantías Ilusorias” del Abogado Rodil Rivera Rodil, en las que hace referencia de los criterios de los Abogados Enrique Flores Valeriano, Alejandro Rivera Hernández y las del propio autor. Indica que el Abogado Flores Valeriano es de parecer que las garantías son auto aplicables, a menos que la ley diga que para su aplicación se necesita de normas secundarias.- Para el Abogado Rivera Hernández no son aplicables sino existen normas secundarias y el Abogado Rodil Rivera considera que son auto aplicables solo las disposiciones negativas o prohibitivas. Procede a leer algunos conceptos contenidos en la referida obra y asimismo da lectura al Artículo 102 reformado de la Constitución que dice: “ARTÍCULO 102.- Ningún hondureño podrá ser expatriado ni entregado por las autoridades a un Estado Extranjero. Se exceptúan de esta disposición los casos relacionados con delitos de tráfico de estupefacientes en cualquiera de sus tipologías, terrorismo y cualquier otro ilícito de criminalidad organizada y cuando exista Tratado o Convenio de Extradición con el país solicitante. En ningún caso se podrá extraditar a un hondureño por delitos políticos y comunes conexos”. Agrega que hay un Convenio o Tratado suscrito con el país requirente para extranjeros y pregunta ¿Se aplicará por analogía a los hondureños?, él considera que

no. ¿Debe haber una norma secundaria para extraditar hondureños?. ¿Procede o no solo con la reforma hecha por el Congreso Nacional?. Menciona también algunas disposiciones de la Convención de Derechos Humanos específicamente los Artículos 29 literales a) y b) y el 30 de la misma, que dicen: “Artículo 29. Normas de Interpretación. Ninguna disposición de la presente Convención puede ser interpretada en el sentido de : a) permitir a alguno de los Estados Partes, grupo o persona, suprimir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella; b) limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados Partes o de acuerdo con otra convención en que sea parte uno de dichos Estados.- Artículo 30. Alcance de las Restricciones. Las restricciones permitidas, de acuerdo con esta Convención, al goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidas en la misma, no pueden ser aplicadas sino conforme a leyes que se dictaren por razones de interés general y con el propósito para el cual han sido establecidas”. Concluye diciendo que se trata de un tema que debe ser objeto de amplio debate y que su exposición obedece a que quiso contribuir con estas Consideraciones...4._)....5.-) Expedientes varios.....1.....2.....3. Extradición No.S.P. 172-2012 solicitada por la Embajada de Estados Unidos de América, en relación al señor Carlos Arnoldo Lobo, también conocido como “Negro Lobo”. La Magistrada Cruz Sequeira expresa que habiéndose oído las explicaciones previas dadas por los Magistrados Ruíz Gaekel y Henríquez Interiano al discutirse la aprobación de la Agenda, considera que por

tratarse de un asunto muy delicado no debe tomarse a la ligera, hay que darle un mejor estudio independientemente de si se tiene o no presiones. La Magistrada Paz Haslam hace mención al Artículo 102 de la Constitución de la República e indica que el Convenio celebrado con Estados Unidos no hace ninguna distinción. El Magistrado Cáliz Hernández dice que además de las explicaciones del Magistrado Ruíz Gaekel respecto a las garantías ilusorias, cabe mencionar las garantías programáticas.- Considera que el caso es interesante y habría que ver si el Tratado puede ayudar a dilucidarlo. Debe estudiarse detenidamente por tratarse de un connacional y ver si esto cabe dentro del referido Tratado. El Magistrado Cáliz Vallecillo indica que este es un Tratado firmado con Estados Unidos, el cual date del año 1909 y que fue ampliado en 1927. Entiende que en el Artículo 8 se dice que los Estados Partes no están obligados a permitir su entrega o no. El Magistrado Integrante Mejía y Mejía indica que la frase “no están obligados” significa que es algo potestativo y no hay disposición expresa en cuanto a la entrega de los propios ciudadanos. Se pregunta ¿Cuál es el alcance de entregar o no a alguien que cause perjuicio al país?. El Magistrado Henríquez Interiano indica que él planteaba en su intervención en la mañana como punto toral lo siguiente: ¿Cómo queda la reforma constitucional en cuanto a la retroactividad?. Reitera lo que expresara de no dejar solo a quien se designe como Juez de Instancia. Este asunto hay que analizarlo detenidamente y hacia esto va dirigida su posición. El Magistrado Arita Valle opina que siempre tendrán crítica, sin importar como se resuelva y por lo tanto, se va a inclinar por lo que sea más beneficioso para la

sociedad y el país, no lo que perjudique. El Magistrado Cáliz Hernández dice que hay que definir una estrategia, principalmente de seguridad institucional adecuada. La Magistrada Cruz Sequeira manifiesta que en este asunto ve temas que son de preocupación del Pleno, temas como el de seguridad y el jurídico. Este caso de extradición es el primero que se presenta respecto a un hondureño y por lo que se resuelva dará pautas para el futuro, por lo que considera que debe verse el Tratado y analizar lo referente a la retroactividad. Es un tema delicado que amerita un dictamen especial y por ello deben darse tiempo para tomar una decisión correcta. El Magistrado Presidente entiende que esto se ciñe a dos aspectos: designar el Juez de Instancia o darle más estudio y verlo en un próximo Pleno. El Magistrado Cáliz Hernández sugiere que los Magistrados Henríquez Interiano y Ruíz Gaekel podrían elaborar un trabajo previo que lo ilustre en forma general. El Magistrado Ruíz Gaekel indica que si se consiguiera un experto en la materia, ya sea interno o externo que ayude, sería mejor. El Magistrado Presidente somete a votación en base a dos (2) extremos: Posponer discusión para próximo Pleno Jurisdiccional, previo mayor estudio: Mejía y Mejía, López Rivera, Bustillo Palma, Zúniga Medrano, Cáliz Vallecillo, Cáliz Hernández, Gutiérrz Navas, Chinchilla Banegas, Ruíz Gaekel, Reyes Díaz, Henríquez Interiano, Cruz Sequeira y Chinchilla Banegas, Ruíz Gaekel, Reyes Díaz, Henríquez Interiano, Cruz Sequeira y Arita Valle. (13 votos.). Nombramiento Juez de Instancia: Paz Haslam y Rivera Avilés. (2 votos). En consecuencia del resultado de la votación el Pleno POR MAYORÍA DE VOTOS, DISPONE: Posponer la discusión del presente asunto para un próximo

Pleno Jurisdiccional.....4.-).....5.-).....6.-).....7.-).....8.-).....
Extendida la presente en esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días de mes de Enero de Dos Mil Trace.- Lucila Cruz Menéndez, Secretaria General.- CERTIFICACIÓN. La Infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, CERTIFICA el Punto No. 6.-) del Acta No.18 de la Sesión celebrada el seis (06) de Junio del año pasado (2012), que dice: 1.-).... 2.-).... 3.-)....4.-).... 5.-).... 6.-) Continuación del Conocimiento de la Extradición No.SP- 172-2012, solicitada por la Embajada de los Estados Unidos de América. El Magistrado Cáliz Hernández expone, para consideración del Pleno sobre la idea de la creación de una Ley, como existe en otros países para el trámite de extradición, pues acá se hizo la reforma constitucional del Artículo 102, pero no se aprobó ninguna ley que regule procedimiento, y establecer que sea el Juez Penal con jurisdicción nacional el que conozca de los casos de extradición, Juez que ya está constituido para conocer casos de criminalidad organizada y de manera inmediata entraría a conocer de la causa; estima que hay muchas responsabilidades para los Magistrados en el Ámbito Jurisdiccional y debe tenerse en cuenta la falta de seguridad, pues no tenemos la mínima adecuada, es una idea tentativa que el Pleno debe analizar. En Colombia esta reforma se dio en un determinado momento y la extradición no es exclusiva de la Corte Suprema; en nuestro caso la idea sería que sea del conocimiento del Juez de Jurisdicción Nacional y la apelación podría seguir quedando en conocimiento del Pleno de la Corte Suprema. Asimismo habría que pensar también en la reforma constitucional, porque ya se establece que la Corte Suprema conoce de las

solicitudes de extradición; asimismo hace referencia a la reforma del Artículo 102 constitucional al que da lectura, concluyendo que hay que pensar en la idea, preparar un proyecto de ley, revisarlo y enviarlo al Congreso Nacional. El Magistrado Arita Valle manifiesta que todos están de acuerdo en que existen temores en especial sobre las cuestiones de seguridad, pero la Ley los obliga a conocer tales casos y hay que cumplir la Ley. El Magistrado Víctor Manuel Martínez Silva expresa estar de acuerdo con lo manifestado por el Magistrado Cáliz Hernández, no hay seguridad para los Magistrados ni para sus familias; se está en un momento de suma peligrosidad, este tipo de crimen (narcotráfico) se ha internacionalizado, muchos países se han unido para poder combatirlo.- Opina que la idea del Magistrado Cáliz Hernández, es excelente, pudiendo el Congreso Nacional aprobar esta iniciativa de la Corte Suprema, asimismo hay que pensar en las futuras Cortes Supremas, de esta manera puede haber una mejor garantía; lo que ha planteado el Magistrado Cáliz Hernández es lo más correcto, por lo que debe presentarse dicha iniciativa de ley.- Este es cuestión de todo el Estado de Honduras, detrás de ésta vienen muchas extradiciones más y no solo hondureños se van a extraditar, sino de todas partes del mundo, expresando que apoya totalmente la idea del Magistrado Cáliz Hernández, debiendo existir una normativa que lleve involucrado a todos los Poderes del Estado. El Magistrado Chinchilla Banegas considera interesantes los fundamentos jurídicos del Magistrado Cáliz Hernández y como ejemplo cita su caso particular, al conocer del expediente del Ex-presidente Zelaya, recibió varios mensajitos, señalando que hay más seguridad en otros

escalones de la pirámide, por lo que se debe establecer que seguridad se le brindará al Magistrado a quien se asigne el presente asunto. La Magistrada Paz Haslam dice que no se opone a la normativa que regule el procedimiento, pero ello conlleva una reforma constitucional; hay asuntos que deben ver pensando en la imagen del Poder Judicial; el país está pasando por situaciones críticas y hay que considerar que estos casos son parte de las responsabilidades que conlleva el cargo que desempeñan. Agregando que se debe dar pensamiento a esta idea, de manera que no queden vacíos en el procedimiento. El Magistrado Zúniga Medrano expresa que, centrándose un poco en el caso de CARLOS ARNOLDO LOBO, hay una oportunidad para establecer una normativa que estandarice casos futuros, son adecuadas las palabras de la Magistrada Paz Haslam de que no queden huecos, vacíos, que el debido proceso quede garantizado y por ello considera que se va por la ruta correcta, tratando de encontrar las herramientas que el Estado necesita. El Magistrado Presidente pregunta que si hay consenso para impulsar de parte de la Corte Suprema, un proyecto de Ley que establezca el procedimiento a seguir en los casos de extradición y que si el mismo sería para todas las extradiciones o solo para los nacionales. El Magistrado Cáliz Hernández indica que no tiene la misma connotación para un extranjero que para un nacional; pero si se va a hacer una normativa, lo correcto es que ambos aspectos queden comprendidos. En virtud de todo lo expuesto, POR CONSENSO SE APRUEBA que se programe para el próximo Pleno traer una iniciativa, que trabajará la Sala Penal que regule la extradición para nacionales y extranjeros. El Magistrado Cáliz Vallecillo, por lo anterior,

manifiesta que hay que prever todos los escenarios, lo que él ve es que el Pleno ya recibió la solicitud de extradición para el nombramiento de Juez de primera instancia, lo cual es de público conocimiento y, si no se nombra el mismo, que se va a decir a la opinión pública; hay que calibrar los escenarios en caso de tomar la decisión de hacer otro Pleno para analizar la iniciativa de Ley que ofrezca suficientes garantías; está de acuerdo que debe haber un procedimiento ya que no se tiene una Ley de Extradición, se aplican los principios generales, pero considera que esta idea no va a ser factible, hay que ver si el Juez Nacional encaja en esta normativa; se está hablando de algo que puede llevar mucho tiempo en el Congreso Nacional. El Magistrado Gutiérrez Navas indica que en primer lugar es interesante lo que expresa el Magistrado Cálix Vallecillo, hace referencia al caso de Juan José Pineda Veliz, un Guatemalteco detenido en San Pedro Sula y que la Embajada Americana solicitó su extradición, señala que hay que ver todos los posibles escenarios objetivamente, porque esta reforma constitucional no hace una valoración objetiva de lo que son los Convenios Internacionales; el tema de la extradición no es simple es un tema complejo; en el caso que nos ocupa se trata del primer hondureño, por ende es un caso complejo; hay que ver con claridad el análisis del pro y contra, lo que es más beneficioso para el Estado de Honduras, concluye preguntando: ¿Se ha analizado a fondo lo que es la extradición o se necesita darle más pensamiento?. El Magistrado Martínez Silva indica que estamos en un Estado de Derecho, por lo que deben concurrir los tres Poderes del Estado cuando se trata de asuntos de interés nacional; no ve ningún problema si se

emite una ley, los antecedentes se refieren a extranjeros no a hondureños, por lo tanto se necesita una normativa que regule la extradición. La Magistrada Paz Haslam considera que el hecho de conocer el caso de CARLOS ARNOLDO LOBO no es óbice para tener una normativa, se pueden hacer las dos cosas, trabajar simultáneamente, porque no se puede decir en este momento que no pueden conocer porque no hay procedimiento. El Magistrado Cáliz Hernández explica que el tema de la iniciativa de Ley es para que el Juez con Jurisdicción Nacional conozca de la extradición y que el Pleno conozca de la apelación, al no ser así no había reforma constitucional porque el Pleno seguiría conociendo de la extradición. El Magistrado Ruíz Gaekel manifiesta estar cien por ciento de acuerdo con lo expresado por el Magistrado Cáliz Hernández, se debe pensar en la imagen del Poder Judicial, sobre los comentarios que surgirán, debe analizarse la posibilidad a nivel del Pleno de dar una respuesta provisional a la solicitud de extradición y aparejada a ésta, el envío de la iniciativa al Congreso Nacional, pero tal respuesta debe ser lo más rápido y expedito, por lo que habría de analizar una salida legal. La Magistrada Paz Haslam manifiesta que se debería designar una comisión que plantee al Presidente del Congreso Nacional la necesidad de esa Ley lo más pronto posible. El Magistrado Presidente expresa que se compromete a hacer el planteamiento al Señor Presidente del Congreso Nacional, indicando que el anteproyecto debe estar preparado para el lunes próximo a efecto de conocerlo en el Pleno del miércoles de la semana próxima. El Magistrado Gutiérrez Navas se refiere al caso del señor CARLOS ARNOLDO LOBO, mismo que no ha sido

capturado, correspondiéndole al juez que se designe librar orden de captura, por lo que debe darse pensamiento a ello.7.-)..... Extendida la presente en esta Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de Enero de Dos Mil Trece. LUCILA CRÚZ MENENDEZ, SECRETARIA GENERAL. CERTIFICACIÓN. La Infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, CERTIFICA EL Punto No.4.-) del Acta No. 20 de la Sesión celebrada el trece (13) de Junio del año pasado (2012), que dice: 1.-).... 2.-).... 3.-).... 4.-) Continuación del conocimiento de la Extradición No.S.P. 172-2012. Cedida la palabra al Magistrado Henríquez Interiano, procede a leer la iniciativa de Ley que la Sala Penal redactó, dando las explicaciones correspondientes. Los Magistrados Cáliz Vallecillo y Cáliz Hernández ampliaron las explicaciones sobre esta iniciativa. El Magistrado Martínez Silva indica que ha leído el Proyecto y lo considera muy bueno, haciendo algunas observaciones al inciso a) parte final y al inciso b) del Artículo 3. La Magistrada Paz Haslam expresa al respecto que se ha estado consultando lo que señalan otras legislaciones sobre este tema y que ya hizo algunas observaciones a los considerandos, las cuales ya envió a la Sala. Hace mención especial de que podría agregarse que cuando no se interponga apelación se envíe en consulta a la Corte Suprema de Justicia. Asimismo que debe considerarse no solo la extradición pasiva (Cuando se le pida a nuestro país) sino la extradición activa (cuando nuestro país la pide); además considera que no solo cuando se trate de hondureños conozca el Juez de Jurisdicción Nacional, sino también cuando se trate de no hondureños, Expresa que ya envió las observaciones a la Sala Penal y

pregunta si esta Ley de Extradición es de carácter supletorio, a lo que el Magistrado Cáliz Vallecillo contesta que en todo caso es de carácter complementario, no opuesto o contradictorio a los convenios suscritos. El Magistrado Arita Valle hace referencia a la parte final del Artículo 6, en el sentido de que sea una traducción oficial al idioma Español y no traducción libre como indica el texto de ese Artículo. Agrega que por el tiempo que se llevará el conocimiento y aprobación de esta iniciativa en el Congreso Nacional, ¿Que se hará mientras tanto? El Magistrado Cáliz Hernández considera que aquí cabría lo que dijo el Magistrado Ruíz Gaekel en el Pleno anterior, de dar una respuesta al Estado requirente respecto a que no se da trámite a la extradición por carecer de una normativa que regule este procedimiento y que, a la vez, la Corte Suprema de Justicia haciendo uso de su Iniciativa de Ley está enviando al Congreso Nacional el Proyecto respecto a dicha normativa procesal. El Magistrado Martínez Silva está totalmente de acuerdo con este proyecto de Ley y también con lo que manifestó el Magistrado Ruíz Gaekel respecto a la respuesta que deba darse al Estado requirente. Agrega que esta iniciativa deberá procurarse su aprobación en el tiempo en que se efectuó la reforma constitucional al Artículo 102 y que podrían hacerlo como Comisión de Estilo los Magistrados Arita Valle y Gutiérrez Navas por su conocimiento en Derecho Internacional. La Magistrada Paz Haslam expresa su preocupación por el contenido del Artículo 305 constitucional, pero también considera que se necesita esta normativa, pero mientras tanto ésta no se dé ¿Qué se puede hacer?. El Magistrado Cáliz Hernández considera que el Artículo 305 Constitucional no se aplica a este caso,

hay reforma Constitucional, pero no un procedimiento legal, por ende no se trata de dejar de aplicar una ley, es que no existe y tampoco se está juzgando, no obstante es valedera la observación de la Magistrada Paz Haslam. El Magistrado Cáliz Vallecillo refiriéndose al Proyecto opina que, analizando los considerandos, debe eliminarse el No.4.- También hace referencia al Artículo 2 especialmente al primer párrafo al que debe dársele más pensamiento y también se refiere a lo que es la entrega diferida que contempla el inciso b) del Artículo 3.- En cuanto a los gastos que se mencionan en el Artículo 13, por lo menos los de transporte deben ser cubiertos por el Estado requirente. La Magistrada Cruz Sequeira se une a las felicitaciones dadas a la Sala Penal por esta iniciativa, posteriormente se nombrará la Comisión de Estilo que le dará la redacción final y considera que las observaciones hechas por la Magistrada Paz Haslam son acertadas. En cuanto al Artículo 305 constitucional, expresa que no están eludiendo su conocimiento sino que no pueden hacerlo al no haber un marco jurídico en que fundamentarse, no existe la normativa procesal correspondiente. Agrega que la Comisión de Estilo que se designe redacte lo antes posible la iniciativa de mérito y que, con el recibido del Congreso Nacional, se dé respuesta al Estado requirente indicando que no se quiere retrasar la resolución de este caso y aunque se han hecho las acciones respectivas para su evacuación. El Magistrado Gutiérrez Navas felicita a la Sala Penal por este excelente trabajo. En alusión a este tema hace mención a un Convenio de 1911 suscrito entre El Salvador y Estados Unidos sobre el uso de aeropuertos para controlar la narcoactividad. Opina que ningún Estado puede invocar

disposiciones de Derecho interno para no cumplir con los Convenios Internacionales, ésta será una de las observaciones que enviará la Sala sobre el proyecto y las demás serán sobre cosas puntuales.- Agrega que todos los países tienen una Ley de Extradición y que nuestro país carece de ella. En relación a lo manifestado por el Magistrado Martínez Silva respecto a que el Magistrado Arita Valle y su persona conformen la Comisión de Estilo de esa Iniciativa de Ley, él no podría serlo en virtud de no encontrar un fundamento para decir que no se puede cumplir el Convenio de Extradición suscrito con el país requirente. El Magistrado Ruíz Gaekel pregunta al Magistrado Gutiérrez Navas, ¿Hay que aplicar el Convenio suscrito y entonces nombrar al Juez de Instancia?. El Magistrado Gutiérrez Navas contesta que en su opinión el Proyecto de Ley no es obstáculo o impedimento para dar cumplimiento a los Convenios Internacionales. El Magistrado Cáliz Vallecillo se une a lo expresado por el Magistrado Gutiérrez Navas, no se puede dar un argumento valedero para conocer este asunto. El Magistrado Cáliz Hernández manifiesta que una vez enviado el Proyecto al Congreso Nacional, éste lo debe conocer a la brevedad porque se aprobó la reforma constitucional pero no se reguló la aplicación de la misma; además por estas dos (2) razones: Porque se necesita tal regulación.- Porque al Juez Penal con Jurisdicción Nacional es más fácil dotarlo de elementos de seguridad que a un Magistrado. Agrega que se aprobó la reforma constitucional pero no se reguló la aplicación de la misma. El Magistrado Henríquez Interiano expresa que no se está diciendo que no se conocerá o que se está obviando el conocimiento de la extradición, sino que

por la carencia de una normativa procesal es que se está enviando este Proyecto al Congreso Nacional. El Magistrado Martínez Silva considera que se está dando vueltas a algo que prácticamente estaba aprobado, esto es el envío de este Proyecto al Congreso Nacional.- Se trata de un hondureño, es el primer caso que se presenta y no se tiene un procedimiento legal a aplicar.- Esta falencia es la que debe cubrirse y ello es el motivo de este Proyecto, ya que se debe respetar el debido proceso. La Magistrada Paz Haslam indica que es necesario contar con un procedimiento pero eso no impide su conocimiento; ya que el Proyecto va en forma general, no es exclusivo para hondureños.- Enviar este Proyecto también tiene por objeto salvaguardar las garantías de los que se extraditarán. El Magistrado Presidente por todo lo expuesto entiende que hay tres posiciones: Nombramiento del Juez de Instancia. Enviar Proyecto al Congreso Nacional. Mixto (Nombramiento del Juez de Instancia y envío del Proyecto al Congreso Nacional). Pero estima que en cuanto a este último caso, pueda que entonces el Congreso Nacional no apruebe el Proyecto. El Magistrado Cáliz Vallecillo expresa que todos coinciden con la necesidad de regular la extradición y que debe haber un procedimiento claro y expedito; por lo tanto las posiciones serían dos (2): - Enviar el Proyecto al Congreso Nacional. Paralelamente al envío del Proyecto al Congreso Nacional, designar al Juez de Primera Instancia. El Magistrado Bustillo Palma expresa que tiene entendido que este Pleno era para conocer la iniciativa de Ley, pero ve que se está tratando otra cosa, por lo que pide se lea lo que se aprobó al respecto en el Pleno anterior; lo cual fue efectuado. El Magistrado Arita Valle

indica que no se dice que es exclusivamente para conocer la iniciativa, ya que fue un consenso y por lo tanto queda abierto a otras opciones. El Magistrado Presidente, estando concluida la discusión somete a votación en base a dos (2) posiciones:- Enviar el Proyecto al Congreso Nacional: López Rivera, Bustillo Palma, Zúniga Medrano, Cálix Hernández, Chinchilla Banegas, Ruíz Gaekel, Reyes Díaz, Martínez Silva, Henríquez Interiano y Cruz Sequeira. (10 votos).- Mixta (envío al Congreso Nacional y designación del Juez de Primera Instancia): Cálix Vallecillo, Gutiérrez Navas, Paz Haslam, Arita Valle y Rivera Avilés. (5 votos). Razonaron su voto los siguientes Magistrados (as): Ruíz Gaekel: Expresa que él está presente porque fueron convocados para conocer del Proyecto de Ley sobre la extradición tal como se aprobó en el Pleno anterior se había discutido hasta la saciedad que si se nombraba Juez de Instancia no tenía sentido la iniciativa y es por ello que vota por el envío al Congreso Nacional. Henríquez Interiano: se pronuncia en los mismos términos expresados por el Magistrado Martínez Silva y Ruíz Gaekel. Cruz Sequeira: indica que con lo ya expresado anteriormente sobre el tema de extraditar a un hondureño, su voto es porque se envíe la iniciativa al Congreso Nacional. En consecuencia del resultado de la votación el Pleno POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVE: Enviar el Proyecto de Ley de Extradición como iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, al Congreso Nacional. Seguidamente el Magistrado Presidente designa como Comisión de Estilo a los(as) Magistrados(as): Carlos David Vallecillo, José Antonio Gutiérrez Navas y Rosa de Lourdes Paz Haslam, para la redacción final del Proyecto de Ley aludido.- 5.-)...Extendida la presente en esta Ciudad de

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Once días del mes de Enero de Dos Mil Trece.- LUCILA CRUZ MENÉNDEZ.- SECRETARÍA GENERAL.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-018-2013, con fecha 16 de Enero de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo los Proyectos de Decretos referentes a: Reformar el Artículo 279 de la Constitución de la República, "ARTÍCULO 279.- El Secretario(a) de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, será el ciudadano(a) que reúna los requisitos que señala esta Constitución y demás leyes; el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; será un oficial General o superior con el grado de Coronel de las Armas o su equivalente, en servicio activo, con mérito y liderazgo; hondureño por nacimiento y deberá reunir los requisitos que determine la Ley. No podrá ser Jefe del Estado Mayor Conjunto ningún pariente del Presidente de la República o de sus sustitutos legales dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.; y, Reformar los Artículos 40, 66 y 187 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, contenida en el Decreto Legislativo No.39-2001, de fecha 16 de abril de 2001 y, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República No. 29.617 de fecha 29 de Octubre del 2001, relacionado a la Jefatura del Estado Mayor Conjunto está formada por el Jefe y Subjefe del Estado Mayor Conjunto.

- b) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar por adición el Artículo 51 de la

Constitución de la República, relacionado con los actos y procedimientos electorales.

- c) El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, previa Exposición Motivos presentó el de Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Artículo 339 de la Constitución de la República, en donde se prohíbe los Monopolios, Monopsonios, Oligopolios, acaparamiento y prácticas similares.
- d) El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a declarar de interés público la utilización de cercas vivas en todo el territorio nacional, entendiendo por éstas la utilización de árboles para el cercado de potreros y otro tipo de propiedades.
- e) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Reconocimiento Especial al Ciudadano CARLOS H. FORTÍN, por relevantes servicios prestados a la Patria en el campo de la música, valores Hondureñas y Folklore, particularmente como Director, fundador de VOCES UNIVERSITARIOS DE HONDURAS.

3) **MANIFESTACIÓN:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo así:
“Compañeros(as), quiero decir que en este momento estamos viviendo una situación personal muy complicada, el día de ayer al Periodista Renato Alvares envió a la

Periodista Yacki Aguilar y el Periodista Edgardo Melgar envió a Ricardo Benedith a entrevistar Diputados para diéramos nombres de las empresas que usan las franquicias en forma inadecuada, la pregunta que nos decían los periodistas quien trae helicópteros, quien trae aviones y quien trae cosas fuera de la Ley, entrevistaron al compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández y el dio su declaración, entrevistaron al Honorable Diputado Secretario Chan Castillo y quisieron sacar el nombre a la fuerza casi presionado, en otro momento yo no me daba cuenta de éso, a mi me entrevistaron y yo lo que dije públicamente en ese momento fue que en las cafeterías se especula de que la Empresa INTUR habrá introducir hasta un avión lleno, anoche recibí una llamada amenazante de un supuesto Abogado de esta empresa de que me atuviera a las consecuencias y que me preparada, ayer mismo empezó el Programa Telenoticias una campaña de odio contra mi persona solamente por estar en la lucha para que se revisen estas exoneraciones que está en el cambeto del Congreso de la República. Mi familia está intimidada, yo tengo el valor para enfrentar todas las acciones correspondientes y se ha iniciado una campaña de odio de mi persona departe de la Empresa INTUR y de los medios de comunicación relacionados con esta empresa, la Emisora HRN y el Grupo Televisión, en consecuencia compañeros(as) quiero dejar plasmado en esta Cámara Legislativa con el respeto que ustedes me merecen, que cualquier hecho que le hagan a mi familia y me hagan a mi responsabilizo públicamente al Grupo INTUR sobre lo que le pase a mi vida física y a mi familia, en segundo lugar no voy agachar la cabeza por presiones de estos grupos para

revisar las exoneraciones y aprobar ese decreto al momento que venga a la Cámara, no quiero ser prepotente pero si quiero ser contundente como siempre lo he sido, voy a seguir luchando por que este pueblo tenga mejor suerte, por la equidad de este pueblo, para la lucha contra las desigualdades ya basta de privilegios a unos y pobreza para otros, ayer mismo que aprobamos el presupuesto recurríamos al expediente de la crisis fiscal y por éso se le congelaron los sueldos a los maestros, a las enfermeras, a los médicos y a los trabajadores en el sector público decía realmente cómo es posible que sacrifique a unos y a otros no, entonces las exoneraciones de éso se trata de revisar quien la usa bien las va seguir teniendo, quien las usa medio bien se les va restringir y quien las usa mal de repente hasta quitar, pero éso no lo voy hacer yo lo van hacer por medio de un Decreto que podemos aprobar la mayoría en este Congreso, en consecuencia yo estoy documentando también el tema de las exoneraciones he ido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a pedir información al Departamento de Acceso a la Información Pública para que me documente todas las exoneraciones que ha tenido el Grupo INTUR y voy enviar notas internacionales a las franquicias y a las marcas internacionales que este grupo económico produce, porque me siento amenazado, pero esa amenaza no me da miedo si no que me da más valor para luchar por los intereses del pueblo hondureño y creo que ha llegado el momento en que en éste país se pongan las cosas en orden, sin ataques dirigidos para nadie no tengo ninguna intención de dañar a ninguna empresa si no simplemente acudir a ésto y si la Empresa Televisora que mandó ésos periodistas en forma

dirigida a nosotros andaba buscando un chivo expiatorio para caer en la trampa y yo caí en la trampa y me voy a someter a la Ley con la dignidad que me caracteriza, así es que quería ésta manifestación verbal con el cariño que me tienen y por el cariño que siento por ustedes y decirles que independientemente que tengamos diferencias por las líneas partidarias en éste momento me siento atacado por éstos grupos económicos pero reitero compañeros una hamburguesa no vale mi dignidad, muchas gracias.

3) **DICTAMENES:**

- a) Se continuó con la discusión en segundo debate de la LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández manifestó: Gracias Señora Presidenta, por ser esta Ley, una Ley de importancia para el país y no trae contradicciones sino más bien a contribuir a la educación de nuestro país, propongo a la Secretaría a sea dispensada en el segundo debate y se le apruebe en el tercer y único debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 5 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 3 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Honorable

Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, en primer lugar quiero alegrarme por la discusión y aprobación de esta Iniciativa de Ley y felicitar a su Proyectista, habla muy bien de él, esta iniciativa para el fomento del libro, como antorcha encendida, como elemento transformador de la mentalidad de los hombres, lastimosamente vivimos en una sociedad moderna que se ha ido alejando del libro de manera paulatina y de manera algunas veces veloz, las nuevas tecnologías de información son enemigas del libro, la desintegración familiar, la falta de ejemplos, la escuela, métodos de enseñanza, son enemigos del libro, las políticas públicas que no promueven facilitar la edición, la importación de materiales, las facilidades que como estado se debería dar a la apertura de librerías en todos los pueblos de Honduras, todo esos son factores enemigos del libro, las nuevas tecnologías por ejemplo están alejando a la juventud de la lectura, basta ver como escriben hoy nuestros muchachos, quien escribe mal, evidentemente es porque no lee, la falta de ortografía es una muestra indubitable que esa persona no lee, y si no se lee, no se rompen los velos de la ignorancia, el papá no fomenta la lectura, porque se amarra al televisor al llegar del trabajo, la escuela no fomenta la lectura, porque permite nuestro sistema que los maestros acepten que nuestros muchachos solventen el problema yéndose al Google, para que el Google le haga el trabajo, que antes los jóvenes y niños hacíamos buscando en los viejos anaqueles de los abuelos, en las bibliotecas la sabiduría, la fuente del conocimiento, Señor Presidente y compañeros(as) Diputados, a mí me parece que este Artículo, debería obligar a las Secretarías de Estado en los Despachos de: Educación y Cultura y

Artes para que como una política del Estado se promueva la lectura entre los niños y jóvenes, el que siendo niño y adolescente no aprende a leer no aprende a leer nunca, el que siendo niño y joven en la escuela y colegio, aunque sea por obligación académica, no se enamora de la palabra escrita, no se vincula como el negro sobre blanco, mágico esplendor de la sabiduría, ya grande es imposible sería bueno que los liderazgos del país comiencen a dar el ejemplo, creando políticas públicas que promuevan el libro y lo lleven a andar de la mano de los jóvenes, pero que podemos esperar si hemos tenido aquí Ministros que tienen en su casa más grande el bar que la biblioteca, que son más amigos de la diversión que de la cultura, es lamentablemente cierto, ojalá Señor Presidente que con este Artículo que estamos aprobando se entienda que como Política del Estado se debería promover la lectura, creo que si leyéramos más pelearíamos menos tendríamos menos dificultades en este Hemiciclo para comunicarnos, porque los vecinos que vienen, vienen a gritarnos Señor Presidente, compañeros Diputados, yo quisiera que en el transcurso de esta Ley pudiésemos encontrar también formas coercitivas para que a través del contacto que tiene el maestro con el muchacho en la escuela, el Estado pudiese inducir la lectura desde tempranas edades, porsupuesto también potenciando las bibliotecas escolares, la facilitación para que el libro llegue también a manos del muchacho en los centros de estudio del país, me parece que hace mucha falta esta política pública para poder reencontrarnos con el libro de nuevo, y que podamos encontrar también facilidades para que a menor precio llegue el libro a manos de los lectores, hoy comprar un libro es verdaderamente caro y lo hacemos

los que vivimos buscando la lectura porque se nos hizo costumbre, gracias a Dios por mis padres que me enseñaron a leer y tengo la costumbre de leerme 23 ó 24 libros al año, lo que significa un hábito, y ese hábito contribuye a ser un mejor ciudadano y hondureño, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Quiero aprovechar la ocasión para dar la más cordial bienvenida a los Alcaldes que nos visitan, mi buen amigo José Eduardo Oseguera de Siguatepeque, Miguel Ángel Bautista de San Marcos de La Sierra, Mario Palencia de Ajuterique.

Los Artículos del 6 al 10 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 6 del Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, interviniendo además el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Miren les quiero recordar de que no es necesario griten, si ustedes tienen un aparatito ahí lo marcan me aparece en la pantalla a mí, estoy viendo en la pantalla y no me aparecen, por éso es que no les doy la palabra, marquen ahí y con el mayor de los gustos.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, si se refiere a mí, está rotundamente equivocado, no soy yo el que he gritado, tampoco me falta mi voz cuando quiero hablar en voz alta, así es mi voz siempre, Señor Presidente lo único que quiero es sugerir

que en la redacción de este Artículo, esté incluido taxativamente que una de las formas de promoción que quede obligados los medios de comunicación oficiales y que se agregara en todas esas obligaciones que se están estableciendo ahí, que se hará especial promoción de la lectura en los Canales Oficiales con programas específicos, solamente éso es, si la Comisión de Dictamen acepta la promoción, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, fui yo el que gritó, muchas veces cuando he querido tener uso de la palabra en este Congreso Nacional, presiono este botón y no me dan la palabra, por éso tuve que recurrir a ésto, me parece muy importante lo que es este Decreto que estamos discutiendo, estábamos comentando con el compañero Diputado Cruz Asensio que necesitamos tener lo que es una copia de lo que estamos discutiendo, porque inclusive hay muchas dudas que tengo de situaciones que me gustaría que estuvieran contenidas en este Decreto y estoy haciendo la pregunta, y necesitamos ver que es lo que estamos haciendo ahí.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Señor Presidente, indudablemente hubiese sido formidable, antes de todo, buen día Señor Presidente, compañeros Diputados(as), porsupuesto que hubiera sido conveniente disponer con mayor agilidad el Proyecto, sin embargo este pues no es un Proyecto que busca enemigos, no es Proyecto para rivalizar posiciones, ni nada, más bien para recoger todas las iniciativas que los compañeros(as)

están aportando, de manera tal pues que no creo que ése sea un obstáculo para no continuar con la discusión del mismo, porsupuesto siento que hay que ir considerando, de hecho se está haciendo cada una de las sugerencias que han hecho como el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, alguna consideración que habían presentado los demás compañeros Diputados(as), están incluidas y las vamos a ir viendo en el desarrollo del Proyecto, quiero aprovechar para felicitar a la Comisión de Educación, que dirige el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia, por el magnífico trabajo que hizo de esta Ley de Fomento a la Lectura, que pareciera una Ley que no tiene importancia, que pareciera que es un tema romántico, que pareciera que es insignificante, casi estoy seguro que esta Ley que se está aprobando en el Congreso Nacional, no se le va a dar la difusión ni la dimensión en importancia que debe de tener en el país, de todas maneras a todos(as) Honorables compañeros(as) Diputados(as) muchísimas gracias por estar apoyando esta Ley que porsupuesto, está abierta para seguir recogiendo nuevas ideas y poderla mejorar, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Miren este Artículo ya fue botado.

En la discusión del Artículo 11, participó el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera sugerir con todo respeto a la Comisión de Dictamen y a su Proyectista de esta Iniciativa, incluir como uno de los

deberes de la Secretaría de Cultura y Artes que pueda establecer en esta Ley de Fomento del Libro que priorice los presupuestos para el Instituto del Libro, porque cuando se elaboran los presupuestos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, al Instituto del Libro lo dejan por último, incluso lo dejan a la discreción del Señor Ministro, en la historia terrible, dramática que dan ganas de llorar en este país, hubo una Ministra que canceló el presupuesto del Instituto del Libro, para volcarlo en una vaina que le decían Tegucigalpa Fashion Week, no sé que otras cosas, para poner muchachas en ropas cortas a desfilan y promover la moda, este tipo de personajes hemos tenido, entonces a mí me parece que deberíamos tomar aquí una previsión para que como obligación en este Artículo de la Secretaría de Cultura se establezca que se va a dar prioridad al Presupuesto del Instituto del Libro, por supuesto dentro de las consideraciones presupuestarias que éste tenga, una sugerencia a ver qué opina la Comisión de Dictamen, muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Efectivamente consideramos nosotros que efectivamente es importante tomar en cuenta las consideraciones hechas por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas, se acepta.

Aprobándose el Artículo 11 de acuerdo con el Proyecto y la sugerencia hecha por el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva.

Los Artículos del 12 al 17 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 14 de los Honorables Diputados: Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva y Miguel Fernando Ruíz Rápalo, interviniendo además el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, quien expresó: Gracias Señor Presidente, buen día compañeros(as) Diputados(as), Prensa en general, creo que debe formar parte de ese equipo, grupo, Comisión, un representante de los grupos étnicos, llámese, ya está, o perdón, éso nada más quería señalar, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera sugerir que se integre aunque ya son bastantes los que están en ese Consejo, escuché que son como una decena de personas, pero me parece importante incorporar a las Universidades y no están incluidas sobre todo la Universidad Pedagógica Nacional, también los medios de comunicación, por lo menos en la categoría de los miembros no permanentes a lo que aluda la segunda parte del Artículo presentado, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Sí, solamente era para explicarle al Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz que está considerado el tema de las etnias y que se incluye ahí más bien en forma directa al Ministro, de ahí aceptamos la sugerencia Honorable Diputado Banegas Leiva, muchas gracias.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo externó: Gracias, solamente haciendo una corrección, poner ahí en vez de “Secretario de las Etnias”, poner “Secretario de Pueblos Indígenas y Afrohondureños”, que son las etnias propias de nuestro país.

Los Artículos del 18 al 21 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 18 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, perdón por tanta participación pero ése tema me interesa solo sugerir que le quiten la palabra mínimo que lo dejen en quórum nada más gracias.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), no tengo el Dictamen en mis manos pero si me gustaría hacer una consulta a la Comisión de Dictamen si existe ya en el dictamen final algún Artículo en el cual se sanciona la impresión de libros que fomenta la violencia, las brujerías y otras prácticas que incitan a la pérdida de valores a los lectores, ya que en el período pasado se estaban promoviendo libros a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación que fomentaba el ocultismo, entonces una pregunta talvez esté fuera de base, pero si me gustaría que incluyeran algo que sancionara, porque el objetivo de nosotros es promover los principios y los valores en nuestros ciudadanos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Si, es interesante la observación que hace la Honorable Diputada Herrera Estévez, sin embargo no lo consideramos nosotros aún cuando se discutió éso por que sobradamente entendemos que desde el Instituto del Libro impulsado por el Gobierno de la República no se van a imprimir no se van a difundir ni se van a permitir las circulación de ese tipo de literatura, por éso no lo habíamos considerado aún cuando es muy importante tomarlo en consideración y que pudiere aceptarse también por la Comisión para que se incluya ese aspecto que no resta el andar al espíritu de la Ley si no que más bien le suma, así que gracias y aceptamos que se consideren estos aspectos, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido es lapsus se reanudó nuevamente.

- 23.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: informó al Pleno que se encontraba presente la Abogada Miriam Caley de nacionalidad alemana, quien hizo una breve explicación sobre las zonas sujetas a regímenes especiales.

La Abogada Mirian Caley, de nacionalidad alemana manifestó: Llegué la primera vez a Honduras en el año 1995, me encantó el país, me enamoré de la gente, volví a los dos (2) años para ver a mi amigos(as), mi anfitriona que todavía llamo mamá y papá y por éso tengo mucho cariño a este país y siempre me interesa lo que se está pasando, ahorita como les dijeron soy abogada, no estoy trabajando en estos días porque tengo una bebé de diez (10) meses y con ella estoy en la casa hasta el

mes de Marzo cuando vuelva al trabajo. Hasta el año 2011 trabajaba en Dubái en la zona financiera internacional que es una zona libre que ya ha aplicado, una de las cosas que Honduras está pensando hacer en los regímenes de desarrollo especial, tengo que ser que especialista de derecho hondureño de derecho inconstitucional pero les quería hablar un poquito de mi experiencia en Dubái y cómo funciona el sistema allá para a través le ayude a entender como ya está hecho en otros países, bueno primero quiero disculparme también porque no tenía mucho tiempo para prepararme, y en español no es como fue hace casi veinte (20) cuando hablaba mejor entonces mi español ya no es como antes, Dubái es uno de los Emiratos en los Emiratos Unidos Árabes que es un sistema federal que tienen siete (7) Emiratos, cada Emirato tiene gobierno que es sobre un Monarca absoluto de ese Emirato que significa que el Emir tiene todos los poderes, es el que pasa las leyes y es el que planifica la administración del país del Emirato. Los Emiratos Unidos Árabes tienen un sistema de derecho civil que esto ha pasado en el derecho emocional de las Sharias que significa que algunas cosas por ejemplo los intereses que son muy conocidos en los países Europeos u Occidentales no existen realmente en ese país, lo que el gobierno de los Emiratos Unidos Árabes quería hacer es crear un sistema bancario mas similar al sistema Europeo o Americano sabiendo que va ser más difícil en el país con los derechos que existen allá, también como el sistema de allá no hay mucha transparencia legal digamos las Leyes están bien ancianos ya no sean modernizados por la mayor parte por que el país es un país federal es muy difícil encontrar consenso con todos los Emiratos allá, por el éso el Emir de Dubái ha dicho yo quiero hacer otra cosa yo quiero que en mi Emirato halla un centro financiero al tipo Europeo Americano donde yo pueda crear una zona donde el capital pueda venir del extranjero, éso fue la zona financiera internacional de Dubái, la historia atrás de esas zonas o de la idea del Emir es un poco distinto a Honduras por que allá el miedo es que el petróleo se valla acabar y

tienen crear una economía después del petróleo y por eso están importantes para ellos en crear economías que van a quedarse más tiempo que el petróleo que se va acabar en unos treinta (30) o cuarenta (40) años, entonces las diversificaciones de la economía es importante para el futuro en Dubái y el Emir de Dubái dice lo quiero hacer y empezó a pasar las Leyes que están importantes para establecer las bases que son de esa zona, la zona DIAI-FC fue creada en el 2004 y lo interesante es que realmente es más que una zona de libre puerto, si no hay encuestas así es muy fácil de establecer una empresa pero también tienen sus derechos autónomos distintos al resto del país y el sistema de derecho que escogieron es el sistema de derecho común como Inglaterra por eso yo podía trabajar allá porque soy Abogada Inglesa y eso si pasa en un país de derecho civil y de musulmán, hasta ahorita creo que han pasado veintisiete (27) derechos de diferentes tipos, derechos mercantiles, derechos de propiedad y también han creado una corte especial para los casos, para los pleitos en la zona DIAISI-FC, el sistema de organización es que el Emir tiene todos los poderes y su dicho es el presidente de la zona DIAISI-FC tienen tres autoridades, una autoridad que planifica los derechos las Leyes y los presenta a la Emir la utilidad financiera que sobre dicen los bancos y todo el capital y la corte de la DIAISI-FC, creo podría ser más interesante armarles un poco más la corte porque ese corte está aplicando el sistema de derecho común y los magistrados que están trabajando en la corte vienen por mayor parte del extranjero del país de Inglaterra, de Singapur ahorita hay más magistrados de la región también pero en principio querían crear una corte con especialistas reconocidos internacionalmente, y la jurisdicción de la corte es todos los pleitos que tienen nada que ver con la zona de DIAISI-FC que significa una parte está fuera establecida en la DIAISI-FC o el contrato está hecho en la DIAISI-FC pero también por el suceso que tenía la corte, la jurisdicción ahorita también está para gente que escoge la Corte para sus pleitos para todas sus disputas que podrán haber, eso

es un signo del suceso que tuvo la corte, también los derechos como les dije las Leyes que hay en esa zona que están basados en el derecho común si hay un vacío en los derechos la Corte aplica a la Corte de Inglaterra que significa que una empresa quiere entrar a la zona ya sabe si no hay Ley todavía por que todo está creciendo, tienen la seguridad de las del derecho tienen la seguridad jurídica porque saben que el derecho Ingles va estar aplicado si no se encuentran la solución en las Leyes ya están establecidas en la zona y el efecto realmente de los sucesos de la corte de la zona de DIAISI-FC es que en la región misma sean creado más organizaciones que están establecidas en el DIAISI-FC por ejemplo para mejorar la gobernación de empresas para dar cursos que ya va tener un efecto afuera de esa zona que ya las empresas en el resto del país puede ir a dar cursos para saber cómo mejorar la gobernación de una empresa los buen gestos de los consejos de las empresas y ya se ve que el efecto de la zona solamente esté limitada por solamente la zona ella misma que el acento de Dubái ya se fue haciendo afuera de la zona de DIAISI-FC, lo importante también es que haya una facilidad para ejecutar una sentencia que está dado por la corte de afuera de la zona financiera éso es muy importante para las empresas extranjeras que venias a Dubái para invertir que sabían que si había una sentencia en la corte de DIAISI-FC pueden ir a Dubái fuera la zona y era la corte y ella solamente toma el sello y con esa sentencia puede llegar a ejecutarla fuera de la zona si no solamente está limitada a la zona ella misma, éso siempre da la seguridad a las empresas que si vale algo lo que tiene lo que dice la corte y todas esas la seguridad que les dio significa que ahorita la zona de la DIAISI-FC es la que más ha crecido en todas esas zonas financiera y todo el mundo , la Corte de DIAISI-FC ha visto más que cuatrocientos pleitos en cinco (5) de existencia y van a ver más cada año como se está debilitando todavía pero precede mas y más pelitos, y otra cosa que es muy importante también para extranjeros que quieren

invertir es el idioma de las cortes inglés por que todos los demás idiomas todas las mismas cortes el idioma es Árabe que significa muchos problemas para gente que no habla Árabe como yo, en todos ha ayudado mucho a la región a abundarme una transparente segura forma de juzgar unos pleitos, disputas que hayan, se atributa sobre sistemas, si quieren preguntarme algo por favor adelante yo vi que no leí todo lo que Honduras quiere pasar pero yo vi lo que pasó en Dubái y yo sé que éso allá funcionó y le ayuda a la región para que pueda seguir adelante después del petróleo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yani Benjamón Roshental Hidalgo apuntó: Tengo una pregunta para la dama, quisiera entender si existen regímenes especiales como lo que Usted ha planteado especialmente en el tema financiero, se ha ido un centro financiero como el que Usted está planteando y los bancos que operan actualmente en Honduras se trasladan en sus operaciones al centro financiero para desde ahí atender a los hondureños los impuestos que van a generar ya no los va perseguir el Estado de Honduras si no que el régimen especial éste que usted ha explicado como de evita que los regímenes especiales se conviertan en un mecanismo para que obtengan más exoneraciones las mismas empresas privadas que ya existen en el país.

La Abogada Mirian Caley, de nacionalidad alemana expresó: Éso es especialista de derecho en Honduras y no sé cómo funciona allá, parece que el problema que menciona Usted también ha pasado en Dubái y allá existen límites bien claros de que los bancos que existen dentro de Dubái por ejemplo no pueden trabajar, tienen sus límites y por ejemplo los bancos que existe afuera de la zona son las que tienen las cuentas para la gente que vive allá con el capital de allá para estar bien limitado lo que puedan hacer los bancos adentro de la zona justamente aparte que no todos esos bancos fueran para esa zona y hay que tener un

régimen bien limitado, bien transparentes para que todas la gente sepa cuáles son las cosas que se puedan hacer dentro de la zona, pero justamente allá existe esa limitación que los bancos no pueden trabajar, solo pueden trabajar en dólares y no en la moneda local por ejemplo éso es una limitación.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz apuntó: Tengo entendido que el Gobierno de Emiratos Árabes tiene oficinas especializadas en invertir fuera de Emiratos Árabes Unidos, ¿Qué posibilidades hay de que Emiratos Árabes Unidos venga hacer una inversión como decir montar una refinería aquí en Honduras para darle servicio a toda Centroamérica hay algún tipo de posibilidad de que éso se pueda dar?.

La Abogada Mirian Caley, de nacionalidad alemana expresó: Entiendo correctamente si la Corte, los Magistrados allá pueda venir para acá.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz apuntó: Estoy hablando de inversión tengo entendido como le repito que el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos tiene oficinas para invertir fuera de Emiratos Árabes Unidos, con la garantía del mismo Gobierno qué posibilidades hay de que puedan venir a invertir en una refinería, en nuestro país para manejar éso a nivel centroamericano, cuál sería el camino para manejar éso directamente de gobierno a gobierno, habría una posibilidad o hay algún mecanismo expedito para poder hacer éso.

La Abogada Mirian Caley, de nacionalidad alemana puntualizó: Bueno hay dos (2) canales de diplomacia de siempre y por ejemplo mire Usted que tiene unos contactos con el Gobierno allá contactos que tiene el Congreso con el Gobierno de acá siempre se puede averiguar si es de interés.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Muchísimas gracias Licenciada, por su ilustración esta tarde muy amable.

24.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Revisión de Contratos, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a autorizar al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que contrate con una institución del Sistema Financiero Nacional, un financiamiento hasta por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (US\$.59,192,586.00); a) la compra del terreno ubicado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua por un monto de ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EXACTOS (US\$11,052,631.00); y b) el pago por un monto de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (US\$.48,139,955.00), derivado de las obligaciones contraídas en el “CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN COMPLEJO PENITENCIARIO REGIONAL, bajo la modalidad “LLAVE EN MANO” que suscribirá la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Empresa Constructora que resulte contratada para tal fin: firmando los Honorables Diputados: Mauricio Oliva Herrera, Samuel Martínez Durón, Welsy Milena Vásquez López, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís

Meráz, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anuncio la discusión, en primer debate, pasando el Artículo 1 en el debate enunciado, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Estimados compañeros(as) Diputados(as) éste es un contrato que creo que registra algún tipo de urgencia a raíz de la tragedia sucedida en la Granja Penal de Comayagua ha habido un problema de reacomodación de la población carcelaria la que inclusive con las últimas medidas que ha ido tomando este Congreso Nacional ha aumentado el número de reclusos en todos los costados en la modalidad, de la extorsión y la narcoactividad. El Banco Atlántida es el dueño de un terreno que obtuvo como pago a una deuda contraída con lo que se iba hacer el ZIP de Comayagua y cuando el Gobierno de Honduras el año pasado decretó la emergencia en la situación penitenciaria los miembros del Banco Atlántida se pusieron en contacto con el Gobierno Central y ofrecieron este espacio para construir ahí una cárcel, hicieron contactos con el sistema cancelario del Estado de New York que los asesoró y les hizo un diseño de construcción aprovechando las naves que ya están construidas ahí incluso ese diseño de construcción es para más o menos 4,000 o más reclusos y ha sido aprobado por arquitectos especialistas en la rama con que goza la Policía Nacional de Honduras, la idea es que el Banco Atlántida aceptaría bonos, los primeros bonos creo que irían a una tasa de interés no recuerdo ahí va salir en el decreto de más o menos el doce punto cinco por ciento (12.5%) o catorce punto cinco por ciento (14.5%) a cinco (5) años los primeros Once Millones de Dólares (US\$.11,000,000.00), los restantes irían a diez (10) años y al catorce por ciento (14%) creo de interés, ésa es la propuesta que

ha hecho el Banco Atlántida había suscrito un contrato ya con el Poder Ejecutivo, los estrejos obviamente con esta Honorable Cámara son aprobarlos o improbarlos. Muy respetosamente solicitaría que por la emergencia cancelaria que hay en este momento en el país pusiésemos dispensarle dos debates y discutirlo en uno solo, lo someto a consideración de moción y ruego a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

La presente moción de de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Yani Benjamín Roshental Hidalgo quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, Doctor, en primer lugar les quiero pedir que siempre los de controles pongan los Decretos en la computadora y en las pantallas toda la mañana no los han estado poniendo. Lo segundo yo creo que este tema ya van varios meses de que hubo un incendio en la cárcel de Comayagua y por lo tanto creo que la premura no debe ser tanta y en consecuencia considero que es correcto que se le den los tres (3) debates a este Decreto especialmente porque se está aprobando una contratación directa a un precio predefinido que no conocemos los Diputados es un precio alto o bajo para ese terreno, aquí están los Diputados de Comayagua que sería muy bueno escucharlos para que nos digan al respecto que consideran sobre ésta compra directa y les pedimos a ustedes que nos abstengamos de hacer éso y que vallamos a los tres (3) debates para poder realmente conocer bien este Decreto y poder tomar la decisión que no afecte al pueblo de Honduras especialmente tomando en cuenta que este Decreto significa un endeudamiento de más de Mil Millones de Lempiras (L.1000,000,000.00) adicionales que va asumir el Estado de Honduras que lo tendrán que pagar los próximos gobiernos ya suficiente se ha endeudado en estos ultimo tres (3) años el

Gobierno de Honduras para seguirle metiendo más deudas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Solo quisiera informar a la Cámara que por razones de espacio como estamos en el Artículo 1, pero el pago inicial serían Once Millones Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y un Dólares (US\$.11,052,631.00) a un plazo de cinco (5) años y una tasa de interés de doce punto cinco por ciento (12.5%) en bonos y también en bono los restantes los Cuarenta y Ocho Millones y tanto en bonos también a diez (10) años y una tasa del catorce punto cinco por ciento (14.5%) ésa es como información a la Cámara.

El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza expresó: Muchas gracias Señor Presidente, realmente me sorprende un compra de más de Doscientos Veinte Millones de Lempiras (L.220,000,000.00) si estamos en un país en crisis como es posible que vamos a endeudarnos más, hace más de diez (10) años eh estado proponiendo yo el traspaso de la cárcel de Comayagua, del Centro Penitenciario de Comayagua, un lugar más aislado a unos diez (10) kilómetros de la ciudad en una aldea de El Taladro funcionó un batallón, las instalaciones físicas están ahí hay alrededor de cincuenta (50) hectáreas de terreno donde perfectamente bien puede funcionar una penitenciaria a nivel de Comayagua, llamo la atención de mi compañeros Diputados para que no nos vallamos a dejar sorprender en estos momentos, creo que es inaudito que teniendo terreno el Estado ande buscando la forma de comprar, si estamos en un país calamitoso cómo es posible que estemos pensando en endeudarnos más si tenemos espacio físico para poder construir toda la infraestructura para poder albergar ahí la

Granja Penal de Comayagua, entonces considero que todos los diputados nos debemos oponer a una compra que realmente me llena de dudas, yo creo que es importante Señor Presidente que pudiera usted nombrar una comisión para que vayan a investigar y que vayan in situ a ver el terreno que puede albergar esa granja penal que le puede ahorrar al Estado más de Doscientos Veinte Millones de Lempiras (L.220,000,000.00) muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Quiero decir que no solo se está comprando el terreno sino que ellos con el asesoramiento internacional y nacional construirían la cárcel y entregarían el Proyecto Llave en Mano, éso como ilustración porque el Honorable Diputado Fabián Discua Carranza se está refiriendo únicamente al terreno.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), lo que estamos haciendo es trasladar la actual cárcel que es de Comayagua la que fracasó en el incendio recién pasado a otro extremo de la ciudad está dentro el casco urbano, conocemos la infraestructura que está proponiendo el Banco Atlántida, el Banco Atlántida creo que le ha sacado como unas diez (10) más el valor que lo está vendiendo por que éso se construyó con el fondo industrial de Comayagua fracasó la zona industrial pero quien se quedó con ella fue el Banco Atlántida y ya había recuperado gran parte de la inversión que hicieron los chinos ahí los Taiwanesees posteriormente vino otro empresario y le vendieron el terreno al Banco Atlántida pero volvió a quedarse el Banco Atlántida por Cuatro Millones de Dólares (US\$.4,000,000.00) ése terreno con las instalaciones lo que hay ahí son instalaciones industriales son naves sin embargo

lo que ha propuesto el compañero Diputado Fabián Discua Carranza es afuera de la zona urbana de Comayagua del Seda, el Seda se le llama al Batallón y ahí hay áreas suficiente, inclusive para hacer prácticas agrícolas y ahí en ése centro donde se está proponiendo definitivamente queda siempre por casco urbano, lo que queremos Comayagua es sacar la penitenciaria de ahí y sacarla al área rural de Comayagua no a otro área dentro del casco urbano de Comayagua y de ésa manera también miramos el monto exagerado con la valoración que hace el Banco Atlántida no se con quienes pero si sabemos que ese precio está requetepagado ya ese terreno en la inversión de las naves industriales que el Banco Atlántida se ha apropiado dos (2) veces y ha recibido grandes cantidades millonarias de pago y ahora quieren empaquetarse del Gobierno Central, de ésa manera creo que es necesario hacer una evaluación y de ahí si se necesita hacer una consulta al pueblo de Comayagua para ver a donde quieren ubicado, si la quieren dentro del mismo urbano o la quieren el área rural del Municipio de Comayagua, muchas gracias.

El Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) y a todos, yo creo si nos ponemos a ver si esta compra es correcta o no es correcta podríamos discutir toda la tarde realmente, pero si quiero llamar un poquito a la reflexión el 14 de Febrero cumplimos un año de ésta tragedia en Comayagua que hasta solo de haber vivido los cuadros que se dieron ahí si bien es cierto fueron más de trescientos cincuenta (350) reclusos que perdieron la vida eran seres humanos, yo personalmente eh vivido también las secuelas de los familiares que quedaron después de éste suceso, aquí se han aprobado bonos de más de Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) se han aprobado subsidios al

transporte y sean diluido cantidades increíbles de dinero en el país, pero esto yo creo que es un acto de reflexión y una consideración humano, si bien es cierto son terrenos que están cercanos a Comayagua pero aún están fuera de la ciudad y están también librados de lo que es la carretera CA-5 ahí, podemos discutirlo toda la tarde reitero pero que es una acción y los reclusos yo los privados de libertad también son personas y son seres humanos al igual que nosotros, no es lo mismo verlo desde acá sentados con aires acondicionados que verlo desde una cárcel de Honduras, gracias.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, sé de que a veces cuando vienen éstos tipos proyectos puede dar sujetos a muchas dudas y es normal porque estamos en un país donde lamentablemente sean visto situaciones adversas, yo tuve la oportunidad de estar en Banco Atlántida en una ocasión y vi el proyecto y lo vi en video y es una cárcel tipo Estados Unidos de hecho los empresarios se reunieron incluso con el FBI y los llevaron hacer un recorrido por las diferentes cárceles de Estados Unidos y de igual manera ésas son las mismas medidas que se van adoptar en el momento de la creación de éste centro penitenciario o cárcel, yo quiero llamar la atención en lo mismo que mi compañero Denis lo ha hecho y todos ustedes compañeros, están hablando que ésa cárcel va tener aproximadamente la capacidad de la colocación de cuatro mil (4000) ya no van hacer aquellos catres donde los pobres muchachos están incompletos hacinamiento, yo no sé si más de alguno aquí habrá ido a una cárcel, pero yo siempre voy a las cárceles y es lamentable y deplorable las condiciones en las cuales se encuentran ésos hondureños, que si bien es cierto más de alguno cometió un error, un crimen o alguno está por la fatalidad de

no haber sido juzgado aún pero nadie absolutamente nadie tiene derecho de sufrir una adversidad como la del pasado 14 de Febrero, creo que es una situación sólida y no estoy defendiendo porque ni tengo la publicidad de ellos, pero realmente es una institución de las más sólidas del país y creo que merece nuestra confianza, pero particularmente a través de bonos que ni siquiera están solicitando el dinero en efectivo en este momento si no que va ser la contra parte entregada en la conclusión del mismo, de verdad de corazón les digo es un proyecto muy bonito, sé que ninguna cárcel es bonita pero franca, es una cárcel linda tiene espacios de circulación, tiene talleres de igual manera también tiene centros de recreación, porque lamentablemente ni Támara la mayoría de reclusos se quejan porque no tienen capacitación no tienen una verdadera rehabilitación y sencillamente porque nadie se ha preocupado por ellos, que esa desgracia nos sirva para mejorar las condiciones de vida de 4000 reclusos, ojalá que todos se pongan la mano en la conciencia por que uno nunca sabe si de repente no uno pero talvez alguna persona cercana a uno pudiese terminar en una prisión, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros, creo que aquí estamos debatiendo si éste se debe de hacer con dispensa de debates, nosotros los Diputados estamos para proteger los intereses del pueblo hondureño, es cierto lo que dice la compañera Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz lo que dice el compañero Diputado que fue lamentable lo sucedido en la cárcel de Comayagua y que puso en mal al pueblo hondureño ante la imagen internacional por las condiciones que estaban los reclusos, tenemos diez (10) meses desde que sucedió ese tema, nosotros como diputados en el Congreso Nacional cuando aprobamos éstos

contratos, ésta institución en la cual nosotros estamos aquí presentes es la culpable de bueno y de lo malo, nosotros nos enteramos si en realidad el que fue a visitar éste terreno vio que era el terreno correcto, yo no conozco Comayagua nosotros no nos enteramos si es el precio es justo de mercado sobre este terreno tampoco sabemos que muy bonito sea el diseño si es el precio justo por la construcción de ésta obra, simplemente estamos recibiendo de parte del Poder Ejecutivo un contrato que nos están pidiendo que lo aprobemos o lo improbemos y sin dispensa de debates, le pediría Señor Presidente con muchísimo respeto ya en el pasado nos ha quedado mal sabor de boca cuando aprobamos proyectos de esta índole, siempre nos retorna y seguimos la presión mediática y de repente aparece algo que no era lo correcto y todos los Diputados quedamos mal visto, yo le pediría que le solicite al Poder Ejecutivo que por favor nos venga a dar una explicación más clara que por que escogió éste terreno, y una explicación más clara de que por que escogió éste proyecto para construirse a un costo de Cincuenta y nueve Millones de Dólares (US\$.59,000,000,000.00) son Mil Doscientos Millones de Lempiras (L.1200,000,000.00) que vamos autorizar nosotros sin licitación y con una dispensa de debates me parece que no es lo mejor para la Cámara no es lo mejor para el Congreso Nacional, estoy claro que nadie aquí seguro estoy nadie aquí está en contra de hacer nuevos centros penitenciarios en Honduras y mejorar las condiciones de vida, pero no podemos seguir haciendo los mismos errores que nos han traído una mala imagen a la clase política que creo que todos queremos cambiar, Muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Es evidente que

estamos muy interesados en ayudarle a Comayagua pero creo ser una persona reflexiva o intento serlo y creo que la lógica de pensamiento de mi compañero Diputado por el Departamento de Choluteca es muy coherente, como soy el mocionante voy a retirar la moción de dispensa de debates, vamos a traer aquí los Funcionarios que dieron la explicación muy amplia y que quizás yo no he sido capaz de trasladarles a ustedes, el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar estaba muy emocionado ayer pero se llamó al silencio no me ayudó a explicar lo que tanto defendía ayer, entonces vamos a suspender la moción de debates la vamos a pasar en primero y único debate y en el tiempo oportuno si es posible mañana vamos a traer los Funcionarios a que hagan la explicación del caso, continúe con el Artículo dos Señor Secretario.

Los Artículos del 2 al 8 pasaron el primer debate, participando en el 2 el Honorable Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, tuvimos el honor de ser nombrados en esa Comisión y quisiera aclarar aquí siempre vamos a tener dudas sobre cualquier contrato, no por el contrato si no por la conducta como se manejan los contratos, ya hemos visto esa problemática, lo que dicen los compañeros me parece excelente porque nosotros antes de dictaminar solicitamos la información, la información nos fue entregada en una reunión de Jefes de Bancadas, en esa reunión de Jefes de Bancadas y Junta Directiva se nos Presentó el Proyecto se nos planteó como era la situación como se había creado el proyecto como, como esto iba ser pagado con bonos del Estado y quede a demás nos mostraron todos los estudios de los costos de cada cama, no de cada celda si no por cada cama de presidiario que anda en Veintidós Mil Quinientos Dólares (US\$.22,500.00) hasta Treinta y Dos Mil Dólares (US\$.32,000.00) que se vieron en México, Colombia y

otras visitas que se hicieron en Estados Unidos, éste estudio que nos presentaron no se evidenció que esta construcción con el terreno y las treinta y un (31) manzanas que van entrar en operación va costar once mil quinientos dólares (US\$.11,500.00) la cama la mitad de la más baja que se había visto internacionalmente y además de explicarnos todo se nos explicó entendimos que hay un activo eventual de una institución bancaria que sería la que se haría a cargo de financiar el proyecto y entregarlo llave en mano o sea que el Estado lo recibiría automáticamente listo para operar, se nos explicó todo éso nosotros no sabemos si hay otros terrenos, si construimos en otro terreno como está la infraestructura en ese otro terreno que puede ser si el costo va ser mayor porque no se va lograr esta llave en mano con el valor que es una propuesta integral que está haciendo esta institución bancaria todo éso nosotros lo evaluamos para dictaminar que me parece totalmente correcto que vinieran y presentarán aquel proyecto para que se conozca y se puedan hacer más preguntas. El otro tema es que esto surgió de una contratación que hizo el Estado por una emergencia cuando se produjo el incendio el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros hizo un proceso de emergencia mediante el cual se hizo esta contratación. Porque puede haber una cosa irregular o no, no lo conozco pero lo que es Señor Presidente el proyecto en si el inmueble que está ahí que antes era el Zip de Comayagua está más o menos avanzado para poder entregar éso en un tiempo también muy corto, todas esas cosas fueron también las que apreciamos nosotros, queríamos aclarar éso por que el dictamen nuestro, no es vinculante en el sentido que hay que aprobarlo en ésos términos si el Pleno acá lo dice al final del Dictamen considera adecuado hacer una mayor investigación o buscar otras alternativas que sean más baratas que estas bienvenidos pero

nosotros queremos dejar constancia que revisamos éso en base a que consideramos que es una oferta sumamente barata que el Estado va apagarlo con bonos y va recibir el proyecto listo solo para empezar a operar porque no va tener que invertir en nada más, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Gracias a ustedes por la ilustración, entonces me voy a encargar de darle instrucción a la Secretaría para que haga la invitación a los funcionarios que hicieron la presentación y lo hicieran a corto plazo y si es posible que acompañen los Secretarios de Estado en los Despachos de Seguridad y del Interior y Población, para que también abunden en detalles, es el ánimo de economía legislativa en el país, vamos a leer el primer debate para poder retomar el tema de Presupuesto que es siguiente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Este Dictamen que vamos a leer el día de hoy se relaciona con el Convenio que se firmó con la Unión Europea y que tiene vital importancia porque si no se aprueban las reformas a la Ley de Propiedad Industrial o Intelectual Industrial o podría entrar en vigencia el Tratado con Unión Europea, así que lo voy a leer y para ese efecto se encuentran aquí el Señor Subsecretario de la CIC, el Doctor Redondo con dos (2) técnicos para efecto que ellos puedan explicar el contenido y los alcances de estos Artículos que van a ser reformados, en ese aspecto también se le pide al Abogado Mario Alonso Pérez López que es el Presidente de la Comisión para que esté presente y el pueda intervenir.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, sobre el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el TÍTULO DE LA SECCIÓN II, DEL CAPÍTULO V y los Artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133 de la LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, contenida en el Decreto No.12-99 del 19 de Diciembre de 1999; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: En vista de la importancia capital que tiene la reforma de los Artículos antes mencionados me voy a permitir mocionar en el sentido de que este Decreto que conlleva a la reforma de la Ley de Propiedad Industrial sea de discutido en un solo debate y se omitan los dos que conforme a la Constitución de la República están señalados en ese sentido pido que le dé el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133 a reformarse, contenidos en el Artículo 1, se aprobó de conformidad con el Proyecto, con la sugerencia para el 129 del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expresó: Me gustaría hacerle una pregunta al Señor Subsecretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio al Doctor Redondo, aquí habla de una publicación, podrá ser en La Gaceta o cualquier Diario por un lado y por otro dentro de cuánto tiempo se debe de

oponer por aquí lo de deja de manera amplia y eso podría peligrar también de que exista un mal entendido que en cualquier momento pueda haber alguna oposición.

El Doctor Redondo, Subsecretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio manifestó: Muchas gracias Señor Secretario, efectivamente a los procedimientos a los que se refleja la oposición lo que dan es la oportunidad de que si alguien siente lastimado su derecho pues pueda presentar estos procedimientos de posición se rige por la ya previsto en la Ley de Propiedad Industrial donde se aplica el mismo estándar que ya está previsto para el caso de las Marcas y esto ya está contemplado en el Artículo 89 de la Ley de Propiedad Industrial a la cual se le está sometiendo la reforma, el plazo si no lo recuerdo mal en este momento es de treinta (30) días para que se presente el procedimiento de posición.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: En ese sentido sería conveniente consignarlo también aquí para dar mayor claridad porque eso puede dar lugar a que no se mal interprete por parte del usuario de estos productos señalados acá como algo que puede ser en cualquier momento, entonces sugiero a la comisión y también ustedes a que se consigne de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley Propiedad o algo por el estilo.

El Doctor Redondo, Subsecretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio expresó: Completamente de acuerdo con Usted Señor Secretario en ese caso sería hacer la referencia explícita a los procedimientos que están establecidos en el

Artículo 89 de la Ley de Propiedad Industrial lo que es la que se le está sometiendo la reforma.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Solo para el registro entiendo que Donaldo es parte de esta comisión de Legislación para tener la anuencia de la comisión para incorporar esta referencia que han estado haciendo ellos.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Muchísimas gracias y agradecemos la presencia del Señor Subsecretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, el Doctor Redondo y los respectivos técnicos, gracias y bendiciones.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Compañeros, los relojes son como las personas ahora son las 3:03 minutos, los compañeros de la Bancada del Partido Liberal han pedido que le demos media hora por que tienen un reunión de urgencia, a mi no me lo dijeron pero yo entiendo que es de urgencia, vamos a tomar media hora, vamos a suspender la sesión por media hora y en media hora retornamos por favor.

El Honorable Diputado prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo apuntó: Quiero informar lo siguiente, que se encuentran aquí presentes los Ejecutivos de las Secretarías de Estado en los Despachos de: Seguridad y Finanzas, con el propósito de discutir

el tema de la Cárcel de Comayagua para lo cual después del receso vamos a proceder a su discusión correspondiente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros diputados vamos a reiniciar la sesión pero siempre guardando la cortesía le pedimos a Don Norman Alexis Arévalo Casaña que se presente a donde están reunidos los de la Bancada Liberal y le diga que los treinta (30) minutos ya pasaron en efecto van como (45) minutos. Vamos iniciar con la discusión del dictamen de la Ley que suspende para revisión las exoneraciones.

- 3) Dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a suspender para efectos de revisión todas las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras que otorga la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluyendo las que estén pendientes de resolución hasta un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina, Román Villeda Aguilar, Goerge Romeo Silvestri Ferez y Miguel Férnando Ruíz Rápalo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Antes de leer el Artículo me permito informar al Pleno que he recibido nota y llamada telefónica del Señor Secretario de Estado del Despacho de Finanzas, el Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez con el propósito de retirar el Proyecto de Ley remito por esa Secretaría de Estado por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial en virtud de que el Dictamen de la Comisión correspondiente amplía y mejora lo que contiene el remitido a este Pleno, en ese sentido deseo que quede constancia de que se retira el Proyecto de Ley remitido por el Gobierno de la República.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tarde queridos compañeros(as) Diputados(as), los amigos de la prensa un saludo respetuoso para todos, Señor Presidente y compañeros Diputados aún estamos bajo un régimen de emergencia fiscal decretada por este Congreso Nacional mediante el Decreto No.18-2010 que aún se sigue conservada, tiene vigencia plena porque el Congreso Nacional aún no lo ha derogado, y ese Decreto de Emergencia Fiscal, fueron los primeros decretos que aprobó este Congreso Nacional, cuando recibimos al país en una total bancarrota sin reconocimiento internacional, donde los organismos internaciones de crédito ninguno reconocía ni le prestaba recursos al Estado donde ningún país reconocía al gobierno del Presidente Lobo, de tal forma la situación dramática en que recibimos el país aún seguimos viviendo esos momentos difíciles. Existe en nuestro país prácticamente dos Honduras, una que lo tiene todo que le sobra el

dinero que no tiene necesidad que talvez nunca lo han tenido y son sectores que han disfrutado del bienestar que le genera el Estado de Honduras, un sector hondureño que Dios le Bendiga su fortuna pero que la mayoría de todos los sectores son los que tienen negocios con el Estado y que tienen grandes fortunas de dinero, creo que hoy por muchos años no había un Congreso que tuviera la valentía de tomar una decisión de esta naturaleza, y como estamos aprobando el Presupuesto Nacional, estamos en un proceso que nos ha durado muchos meses desde el 14 de Septiembre que lo recibimos queremos ajustarlo, buscándole forma y habían dos camino para reducir el Presupuesto Nacional el camino más fácil y más barato era despedir 30,000 hondureños que están en el sector público éso era un golpe terrible para miles de hondureños que tienen un empleo que ya vienen sus hijos a clases y que se generaba una estabilidad terrible en esta población, entonces por ahí por esa vía no hubo reducción de presupuesto por que el golpe iba ser fatal, dramático para los hondureños, tener que despedir para reducir el gasto, pero había un camino en el cual el pueblo hondureño concede Diez Mil Millones de Lempiras (L.10,000,000,000.00) anuales a sectores privilegiados posiblemente sean correctos algunos pero otros ha habido abusos y el pueblo hondureño quiere conocer si ha habido abusos o ha habido situaciones incorrectas desde hace muchísimos años, por esa razón y ante las emergencias de poder discutir y aprobar este proyecto solicito se me conceda la oportunidad para que se le dispense en dos debates y sea aprobado en uno solo, muchísimas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez

Zepeda quien enfatizó: Señor Presidente buenas tardes, con el respeto le quería solicitar un par de minutos para que toda la Bancada del Partido Liberal pudiera ingresar y poder ejercer el voto porque es un tema de decisión del país, entonces con el respeto que ustedes se merecen cuando ustedes tienen sucesión de Bancadas y nosotros aguardamos y esperamos, le quiero pedir de la forma más cortés y humilde para que por favor puedan ingresar todos nuestros compañeros de Bancadas y ejercer así su voto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: De igual manera compañeros, la Presidencia había dado 30 minutos y me dijeron que 30 minutos eran suficientes les esperamos 15 minutos más, pero tenemos que continuar yo creo que vamos ir despacio al debate y se pueden ir incorporando, algunos de sus compañeros de Bancada me dijeron que no había problema que estaba mejor con el anterior Jefe de Bancada y ahora en la mañana me metieron a un lío ahí, éso un tema de ustedes entonces por favor yo les guardo mucho cariño a todos y respeto, pero tenemos que continuar y ésto apremia.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros (as) diputados (as) amigos de los medios e invitados, hemos escuchado la disposición del Ministro de Finanzas del Presidente de la comisión y aun suyas en donde hacen ver que los últimos seis (6) años casi Sesenta Mil Millones de Lempiras (L.60,000,000,000.00) en exoneraciones ha dejado de percibir el Estado y éso no es un invento porque toda exoneración se tramita, se documenta y se cuantifica, ésto representa aproximadamente Diez Mil Millones de

Lempiras (L.10,000,000,000.00) al año, cuanto no se pudo hacer con esos Diez Mil Millones de Lempiras (L.10,000,000,000.00) el año pasado, y cuanto no se pueda hacer este año que estamos iniciando con esos Diez Mil Millones de Lempiras (L.10,000,000,000.00) el año pasado fue de lo más crítico por que fue cuando empezamos a soportar las recesiones que hubieron en Europa que impactaron en el mundo y Honduras no fue la excepción al punto que tuvimos casi Veinte Mil Millones de Lempiras (L.20,000,000,000.00) de déficit fiscal, y documentándonos hemos visto que desde 1990, prácticamente fue el último año donde se eliminaron las exoneraciones y desde esa fecha hasta acá cuantos gobiernos han pasado que no tomaron decisiones, la pregunta que yo me hago es, faltó voluntad o faltó valor para poder afrontar este tema tan sensitivo para las finanzas de un país, hemos llegado al punto que existen, Ciento Trece (113) decretos que otorgan beneficios fiscales en nuestro país, ya no podemos seguir así, por esa razón yo quiero felicitar la decisión que está tomando éste Congreso Nacional, no derogarlas si no de revisarlas es más ahí algunos dicen que de este Congreso de repente tomas algunas decisiones en forma inconsultas, yo puedo plantear de que quizá solo la Bancada del Partido Nacional con Setenta y uno (71) pudo aprobar, derogar esas exoneraciones sin embargo no se está yendo por las vía, si no por la vía de crear una comisión, que la integran trece (13) organizaciones y de las cuales el Congreso Nacional apenas tiene un representante y va ser esta comisión donde están las iglesias católicas, las iglesias, evangélicas, los maquiladores, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) los que van a revisar y van a ver si todo está correcto, entonces se les va dar trámite, pero si ven algunas injusticias entonces yo creo que hay que detenerlas, pero finalizo con ésto Señor Presidente,

compañeros diputados si vamos a aprobar que se revise que el pueblo tenga la oportunidad de poder conocer cuando es que habido algo que verdaderamente haya sido injusto o que haya provocado una desigualdad con el trámite de estas exoneraciones, por esa razón esperamos que sea bien visto por toda la ciudadanía esta acción que está tomando el Congreso Nacional de crear una comisión para que revise las exoneraciones, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros diputados para poner en contextos el presente tema en discusión es la dispensa de debates lo digo para quienes deseen argumentar ya en lo que sería la aprobación o no del Artículo 1, entonces aquí estamos ahorita solo calificando si es urgente o no tomar esta decisión quienes desean argumentar a favor o en contra de esto por favor pueden tomar la palabra y de igual manera siempre con los dos minutos.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo apuntó: Gracias Señor Presidente, efectivamente este día hemos recibido la copia del dictamen en estos momentos y en consecuencia yo creo que no sería apropiado que se dispense en dos debates y que se le diera la discusión completa a este tema en los tres debates como procede, no es un tema leve el que se va discutir sentimos suspender todas las exoneraciones, deberían de ser ampliamente discutido aquí en el Congreso y que lo podamos conocer Plenamente, sin duda que es Estado está siendo afectado por alguna de las exoneraciones y en consecuencia es correcto que se suspenda pero el mecanismo que se está utilizando, el mecanismo de suspensión temporal y el mecanismo

que se va utilizar de la comisión especial, en mi opinión es un tema que si merece profundo análisis y merece profunda discusión y conocimiento parte de todos los compañeros para que no vayamos actuar a mata caballo cometiendo un error o algo inconstitucional de lo que después tengamos que arrepentirnos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: El tema compañero Diputado Rosenthal Hidalgo es que éste es un tema que viene discutiéndose en Honduras desde hace mucho tiempo, recuerdo cuando Usted ostentaba el alto cargo de Ministro de la Presidencia que tomamos este tema en varias ocasiones y al inicio de este Congreso cuando eliminamos las dispensas para introducir vehículos a favor de nosotros los diputados recuerdo que el mensaje fue lo hacemos nosotros primero para definir la ruta de empezar un proceso de revisión para todos y en ese sentido quiero informarles que la comisión de los diferentes partidos hoy se reunió con un grupo de representantes de diferentes sectores, la iglesia católica, la iglesia evangélica el Consejo del Sector Social de la Economía, representantes de obreros, campesinos de igual manera el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), de la Asociación de Municipios e Honduras (AMHON), de la Federación de Organizaciones para el Desarrollo en Honduras (FOPRIDEH), del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y créanme es un clamor popular que procedamos de inmediato a la revisión, con todo respeto consideraría que es fundamental tomar una decisión cuanto antes, alguien más sobre el tema.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson manifestó: Gracias Señor Presidente, mire yo creo que cuando Don Francisco Rivera Hernández habla de aquellos que años han estado gozando de exoneraciones y que no tienen necesidad no parten del hecho que los regímenes se crearon para fomentar las exportaciones de Honduras, se crearon para trabajos en Honduras, para traer la inversión y el capital de Honduras los Trece Mil Quinientos Millones de Dólares o casi Cuatro Mil Millones de Dólares (US\$.4000,000,000.00) que se exportan mucho tiene que ver con las exoneraciones entonces creo que no hay que satanizar éso, para ser más competitivo al país con mercados que gozan un sin número de beneficios para éso se crearon los regímenes para éso se crearon, por éso tenemos tanta gente que invierte en maquilas, tantos inversionistas que invirtieron en maquilas estamos de acuerdo con la revisión, estamos de acuerdo que se revisen aquellos que están haciendo mal uso de la exoneración, pero creo y se los dije hace dos días que llegaría ser un sistema de mejora continua a la que tiene que implementar la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para medir cada una de estas empresas, solo en el caso les voy a poner un rubro que es que yo más conozco del camarón, durante dos (2) meses el precio del camarón va subir alrededor del veintiséis por ciento (26%) van haber colas de barcos esperando para poder exportar después de esos dos (2) meses, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quisiera que nos centráramos en la urgencia y después nos vamos al fondo del Artículo, después de hablar el compañero Lara Watson que su preocupación está resuelta en el proyecto.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo manifestó: Gracias Señor Presidente, sobre la necesidad que hay en aprobar este Decreto en un solo debate puedo decirle que éstas son acciones afirmativas Presidente, son acciones afirmativas para resolver una gran problemática nacional que se viene arrastrando de años que ha venido de gobierno en gobierno, éste es el momento y realmente pues me siento satisfecho por estar discutiendo esto, tenemos problemas en los Hospitales no hay jeringas, en el caso de mi ciudad de San Pedro Sula, la sala de Neonatología por ejemplo está sin ningún tipo de equipo, los niños se están muriendo, más adelante podíamos ver que en grandes porcentajes lo que se obtenga de esta suspensión de exoneraciones van hacer utilizados en salud y en educación es lo que este pueblo necesita Señor Presidente, creo que es un momento idóneo para hacerlo.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas Gracias Señor Presidente, reconozco la necesidad que tiene el Estado de cuadrar sus números es una premisa que deje establecida de manera prístina en mi alocución anterior que consta en el diario de decisiones del Congreso Nacional, refiriéndome en el Artículo 1 Señor Presidente, para no repetir lo que ya he dicho aquí y los medios de comunicación quiero proponerle la honorable Comisión Ordinaria de Presupuesto un agregado a este Artículo en defensa de dos instituciones y quisiera Señor Presidente que si la comisión no me acepta me permitiese la Secretaría presentarle en carácter de moción para que tenga el curso, quiero proponer que se

exceptúe de esta suspensión, de este derecho fiscal por sesenta (60) días a dos instituciones de tremenda importancia para nuestro país en este momento y siempre por que defiende una verdad eterna, las iglesias y los medios de comunicación, nunca como obra en Honduras es necesario que las iglesias tenga por lo menos una consideración de este tipo para que sigan arrojando luz en un país sumergido en las tinieblas, nunca como ahora y en los medios de comunicación por que ellos lo que hacen es poner en práctica el sagrado e inalienable derecho de los ciudadanos a estar bien informados, el derecho humano a la información, lo propongo y si no lo propondría como moción, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados, quisiera aclarar que esta suspensión no es que automáticamente se eliminan, las ventajas en el caso de las iglesias es que estarán presentes en la comisión y hemos acordado hoy que desde el momento que salga aprobado si es que así lo deciden ustedes, hasta el momento de la vigencia se da un período para preparar como automáticamente dispensas como las de las iglesias se pueden resolver de manera inmediata, recuerden que cuando alguien ya tiene una dispensa de repente es anual, no se va interrumpir por esta acción, se va revisar pero no se van interrumpir éstas ya van en camino, quiero a aclarar si una importadora de productos agrícolas importa un tractor y ya viene en camino no hay manera que se detenga por que éso ya está otorgado, lo que ocurre aquí es más que todo es el tema de una suspensión y en caso de los medios por lo menos en mi opinión personal. En el escritorio de la Comisión, que se importen revistas pornográficas dispensadas, éso es imperdonable y es que la

Comisión va a revisar, esperaría que en ese Informe no nos encontráramos con éso aunque aparentemente si haya ocurrido, como hice una propuesta quisiera escuchar el Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Le rogaría al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que si Usted desea hacer esa propuesta en el Artículo 9, están las excepciones que ahí lo podría presentar pero de entrada este Artículo no habla de las excepciones, en consecuencia podemos discutirlo creo que lo más conveniente sería cuando lleguemos al Artículo 9, que ahí habla a quienes estamos exceptuando, sin embargo las iglesias estoy totalmente de acuerdo con Usted, cumplen una función trascendental, pero aquí es parejo la acción, y en realidad lo que hay que revisar porque también algunas iglesias cometen abusos, revisémosla, revisemos Señor Presidente, quisiera que nos concentráramos en revisar, si lo sacamos de aquí no vamos a revisar, salgamos de las dudas mejor, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Señor Presidente muchas gracias, muy buenas tardes compañeros Diputados(as), sin duda alguna nosotros también seguimos sosteniendo, que estamos dispuestos apoyar al Gobierno de la República para poder enfrentar de la mejor manera posible la crisis financiera por la cual estamos atravesando, sin duda alguna que estamos de acuerdo en que hay que revisar toda la plataforma de exoneraciones que para favorecer a unos o a otros se ha venido implementando en el país, creemos que si hay que revisar todo el marco general de exoneraciones, pero quiero proponerle a la Comisión de Dictamen en el Artículo 1 un cambio,

nosotros estamos planteando aquí en el Artículo 1 primero suspender, una acción de suspender y luego dice para efectos de revisión por cuestiones de práctica y de realismo lo primero que hay que hacer es revisar para después suspender, propongo a la Comisión si acepta mi propuesta, de lo contrario Señor Presidente solicito que quede ya planteada en calidad de Moción que “En vez del término de la redacción de suspender además porque solo suspender, planteo también eliminar cuando después de una evaluación hayamos medido que esas exoneraciones han sido mal usadas, por lo tanto la redacción en el Artículo 1 que propongo es: “Revisar” a efectos de “suspender” o eliminar “todas las excepciones, exoneraciones y franquicias” y de ahí que el Artículo 1 quede exactamente como está escrito, es decir que la suspensión o la eliminación sea producto de la evaluación, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Me están diciendo los miembros de la Comisión que prefieren que mejor lo presente en carácter de Moción porque no están de acuerdo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo consultó: Se pregunta a la Cámara si se toma en consideración la Moción presentada por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio.

NO SE TOMADA CONSIDERACIÓN

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera apuntó: Gracias Señor Presidente, pero mi observación iba en el sentido de que la propuesta de Moción del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, está básicamente plasmada en el Artículo 9

donde habla de que actividades serán exceptuada de este Proyecto, entonces está prácticamente evacuada para la Comisión, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señor Presidente, la crisis fiscal y la emergencia fiscal que nos han venido hablando, recae básicamente en la evasión de casi Treinta y Ocho Mil Millones de Lempiras (L.38,000,000,000) del Impuesto Sobre la Renta que no pagan por la ganancia, Diecisiete Mil Millones de Lempiras (L.17,000,000,000.00) que se roban del Impuesto Sobre la Venta los empresarios malos que no trasladan el dinero a la Caja Pública y también entre Cuarenta y Cinco Mil (45,000) a Sesenta Mil Millones de Lempiras (L.60,000,000,000.00) de exoneraciones que se van para regímenes especiales pero que esos regímenes especiales no han dado los resultados para que el país salga adelante como quisiéramos, entonces me parece que la propuesta es válida, solamente quería sugerirle a la Comisión que se aumentara a noventa (90) días porque recuerden que van hacer revisión, van a manejar procedimientos, tienen que presentar Informe al Congreso Nacional y también se plantea como función a la Comisión presentar un Proyecto de Decreto sobre cómo deben ser las exoneraciones, entonces sesenta (60) días puede ser muy poco si hay que conformar la Comisión ese tiempo puede ser muy poco y como el procedimiento hasta noventa (90) días me parece a mí que podría ser un tiempo prudencial pero en sesenta (60) días me parece a mí que podría ser muy corto si se quiere de esta Comisión realmente multidisciplinaria consenso pleno para ratificar las que ya existen y castigar las que están haciendo las cosas malas, en consecuencia quisiera proponerle a la Comisión

si lo toma conveniente en calidad de sugerencia que sea hasta noventa (90) días.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Que dice la Comisión.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Señor Presidente, compañeros Diputados, Señor Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, creemos que su propuesta podría tener sentido, el problema es que hay que meterle presión a ésto y la única forma es dar un tiempo perentorio de sesenta (60) días y si vemos resultados que pasen los sesenta (60) creo que la Cámara puede tener la opción de prorrogar otra temporada, pero hoy le rogaría con todo respeto que nos acepte los sesenta (60) días hay razones, lo hemos discutido ampliamente con todos los sectores y no queda, quedamos en libertad nosotros después de los resultados prorrogarle un plazo si fuera necesario, pero no aceptamos Señor Presidente esa propuesta del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), Señor Presidente, nosotros como Bancada en los mismos términos estamos totalmente de acuerdo en que se produzca una revisión y no solo una revisión sino que del resultado de estar recomendaciones se cree una Ley Marco para regular todas las exoneraciones que el Estado pueda proporcionar para el futuro, creemos que se debe regular, que se debe sancionar, que se deben deducir responsabilidades, la única preocupación nuestra

es el tema incluso entendemos que existen derechos adquiridos pero que esos derechos adquiridos tampoco pueden ser justificados sin quienes están autorizados para estas exoneraciones están utilizando inadecuadamente y al margen de estas autorizaciones, nosotros acompañamos plenamente ese marco de la revisión, lo que si nos deja profunda preocupación Señor Presidente es el tema de la suspensión, porque hacer la suspensión previa y no como mencionaba el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, de que la suspensión sea efecto de la revisión que nos parecía que estaba dentro del marco de la racionalidad jurídica porque Señor Presidente hemos hablado y entendemos plenamente toda la necesidad que se ha establecido como consecuencia del Decreto de Emergencia Fiscal y Financiera, todos estamos conscientes que debemos recuperar el equilibrio económico del país, pero en este caso tan rápidamente que estamos viendo esto nos preocupa que no conocemos que efectos va a producir esto en el empleo, que efectos va a producir en la Canasta Básica, que va a manejarse con la competencia regional, que se requiere en cuanto a las exportaciones de la agroindustria y otra serie de factores que nos preocupan en el término de la suspensión, sobre el término de la revisión, incluso nosotros exigimos más bien Señor Presidente que sea mucho más fuerte, que haya que quienes estén utilizando inadecuadamente esto sean sancionados fuertemente hasta con la pérdida de este derecho, pero si estaríamos de acuerdo siempre y cuando se haga esa modificación en el sentido de que la suspensión sea un efecto de la revisión y no a la inversa.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Creo que ustedes y nosotros estamos hablando en el mismo lenguaje, lo que pasa es que

imaginémonos en el tiempo, por ejemplo un periódico, se le da la exoneración de impuesto de introducción por año, ya está otorgada, aunque el año no haya terminado o sea va a seguir pero al mismo tiempo se va a revisar, la del siguiente año es la que suspende, me explico, porque ya lo que está en proceso no podemos detenerlo y está diseñado de tal manera que no tenga su efecto sobre el tema del empleo, sobre la Canasta Básica, porque el proceso va a continuar, éso es lo que hemos acordado con la Comisión, Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, recordándoles compañeros que el cronómetro está en funcionamiento, verdad Julito.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, igual con el tema del Artículo 1 en vista de que el Departamento de donde provengo, existe una gran cantidad de maquilas que generan más de ciento veinte mil (120,000) empleos, más de Tres Mil Millones de Dólares (US\$.3,000,000,000.00) en exportaciones, hemos discutidos con ellos y con otros sectores preocupados sobre todo el sector de la agroindustria de la producción de alimentos, el impacto que ésto tendría en la Canasta Básica, al igual que el Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, creo que se puede hacer perfectamente la revisión de las dispensas, pero no hay necesidad de suspenderlas porque el tema que se vaya a revisar las dispensas no tiene nada que ver con la suspensión, la Comisión perfectamente puede trabajar en esta revisión sin suspenderla, me parece que daríamos un impacto negativo y entendemos perfectamente el objeto de este Decreto y de este Artículo 1 pero me parece que tenemos que analizar y revisar las dispensas pero suspenderlas, porque podemos causar un efecto negativo, ahorita por ejemplo el Gobierno de la

República de Nicaragua se pronunció a favor de que ellos en ningún momento van hacer suspensión de los beneficios que tiene el sector maquilero y que le abren las puertas a toda la Industria Maquilera que esté en Honduras, nosotros no podemos estar en desventaja, así que me parece que es el momento de reflexionar, todos estamos de acuerdo en esa revisión pero el tema es porque tener que suspender las dispensas.

A Continuación el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: En el tema de las maquilas hemos conversado con ellos el día de ayer, hoy con la Presidenta del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) también conversé vía telefónica con el Presidente de la Asociación de Maquiladores compañero Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, y más adelante existe una excepción que es precisamente para ese régimen, por los empleados de la Maquila.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, voy sobre la misma línea del Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, no sé porque aprobar un Decreto para hacer una revisión, cuando perfectamente sin aprobar el Decreto la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) un Ente encargado hubiera ha hecho las revisiones a las exoneraciones, nos hubiera, traído el análisis correspondiente y aquí lo que deberíamos de estar aprobando es un Decreto de cuáles son las exoneraciones que hay que eliminar, no hay necesidad de suspender sesenta (60) días, sin hacer bulla, sin haber dicho nada, se hubiera nombrado una Comisión para que revisara las exoneraciones y aquí lo hubiéramos venido a eliminar y finalmente Señor Presidente, con el respeto que se merece, lamento la respuesta que me dio hace un momento, porque como

Bancada nosotros hemos sido tolerantes cuando ustedes van a su sesión los hemos esperado una hora, dos (2) horas, tres (3) horas y sino recordemos la noche del 11 de Diciembre, se lo digo con el respeto y la estima que le tengo, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, rápidamente, quiero contarles que estuve en una reunión donde se estaban revisando las cifras macroeconómicas y realmente son alentadoras, tenemos crecimiento económico, hemos controlado la inflación y todo lo demás y una de las personas que estaba en la reunión dijo: “Bueno es cierto esto, son los datos del Banco Central de Honduras” estaba el Banco Central de Honduras en la reunión y dijo pero como es que estamos aumentando la pobreza y como es que la gente viene a decirnos que cada vez está más pobre, esa es la realidad, el problema de inequidad que tenemos en la sociedad hondureña y quiero aportar a esta discusión que no solo es el problema financiero del Gobierno, no es el problema solo del Poder Ejecutivo, es un problema de justicia lo que estamos manejando con este tema, es un problema de hacer una redistribución del ingreso y la riqueza porque los pobres de Honduras siguen aumentando y esa es responsabilidad nuestra en la medida que nos corresponde legislar y como resulta que justicia tardía no es justicia, por eso es que ahora mismo hay que decidir la aprobación de este Decreto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que éste será uno de los Decretos que el pueblo nos va a juzgar y marcará la historia, estamos ante islas de riquezas rodeado de mares de pobrezas y creo que una de las

situaciones más dramáticas es que aquí hay gente que ha sido muy privilegiada, increíble, la pequeña y mediana empresa no tiene exoneraciones y es la que más crea empleos, estoy totalmente de acuerdo con el compañero Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, en el caso de las maquilas que aquí está la excepción pero creo Señor Presidente que es injusto lo que está pasando en este país y ahora este Congreso Nacional está tomando las decisiones más heroicas, así como nos critican en algunos medios de comunicación creo que al final el pueblo y primeramente Dios nos va a juzgar, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señor Presidente, este tema de las exoneraciones, dentro de la conciencia nacional han habido diferentes comentarios, pero el pueblo con buen criterio, que si estas personas que tienen este derecho o estas instituciones que tienen este derecho hicieran un buen manejo de manera transparente no debería de haber problema en que se revise, el que supone a que revisen el mismo pueblo lo dice porque uno lo llama, es que algo esconde y no quisiera creer que en esta oportunidad es porque alguien de los que son favorecidos éso es lo que él quisiera, también hay que decirlo que en ésto hay casos de competencia desleal donde empresarios honestos que si pagan sus impuestos están siendo obligados a cerrar sus negocios porque otros del mismo rubro pueden importar producto sin impuesto y no pagan impuesto de sus ganancias, y a lo que se refiere al Proyecto de Decreto hay que decirlo está muy completo ahí se analizan y se deja claro que ésta no es que se está cancelando las exoneraciones, sino que al contrario se está revisando y el que tenga en regla todos estos privilegios no tiene por qué temer y éso es lo que en esta tarde

debemos de quedar claro que ésto es para beneficio del pueblo y romper esa brecha donde el pueblo pierde tanto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meráz apuntó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, disculpe es que mi aparato está fallando, y por éso hice uso de mi compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, porqué tener temor Señor Presidente a suspender las exoneraciones por treinta (30) días, porqué tener temor a suspender este privilegio, cuando la Corte Suprema de Justicia emite una Resolución dice con suspensión del Acto Reclamado y nadie reclama, entonces nosotros estamos creando un Decreto, una Ley para enderezar las finanzas del Estado, para llevarle al pueblo hondureño lo que tanto tiempo ha querido tener, para administrar mejor el Gobierno, para administrar mejor el Estado, que creo Señor Presidente me parece, considero que es una decisión de interés nacional la que estamos haciendo, los compañeros que se oponen o que cuestionan que piensen en Honduras primero y no en intereses que en algún y en otro momento lo que han traído es pobreza y miseria en nuestro país, Señor Presidente lo felicito y a todos los compañeros que apoyamos este Decreto, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados, para ir limpiando el panel aquí, de repente algunos habían solicitado la palabra para la dispensa de debates, si controles lo puede limpiar para nuevamente solicitar la palabra.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Gracias Señor Presidente, hoy en la mañana que

estuvimos reunidos con un grupo de empresarios y de otras agrupaciones a mí me quedó claramente establecido de que es una situación que el pueblo hondureño la exige, la pide y es una situación de justicia, porque no podemos darle tratos preferenciales a alguien que no los esté usando de manera adecuada y ahí es donde la filosofía popular impera, el que nada debe, nada teme, solo el que quisiera esconder algo podría estar en contra de eso, más bien el que anda por buen camino aprovecha la oportunidad para dejar clarificado los asuntos, el Señor Presidente el otro día me dio la oportunidad de dirigir una reunión donde estamos tratando temas de energía renovable, una enorme discusión entre la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), y los productores de energía renovable si el papel higiénico era o no sujeto al que era introducido con franquicia, no sé quién de los dos (2) tenía la razón, los dos (2) tenían argumentos, lo importante es que esta revisión, esta discusión que se ve nos va a dejar claro y ése y asuntos más trascendentales para la nación, creo, reitero que debe verse bajo la óptica de la justicia y de la lealtad a las instituciones democráticas de este país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera externó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero comenzar diciéndole que hay un común denominador en todos nosotros, porque es lo que siento, de que estamos apoyando la revisión de las dispensas y que hay que actuar conforme a Ley con las personas que han violentado esto, coincidimos en eso en un cien por ciento (100%) sin embargo cuando estuvo el Señor Ministro acá le hice un interrogante y la sigo manteniendo porque me parece coincido con los compañeros que dicen que hagamos la revisión y que después cancelemos a los que no lo están cumpliendo, porque Señor Presidente, porque pongámonos, usémoslo en pastilla y

pongamos en posición del empresario, si suspendemos las dispensas, inmediatamente los empresarios van a justar sus costos de producción y de operación sin dispensa y ese costo no lo van absorber ellos, se lo van a transferir al consumidor final y vamos a crear una inflación tremenda en todos los productos, por otro lado el otro efecto que esto tiene es la agro industria por ejemplo, la agroindustria compite con otras agroindustrias de otros países en exportar y si ya no son competitivas sus exportaciones porque les están suspendiendo sus dispensas, pues pueda ser que no puedan mandar esos productos para fuera, entonces que sucede, que en sesenta (60) días suspendemos y si después se las damos y si ya se ha hecho esta revisión y ha habido incremento en los precios, creo que va ser difícil que los bajen, entonces sí creo que debe de haber una reflexión con relación a que lo que conviene ahorita es hacer esa revisión, talvez no sesenta (60) días, pueden ser treinta (30) e inmediatamente después que venga el Decreto para que así todo el empresario sepa que se le quitó su dispensa y que ya vea como arregla sus costos de operación, el ejemplo lo tenemos con los diarios por ejemplo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Compañeros insisto, partiendo de su preocupación compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera, como la exoneración se da como un derecho por determinado tiempo, lo que ya empezó a ocurrir no se detiene, es para la siguiente, pero por mientras se puede ir revisando el tema es un poco como lo decía el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, que siempre se revisó y no se hizo nada y le garantizo que suspender cual es el efecto que buscamos al suspender muchos que saben

que han hecho algo malo le va a dar pena o van a pensar que la Comisión automáticamente los va a evidenciar, hagamos justicia, y también no interrumpamos el normal desenvolvimiento a la economía que es la preocupación que usted tiene y la comparto.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muchas veces cuando uno está preocupado por rascarse se aruña y éso está haciendo ahora el Gobierno de la República, por resolver un problema fiscal están causando o van a causar un tremendo problema económico y le van hacer mucho daño a la economía, comparto la idea del Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, y de otros compañeros que lo correcto es revisar y no suspender y considero que si nosotros podemos en un período de dos (2) meses establecer la misma revisión que se va hacer cuando estén suspendidas, en ese período perfectamente se va poder conocer quiénes están abusando de las exoneraciones y quienes no, hay que tener claro que para que se hayan usado las exoneraciones es porque la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, lo ha permitido dándolas a quien no tiene y ahí la misma Comisión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quien va revisar ahora ésto, me queda claro de lo que Usted explicó hace un momento que las exoneraciones que ya están otorgadas siguen, que por ejemplo quien tiene una exoneración anual mantiene en vigencia su exoneración y no la pierda y será hasta el otro año cuando la tenga que renovar que tendrá que pasar por este trámite, éso me quita algunas de las preocupaciones que tenía en el sentido de que se vayan a interrumpir las operaciones de las empresas exportadoras o las empresas generadoras de empleo, si quiero señalar que ésto se contradice con los regímenes especiales que la Presidencia del Congreso Nacional

está promoviendo que por un lado están quitando exoneraciones y en los regímenes especiales van a dar más exoneraciones y éso creo que es inconsistente y tendrán que explicarnos porque en una Ley actuando de una forma y en la otra Ley van actuar de otra forma, quiero terminar señalando un poco lo que es la filosofía de las exoneraciones, Honduras no es una Isla, da exoneraciones para poder competir con otros países, por ejemplo si hoy quitamos exoneraciones a los que importan maíz van a ir a producir pollo a la República de Nicaragua, República de Guatemala o a la República de El Salvador.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Por alusión, como miro esta acción es hacer justicia que no se siga abusando del pueblo hondureño y que dejen de existir unas pocas familias que se hagan más ricas y que existan más pobres cada vez más, en lo que vamos a coincidir es en que la filosofía de la exoneración o sea la motivación es en unos casos es promover más inversión, hacer el país más competitivo y por éso es que estamos promoviendo las zonas económicas especiales, porque queremos darle competitividad al país y que nos genere más empleo, ahora bien lo que no es justo es que bajo una buena idea, una buena filosofía existan personas que abusen, existan también algo tan injusto como la competencia del león lo que le ocurrió a la Empresa BIGOS que cuando Usted y yo éramos estudiantes universitarios íbamos a comer ahí, que en el caso de la otra, ya es demasiado lo que se ha acumulado en términos de justicia, estamos en la misma sintonía, pero es el momento de tomar decisiones, quisiera pedirle a una ciudadana que está hoy aquí con nosotros que no es Diputada, pero por lo que le escuché hoy debería de luchar por serlo, la ciudadana Amanda Cruz, que la

conocí hace unos años en el Consejo del Sector Social de la Economía, miren que injusto, ellos representan miles y miles de familias luchadoras en Honduras y no tienen incentivos y tienen que competir con aquel grande que si lo tienen, esas inequidades son las que tenemos que revisar y con esto no quiere decir que el grande a veces no pueda tener un incentivo si nos va a generar más empleo, si nos va a dejar el país más competitivo, si va a tener un efecto social entonces eso es lo que está aquí en juego en este debate, no es un tema de que si estamos en contra de que el país mejore su economía, es un tema de justicia entonces nuestra amiga Amanda Cruz, Representante del Consejo del Sector Social de la Economía, la escuché hoy detenidamente y creo que ese llamado que nos hizo a la conciencia es oportuno y no quiero ser egoísta en solo quedarme yo con ese mensaje, entonces me gustaría que ustedes la escucharan y que el pueblo hondureño la escuchara a través de los medios de comunicación, si usted nos hace el favor tiene el uso de la palabra.

La Señora Amanda Cruz, Representante del Consejo del Sector Social de la Economía manifestó: Muchas gracias, Señores(as) Diputadas(os), hoy en la mañana tuvimos la oportunidad de compartir y de presentar la argumentación desde el Sector Social de la Economía, pero me voy anticipar a lo que el Señor Presidente de la República Don Porfirio Lobo Sosa, hizo ayer, habló de que un empresario está pidiendo una exoneración de Ciento Veinticinco Millones de Dólares (US\$.125,000,000.00) cuando uno escucha esos montos monstruosas y que se han solicitado para desarrollar la economía, mientras en el país muchas organizaciones y empresas de economía social y solidaria no tienen ni los insumos para sembrar una manzana de tierra y a veces menos y hay exoneraciones monstruosas en sectores que

no le rinden primero cuentas al Estado y mucho menos rendimientos positivos, muchas veces el argumento es que hay generación de empleo, pero también el empleo en este país es cada vez más precarizado y más informado, de manera que éso contradice a lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo, cuando vemos exoneraciones para producir revistas, con fotografías bonitas y todo el asunto y no tenemos libros en las escuelas, y no tenemos cuadernos, y no tenemos lápices para decir algo que se vea, pero lo intangible es que no tenemos los tres (3) tiempos de comida que todas(os) deberíamos de disponer, imagínese esas criaturas que van a la escuela sin comer, como pretendemos que aprendan si en lo que están pensando es en la tortilla, en el pedazo de pan que pudo haber comido, que le enseñe la pizarra el maestro, una suma, una resta, él solo está pensando en la comida o en lo que va a ir a almorzar o a cenar, cuando miramos las exoneraciones se manifiestan una terrible injusticia en este país, pocos se privilegian mientras la gran parte de la población está en la mendicidad y la pobreza, no es que se genera pobreza, es que ya existe la pobreza y la miseria y peor aún y ya lo manifiesta el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) que de cada diez (10) hondureños seis (6) están en la pobreza y en la extrema pobreza y ustedes como representantes de este pueblo deberían de estar atentos a lo que este pueblo demanda, no es posible que en este país se manifiesten esas grandes brechas de inequidad y como decía hoy en la mañana de inequidad y saben que significa inequidad, significa maldad y no podemos actuar con maldad ante la población que está demandando de comida, de vestido, de trabajo, de ingresos, ingresos que le permitan vivir dignamente, así que el llamado a todas(os) ustedes porque ésto no es nuevo Señoras(es), ésto de las exoneraciones no es una cosa del año pasado, de hace 2

años, no ésto es viejo y ahorita que comentaba aquí con los compañeros que están a mi derecha y les decía el problema de la exoneración es que no se conforman con recibir una vez exoneración, sino que se vuelve repetitivo y hay empresas, instituciones que reciben exoneraciones hace más de 20 años y no es posible y en 20 años no pudo desarrollar esa empresa o esa institución, entonces no se vuelve un acto de dependencia si uno en un momento, pero éso no se repite, porque precisamente la exoneración le da el primer paso para avanzar pero si se vuelve costumbre, si se vuelve año con año a estar recibiendo las exoneraciones felizmente sin mayor complicación, entonces no estamos hablando de justicia, ahora nuestra participación acá indica la demanda que tenemos para producir alimentos para la población de Honduras y éso significa recursos para invertir en la producción agropecuaria en este país para empezar, porque también tenemos el potencial para producir para la gran y para la agroindustria, ya no es suficiente producir el maíz y vender el maíz tal cual como lo cosechamos, es necesario trabajar alrededor del agroindustria para producir harina de maíz, para que la gente tenga la oportunidad de generar emprendimientos económicos que tenga una rentabilidad y como nuestro empresariado lo que busca son préstamos de rentabilidades, la rentabilidad social que significa la satisfacción de las(os) miembros de la Empresa o de la Organización de Economía Social, la segunda es la financiera y porque la segunda es la financiera, porque la satisfacción, el compromiso, la voluntad, la solidaridad de la gente es más importante y éso es lo que genera posteriormente la riqueza y por último pero no menos importante es el tema de sostenibilidad ambiental, aquí hay muchas empresas transnacionales que llegan a este país a destruir y lo que dejan son cementerios, se van cuando terminan de recoger todo el mineral y no nos vayamos

lejos cerca de aquí la Empresa Entremares ha hecho éso y nadie sabe cuándo se llevó la Empresa Entremares, entonces el tema de justicia Señor Presidente, el llamado a todos(as) ustedes compañeras, colegas, amigas(os), Diputadas(os), es que tomen conciencia de que estas decisiones que están tomando son decisiones que el pueblo demanda, que el pueblo quiere, ya es un pueblo sin esperanza por favor, démosle esperanza, a esta población que necesita tanto de que este país, esta Honduras sea para todas(os), que esta Honduras no sea para unos, sino que sea para todos y en esa generación de riqueza nuestra economía social y solidaria hace y contribuye en este país y la distribuye conforme la participación de las(os) involucrados en esos emprendimientos, muchísimas gracias y buenas tardes.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muchas gracias Amanda Cruz, aprovecho para hacerle una formal invitación a Amanda Cruz y al Consejo del Sector Social de la Economía que siempre estén presentes, así como también lo hacen los amigos del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo manifestó: Gracias Señor Presidente, históricamente el Partido Unificación Democrática, ha tratado de impulsar este tipo de iniciativas y aprovechando en este momento que ustedes están abanderando esta iniciativa, quiero decirles que hoy estamos haciendo justicia social Señores, todas estas revisiones que estamos haciendo es en favor del pueblo, estamos hablando de miles de millones de dólares en exoneraciones que no están cumpliendo ningún fin social, haciendo alusión también algunos comentarios que por el tiempo que ha avanzado no puedo dejar por alto, sobre la

sugerencia del compañero Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, me circunscribo al mismo Proyecto adelante que dice el Artículo 6 en el numeral 2), en cuanto al análisis, revisión de las exoneraciones que éstas van a ser con fines para proyectos y programas de beneficio social sin fines de lucro, lo que tiene que hacer esta Comisión es de inmediato al iniciar con su mandato hacer esta revisión y priorizar cuales son estas organizaciones sin fines de lucro que realmente dan un beneficio social Señor Presidente y bueno ésto es una demostración de lo que la economía social de mercado que está manejando este Gobierno está haciendo equidad social, justicia social.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, viéndolo del lado negativo, este Decreto crea una Comisión que suspende y cancela exoneraciones, pero si lo vemos por el lado positivo esta Comisión suspende y autoriza y si no leamos lo que dice el inciso 6) del Artículo 6, autorizar de manera inmediata la tramitación y otorgamiento de exenciones, una vez que comience a revisar las va a ir autorizando y no hay que tenerle temor a este Decreto porque apenas tiene 10 Artículos y se resumen de una manera bien sencilla, el número uno (1) suspende por sesenta (60) días, el Artículo 2 crea la Comisión de trece (13) miembros del cual el Congreso Nacional solo tiene uno (1), el Artículo 6 faculta a la Comisión 1) levantar un inventario; 2) analizar si cumplen o no con lo establecido en los objetivos por los cuales se les otorgó, el inciso 3) crea un nuevo mecanismo; el cuatro (4) da un Informe y el número 6) es el que autoriza de forma inmediata y después está el Artículo 8 que es el que hace la distribución de todo lo que se pueda recaudar y después el número 9) es donde establece lo que decía Don Francisco la excepción de que se exceptúan las

maquilas o zonas de producción, entonces cual es el temor de este Decreto tan sencillo en donde se crea una Comisión para que autorice, las que revise y que verifique que están conforme a Ley, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, he escuchado detenidamente a la Señora Amanda Cruz y ha hecho prácticamente una radiografía de lo que realmente estamos viviendo en este país, quiero decirle Señor Presidente que estoy totalmente de acuerdo con el tema de la revisión de las exoneraciones, tengo la plena seguridad que esta Comisión nombrada por Usted, va hacer el trabajo que realmente le corresponde, no me cabe la menor duda que lo van hacer y lo van hacer transparentemente, como es posible que cuando una persona humilde introduce un vehículo a Honduras tiene que pagar sus impuestos y aquí supuestamente con las exoneraciones hasta helicópteros han entrado a nuestro país, es una vergüenza tremenda, en Honduras no podemos seguir así Señor Presidente, la decisión que no tomemos hoy aquí en el Congreso Nacional no la vamos a tomar el día de mañana, quisiera que esa Comisión Señor Presidente cuando hiciera la presentación aquí en el Pleno del Congreso Nacional, nos diga realmente quienes son las personas involucradas y que han traído helicópteros, que han traído Yates y que han traído otras cosas innecesarias para nuestro país, hay mucha gente humilde que nos está viendo en este momento que no pueden salir adelante lamentablemente, pero si hay muchos empresarios y muchas personas aquí en Honduras que lo único que quieren son sus propios intereses, apoyo totalmente esa decisión Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), en esta ocasión creo que voy a disentir en parte con el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo y otros compañeros de la Bancada, estoy de acuerdo en la suspensión o sea de acuerdo con el Artículo 1 porque me he dado cuenta en lo que sucede en muchas de las aduanas de Honduras, aparte de que empresarios irresponsables que introducen mercadería con excepción de impuestos y que dañan a otros empresarios legales, también existe el plagio documentos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y de las mismas empresas que entren con exoneración, entonces creo que de repente podría aquellas empresas que están actuando sanamente podría agregársele al Artículo que pueden presentar su documentación de inmediato las que se ven afectadas y que tienen la razón o que utilizan estas exoneraciones, pero más allá también quiero hacer una consulta a la Cámara, como queda el Departamento Insular si está totalmente exonerado, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: No va a quedar totalmente exonerado, va hacer la revisión también y también por ahí la preocupación es que se ha hablado mucho de contrabando de combustible y de contrabando de vehículos, bajo ese esquema, creo que el esquema es bueno pero revisémoslo para que realmente sea lo mejor.

El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría argumentó: Gracias Señor Presidente, me gustaría hacer una pequeña aportación, ya que este Decreto van dos (2) días y

realmente se va a proteger y a la vez se va hacer justicia porque vamos a proteger aquellas empresas que realmente hacen y utilizan estas exoneraciones de la manera correcta y se hará justicia con aquellas empresas que no están haciendo uso correcto de estas exoneraciones y que más bien están causando un terrible daño a los que más necesitan y que demuestren que su exoneración está contribuyendo a la generación de empleo, atracción de inversiones, un beneficio social continuará gozando de ella y el que está abusando de ella se le va a cancelar este privilegio, la decisión del Poder Ejecutivo Señor Presidente y amigos Diputados de mandar este Proyecto de Ley no tiene ninguna dedicatoria, no va dirigido a nadie, es de aplicación general y esto es importante dejarlo claro hoy aquí en el Congreso Nacional de la República, porque se ha estado tergiversando a través de discusiones en algunos medios que va dirigido este Decreto y no es cierto, no hay intención de violar la libertad de Prensa bajo ningún concepto ni criterio y además muy importante destacar que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), está de acuerdo en este sentido porque sabe que hay una ventana de evasión enorme y que a través de esta revisión se va a poder minimizar de una manera muy significativa siempre protegiendo a los que más necesitan, al pueblo que nos tiene hoy aquí y que nos dio esa gran responsabilidad como Diputados.

El Honorable Diputado Feisal Musa Canahuati Gabriele exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero hacer un llamado de reflexión a todos los compañeros Diputados, a todas las partes que estén involucrados en estas situaciones y analicemos que después de tantos años de recibir estos beneficios porque no podemos ayudar al país a salir adelante, son sesenta (60) días, no estamos quitándole de por vida, se va hacer una revisión porque

los abusos han sido muy grandes y el pueblo hondureño ha tenido que pagar los abusos de este tipo de personas, quien esté limpio que presente su documentación, queda exonerado y sigue trabajando, pero al que está con problemas a esta persona es a la que se le va a regular, quiero pedirles un favor a todos los Diputados, a todos las personas involucradas nuevamente, seamos solidarios con el pueblo hondureño y tengamos la voluntad de sacar adelante a este país que tanto lo necesita, no veo el porqué cuando se quieren hacer cambios o se quieren regular las situaciones hay problemas, nadie va a salir adelante en este país sino regulamos el país, nadie va poder competir equitativamente si solo unos pocos tienen grandes ventajas, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quiero felicitarlo compañero Diputado, porque usted es un hombre del sector privado y reconoce claramente, básicamente como decimos de manera popular el que nada debe, nada teme, más bien es el momento de prestigiarse, hoy quiero reconocer también que el nuevo liderazgo empresarial del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), de los maquiladores ha tocado este tema con mucha claridad y han reconocido que ésto es fundamental para Honduras hacer esta revisión, porque muchos de los agremiados se han quejado de tener una competencia desleal y me parece que el mismo sector privado a nivel de su representación han llegado a esa conclusión, aquí compañeros que en aras de derechos tan importantes como la libertad de expresión no le hagamos el juego alguna gente, el que tiene ese derecho tenemos que conservarlo sobre muchas otras cosas en Honduras, hoy es el momento de hacer justicia y me alegra escucharlo Honorable Diputado Feisal

porque creo que es un buen mensaje al nuevo empresario que está siguiendo en el país, éso es lo que ocupamos.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto expresó: Señor Presidente había entendido mal, estaba contento porque pensé que las exoneraciones se iban a cancelar a partir de este año, pero cuando usted dice que es para el otro año me pongo algo triste porque mucho tiempo, se me viene a la mente algo de título personal, de que muchos van a comprar un montón de cosas hoy para que puedan perdigar los cinco (5) años siguientes, si se les abre espacio llámese bunker, llámese ésto, ése es a criterio personal y si no lo comparten es mi criterio y mi pensamiento, entonces si hay ese tipo de cosas con una Carta que tengo aquí del Alcalde de Choloma, donde las mismas maquiladoras también hay sectores dentro de las maquilas que deben de ser revisadas sus exoneraciones ahí hay negocios adentro, ahí hay construcciones, hay naves que no pagan ni el derecho de construcción a los municipios y no pagan bienes y muebles además, se supone que están agregadas por el sobre y no por el Sub que es otra cosa totalmente distinta, entonces estaba como ciudadano hondureño contento de que éso va a empezar luego, pero si se van a dar un año es posible que como la gente está acostumbrada a comprar y hay dinero suficiente y éso solo lo que me recuerda es la entrada de ver trescientos (300) vendedores en la calle como habló la amiga de economía los vemos aguantando todos los días recogiendo sus casetas en la noche y vendiendo hasta Cien Lempiras (L.100.00) le hago la comparación así social y económica y aunque siempre voy a apoyar esta Ley y voy a estar aquí hasta el final para apoyarla pero estábamos contentos porque pensé que era para más corto tiempo, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Quiero que siga contento, le voy a explicar depende del rubro habrán algunas que ya se otorgaron por un año y que éstas están a mitad año de uso, pero quedan suspendidas al siguiente año, pero éstas las que están en vigencia ahorita se van a revisar, ahora otras talvez que aspiren por un mes o única vez después se renueva pero al final todas se suspenden y todas se revisan, está contento, me alegra.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña enfatizó: Gracias Señor Presidente, creo que aquí en el Pleno hemos quedado en contra de no revisar, debemos de hacerlo, lo importante es si se va a deducir responsabilidades tajo, pero de tajo porque para que hayan corruptos tienen que haber corruptores, si hay corruptores hay corruptos en el Estado, me preocupa en la Ley que la Comisión va a tener como brazo técnico a los mismos que han sido otorgadores y facilitadores de las franquicias, como las dispensas y de todos los beneficios ahí hay gente todavía metida y a mí me preocupa que nosotros como Diputados aquí nos desgarramos las vestiduras y que a veces somos los malos de la película, a veces nos despedazan en los medios de comunicación diciendo que votamos a favor de ésto o en contra de ésto, sin embargo la corrupción sigue enquistada en el Estado, el problema que tenemos es el enquistamiento de la corrupción y si vamos a seguir con la misma gente entonces de nada sirve que nosotros hagamos cualquier cantidad de cosas aquí por encima del discurso de la compañera que vino aquí, por encima de la buena intención de todos nosotros, miren entiendo muy bien el tema, aquí nadie está en contra que por los que son

corruptos en este país paguen aquellos que hacen las buenas cosas en este país, lo que queremos es que la Ley venga de alguna manera a visibilizar lo que están haciendo las cosas incorrectas pero que no caigamos bajo ese discurso en hacerle daño a los que en este país aquí hay gente honesta, hay gente honrada y no debemos bajo ningún punto generalizar y quisiera solo decir que estoy a favor de que se revisen pero que tengamos el especial cuidado.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Gracias Señor Presidente únicamente para que quede bien claro porque la multitud de participaciones muchos inician entendiendo que es una suspensión para una revisión pero ahí en el discurso se menciona la palabra quitar y las preocupaciones y las participaciones son orientados a como que se fueran a quitar en primer lugar la Comisión Dictaminadora se reunió con diferentes sectores y si ustedes miran el resto del Articulado van a encontrar que incluso se tuvo la precaución de que no se detengan las importaciones, sabemos que el Estado necesita que den exportaciones lo único que va a ocurrir es que quien es beneficiario quien tenga el beneficio va hacer el trámite ante la Comisión, la Comisión va analizar e inmediatamente va autorizar a franquicia para que proceda a darle trámite a esa exoneración en ningún momento va a ver un atraso, en ningún momento se están quitando como a veces se manifiesta o hay preocupación y dice a tal empresa se le va a quitar porque ahorita van a exonerar, entonces quisiera que quedara éso claro en el panorama que en ningún momento se está quitando el beneficio, únicamente se va a revisar y tampoco se para el trámite sino que la Comisión igual va ser expeditamente y no se van a parar incluso las que vienen en curso, las que ya están tramitadas igual van a tener su derecho a

la exoneración y quisiera pedirles que por un momento nos pongamos en los zapatos de quienes diariamente luchan por fortalecer sus negocios y que no tienen el derecho a exoneraciones y luchan en cuerpo y alma y a veces quiebran en sus empresas porque no disfrutaban de una oportunidad de que los impuse una exoneración, gracias.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, también quisiera manifestar que al momento que se dice una suspensión que obviamente es para analizar cómo se están haciendo las exoneraciones lógicamente llama mucho la atención y particularmente quiero decirle Señor Presidente que creo que definitivamente ésto lo estaba esperando el pueblo hondureño desde hace mucho tiempo, hace muchos años recordará usted cuando recién venimos al Congreso que introduje ante la Cámara también que se revisara éso de las franquicias porque imagínese usted que injusto es que mientras una persona está abriendo un negocio con sacrificio, vengan y pongan una cadena y que esa cadena tenga derecho a introducir furgones y todo lo que quiere y hasta ahí meten el menaje de su casa, comedores de hasta por el precio de Doscientos Cincuenta Mil Dólares (IS\$:250,000.00) que me imagino que han de traer piedras incrustadas preciosas porque sería muy difícil adquirir algo como éso, entonces en este sentido si quisiera nuevamente hacer un llamado Señor Presidente con el debido respeto a la Comisión y otras cosas que más bien vienen a dañar a las personas, pero en el otro sentido yo sí pido encarecidamente que lo analicen bien, pero de igual manera yo creo que ésto más bien debe de ser aplaudido porque definitivamente no es justo que algunos empresarios que la mayoría son honestos, se les diga delincuentes por uno que otro

grupo que siempre se dedica a vivir de los beneficios del Estado quitándole la oportunidad a la gente que más lo necesita, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Sí, comparto con Usted, por éso no me voy a cansar de repetir de unir a una nueva clase empresarial muy diferente, a lo que hemos visto tiempo atrás, y me alegra porque se siente que ya se comprende esas grandes diferencias, que están buscando la manera ellos están bajo fuego también por la clase empresarial tradicional que ya queda muy poca pero definitivamente no hay que generalizar necesitamos el sector privado vibrante, fuerte, pero también haciendo justicia social.

EL Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro apuntó: Gracias Presidente, queremos manifestar, que me alegro de sobremanera que temas de interés nacional como lo que hoy se está tratando con este Decreto se esté discutiendo a la vista del pueblo hondureño en vista de que hemos escuchado en algunos debates de diferentes medios de comunicación ante la multitud, el clamor de mucha gente, incluso en las calles y en diferentes lugares que estos temas son objeto de pronunciamiento, de malestar, que incomoda a veces en el pensamiento de esta gente que se manifiesta pronunciándose para que se den este tipo de revisiones a las excepciones y exoneraciones de las franquicias aduaneros que otorga la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y hoy que el Congreso Nacional está con la oportunidad de hacerlo, porqué no hacerlo, comparto que hayan discrepancias sobre este tema para que se vayan haciendo de la manera correcta, pero no entiendo porque causa tremendo temor, miedo,

de tocar aspectos como éste porque si hacemos un análisis del porcentaje de quienes son los que se benefician con estas excepciones y el porcentaje que es cien por ciento seguro que la aprobación está pendiente de ver un debate de éstos, de que la población es mayoritaria, sé que la gente está diciendo sí que nosotros no recibimos ningún beneficio que nos puede perjudicar, es la inmensa mayoría que no recibe los beneficios, consecuentemente me alegra que los recursos que serán recogidos a través de este Decreto van a ir orientados a empresas importantes como lo es la infraestructura educación y salud, tomando la participación a los Gobiernos Municipales y como no me voy a alegrar yo que en algún momento oportuno digan el Departamento de Colón a través de una Alcaldía Municipal.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quizá puedan los amigos de controles, Julito, encontraron el cronómetro digital que se marque más de repente pudiera ser una alerta algunos minutos antes, para que los compañeros Diputados(as) cuando ya va a terminar pueda terminar de elaborar su conclusión.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Gracias Señor Presidente, quiero felicitar a la Bancada del Partido Nacional, porque ha cambiado de posición muy rápidamente, los felicito, hace unos pocos días, un Diputado nacionalista del norte del país, propuso una moción para continuar diez (10) años más de una exoneración de la Empresa HONDUPALMA y pregunté de los estados financieros de la Empresa HONDUPALMA y me dijeron que no habían, para que ocupaban el dinero, pero lo que me dí cuenta es que ya llevaba diez (10) años y toda la Bancada nacionalista votó por darle otros diez (10) años a la Empresa

HONDUPALMA, así que los felicito porque ahora están cambiando de mentalidad y apoyando las exoneraciones, por éso la buena memoria indica buenas cosas, el otro elemento importante es Presidente, es que no existen parámetros dentro del documento para evaluar, ¿Cómo se va a evaluar?, ¿Cómo se va a revisar?, ¿Qué se va a revisar? Entonces me parece importante que debería incluirse alguna reglamentación o documento de medida para estandarizar lo de las revisiones, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Por alusión compañero Diputado Rivera Vásquez le acepto las felicitaciones entiendo que es extensivo a ser el Partido que más votos sacamos en este proceso electoral interno, gracias, quiero aclararle, hace muchos años que yo era Secretario del Congreso Nacional, vino al igual que la Empresa HONDUPALMA una Empresa de productores independientes, pequeños, luchadores venían de cooperativas que se llama Ecopalsa, que es hoy es un ejemplo en el mundo, con sellos que garantizan haber entrado a competencias internacionales de buenas prácticas ecológicas, Ecopalsa si usted va a verla hoy, no solamente produce aceites, que lo producen en diferentes calidades, producen biocombustibles, abonos orgánicos, genera su propia energía en esa decisión en el caso de la Empresa HONDUPALMA va encaminada también a incentivar al luchador para que no solamente compañero Rivera Vásquez los hombres más poderosos de Honduras sigan teniendo esas exoneraciones, en éso hemos cambiado, porque tenemos ahora la compañera del Sector Social de la Economía a la par suya? Está a su izquierda y Usted está a su derecha de ella, por qué? Porque queremos que

esta gente luchadora además humildes de Honduras también tengan esos beneficios. Recuerdo que el Partido de Innovación y Unidad (PINU) nació con esa inspiración también, el otro día que ahora que estamos nosotros en esa gran avenida al centro de la doctrina social cristiana donde el sector privado es el motor que levanta la economía pero que también impulsamos a los que no han tenido oportunidades ustedes nos acompañen en una gran plataforma que en los próximos días vamos a estar discutiendo públicamente, gracias por las felicitaciones.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidente, estamos claros que esta medida la estamos aplicando porque la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), el Poder Ejecutivo no ha hecho bien su labor, y como no ha hecho bien su labor tenemos que llegar a este tipo de medidas de tener que suspender antes que revisar, lamentablemente yo soy congruente con que en este país las cosas tienen que mejorar y tenemos que cambiarlas, yo no me ubico ni a la derecha ni a la izquierda, estoy en la avenida del centro, siempre lo he hecho en mi vida, éso es una doctrina liberal, ser progresista y de cambio, sin embargo me genera muchas dudas estas situaciones, porque aquí en el Congreso Nacional con el debido respeto esas condiciones de litigar somos nosotros quienes las hemos aprobado, aquí hemos subido tasas de impuesto que no han generado lo que esperábamos, y éso se dá por que la Dirección Ejecutiva de Ingresos no hace su labor, hemos tenido que subirle impuesto a ellos que es de exención social de la economía cuando introduce los equipos, hemos implementado una carga para la introducción de vehículos como lo dijo el compañero bastante grosera, pero todo ésto se da por que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) lamentablemente no ha hecho su

labor, en este sentido el pensamiento en los próximos días esta Comisión va a generar frutos, pero también esta Comisión los próximos días me gustaría que ella que usted la invitó Amanda que estuviera presente porque vamos a aprobar lo de las Regiones Especiales de Desarrollo, las Regiones Especiales de Desarrollo son exoneraciones de impuestos para los nuevos que vienen, ahorita estamos revisando las exoneraciones de impuestos para los que están, y pronto vamos a crear otra exoneración para los otros que vienen, entonces en realidad lo que ocupamos es que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) funcione, y ese porcentaje démosle un poco a ellos para que mejore, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Me alegra escuchar los que están en el centro, aunque su candidato anda bien pegada a la derecha conservadora, pero bueno, va haber un debate interesante en estas direcciones y hay buenas cosas de la derecha, del centro, algunas de la izquierda y eso va a ser la riqueza de este Debate, de este próximo año, así es de que creo que va a ser altamente ilustrativo. Yo sí comparto compañero Yuri que es un tema de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), creo que en los próximos días el esquema que se planteó de mesas sectoriales va estar lanzando una idea de cómo mejorar la recaudación y puede sonar contradictorio, pero más bien en una alianza con el sector privado bancario, creo que es un proyecto interesante porque es cierto allí ha radicado una gran parte del problema pero también ha sido injusto algunas exoneraciones y creo que por ese lado vamos a coincidir, muy bien Secretario.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen, con 89 votos a favor, 6 abstenciones y 6 en contra.

En la discusión del Artículo 2, participó el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Todo está en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) Secretario, es un reparto de la primera fila del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), bueno analícelo ésa es la propuesta para que después la Comisión va a elaborarlo.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeras Diputados(as), únicamente para manifestarnos a favor de la propuesta hecha por el compañero Diputado Secretario Chang Castillo, efectivamente nosotros hemos tenido la oportunidad de estar hablando con la gente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) y se encuentran sumamente incómodos porque sienten que no se les ha tomado en cuenta, cuando nosotros vemos el listado de las personas que formarán parte de las organizaciones perdón, que formarán parte de esta Comisión, nos parece que es correcto la actitud de ellos, indudablemente que manejan uno de los rubros más sensitivos del país, con una cantidad enorme de afiliados y se les está dejando fuera, ellos no están satisfechos, por lo tanto solicitaría a la Comisión de Dictamen que los incluyan, caso contrario nos veremos en la obligada necesidad de presentar una moción, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Bueno, vayan tomando nota entonces, Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

EL Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, todos entendemos claramente las bondades de este Decreto que por sencillos que seamos lo entendemos, se trata de una revisión, sin embargo en la opinión pública ha calado que aquellos interesados en contrarrestarlo, en mencionar que hay un ataque directo a la libertad de expresión, por lo tanto quisiera, entiendo cabalmente que en cuanto a información se refiere hay dos factores importantes, los comerciantes de la noticia, y los profesionales que la difunden y forman opinión, por lo tanto Señor Presidente yo quisiera sugerir a la Comisión, se incluyera a algunos de los colegios de periodistas de Honduras, que por otro lado favorecería la transparencia de las discusiones que ahí se realicen.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Bueno me dice la Comisión que con el tema de con la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) están de acuerdo, quien va a hablar en nombre de la Comisión.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar argumentó: Señor Presidente la Comisión es meramente técnica, queremos avanzar, y le voy a poner un caso: APROCAFÉ pertenece al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y si le damos entrada a una Organización, nos va a pedir la entrada un montón, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) es de las Instituciones que tienen sus asesores y sería un papel muy importante que el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) defienda sus agremiados en este tema, es lo que hemos hablado pero al final la cámara tiene la decisión prudente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz argumentó: Gracias Señor Presidente, me iba enmarcar también el lo que dijo el Doctor Leva Bulnes, porque obviamente si también aquí se está revisando las exoneraciones de los medios de comunicación, y para darle una mayor transparencia pues yo también respetuosamente solicito a la Comisión la presencia de los representantes en este caso del Colegio de Periodistas de Honduras y de la Asociación de Prensa hondureña, éso obviamente va a desvirtuar cualquier eventualidad con que se quiera desinformar porque va a estar involucrado, y ojalá que lo acepten y si no lo presentaría en calidad de moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, vamos a tratar de contribuir en este Artículo, pero también para aclarar que nuestra Bancada siempre ha estado frente a todas aquellas cosas que son de interés nacional, somos creadores de la Ley de Mipymes y fue aprobada por este Congreso Nacional, como propuesta del Partido de Innovación y Unidad, o sea que esos problemas de izquierda, derecha y centro, creo que el país ya los debe ir superando, aquí debemos de ver que nos unamos los buenos frente a todos los malos y buenos hay en todos los sectores, me parece Presidente que aquí se observa quien va a elegir, a ver si la Comisión está de acuerdo, quien va a nombrar al Representante del Congreso Nacional, porque si ya usted dice un representante del Poder Ejecutivo nombrado por el Presidente de la República, no dice si en Consejo de Ministros o como, entonces quisiera que el Representante del Congreso Nacional de la República indicara si lo va seleccionar la Junta Directiva, la

Presidencia, o va a ser nombrado por el Pleno o bajo que modalidad, si pudiera contestarme la Comisión en ese sentido Señor Presidente, y muchas gracias por la oportunidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: A la orden, que les parece si lo hacemos en el foro de la Junta Directiva y Jefes de Bancada, ahí están todos los partidos, les parece, está de acuerdo la Comisión, así que cada Bancada puede ir buscando su candidato ahí.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas externó: Gracias Señor Presidente, quedé muy confuso realmente con la decisión que se tomó con la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) entiendo que no fue aceptado y en caso de no ser aceptado lo íbamos a presentar como moción y en caso si no fue aceptado solicitaría se le diera el trámite correspondiente, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Está aceptada, lo de los periodistas y los dueños de medio, pero pronúnciese para contestar.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, tomando en cuenta que es un sector tan importante en el país, lo que es el sector agrícola y ganadero ellos están conscientes de esta revisión que se hará, incluso se les habló de que aquí no hay tales de que el que ande trabajando en el marco legal no va a tener ningún problema, el hecho Presidente de que se considere la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) sería porque

nuestro país pues es un sector estrictamente agrícola y ganadero, y por esas razones argumentan ellos de que en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) muy poca representatividad se les da sino defienden intereses meramente de los empresarios, éstos serían algunas de las argumentaciones, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Pero y los periodistas y los medios que sugiere la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Muchas gracias Presidente, por eso nosotros desde comienzo habíamos excluido a la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), porque ésta está representada por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), aunque yo soy miembro de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), pero yo no puedo mis intereses aquí son los intereses del Estado por eso la sacamos de todo ese proceso, sin embargo viendo los argumentos y vinieron los compañeros de la Bancada Liberal también a decirnos que querían que la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) estuviera, aquí vino el Subjefe de la Bancada a sugerirnos pues creo que si hay una votación seguramente gana esa propuesta el Honorable Diputado Irías Navas, entonces accedimos a que la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) estuviera, sin embargo en el caso de los medios de comunicación, creo que no podemos abrir más ya la oportunidad creo que

suficiente, creo que con la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) y lo que sí quisiera agregar Presidente, es que un representante del Poder Ejecutivo nombrado por el Presidente, tuviera un suplente esta persona por si el titular no pudiese participar por cualquier razón, que tenga derecho a tener un sustituto que no lo contempla aquí el Artículo 2, entonces creo que sería correspondiente y si la compañera Prosecretaria Jarriet Waldina Paz quiere tener representación ahí, a mí me llamó también en un momento determinado un periodista, para que miren como es el interés verdad, y voy a mencionar su nombre don Julio Maldonado es que estaba ahí también, hay muchos sectores que querían estar allí a unos a título personal, otros en forma colegiada, pero en realidad aquí está por Instituciones no en forma personal, entonces si queda la opción de la Honorable Diputada y que la Cámara decida, pero la Comisión no lo acepta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Señor Secretario, tramitemos la propuesta de la compañera como moción.

La presente moción no fue tomada en consideración.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Quisiera aclarar algo aquí, todos somos políticos, los medios no somos enemigos de ustedes, no se comporten de esa manera, muchos de nosotros estamos aquí, gracias al apoyo incondicional de la prensa, porque nos ven como una amenaza, no estoy quitando las exoneraciones argumentando que aquí hay delincuentes dentro de los medios de comunicación, y es que acaso la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de

Honduras (FENAGH) es más importante que nosotros los medios o ustedes, discúlpeme don Francisco con el respeto que se merece, pero la verdad es que los medios valemos mucho en Honduras, de nosotros depende que alguien pueda llegar a la Presidencia, así como caer y votar la imagen de alguien y discúlpeme yo no he terminado

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: No le he pedido a Usted representar al gremio periodístico, Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, pedí al Colegio de Periodistas y a la Asociación de Prensa hondureña y creo que es lo justo.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal expresó: Buenas noches Señor Presidente, muchísimas gracias por la palabra, yo tenía tres (3) consultas nada más para la Comisión, como van a hacer para elegir por ejemplo el representante de la micro pequeña y mediana ya que varias Organizaciones referente a éso el representante de las Centrales Obreras y las Organizaciones Campesinas, porque no hay una sola organización que pueda decir como decir un Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), o una Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) o todo lo demás, la otra parte Presidente yo creería en Comisión, creería que sería justo, ya que es un tema que está abarcando varios sectores, el tema de las exoneraciones no sentiría mal y creería que es lo justo que involucraran a esa parte también que son beneficiadas o afectadas en ese momento para que ellos puedan exponer o no sus puntos, en este caso talvez el Colegio de Periodistas no, pero la Asociación de los Medios de Comunicación podría formar parte, sin ningún problema Presidente? Ya que se

da en el mismo Decreto creería yo, porque creería yo que sería conveniente que la Comisión lo tomara en consideración, muchísimas gracias.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Con respecto a la última aportación compañero, en efecto el procedimiento es que ellos lleguen y argumenten su caso ante la Comisión, así como Usted lo dice, Honorable Diputado Arita tiene la palabra.

EL Honorable Diputado Miguel Ángel Arita externó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(os), quisiera proponer a la Comisión un nuevo representante sería un representante de la Corte Suprema de Justicia, para obtener lo que es la parte jurídica, solamente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: En este caso compañero como eventualmente algunos de estos trámites pueden terminar en la Corte Suprema es la idea que no conozcan antes para que no puedan ser descartados como jueces eventualmente, así es, entonces seguimos Secretario.

EL Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Disculpe Presidente, la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) es un condominio importantísimo pero también hay un Organismo importantísimo que genera arriba de 20 mil empleos y que genera muchísimos millones de dólares a diario en exportación que se la Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (ANAH), que en ésto son parte interesada, yo sé que son miembros del Consejo Hondureño

de la Empresa Privada (COHEP), igual es la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) pero ya ésta tiene su representante, el ANAH que genera muchísimos ingresos para el país, sería pertinente le diera la oportunidad porque como dijo el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández era obvio que si abren el espacio para uno tienen que abrir el espacio para los demás, gracias Señor Presidente.

EL Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, con tanta gente de aquí que la nombren nos va agarrar navidad, creo que debemos poner un plazo de una semana, porque si no nos van a llevar los sesenta (60) días, así como vamos, vamos a ocupar un Jet de 400 personas para transportar a la gente, yo pienso que se les dé un plazo de una semana porque de lo contrario la Comisión nunca se va a reunir.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Nos hemos adelantado a conversar el día de hoy compañeros, todos estuvieron en esa reunión esta mañana, están enterados de la Iniciativa, les pedimos nos acompañaran hoy en el debate, también hay un término si ellos no lo nombran, entonces el Señor Presidente lo nombra.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Suficientemente discutido, a votación con las sugerencias del Presidente y de Su Servidor.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Sí, también la del compañero

Diputado Leitzelar Vidaurreta, del Congreso que es por Junta Directiva y Jefe de Bancada e Irías Navas que dice que no, claro, sí los suplentes también, bueno ya está la votación Secretario.

Aprobándose el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Secretario Rigoberto Chang Castillo, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Rodolfo Irías Navas, con 85 a favor, 7 abstenciones y 6 en contra.

En la discusión del Artículo 3, participó el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, quiero explicarles compañeros Diputados, recuerden que hoy es día jueves, nos quedan Artículos del Presupuesto, una reforma al tema de la tasa de seguridad, hay casi Mil Millones de Lempiras ahí, acumulados que no los están utilizando, si las Instituciones, parte del Sector Justicia, Policía, Fuerzas Armadas, Ministerio Público están exigiendo recursos, tenemos que tomar decisiones, por otro lado, también hemos invitado a don Héctor Iván Mejía, a quien felicitamos por su ascenso, ya lo hice personalmente pero recuerden que... nos hubiera gustado que estuviera ya firme la reforma para que aquí en el Congreso le hubiéramos dado un espaldarazo, entonces ellos junto a técnicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Atlántida vienen a exponer, porque es importante, se pueda nombrar después que se concluya ese término.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Se pueda nombrar después que concluya ese término y el otro tema que también es importante.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: ¿ Diez (10) días le parece?.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Mande, diez (10) días es mucho Señor Presidente, cinco (5) aún es mucho.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Bueno pero la Comisión, es la que dice cinco (5) días.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Pero que se defina un término, perdón el otro punto es que cada Comisión mande un candidato, porque si no le van a mandar 3 ó 5 si no se ponen de acuerdo, que llegue ya exclusivamente un candidato.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Muy bien, tres (3) días y lo del candidato dice la Comisión, muy bien, Señor Secretario.

Aprobándose el Artículo 3 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia de Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, con 70 a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen, con 86 votos a favor, 3 abstenciones y 4 en contra.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen, con 94 votos a favor, 4 abstenciones y 2 en contra.

En la discusión del Artículo 6, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien apuntó: Gracias Señor Presidente, quisiera llamar la atención, porque esto no me ha quedado claro, en la Comisión, en el inciso 5) discutíamos que de surgir reformas las mismas deberían trasladarse al Congreso Nacional, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial que son las que tienen Iniciativa de Ley, creo que hay que hacer esa corrección en el inciso, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Señor Presidente, en el numeral 4), se habla que las exoneraciones y franquicias aduaneras otorgadas hasta la fecha, para que el informe, para que el Congreso recomiende, el Congreso no recomienda, creo que para que el Congreso resuelva, o reforme, no es recomendación lo que hace el Congreso. El otro punto que si la Comisión está de acuerdo, me parece que para mayor celeridad en el proceso de esta Comisión, debía ponerse aquí el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con la información para que puedan acceder más rápido a hacer sus estudios, si están de acuerdo me parece que esas dos (2) cosas serían correctas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Honorable Diputado Dubón Bueso, para pronunciarse sobre las solicitudes del compañero Diputado Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Es que aquí creo que el compañero Diputado Leitzelar Vidaurreta ha interpretado mal lo que es el numeral 4), al referirse a este Órgano se refiere a la Comisión, no se refiere al Congreso Nacional compañero entonces por esta razón.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Entonces póngale Comisión.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso argumentó: Para evitar problemas como la interpretación que él hace, vamos a ponerle: "Otorgados a esta fecha por esta Comisión" y en lo que respecta a lo del compañero Diputado Velásquez Nazar, aquí cambiamos la palabra "proponer" por "recomendar", porque en efecto la Comisión no puede proponer al Congreso Nacional, simplemente puede recomendar cualquier reforma, naturalmente puede hacerlo a través del ente que tiene iniciativa que es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, éso ya quedó claro en la Comisión Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 6 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, con 86 votos a favor, 4 abstenciones y 2 votos en contra.

El Artículo 7 se aprobó de conformidad con el Dictamen, con 96 votos a favor, 2 abstenciones y 3 votos en contra, participando en la discusión del Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo quien expresó: Disculpe Señor Presidente, tengo que gritarle Abogado para que me diera la palabra pero mire, Señor Presidente en este Artículo se está estableciendo prácticamente

una sanción por no comparecencia, en este sentido soy del criterio que si vamos a establecer en este Artículo 1 sanción debe haber un plazo establecido, porque ésto parece que queda al Arbitrio de una Comisión establecer un plazo, que tal si en el primer día estas personas no sé, bueno tengo el derecho de presentarlo si me escuchan primero, porque entonces no tiene sentido que participe.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Si se pronuncian por lo expresado por el compañero Diputado.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Correcto Señor Presidente, lo que queríamos aclararles en aras del tiempo es que el plazo ya se contempla en el mismo Decreto el que no comparezca dentro de los sesenta (60) días a que se le revise la documentación, naturalmente se entiende que no quiere seguir siendo beneficiado, ése es el espíritu del Artículo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: La Comisión de Estilo para este Proyecto de Decreto estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Secretaria Gladis Aurora López Calderón

Donaldo Ernesto Reyes Avelar

Víctor Rolando Sabillón Sabillón

Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz

El Honorable Diputado Luís Rigoberto Santos Portillo manifestó: Señor Presidente, bien sería formidable si fuera así como está diciendo el Abogado Dubón Bueso, sin embargo aquí dice: “Deberán abocarse de manera inmediata y obligatoria”, ¿Qué

pasa si no lo hacen de inmediato?,Cuál es el término de la inmediatez? Gracias Señor Presidente.

El Artículo 7 se asintió de conformidad con el Dictamen, con 96 votos, 2 abstenciones y 3 votos en contra.

En la discusión del Artículo 9, participó el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson quien puntualizó: Perdone Señor Presidente, creo que el Señor Secretario se saltó el Artículo 8, quiero opinar sobre el Artículo 9 que está Usted leyendo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Tiene Usted toda la razón, mis disculpas Honorable Parlamentario, es que estaba muy emocionado con lo que estaban diciendo acá, entonces la Cuarta Edad lo emociona más a uno, entonces déjeme leer el Artículo 8.

En la discusión del Artículo 8, intervino el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson quien expresó: Gracias Señor Presidente, mire éso es importante que se exceptúa al Régimen especial que genere un mínimo de 100,000 empleos como las maquilas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorable Diputado, está hablando del Artículo 8.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson expresó: A disculpe.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorable

Diputado Sabas Gutiérrez, no crea que existe preferencia para mi coterráneo, es que en ese orden se ha pedido la palabra.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señor Presidente, aunque lo quiera disimular Usted quiere a sus paisanos. Presidente coincidimos con el Presidente del Congreso Juan Orlando Hernández Alvarado, que este tema que hemos tenido que abordarlo por la incapacidad de la recaudación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que por falta de tecnología, por falta de un sinnúmero de situaciones tenemos estos problemas en el país, por falta de la capacidad de recaudación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) es que hemos tenido el problema que hemos tenido que aumentar impuestos, que estos impuestos han venido a afectar políticamente a todos los partidos, por ello toda esta distribución que tiene le pediría a la Comisión tome en consideración que el cincuenta por ciento (50%) del pago de la deuda, destinemos el cinco por ciento (5%) para la modernización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), porque es lo que nosotros necesitamos mejorar para no estar recurriendo a este tipo de Decretos, que meten a todos los ciudadanos, tanto al honrado como al que no hace las cosas bien en el mismo saco, si no me reservaría Señor Presidente la venia para presentarlo como moción, gracias.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Ya queda en Plan del Departamento del Tesoro de Estados Unidos para apoyarlo en ese rubro Honorable Diputado para su información.

El Honorable Diputado Rigoberto Santos Portillo expresó: Gracias Señor Presidente, quería llamar la atención de la Junta Directiva y de la Comisión en el sentido de esta distribución, nosotros tenemos un área crítica en Honduras que es el área de salud, está padeciendo muchos problemas nuestro pueblo, más con la escases económica que nos encontramos, quisiera solicitar a la Comisión, si podríamos o podría aceptar que un veinticinco por ciento (25%) sea única y exclusivamente para el área de salud, que el otro veinticinco por ciento (25%) de ese cincuenta por ciento (50%) sea para la deuda interna, y que el veinticinco por ciento (25%) primario planteado, sea única y exclusivamente para educación e infraestructura, pero si la Comisión lo considera.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien externó: Bueno no soy Abogado, pero respeto a los Abogados porsupuesto, miren si nosotros abonamos a la deuda interna el cincuenta por ciento (50%) de ésto, vamos a tener disponibilidades, porque pagamos Dieciocho Mil Millones de Lempiras de la deuda interna, es algo que nos agobia a la economía nacional, imagínese que el primer rubro se lo lleva educación, el segundo el servicio de la deuda y después salud, el sesenta y ocho por ciento (68%) de presupuesto se lo está llevando prácticamente tres (3) rubros y en segundo lugar la deuda interna, tenemos que buscar la forma de pagar esta deuda interna compañeros creo que es muy loable la posición del compañero Diputado, pero esta deuda interna nos está asfixiando terriblemente.

Aprobándose el Artículo 8 de acuerdo con el Dictamen, con 80 votos a favor, 3 abstenciones y 3 votos en contra.

En la discusión del Artículo 9, participó el Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo manifestó: Gracias Señor Presidente, solo a manera de duda, tengo entendido que el Régimen de Zonas Libres vino a derogar el régimen del ZIP, no sé si estaré equivocado, por favor revisemos un poco acerca de éso y también si ésto no incluye el régimen del RIT, es todo.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson expresó: Sí, yo quisiera a ver si me pueden hacer una aclaración, ejemplo sabemos que las maquilas, las zonas industriales de procesamiento andan alrededor de 100,000 empleos, pero quiero saber si la Comisión también considera a lo que es la parte agroindustrial como un régimen que están dentro del Régimen ZIP, en general lo que es camarones, cultivo de hortaliza, berenjena, cebolla, calabacita, chile dulce, melón y sandía que tienen una ventaja de exportación que es precisamente estos meses, en esos cultivos que son perecederos, que necesitan muchos insumos si lo consideran en su conjunto como un régimen que genera ese número de empleos, a ver si estos rubros que acaba de mencionar están exentos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Tenemos la grata presencia del Señor Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, Licenciado Adonis Lavaire coterráneo también, placer de verlo por acá y talvez pueda contestarnos todas las interrogantes Honorable Diputado Ruíz Rápalo.

El Licenciado Adonis Lavaire, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio expresó: Gracias Señor Presidente, en el Artículo 9, los técnicos de la Secretaría de

Estado en los Despachos de Industria y Comercio nos han comentado que los de la zonas industriales de producción ya no existe ninguna empresa en ese régimen, entonces lo que estamos proponiendo es que se redacte como zonas francas y perfeccionamiento de activos, que este abarca ya los Régimenes que están vigentes en este momento, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, es interesante como son los procesos legislativos, he estado con profunda atención escuchando los argumentos, entre otras cosas he escuchado que con esta Ley, se van a conseguir los efectos traumatológicos de desaparecer la injusticia y la pobreza, el tema para desaparecer el insoldable y pavoroso abismo que separa a la familia de los poderosos y de los miserables en el país, hace falta más que eso, hace falta un cambio de mentalidad en Honduras, hace falta un país gobernado por hombres justos, hace falta que nos sentemos y que se combata la corrupción en serio con hombres éticos, que unan la ética y la política con el gobierno, Presidente quiero presentar a manera de Moción porque supongo si el Presidente Rivera me indica que no aceptaron mi propuesta en el Primer Artículo, quiero presentar una Moción si usted me lo permite Presidente, ante la Honorable Asamblea popular, para agregar entre los exceptuados en este Artículo a las Iglesias, y medios de comunicación social, por los argumentos que dije antes y creo que están en la conciencia de todos, todos entienden de lo que estoy hablando, todos entienden de la urgencia de la luz que emana de Jesús que se presenta en las iglesias y necesitamos echarlo a andar en las calles para que conquiste el corazón de los hondureños, también todos entendemos que estoy refiriéndome al

Derecho Humano, a informarse que se promueve a través de los medios de comunicación, también al derecho de la lectura, éso es lo que defiende nada más que éso, ésa es la propuesta nada más que éso, le solicito a la Secretaría tramite esta humilde Moción, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias Señor Secretario.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Señores de control, lo del cronómetro sigue vigente, no solo porque se levantó el Presidente se ha quitado, hay una moción en curso Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Sí.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: La puede leer por favor la moción.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Lo que sugiero a la Comisión es que se lea en el Artículo 9: "Se exceptúan de lo anterior, las iglesias, los medios de comunicación social" y luego que continúe la lectura así como está en el texto presentado, muchas gracias Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Se pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Banegas Leiva, escritor, poeta y caricaturista. NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Señor Presidente, a mi juicio según el Artículo 1 dice: “Suspender, para efectos de revisión todas las exenciones, exoneraciones y franquicias”, no tiene sentido ninguna excepción de ningún régimen o son todos o es ninguno, porque aquí cuando estamos hablando de los ZIP ya queremos meter las Iglesias y a todo mundo queremos meter, si cada quien que pasara del directorio metiera a todo el mundo, por beneficio deberían ser todas, todas, sin excepción de ninguna, porque en el Proyecto de Decreto porque la no venía la excepción porque la ingenuidad de legisladores la propuesta eran todas sin excepción, porque si no, porque si podemos abrir excepciones empezamos a abrirle espacio a unos y a otros no, para mi juicio que ninguna se quedara, que todas fueran revisadas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Presidente de la Comisión y recuerde creo que la interrogante del Honorable Diputado Lara Watson creo que no ha sido contestada.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández enfatizó: No la recordamos.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Si nos la recuerda Ingeniero Lara Watson.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson argumentó: Era en el sentido que si en los Régimenes Especiales consideran a todo el sector agro exportador lo que producen berenjena, pepino, espinaca, melones, sandillas, que entre todos ellos generan más de 100,000 empleos talvez 200, 000 empleos y son

cultivos temporales que en este momento están en la ventana de exportación y altamente perecederos, que tienen que comprar un sinnúmero de insumos para su producción y que van a competir para la escala internacional, si los sacamos, si tienen que pagar el sin número de impuestos sobre esto, vamos a sacarlos prácticamente del mercado.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Compañeros Diputados miren posiblemente debemos explicar, estamos en la obligación de explicar a la Cámara, con todo gusto lo estamos haciendo, todo lo que se ha adquirido, lo que se otorgó al día que entra en vigencia esta Ley, está autorizado, va a ingresar al país sin ningún problema, probablemente muchos contenedores vendrán saliendo de China hoy, es legal, va a ingresar nadie va a obstaculizar su ingreso queremos para efectos de Comisión, la Comisión quiere dejar constancia, para efectos de la Comisión de Estilo, aquí nosotros estamos exceptuando únicamente dos (2) sectores, vamos a dar con nombre y apellido, la maquila y lo que tiene que ver con energía renovable, pero siempre lo vamos a revisar, simplemente no se suspende de sus beneficios, lo que es un proceso dinámico, constante y permanente no se suspende, pero en un plazo de treinta (30) días va a ser revisado por la Comisión, porque detrás de todo esto también hay muchas cosas que hay que verlas si están entrando dentro de la Ley, entonces la Comisión propone que únicamente tal como está el Artículo lo acepta, si algún compañero siente que se le están mencionando sus intereses, sus posiciones, pues tiene el derecho de presentar la moción correspondiente lo que el crea conveniente, pero la Comisión se sostiene en esos dos sectores únicamente, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana externó: Muchas gracias Señor Presidente, solo para la idea de salvaguardar esa industria, como es la zona de maquilas, quisiera al Presidente de la Comisión se dice aquí: “Se exceptúan de lo anterior las actividades sujetas al régimen de zonas industriales de producción”, entonces lo que tiene que decir allí es: “Se exceptúan de lo anterior las actividades sujetas al régimen de zonas libres”, ésa es la palabra que tiene que ir allí para que lo corrijan.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Para constancia histórica compañero Rivera Hernández, contéstele al compañero Vicepresidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Yo quisiera aquí hay una persona que conoce porque zona libre allá en mi Departamento hay una zona libre, se entra, en todo mi Departamento, pero quisiera que mejor las autoridades de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio identifiquen, pero para la Comisión, maquila y todo lo que tiene que ver con renovables únicamente, si a la maquila tiene otro nombre, pero para que la historia también lo juzgue solo la maquilas que estamos dejando y se entiende a que zona libre de maquilas, solamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Sí aquí hay una funcionaria de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio que nos vayan aclarar el término ya.

La Señora Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio puntualizó: Así es bueno, muy buenas tardes Honorables Diputados, como ya lo expresó el Señor Ministro, Licenciado Adonis Lavaire, la Ley de Zonas Industriales de Procesamiento está vigente, sin embargo cuando se ampliaron los beneficios bajo la Ley de Zonas Libres y se extendieron a todo el territorio nacional, muchas empresas o el noventa y nueve por ciento (99%) se trasladaron a zonas libres quedando hasta hace dos (2) años un único parque que ya no está operando bajo este mecanismo, el Señor Ministro Adonis Lavaire, sugería que la excepción debe ser específica para zonas francas y perfeccionamiento activo ¿Por qué?, Porque en la Ley, en los tratados comerciales, en toda la legislación económica se establece de esta manera zonas francas y perfeccionamiento activo, por mucho tiempo se ha definido la maquila en una forma de repente con confusiones, se ha estimado que la maquila es armar, traer piezas cortadas, armarlas y exportarlas, en ese sentido la mayoría de empresas de maquilas están incorporadas en zona libre y la zona libre está dentro de la categoría de zonas francas, todo este régimen de zona libre no solo incluye maquilas, incluye, alimenticios incluye la fabricación y el ensamble de barnices, pero también tenemos maquilas bajo el régimen de importación temporal que es también conocidos que es también conocido como perfeccionamiento activo, por esta razón se pedía que en la excepción se señalaran zonas francas y perfeccionamiento activo tomando en cuenta que estas empresas ya tienen controles específicos en el caso del régimen de importación temporal que abarca las actividades de agro industrias como se el cultivo de café, cultivo de melón, cultivo y exportación verdad no solo cultivo, tiene que ser productos

portados en un porcentaje no menor al noventa y cinco por ciento (95%) se incluyen actividades como cultivo de café, cultivo de tabaco, cultivo de banano, cultivo de camarón, vegetales y otros productos, incluso aquí hay empresas que ensamblan prendas de vestir o producen, en el caso de las zonas libres, perdón, para aclarar el régimen de importación temporal para hacer uso de este beneficio las empresas dejan una garantía bancaria, ellos dejan un pagaré por cada importación que hacen, se que al final es un beneficio de suspensivos de impuestos y en cuanto al régimen de zonas libres si están exonerados pero ellos tienen también una vigilancia fiscal permanente, por lo que nosotros que si pudieran ser verificados en el momento en que se determinan.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Yo en honor a la verdad veo en su ilustrada información un agujero negro pero ahí se nos va ir un montón de cosas, yo creo que el espíritu de la comisión y en éso quiero también que me lo aclaren los miembros y va dirigido hacia la maquila textil, por que si contemplamos lo que todo lo que abarca el termino ahí de zona libre según nos ha explicado sería pues una ventana mejor dicho portón enorme pero se nos podrían complicar las cosas, de todas maneras ésto no nos libera más que suspensión inmediata al final de cuentas en términos de treinta (30) días tienen que presentar su documentación, Diputado Rivera o algún miembro de la comisión que pudiera pronunciarse al respecto.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muchas gracias Señor Presidente, en el espíritu de la comisión en el Decreto es que es conocidamente sea maquila o como se le denomine de manera técnica ésa es la idea, técnicamente nos

dicen que es zona libre y que genere naturalmente un mínimo de (1000) empleos, entonces la comisión de estilo Presidente que sea la que se encargue de definir, aunque ya técnicamente nos dicen que zona libre es lo mismo que maquilas pero lo que queremos dar a entender es que solamente queremos que la maquila y las empresas de energía renovable sean las únicas que queden exentas pero recuerden que solamente es del proceso de suspensión pero no de revisión y hay algo compañeros(as) no sé porque de repente se han confundido en el sentido de que creen que la suspensión es por sesenta (60) días para cada una de los trámites que se hagan, no es así yo hablaba con los sectores agrícolas y si estas personas ya traen en camino contenedores y llegan a la comisión, la comisión se los va revisar y si no tienen problema alguno en ese mismo instante les va poner el ok para que vayan a franquicia, aquí no se está deteniendo absolutamente nada todo va seguir el curso normal y lo interesante aquí que con todos los sectores que nos reunimos y le explicamos esto de que simplemente es para tratar de capturar aquellos que efectivamente andan por el camino torcido, ése es el único espíritu de éste el que anda por el camino recto no va tener atraso alguno, no se deben de asustar en ese sentido, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, este Artículo 9 tiene muchas dudas y podríamos desnaturalizar todo lo que estamos haciendo en los Artículos precedentes, porque aquí estamos sin terpetas, como lo ha manifestado el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, también estaríamos incluyendo la maquila del melón y la maquila del camarón y la maquila textil y la maquila de los arneses y todas las maquilas, ahí

estaríamos entonces desnaturalizando lo que nosotros queremos, es por éso que yo le pido mejor que dejemos en suspenso este Artículo para aclarar muy bien porque si no lo anterior y aprobamos este Artículo va venir a dar al traste y a perjudicar lo que nosotros estamos discutiendo, así que yo pido al Señor Presidente que se suspenda este Artículo hasta que se haga las averiguaciones pertinentes y vaya conforme al espíritu de este Decreto que tanto se requiere para nuestro país.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Compañeros, hay que terminar este trabajo verdad yo creo que este Artículo 9 que fue el último que se incorporó quedó mal incorporado, si lo leen dice: "Se exceptúa de lo anterior", y lo anterior es la distribución de lo que está hablando de lo anterior es con relación al número siete (7) no con relación al número ocho (8) la ubicación es incorrecta, entonces que es lo que estamos exceptuando lo que estamos exceptuando es que tienen que avocarse de manera inmediata y obligatoria, y que es lo que está diciendo el Artículo que van a tener treinta (30) días para presentarse, éso es lo único que este Artículo dice y si hubo consenso en que debería ser las maquilas, ahora ya cuando nos metemos a las definiciones técnicas enredamos las cosas, así como está puesto aquí así es como debería de quedar yo creo que lo único que hay que hacer es convertir este Artículo 9 en 8 y el ocho en 9 y así queda coherente el documento, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez exteriorizó: Con el ánimo también de aportar Señor Presidente, el Artículo 8 ya fue aprobado no podemos cambiar la posición de este Artículo, sin embargo podemos enumerar Artículo por Artículo en el cual se

exceptúan porque no podemos exceptuar que el ingreso que genere ésto no se distribuya a la manera que se está distribuyendo si no que podemos enumerar los Artículos, y yo no veo donde está el pecado aquí porque todas las empresas que tienen que presentar en treinta (30) días todo lo contrario más bien tienen que llegar no tienen ni los sesenta (60) días de plazo para aclarar tienen treinta (30) días para presentarse y continuar es su actividad, entonces más bien si aquí abarca el gremio camaronero, el gremio melonero y todas las personas que maquilan tienen treinta (30) días para tener sus papeles en orden y continuar en su actividad, para mí el Decreto está bien claro simplemente lo que tenemos es que numerar Artículo por Artículo para que no hagamos el error de que el Artículo 8 quede por fuera. Gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Bueno yo creo que el Honorable Vicepresidente Velásquez Nazar tiene razón, pero si le ponemos “se exceptúan de la suspensión” ahí abarcamos, ahí resolvemos el problema del Artículo y lo dejamos como zonas industriales y le ponemos entre paréntesis (maquilas) para que la Comisión de Estilo lo deje claramente definido por que es al espíritu legislado que solamente es la maquila y la renovable es la única que tiene derecho de ahí ningún otro sector pero siempre llegará al término de los treinta (30) días para que comparezcan ante la comisión este Artículo lo más importante del Artículo es que no se suspende las actividades de la maquila es lo único, y siempre se van a revisar, y obviamente aquella que tenga un mínimo de cien mil (100,000) empleos hasta ahí queda claro.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: El tema acá es Presidente de la Comisión de Presupuesto si solo decimos maquilas que pasa con las fábricas de arneses por ejemplo para vehículos entonces quedan fuera, entonces por éso debería de decir “se exceptúan de lo anterior las actividades sujetas al régimen de Zonas Libres” porque entonces aquí solo nos vamos a las maquilas, textiles de ropa y todo éso, hay una gran auge en crecimiento de las maquilas de arneses para vehículos sobre todo en el Departamento del Honorable Diputado Dubón Bueso donde ahí se ha escalado la mayor parte de esas maquilas que se están instalando en el país, entonces yo creo que para abarcar y que quede claro debería de decir “se exceptúan de lo anterior las actividades sujetas al régimen de Zonas Libre”.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que podemos dejarlo así como decía el Presidente de la Comisión si le ponemos “se exceptúan no de la suspensión” si no de la “inmediatez” porque éso es lo que estamos referido a lo anterior no es suspensión lo que está diciendo el Artículo es que estos grupos no van a tener que ir de manera inmediata y obligatoria éso es o por lo menos de “manera inmediata” y se le dan los treinta (30) días y pongan atención a ésto si aquí pusiéramos a todas las maquilas lo que vamos hacer es mejorar el trabajo de la comisión porque no tendrá que llegar todo el mundo a presentar sus papeles por que estos grupos van a tener treinta (30) días para hacerlo, entonces va ser mejor que se quede así como está ahora para saber que hay un grupo que no tiene que llegar de inmediato porque éso es la excepción que se está haciendo nada más es la “inmediatez” lo que se está exceptuando.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: La comisión acepta.

Asintiéndose el Artículo 9 de acuerdo con el Dictamen, con 76 votos a favor, 2 obtenciones y 2 en contra con las observaciones hechas por la Comisión de Dictamen.

El Artículo 10 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Bueno, creo que le hemos dado un buen instrumento al pueblo hondureño y motivo para que nos podamos regocijar de ellos, hoy en la tarde que tuve la iniciativa de intentar una dispensa de debates nos percatamos de que hacía falta más información y que ese derecho a la información que tanto se discute en este país y que tiene tan buenos abogados había que satisfacerla y por éso tenemos aquí a Funcionarios del Banco Atlántida que han hecho un contrato con el Poder Ejecutivo que ha puesto a consideración de esta Cámara para la construcción de una cárcel en el Departamento de Comayagua, entonces quisiera llamar al Comisionado Héctor Iván Mejía para que nos haga la introducción sobre el tema.

- 25.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó al Pleno que se encontraba presente el Comisionado Héctor Iván Mejía.

El Señor Héctor Iván Mejía, Comisionado Nacional de la Policía externó: Buenas tardes Señores de la Junta Directiva, Señores Diputados(as), esta tarde nos honramos en poder comparecer ante ustedes a presentar

un proyecto para poder de cierta forma adquirir un bien que sentimos nosotros que va enviar dos mensajes, uno en el sentido a la enorme deuda que tiene un país por la circunstancia que se generaron en Comayagua precisamente en el Centro Penal de dicho Departamento que estamos ya a un año de que se presentaron uno de los peores escenarios en el país, precisamente la historia carcelaria, Ejecutivos del Banco Atlántida más de un equipo de Arquitecto que es el que trabaja con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad van a tener la oportunidad de hacer la presentación de una obra que a nuestro criterio sería incluso superior a la que ocupa las instalaciones de la Penitenciaría Nacional que se encuentra ubicados en Támara, siento que cierta preocupación y ustedes porque piensan que ésta propiedad son Treinta y una (31) manzanas y en efecto son treinta y una manzana (31) pero treinta y una manzana (31) con cincuenta y un mil (51,000) varas cuadradas de construcción y no cualquier construcción, si no construcción especial para ser utilizadas en centros de detención, el grave problema que tenemos en el país es que nuestros centros carcelarios no son lugares donde se pueda llevar a cabo la rehabilitación del privado de libertad mucho menos programas de reinserción, y con ésto consideramos nosotros que sería un buen paso, creo que éste lugar suple quizás en un noventa y cinco por ciento (95%) el hacinamiento que tenemos a nivel nacional, porque es una instalación que supera su capacidad a los 4,000 privados de libertad, actualmente en Comayagua después del incidente a que dado un promedio seiscientos (600) privados de libertad con éste monumental construcción que repito sería la mejor del país no solo le mandaríamos un mensaje al pueblo hondureño si no también a la comunidad internacional que de cierta frustración que todavía no le hemos dado una verdadera respuesta ni al país ni al mundo, tuvimos un incidente en San Pedro Sula en el 2004 ocho (8) años después y seguimos con el mismo problema tuvimos otro problema en La Ceiba y la gente sigue

esperando respuestas, tuvimos en el año anterior precisamente el Día del Amor el 14 de Febrero una de las peores catástrofe, creo que no necesitamos esperar más, con esto y como buen hondureño y como condición y como condición de humano y patriota espero que con unas cuatros instalaciones como ésta vamos a tener garantizado los procesos de rehabilitación por lo menos hasta el 2040, así es que no me quiero alargar le voy a dar las palabras al Ejecutivo de Banco Atlántida, buenas tardes compromiso.

El Señor Carlos José Sosa, Representante del Banco Atlántida externó: Buenas noches Junta Directiva, Honorables Diputados(as), del Congreso Nacional, miembros de la prensa y demás invitados, mi nombre es Carlos José Sosa, soy Arquitecto de la Secretaría de Seguridad a inicios de éste año, la Secretaría de Seguridad a tenido a bien comenzar con un plan de reforma, fortalecimiento y sistema penitenciario en el cual se conformó un equipo técnico para la elaboración de diagnósticos y evaluaciones de los veinticuatro (24) centros de reclusión a nivel nacional, diagnósticos que nos refleja nuestro estado de calamidad de los veinticuatro (24) centros el noventa por ciento (90%) está en condiciones deplorables, esto se presentó en Consejo de Ministros en Junio del 2010 de lo cual se decreta un estado de emergencia para poder comenzar a intervenir y dar una solución inmediata a la problemática que aqueja a nuestro actual sistema penitenciario de la cual se comienzan iniciativas y se comienza a sociabilizar el proyecto nacional e internacionalmente, en las cuales participan empresas que vinieron de países amigos y cooperantes como Colombia, México y Estados Unidos, dentro de la propuesta a la cual llegamos se evaluaron unas series de factores, las ofertas técnicas, ofertas económicas y dentro de toda la problemática existente, dentro de esto nosotros podemos ver que la problemática que aqueja actualmente a nuestro sistema penitenciario es la inadecuada infraestructura de

nuestro sistema penitenciario, sumado a esto el hacinamiento por el cual pasa es un hacinamiento de un cuarenta y nueve por ciento (49%) en la actualidad ésto es una bomba de tiempo que ya hemos tenido en la última década más de quinientos sesenta (560) muertos raíz de éste inadecuado infraestructura, otras de las crisis es la falta de clasificación al interior del sistema penitenciario, el proyecto sigue concebido para dar solución inmediata a cada una de ésta problemática, consecuencias de éste inadecuado infraestructura como les mencionaba es un hacinamiento de casi cincuenta por ciento (50%) muertes al interior las condiciones de vida que se han generado durante todo éste tiempo condiciones inhumanas y no permiten que se cumple el objetivo final que es la readaptación de nuestros privados de libertad en éste caso nosotros podemos ver consecuencias de infraestructura en la actualidad antes del siniestro del 14 de Febrero el hacinamiento en los centros penitenciaros en Comayagua por ponerles un ejemplo teníamos el doscientos cincuenta y cinco por ciento (255%) de hacinamiento y sobre población. Otra de las consecuencias graves producto de todos éstos incidentes hacia el interior ha sido la cantidad onerosa que el Gobierno de Honduras ha tenido que pagar indemnizaciones andamos alrededor más de Mil Millones de Lempiras (L.1000,000,000.00) y estamos sujetos a llegar a Dos Mil Millones de Lempiras (L.2000,000,000.00) producto de los últimos incidentes, los dejo con el Arquitecto padilla para que les explique el materia del proyecto.

El Arquitecto Padilla, representante del Banco Atlántida manifestó: Buenas noches Honorables Diputados(as), el objetivo fundamental del proyecto a realizar es la construcción de un complejo penitenciario adicional con una capacidad máxima de cuatro mil cuatrocientos cincuenta (4,450) camas entre privados de libertad y custodios cooperativos del complejo, como se hizo esto, se hizo de acuerdo a los medios y reglamentos que ustedes Honorables Diputados(as), crearon

con la nueva Ley del sistema penitenciario nacional, se aplicaron todos los artículos y se adaptaron, se crearon palabras básicas que ustedes tienen en su Ley como lo son: clasificación, formación y reiniciación, vamos a tener podemos la ubicación de la actual propuesta del centro penitenciario está ubicado en el sic Comayagua pueden ver fotos de las instalaciones y como mencionaban los distinguidos diputados del Departamento de Comayagua que yo soy originario también de Comayagua, conozco muy bien todas las ubicaciones conozco muy bien el actual centro penitenciario, conozco todas sus carencias, conozco sobre todo que vivían antes del siniestro en tarimas de cinco siete pisos, conozco que no tiene un sistema real de protección contra incendios y sobre todo posteriores conozco que fueron trescientos cincuenta y ocho (358) muertos debido a las condiciones de la actual centro penitenciario, por eso señores con prontitud tenemos que atacar el proyecto, éste proyecto está ubicado actualmente el Sic Comayagua en el perímetro de la ciudad, la propuesta que hablaba anteriormente los diputados de Comayagua en el Seda, el Seda es una ubicación que está sumamente lejos de la ciudad está aproximadamente 7 u 8 kilómetros se imaginan en el siniestro a dos (2) kilómetros sería imposible que llegara la ubicación de ocho (8) kilómetros que se estaba proponiendo, nuestra propuesta está aproximadamente a tres(3) kilómetros y medio ubicado estratégicamente cerca de bomberos cerca de los hospitales y fuera del perímetro de la ciudad, el propuesto lo que se está haciendo se está integrando se está creando una zona de amortiguamiento y creando una zona interna de prisión, se está separando exactamente de todos los perímetros actuales por que se proponen en el proyecto esto crea seguridad, el objetivo fundamental del proyecto nosotros es primero la seguridad para la población como es el objetivo en el Estado de Honduras, segundo seguridad para el staff tiene que quedare en lugar sumamente seguro, y por último no menos importante la seguridad para el privado de libertad, se están creando, el complejo tendrá una

capacidad completa de Cuatro mil cuatrocientos (4,450) camas es un área de treinta y un (31) manzanas y va tener un área total de sesenta mil (60,000) metros cuadrados y se va destinar un área para agricultura aproximadamente de dieciséis (16) manzanas, la idea es que éste sea una granja penal, una granja modelos, éstos son proyectos que van a recalcar y lo han revisado muchos técnico internacionales lo ha validado inclusive la Embajada Americana que nos ha dado mucha ayuda y en realidad cumple con todo lo a normativa, van haber cercas perimetrales, van haber para que tengan una idea de cualquier celda hay cinco (5) perímetros para llegar hacia el exterior la seguridad de éste centro penitenciario va ser máxima, ustedes pueden ver las vistas es también sumamente importante recalcar que si está dividiendo procesados y a la vez los condenados se está dividiendo de acuerdo a las Leyes que ustedes legislaron en mínima media máxima y se está aplicando todas las normativas del sistema penitenciario, además van haber áreas de distracción y sobre todo lo más importante va ser un sistema penitenciario que va formar al privado de libertad para lograr reinsertando, no podemos tener a una persona diez (10) sin formando en realidad porque no se va reinsertar correctamente, para todo éste proyecto se diseñaron todos y cada uno de los procesos de todos los sectores que van a vivir en éste proyecto los privados de libertad, los custodios, administrativos, la gente externa que va a trabajar, la gente de visitas, se está diseñando es un complejo penitenciario que va tener todo exactamente, se está planeando dar hasta el cuchillo, la cuchara, el plato desde toda el área y todos los talleres formativos de mecánica, carpintería, costura , computación y todo el área de agricultura que servir para formar nuestros privados de libertad, el proyecto fue planteado, desarrollado tenemos diez (10) meses de tener estudio y así aprobado y avalado por la gente del Ministerio de Seguridad que lo ha revisado y trabajado conjuntamente con nosotros, el proyecto lo podemos ver éste que se ve aquí es un ejemplo de una de las laves de

máxima seguridad se dividieron en obstáculos para tener grupos pequeños que fueran controlables para una persona, todas las áreas van estar sumamente supervisadas no van haber punto ciegos, se está diseñado un sistema de cámara especiales en realidad para que no haya un tan solo punto ciego y pueda ser una cárcel la cárcel modelo como lo ha planteado la misma gente, los técnicos que la han revisado, el Estado que pueda revisar el proyecto, un proyecto modelo para la región y un orgullo para nosotros los hondureños que debemos e generar noticias positivas sociales hacia el exterior, en éste proyecto van haber supervisión van haber camas, van haber un sistema de prevención de incendios es sumamente importante, no podemos darnos el lujo de nuestros sistema penitenciario haya más muertos por incendios, éste va tener todas las prevenciones adecuadas para poder prevenir, ustedes pueden ver una vista al interior del proyecto donde van estar los puntos de control donde está las partes internas de los obstáculos y diseñada cada una de las celdas adecuadas de acuerdo a las normativas mínimas de Naciones Unidas y también de acuerdo a las normas estándares de Estadounidenses, el proyecto lo que se va utilizar de la actual Zip en realidad es el cascaron se están utilizando las paredes el techo y que iluminación mínima cantidad de libertad somos un país pobre que podemos poner aires acondicionados en cada una de las celdas pero van a tener una ventilación y una iluminación adecuada, podemos ver el interior de un obstáculo, luego podemos ver una vista del exterior y de los torrieles de seguridad están distribuidos ocho (8) torrieles de seguridad en todo el perímetro del complejo penitenciario, como ustedes lo pueden ver es un complejo penitenciario en realidad que va cumplir con todo el a normativo y que no hay uno tan solo en la región, Colombia es el único caso en realidad más cercano de un Centro Penitenciario diseñado de una manera adecuada, el proyecto como se ha revisado con todos los técnicos y se a entregado un alcance completo de cada máquina una cocina diseñada para cuatro mil (4000)

privados de libertad, una lavandería diseñada para cuatro mil (4000) de libertad y por primera vez un centro piloto un centro de clasificación de los privados de libertad para que se ubiquen en mínima leyes o máximas seguridad, ahorita vamos a pasar al abogado Laínez va dar un explicación completa del proyecto.

El Señor Luis Laínez, Representante del Banco Atlántida apuntó: Buenas noches Honorables Diputados(as) de la Cámara, mi nombre es Luís Laínez, soy Ejecutivo del Banco Atlántida quisiera darles un poco de explicación cual es la participación nuestra en éste proyecto, a raíz de los sucesos del 14 de Febrero del año pasado, fuimos contactados por el Poder Ejecutivo para ver en qué manera nosotros les podíamos ayudar a desarrollar un proyecto que resolviera la problemática carcelaria del país, el problema principal del gobierno como ustedes lo ha estado discutiendo era dinero la Junta Directiva del Banco Atlántida estuvo dispuesta a financiar completamente cualquier proyecto que el gobierno central decidiera bajo el Decreto de emergencia, igual que ustedes nos preguntamos realmente es una emergencia cuando vimos, si trescientos ochenta y nueve (389) muertes no son una emergencia que será una emergencia, se nos instruyó y fui el enlace personalmente con las Secretarías de Estado en los Despachos de Seguridad y Finanzas y con la Presidencia de la República para darle seguimiento a todos los procesos de selección de negociación del financiamiento y de diseño de éste centro, para la parte de la escogencia del inmueble el Banco Atlántida es actualmente dueño del ZIP Comayagua esa propiedad del Banco donde en virtud de un activo eventual, estuve escuchando algunas participaciones de diputados de Comayagua donde decían que eso estaba pagado y repagado, ustedes conocen el termino de un activo eventual un activo eventual es cuando éso se queda el Banco porque no hubo pago precisamente, en cuanto a las valoraciones de un inmueble también recuerdo que los Bancos estamos sujetos a la

comisión de Bancas y Seguros que revisa todas las valoraciones de éstos inmuebles, para evitar cualquier tipo de comentarios que se pudieran dar y es una seriedad que siempre ha tenido el Banco Atlántida mandamos hacer primero una evaluación personal independiente, luego el Ministerio de Seguridad hizo su propia evaluación y luego bajo las normas de contratación de reglamentación, de decretos de emergencia, el Ministerio de Finanzas hizo su evaluación con la participación de la procuraduría, de los técnicos de seguridad de los técnicos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas y de la Comisión anticorrupción, todas esas valoraciones y todos los procesos ustedes lo pueden ver en los archivos de la Dirección de Bienes Nacionales, ése proceso se llevó a cabo ellos ya hicieron una valoración al valor catastral que es el valor más bajo y aún así ese valor fue superior a los Doscientos Noventa Millones de Lempiras (L.290,000,000.00) la valoración individual arrojó Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.490,000,000.00) y la valoración de la Secretaría Estado en el Despacho de Finanzas, Cuatrocientos Veinte Millones de Lempiras (L.420,000,000.00), precio el inmuebles se está haciendo por Once Millones de Dólares (US\$.11,000,000.00), adicionalmente como es un activo eventual del Banco de cual nosotros disponemos “discúlpeme” son Once Millones de Dólares (US\$.11,000,000.00), son treinta y un (31) manzanas, cincuenta mil metros cuadrados de construcción (50,000) especializados para que se hagan una idea el City Mall de acá es la mitad de esto en construcción en áreas, metros de construcciones es una obra realmente enorme y son cincuenta y nueve mil (59,000) metros, se hicieron voy a retomar según todas las valoraciones nosotros aceptamos darlo por ése precio por que, por que era nuestro y dijimos bueno ésa parte la podemos financiar separadamente porque con un activo yo puedo dar una tasa preferencial, si ustedes se fijan en el proyecto de decreto éso está financiados con bonos al doce punto cinco por ciento (12.5%) el resto de los Cuarenta y Ocho Millones

(48,000,000.00) que también serán financiados en el cien por ciento (100%) con fondos del banco éstos tienen una tasa del Catorce punto setenta y cinco por ciento (14.75%) pero en éstos mismos diez (10) años contados de capital hasta el final con una negociación adicional, el préstamo está el contrato de construcción su moneda es el Dólar, nosotros estamos de acuerdo en el Banco a pagar éstos dólares pero que el gobierno nos pague con lempiras, porque sabemos que las tasas de dólares son más diferentes y cómo va la devaluación de la moneda final de diez (10) años pues la cantidad transformada de dólar a lempiras será mucho menor, solo al efecto de devaluación se va ahorrar el gobierno decenas de millones de dólares en pagos de tasas, luego el siguiente tema que sentí que están en discusión aparte del terreno era la escogencia de las constructoras en éste tema el Banco Atlántida no tiene ninguna participación, nosotros somos un ente financiero nos dedicamos nada más a financiar, le hicimos ciertas propuestas al gobierno no una le hicimos como cinco propuestas de que ellos investigaran, ésta tarea la hizo la Secretaría de Seguridad exclusivamente, el Banco nosotros ahí solo estuvimos como observadores y les ayudamos negociar los contratos con la fuerza de un empresa privada pero la escogencia la hizo el Poder Ejecutivo a través de su Ministro de Seguridad, tengo entendido que se valoraron tanto el diseño como el costo de la construcción, conozco ocho (8) propuestas que se nos fueron mostradas de ocho (8) diferentes ofertantes incluyendo como decía el arquitecto Colombia, México, Israel, y Estados Unidos, para efectos de referencia la valoración más pequeña que se dio por una cárcel por una cárcel incluso mucho menor que ésta era de Noventa y Seis Millones de Dólares (US\$.96,000,000.00), ésta cárcel cuesta sin el inmueble sin el terreno solo era la construcción y finiquito, éste es un proyecto ya en mano que como me permiten un poco les decía solo tráiganme el cliente yo le voy a dar todo el equipo incluso las oficinas administrativas van estar

completamente montadas, va tener su propio sistema de seguridad va tener todos sus implementos de camas, sus implementos de lavandería, de cocina, van instalar incluso el sistemas full moderno estamos hablando diputado nos reímos incluso por las normas American Carcelaria que son las reglas que sigue Estados Unidos y con la evaluación que hicimos cumplimos con el noventa y seis por ciento (96%) de esas reglas también, el setenta por ciento (70%) de las cárceles no cumplen con éstas normativas que nosotros si las vamos a cumplir, periodo de construcción está estimado también gracias a que la infraestructura existentes nos permite esto en doce (12) meses esta es una construcción que nos va permitir en una a año resolver el problema que tenemos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las demandas por Dos Mil Millones (2,000,000,000.00) que seguramente nos pueden venir por esto. El costo de la construcción para efectos de referencia en materia carcelaria se mide por cama, el promedio por cama en internacional se encuentran entre Veinticinco Mil Dólares (US\$.25, 000.00) y Treinta Dos Mil Dólares (US\$. 32,000.00) por cama éste proyecto nos va salir a nosotros con Equipó con Inmueble en Once Mil Quinientos Millones de Dólares (US\$.11,500.00), por cama mucho menos de la mitad del precio promedio para efectos de referencia la cárcel de máxima seguridad que nosotros tenemos ahorita la Francisco Morazán fue construida a un precio de Veintiún Mil Quinientos Dólares (US\$. 21,500.00) por cama en aquel tiempo todavía estaba un poquito más barato, está cárcel si está diseñada para compra con un equipo completamente moderno de bloque de celulares, pero no solo va bloquear celulares, va bloquear señales satelitales y GPS, con la cobertura en las treinta y un (31) manzanas no solo en las celdas, por eso también el sistema de intercomunicación interna es un poco moderno no depende de radios si no de que líneas directas vienen con sus placas telefónicas completas, con todos sus sistemas de seguridad diseñados tropicalizados también porque somos un país pobre primero

necesitamos luz eléctrica ustedes van haber en el diseño ninguna de las celdas tienen un tan solo toma corriente no van haber refrigeradoras ni cajas de cervezas como logramos ver los aires acondicionados ni privilegios especiales el diseño no va permitir eso, segundo el trasiego interno de los custodios este diseño está hecho para que las áreas donde estén los reos son áreas estériles solo está el reo y nadie más, los custodios están en pasillos especiales, completamente aislados incluso a la hora de la comida incluso a la hora del baño, ellos tienen su propio aislamiento para que no haya contacto físico, toda la cárcel fue el proceso de diseño fue avalado por la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos la (MC) ellos nos revisaron los diseños nos hicieron ciertas correcciones que ya se aplicaron, visitamos cárceles de toda la región, visitamos granjas penales que era nuestro fin para poder adaptarlas a nuestra realidad, en esencia el proyecto si bien ustedes sienten la cantidad que definitivamente es grande yo siempre digo hay una diferencia entre montón de dinero y caro, ése es un montón de dinero pero créanme que no es caro, eso ustedes lo pueden confirmar en cualquier medio, en internet lo pueden ver Panamá pasó hace poco un proceso de licitación donde hubo un escándalo por Setenta y Cinco Mil Dólares (US\$.75,000.00) por cama y los periodistas decían no más de Treinta (30) bueno aquí señores no más de Once Mil Quinientos Mil Millones de Dólares (US\$.11,500,000.00), con todo el equipo con los inmuebles y construida en un año y con la garantía de financiamiento al cien por ciento (100%) por el Banco Atlántida, todos los procesos de escogencia fueron de parte del Poder Ejecutivo, Banco Atlántida se limita a proporcionar el financiamiento y a darles el inmueble en las condiciones que están planteadas, les agradezco su atención si tienen algunas preguntas con todo gusto el Señor Representante del Ministro de Seguridad, o los diseñares como ser financiera pues atender de mi parte, muchas gracias.

El Honorable Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias, tengo entendido que dentro de la inventario que se hizo a nivel nacional de la situación crítica de los centros penales hay otros Departamentos que también tienen una necesidad urgente, como lo que es Comayagua, estamos claro ahorita la idea es hacer el proyecto en Comayagua pero que alternativa tenemos para los otros Departamentos con una crisis enorme en el sistema penitenciario.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, bienvenidos los Funcionarios del Banco Atlántida y de la Secretaría de Seguridad, nosotros no estamos en contra del proyecto lo que si esperamos los Comayagua que se hiciera fuera el casco urbanos de Comayagua, éste ZIP queda aproximadamente a trescientos cincuenta (350) metros del Hotel Santa María tiene varias colonias al lado y de la parte posterior está la Universidad Regional del Centro, definitivamente las ventajas que se tienen esto que encuentra el financiamiento que están las instalaciones, las conozco muy bien, conozco desde que se inició el ZIP y posteriormente cuando vino otro inversionista y que decían que le Banco Atlántida siempre aganado en enchute ahí siempre se queda con el inmueble, pero esas son las inversiones que hacen los Bancos, de esa manera pues más que toda es una parte que nosotros vemos que está dentro del casco Urbanos de Comayagua, gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), distinguidos Funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Comisionado Héctor Iván Mejía, también lo felicito por su éxito profesional, quiero Señor Presidente formular 3 ó 4 inquietudes así muy a vuelo de pajarito, estaba diciendo el Funcionario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad más bien el Arquitecto que

decidieron un lugar que tiene menos distancia del centro para evitar la repetición de no tener los bomberos a mano en caso de una incidencia de ésa naturaleza, pero es que a caso están pensando ustedes que una instalación de Sesenta Millones de Dólares (US\$.60,000,000.00) no va tener bomberos ahí mismos ésa es una pregunta, la otra es cierto que ése terreno para construir un presidio colinda con una Universidad y la tercera sería cual es el criterio que están manejando en términos del crecimiento poblacional de esa ciudad porque en un abrir y cerrar de ojos ésos edificios se nos quedan el centro de las ciudades, así como va el desarrollo urbanístico, éso sería básicamente las inquietudes que yo tengo, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Héctor Iván Mejía, Comisionado Nacional de la Policía argumentó: Gracias Señor Presidente, voy a dar una explicación agradezco las interrogantes muy importantes, en relación a la pregunta que hacia el Doctor Marlon Guillermo Lara Orellana de tener estas instalaciones podríamos perfectamente trasladar privados de libertad de aquellos centros departamentales o municipales donde haya hacinamiento y incorporarlos precisamente en esta zona regional, ejemplo si tenemos para el caso de San Pedro Sula, dos mil doscientos (2,200) privados de libertad teniendo una instalación que puede albergar un promedio de 4,500 perfectamente podemos trasladar ochocientos (800) o mil (1000) privados de libertad instalarlos ahí y solventamos el problema del centro penal de San Pedro Sula por mientras se construye el penal de San Pedro Sula, La Ceiba si tenemos ochocientos (800) privados de libertad del hacinamiento que se produce ahí es provocado por trescientos (300) privados de libertad que perfectamente los podemos llevar a éste lugar, entonces de ésa forma nosotros liberaríamos éstos lugares que están en este momento sobre poblados de la comunidad de privados de libertad, lo cercano a la ciudad Don Valentín Suárez Osejo es bien difícil en este momento yo estoy

trabajando con la comisión para la reforma de la seguridad, y también tenemos personajes de la Sociedad Civil para los quienes protegen y defienden la vida de los privados de libertad en los centros penitenciarios el hecho de tenerlo cercano es un ingrediente favorable para poder participar de los procesos de rehabilitación, porque somos un país con muchas limitantes, la clase económica de los que por lo general están como privados de libertad es lo que menos tienen, yo le aseguro que el setenta y cinco por ciento (75%) de los privados de libertad la familia que los va a ver se van en transporte público, entonces en su momento yo les decía bueno mejor si queremos eliminar los homicidios desarrollemos un centro penitenciario, la Isla del Cisne, entonces dicen no nosotros hemos firmados convenios Internacionales y se reconocen ése tipo de marginamiento como una tortura, entonces que es lo que pasa que nosotros tenemos muchas herramientas en el país jurídicas que nos atan, entonces alguien dice en veinte años la población de Comayagua va ser tres veces de la que tengo en éste momento, San Pedro Sula cuando se crea centro penal en San Pedro Sula quedaba en la periferia de San Pedro Sula quedaba en las orillas yo recuerdo que hace veinticinco (25) años el anillo periférico de San Pedro Sula el Bulevar JUAN Pablo Segundo casi era, si prácticamente eso ahora ya quedó en el centro, pero bien veinte años (20) treinta (30) años la situación del país puede mejorar y siento que es más que perjudicial es beneficioso una instalación como esta si lo vemos desde el punto de vista positivo también a trae cierto tipo de ganancias para la comunidad por que cada persona que llegue a ver un privado de libertad por lo general deja Diez Lempiras (L.10.00) Veinte Lempiras (L.20.00) que si no estuviera ahí no los va dejar el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, me decía el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas la movilidad de los bomberos si estaban en SEDASE, es un terreno no crea si uno como policía anda maquinando donde hay terrenos del Estado para ver donde solventa sus problemas y ya le habíamos

también mirado ese ase lo que pasa es que SEDASE tenemos el terreno pero no tenemos la construcción, si nosotros empezamos a buscar compañías que nos hagan una deificación de ésta naturaleza vamos a dar como resultado lo que decía el abogado Laínez que vamos a buscar Colombianos, vamos a buscar Irrealitas, vamos a buscar de todos los países para que vengan y nos van a cobrar Noventa Millones de Dólares (US\$.90,000,000.00) por una construcción hay quien considera que es horizontal la mejor o vertical, entonces vamos entrar en otro tema, he participado en esta oportunidad en tres (3) ocasiones durante mi vida profesional, en un comité pro construcción del centro penal de San Pedro Sula y perdí el treinta por ciento (30%) del tiempo de la vida asignado ése lugar en regiones y nunca se solucionará a raíz de lo que pasó en Comayagua de manera similar, siento que en éste momento es el lugar más cercano que tenemos y mire no soy de magullo no me gusta mentir pero yo le digo de las experiencias de las ofertas menos costosa y más tangibles ésta es una de ellas, decía también el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva con el crecimiento de las ciudades vamos a lo mismo, quienes se han cometido de una u otra forma un delito se exponen a una zona bastante lejana su familia no tiene como ir en éste sentido hay varios criterios quien se opone y quien no se opone pero aquí lo que queremos es crear instalaciones para poder rehabilitar y reinsertar y que ésa persona que la circunstancia la han llevado a cometer una infracción de tipo penal el Estado le dé la oportunidad de poder recuperarse y reinsertarse, no sé si el Arquitecto tiene algo más en que pueda apoyar.

El Señor Carlos José Sosa, Representante del Banco Atlántida apuntó: Con la inquietud y al interrogante que tiene el Diputado Lara todo el proyecto se ha venido conformando no solo a nivel nacional si no individualmente los veinticuatro (24) centros de reclusión penitenciario a nivel nacional, la Secretaría aquí está el Honorable Diputado Armando

Calidonio Alvarado en su gestión como Viceministro el nos pidió que se desarrollara un plan maestro de reforma y fortalecimiento en sistema penitenciario donde se han considerado los veinticuatro (24) centros a nivel nacional incluidos en eso Cortés, la Ceiba, Trujillo, Intibucá, Santa Bárbara, posteriormente ingresó Comayagua por el siniestro ocurrido el 14 de Febrero del 2012, se tiene un planificación a nivel nacional para poder desarrollar la infraestructura y llevarla a una tercera y cuarta generación éste proyecto que se está planteando es un proyecto que viene a fortalecer el sistema penitenciario, su ubicación decía el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo dentro del plan maestro se dejan todos los criterios establecidos y las recomendaciones necesarias para poder hacer el análisis preciso de la ubicación exacta de un centro penitenciario, dentro de esto se analizó y estuvo un comité analizando la ubicación exacta de la actual complejo regional de Comayagua, analizaron el crecimiento poblacional sus proximidades y por eso dentro de los estándares internacionales a Usted le exige que no sea menos de quince (15) manzanas la extensión en el cual se desarrolla un establecimiento penitenciario y de esto surgen tablas donde le van a salir reflejados cuales son el número exacto de privados de libertad que deben ocupar, se hacen análisis de ocupación a éso se suma barreras naturales sea de zonas urbanas que es el crecimiento, zona externas, zonas internas, hasta llegar a lo que son los primero perímetros o en bonos de seguridad y por último lo que es el diseño de nuestro área de reclusión que es la Ceiba éso son criterios que se analizaron durante todo el proceso, fueron temas de discusión créame que fue análisis, discusión con la empresa, con parte del financiamiento la Secretaría de Seguridad, dentro de las distancia como nos decía el Abogado Banegas Leiva una de las inquietudes también dentro del plan maestro y lo que nos dice los estándares se deben considerar rangos no solo por los bomberos si no por todos los programas de rehabilitación y la adaptación para los privados de libertad dentro de éstos procesos se

analiza la visita familiar, se analiza los procesos en la actualidad nuestro puesto está en la penitenciería no contamos con una distribución bien ordenada donde tenemos que tener cárceles, prisiones, centros de diagnósticos y clasificación, en éste caso vamos a tener que incorporarnos todos para dar una solución inmediata a la problemática nacional, recordemos que dentro los costos que genera la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad es el traslado de los privados de libertad en un proceso de condena que se tienen que estar movilizando hasta los juzgados regresando éstas distancias se analizan y no solo los bombero tienen que dar asistencia, el centro penal ha sido diseñado para que pueda operar independientemente de todas las eventualidades que pueden tener, ésta distancia también nos genera a nosotros los planes de contingencia que se deben considerar para dar respuesta inmediata a toda la problemática, los escenarios que necesitamos asistencia de las Fuerzas Armadas, de la Policía, de los bomberos, ambulancias y Programas de Rehabilitación se lleva análisis que debe de estar ubicados a una distancia determinada para poder suplir inmediatamente todas éstas eventualidades, el crecimiento poblacional nos decía se hizo un análisis donde la actualidad nuestro sistema penitenciario llevamos una tasa de crecimiento del cinco por ciento (5%) anual el año pasado descendió bastante por el incidente que se dio en Comayagua el tipo baja y llegamos incluso menor del 2002 que fueron donde se nos dio uno de los tipos más altos sobre pasando los doce mil (12,000) privados de libertad, necesitamos tomar medidas inmediatas para poder dar solución a ésta problemática a nivel nacional con esto necesitamos plantearles, yo quiero dejar una premisa y es que realmente los centro penitenciarios a nivel nacional y en muchas ocasiones a nivel mundial no se han considerado como una inversión si no como un gasto, y un gasto que se le da al Estado, pero si nosotros analizamos el noventa por ciento (90%) o el noventa y cinco por ciento (95%) de la población penitenciaria va regresar a la sociedad de que

manera o como lo queremos incorporados a la sociedad vale la pena invertir o no vale la pena invertir, como lo queremos dice Platón que los privados no deben de salir igual ni peor deben de salir mejores y el proyecto está planteado con su objetivo primordial rehabilitar y reinsertar a la población penitenciaria.

La Honorable Diputado Gillian Guifarro Montes de Oca externó: Gracias Señor Presidente, eh escuchado muy atentamente y sé que en Olancho que no lo han mencionado ustedes el Padre Alberto Gauchi sin ayuda de nadie más que los arquitectos de allá de Olancho logró tener una granja penal, un día platicando con él me decía que lo habían llamado y se asustó de la cantidad de dinero con lo que según se iba hacer éste proyecto, ósea en mi sugerencia es de que si se puede hacer con menos que si se puede porque si ustedes pudieran hablar con él y le mostrará y buscara a través de las iglesias yo sé que ésto se adaptaría, entonces lo que se hizo en el Departamento de Olancho no están bonito como lo que yo acabo de ver ahorita pero es funcional y está para que los presos salgan como dice usted no como entraran si no que mejoren, si es una sugerencia que les podría decir que hablaran con el Padre Alberto que ahorita está haciendo un Estadio y lo mismo la gente se asusta por que el dinero que se ha invertido mucha gente piensa que son tantos millones y se hace todo con la honradez y el amor de darle un servicio a una persona, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Nosotros todos estamos de acuerdo que tenemos que mejorar el Sistema Penitenciario Nacional estamos en sintonía con ustedes que las condiciones en las que están el sistema penitenciario nacional es precaria pero todos aquí somos bien cuidadosos de lo nuestro, en nuestras casas no vamos hacer dados a despilfarrar lo que tanto nos cuesta generar imagínese como tenemos que ser de cuidadoso con lo

que no es nuestro que son los fondos del Estado. Por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad las empresas que participaron, bajo qué participación llegaron ahí, peor esa información no la tenemos y nosotros los Diputados en este tema contractuales solo tenemos dos opciones aprobarlo o improbarlo, cuidado a que no tenemos la suficiente información he sido designad de parte de la bancada del partido liberal que porque es un tema que está manejando Mil Doscientos Millones de Lempiras no vamos a poder acompañar este proyecto porque creemos que hay terrenos nacionales cerca que nos ahorraría Doscientos Veinte Millones de Lempiras para iniciar y creemos que hay empresas nacionales capaces no tienen que venir de Colombia para construirnos esto ni de Estados Unidos, hay empresas nacionales capaces que ustedes le presentan el lineamiento bajo las condiciones que ustedes quieren las construcción ello podrían prestar el servicio claro está el financiamiento lo va dar Banco Atlántida, pero va recibir un rendimiento sobre ese financiamiento el terreno lo va dar Banco Atlántida, pero también va recibir un rendimiento sobre el dinero que va prestar sobre esta compra, o sea estas situaciones lamentablemente por falta de información no vamos a poder acompañar, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Vamos a ir en rondas de tres para avanzar.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, quiero comenzar felicitando al Poder Ejecutivo porque está tratando de darle seguimiento al problema carcelario que tiene nuestro país, nosotros en este Congreso Nacional también hicimos lo nuestro el año pasado al aprobar la Ley del Instituto Penitenciario dicho sea de paso va una de mis preguntas y es que en se ha avanzado porque recordemos que el años pasado que aprobamos la Ley del Instituto

Penitenciario le dimos un plazo de dos años al Poder Ejecutivo para que hiciera un traslado o transferencia del sistema carcelario que actualmente está en el seno de la Secretaría de Seguridad a la Secretaría del Interior o Justicia esa es una de mis preguntas como va ese procedimiento, como va de avanzado esa transición de una Secretaría a otra, la otra pregunta es tengo entendido que el catorce punto cinco por ciento 14.5% de financiamiento del Banco Atlántida para la construcción del centro penal y hay un once punto cinco por ciento 11.5% que podemos decir que no con fondos propios porque es un activo eventual del Banco Atlántida, mi pregunta es ya que no participo ninguna otra empresa, ningún ente bancario ya que no se hizo ninguna licitación si no que es una licitación directa estaría Banco Atlántida dispuesta a prestar la misma tasa ponderada entre el once punto cinco (11.5) y el catorce punto cinco 14.5 si se construyera este centro penitenciario en un terreno distinto es decir si se llegara a la conclusión mejor ubicado y que es y que pertenece al Estado si se construyera Banco Atlántida daría las mismas condiciones de financiamiento o necesariamente banco Atlántida tiene que deshacerse de este activo eventual que tiene porque lo recupere de un cliente anterior, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, siempre este tipo de contratos van a generar una serie de dudas, sin embargo creo que hay unos aspectos que hay que destacar, numero uno hay un decreto de emergencia cuando uno ve las estadísticas en los últimos diez (10) años, los peores accidentes han ocurrido en Honduras, ciento cuatro (104) muertos en San Pedro Sula, trescientos cincuenta y ocho muertos en Comayagua y eso obviamente a provocado declarar un estado de emergencia, pero éso es lo pasado y lo presenten es las condiciones actuales de afinamiento que existe la amenaza latente que puede ocurrir otra tragedia y que el Estado no tiene dinero para poder a corto plazo financiar una obra de esta

naturaleza, el otro aspecto es la institución financiera, creo que debemos de tener confianza en una institución que no se han creado de la noche a la mañana y que no es una empresa de maletín y que es la costumbre que se han dado en todos los gobiernos de otorgar contratos de esa naturaleza y en otro aspecto que hay que considerar y valorar el hecho de que es llave en mano, en donde entregando esa granja penal, regional ya debidamente construida con todas las condiciones que los arquitectos han mencionado ya eso obviamente es un gran beneficio para nuestro país, muchas gracias yo creo que estos son aspectos a considerar al momento de la aprobación como ser si hay un decreto de emergencia esa institución financiera respetable y que es llave en mano.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Aprovecharía para que como ya pasaron tres participaciones yo quiero preguntarles como valoraron el tiempo que nos estamos ahorrando si nos fuéramos por la vía de otro terreno como decía el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y construir nuevamente, luego el otro tema es el compromiso de orden internacional que entiendo que le Comisionado Héctor Iván Mejía también es parte de los funcionario que recibió a la OEA es una presión por todos lados, pero no prestan ni un cinco o no dan un cinco, es un tema humano que me imagino que en esta cuestión también hay una variable que es el factor riesgo pro el alto asilamiento que tenemos en este momento no habrá quien, miren de repente va ver alguien que va decir bueno puede haber oposición porque ya estamos en un año electoral y puede ser válido, pero de igual manera yo recuerdo que la tragedia que vivimos es una tragedia de grandes proporciones y Dios quiera no se vuelva a dar, pero por esas dos variables riesgo, tiempo, prácticamente a valor presente que rol juega en esta ocasión, bueno está bien aquí los decanos tienen derecho preferencial también.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino puntualizó: No quiero que vayan a pensar que soy socio del Banco Atlántida, pero el Presidente se había anticipado algo que lo íbamos a señalar por eso estime oportuno que fuera en este momento, ellos señalaban que ya hay una infraestructura y hay una realidad el Banco Atlántida necesita deshacerse de esos activos y el Estado ellos tienen esa necesidad y nosotros tenemos necesidad de las instalaciones hay un costo de oportunidad si no tuviéramos esa oportunidad el costo financiero fuera mayor a lo que habitualmente ellos prestan ese dinero si se tratara de hacer de nuevo es de levantar toda esa infraestructura que ya en este momento se tiene independientemente sin contar el tiempo que costaría levantar esa misma infraestructura, entonces únicamente quiero concluir en esta parte que el costo financiero sería mayor para el Estado y a razón de que ellos necesitan deshacer de esa activo y el país necesita contar lo más rápido posible de esa infraestructura, entonces estamos haciendo como país el mejor uso del costo de oportunidad solamente Señor Presidente nada más.

El Señor Héctor Iván Mejía, Comisionado de la Policía apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero pedir disculpas nunca he ejercido el sufragio, cuando me paro aquí soy hondureño, hombre y mujeres electos por el pueblo, para servir al pueblo y sé ustedes están dando lo mejor de ustedes, en ese sentido tampoco conozco de números porque mi trabajo es como policía, pero si veo en mi inteligencia me permite discernir que me puede servir y que no me puede servir y le voy hablar con el poco conocimiento que tengo en las ciencias de administraciones penitenciarias porque es una ciencia muy aparte del campo policial mi función es servir y proteger, proteger vidas y proteger bienes, sin embargo en circunstancias críticas se nos dio la responsabilidad de cuidar los centros penales porque los estaban incendiando los centros penales por los menos uno una vez al mes y las muertes que se daban

en los centros penales las desconocían el Estado porque los mismos centros penales los enterraban, traigo esto a colación porque es necesario a veces retroalimentarnos, miren yo he sido el jefe policial de San Pedro Sula uno no descansa, no duerme preocupado en dos escenarios, que le secuestren una persona o que lo llamen de un centro penal que hay un incendio o que hay una fuga, estamos hablando de vidas humanas, estamos hablando de personas que el Estado tiene el compromiso de cuidarlos y de protegerlos seres humanos, en este momento me llamaba la atención porque estaba en la comisión de la reforma preguntando si había presupuesto para poder cuidar los centros penales este año porque el Señor Diputado Osman Danilo Aguilar me hacia una pregunta del Instituto de la Propiedad (IP), pues yo le quiero decir cuando le pregunto al Gerente Administrativo que si tenemos recursos para administrar me dice si los metí en el presupuesto y es mas metimos de manara adicional Diecisiete punto Cuatro Millones que son de indemnización de un caso del 2004 o sea que toda vía el Estado no tiene la capacidad para paga los muertos del 2004 y ya cuando nos venga los del 2011 vamos a ver si tenemos capacidad Dios no lo vaya a permitir que se vaya a generar una situación similar en el futuro porque les digo yo conozco los centros penales y los conozco y es critica la situación yo les invito a ustedes que un acto de buena fe visiten los privados de libertad, miren viene la prensa internacional precisamente en este momento lo voy a traer a colación andan unos periodistas españoles que vienen a entrevistar privados de de libertad de Comayagua precisamente a unos líderes de ahí como les puede permitir yo que entren a ese lugar uno, dos la Ley no me lo permite y ese es el instrumento más poderoso que tengo porque se considerada que cuando un periodista entrevista a un privado de libertas lo hace bajo coacción porque esa persona no está autorizada para hablar y está en una situación vulnerable porque su posición ese momento es estar dando entrevistas si no estar en un proceso para mejorarse como

persona, quiero decirles que si nosotros fuéramos malos hondureños desde que el Congreso Nacional crea el Instituto Penitenciario nosotros como Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad como policía nacional muy bien gracias, no ahí está el Instituto de la Propiedad (IP) ahí está el Instituto Penitenciario ese no es problema de nosotros, miren en los próximos días la comisión para la reforma a ofrecer unas alternativas siento que esta herramienta que se está proponiendo hoy va ser algo que no solo le va satisfacer a ellos y a la sociedad civil si no que al mundo entero, nosotros en este momento el único interés que nos motiva es que si mañana el Señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, nombra a esos tres comisionados que dice la Ley le ponemos a disposición los centros penales, pero eso si con un acto de responsabilidad nos gustaría decirles que les damos unas instalaciones de primera para que ustedes decidan que las piden y que les sirvan para mejoras las condiciones de vida de los privados de libertad ya que nosotros no los hicimos porque no tenemos suficiente quórum para motivar a una asamblea a tomar el interés en esto, pero si, si mañana nos dicen mañana la entregamos, pero en este momento sentimos la responsabilidad como hondureños de acompañar hasta que el Ministro diga ya estamos listos, Secretaría de Seguridad dedíquese a su trabajo, las situaciones de las finanzas el Señor Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández toda la razón es bien difícil para uno a mi me gustaría decirles que nos dan cualquier instalación de Estado y empezamos una instalación tres (3), cuatro (4), cinco (5), y si nos sale barata mejor, yo fue testigo del trabajo del Padre en Olancho y una bonita experiencia pero es para una población pequeño, el Departamento se da y fue una lucha él no anduvo pidiendo más que ciertos recursos para cerrar la inauguración y todo una persona de mucha valía, pero no podemos estar a estas alturas del partido diciéndole a la comunidad internacional y a la OEA que vamos a buscar diez (10) personas, diez (10) buenos hondureños para empezar a

trabajar de manera artesanal para conseguir fondos y tenemos obligaciones que tenemos que cumplir así es que básicamente esa es mi intervención dar contestación de lo que el Arquitecto y después al Abogado del Banco Atlántida.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Quizás también es bueno introducir la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, aquí tenemos al Licenciado Alexis Quiroz que representa el Crédito Público de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quienes han venido haciendo las valoraciones no desde ahora y si no desde hace algún tiempo para que únicamente participe el banco si no también el ente de una representación del Estado que ha estado analizando los números partiendo de sus inquietudes y yo quisiera invitar al Licenciado Alexis que también pudiera contestar esa pregunta.

El Señor Alexis Quiroz, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Bueno, en primer lugar buenas noches, Honorables Diputados(as), señores periodistas, pertenezco a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas específicamente en la Dirección General de Crédito Público en la cual se hacen todos los análisis de lo que son los endeudamiento que va tener el país, este proyecto de la cárcel penitenciaria lo venimos trabajando hace diez (10) meses con el Banco Atlántida tal como lo dictamina la Ley la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ha solicitado todos los dictámenes, dictamen a Banco Central, el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con los cuales se ha arrogado tal como ustedes lo saben que los dictámenes son favorables, escuchando a la mayoría de los Diputados tal como lo dijo el ex decano de la Facultad de Economía lo que la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas tiene en este momento es el costo de oportunidad, realmente

ustedes saben la situación financiera que estamos atravesando como Estado y realmente tenemos bastantes problemas de liquides, Banco Atlántida nos ofreció una oportunidad ya tiene las instalaciones y se analizaron, ellos mandaron a la fuente de financiamiento y creo que lo mas motivo al Estado el querer tener esta oportunidad en primer lugar por la situación que está atravesando todos nuestros centros penitenciarios fue que realmente Banco Atlántida está ofreciendo tasas a bajo de los que son las tasas de mercado como ustedes saben la brete del Estado coloca bonos a los plazos que indicaron aquí los representantes de Banco Atlántida a tasas mayores, tasas de mercado mucho mayores a las tasas que está ofreciendo Banco Atlántida o las tasas que realmente que vamos a pagar con bonos, la tasa que manejamos ahorita de cinco (5) años es una tasa mayor de la que nos está requiriendo Banco Atlántida y lo mismo la tasa a diez (10) años por lo tanto realmente lo que nosotros vivimos realmente como lo expreso el ex decano fue construido a oportunidad aprovechar la oportunidad que Banco Atlántida nos está previendo las instalaciones nos va dar el proyecto ya va en mano y con ello tratar de solucionar no completamente el problema de lo que son los centros penitenciarios si no que a medias, hoy tuve la oportunidad casualmente de estar con la Designada Presidencial por la mañana en una reunión casualmente de lo mismo de lo que son los centros penitenciarios y creo que uno de los objetivos del Presidente Lobo es tratar de resolver esta problemática de una vez por todas o por lo menos de darle la iniciada que es arrancar con todos los centros penitenciarios principalmente obviamente tomar como centro piloto el centro de Comayagua, nosotros en la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas la mayoría somos técnicos no somos políticos, tratamos de apegarnos a las leyes, inclusive hemos revisado en conjunto con algunas dependencias de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas lo que es el contrato de financiamiento que nos va dar Banco Atlántida que ya está

prácticamente afinado, elaboramos lo que es le ante proyecto Ley, se elaboro en la Dirección General de Crédito Público en conjunto con los representantes de Banco Atlántida y lo mandamos con el objetivo y con el fin de que este financiamiento sea aprobado uno que nos autorice a nosotros como la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas realmente como le explicaba hoy a la designada presidencial cual es el problema para arrancar con Comayagua, el problema para arrancar con Comayagua le dije es que el Congreso Nacional nos apruebe el Decreto, inmediatamente el Congreso Nacional apruebe ese ante proyecto de Decreto la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas esta lista, Banco Atlántida está listo, para que ese proyecto arranque o se a que de ustedes depende realmente que este Proyecto arranque sinceramente, el Proyecto cuando se mando el ante Proyecto se mandan algunos artículos que ya los discutieron y lo explicaba en primer debate donde nos autoriza a nosotros pagar con títulos valores al Banco Atlántida conforme los desembolsos va realizando el banco, algo que es bien importante es que este financiamiento es a largo plazo, es un financiamiento que la primera parte lo vamos a pagar dentro de cinco (5) años que es la compra del terreno y lo que es la construcción del todo el complejo penitenciario cuando nos entreguen son con bonos a diez(10) años, o sea que este financiamiento que nos está dando banco Atlántida es a quince (15) años y para finalizar alguna expresión que hizo un Diputado disculpe el nombre en relación a si el Estado pone el terreno porque no lo construimos, creo que aquí todos sobemos y estamos bien claros que no tenemos dinero no hay liquides realmente de nada podemos el Estado puede proveer el mejor terreno, pero no tenemos la fuente de financiamiento para poder financiar una construcción de un centro penitenciario, por algunas prácticas del Estado como ustedes mismos las manejan a veces tenemos problemas de liquides, problemas de presupuesto y esto podría ocasionar que eso se quede a medias no vamos a cumplir con los propósitos ni con las demandas internacionales

que tenemos, y para terminar nos pueden posteriormente hasta demandas por dejar las cosas a medias, yo creo que este Proyecto no soy funcionario trabajo en la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas hace seis (6) años, no tengo ningún interés realmente con banco Atlántida aquí los compañeros hemos tenido simplemente una relación meramente de trabajo, pero por lo menos son financista que es mi área y realmente por lo menos hemos visto, hemos analizado ya todos los escenarios y hemos visto que realmente la opción que tenemos ahorita realmente tajante es la que nos da Banco Atlántida, con esto finalizaría mi participación y como le explique hoy estuve con la Designada Presidencial y me dice cuando arrancamos, cuando los Honorable Diputados aprueben el Decreto para que nosotros arranquemos inmediatamente este aprobado este Decreto la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas arranca las operaciones con banco Atlántida, banco Atlántida solo está esperando el Decreto para suscribir el convenio de financiamiento para que nosotros iniciemos con lo que es el proyecto de la cárcel de Comayagua.

El Señor Carlos José Sosa, representante del Banco Atlántida manifestó: Quiero ampliar la participación diciendo y haciendo una corrección, la empresa que va construir el Centro Penitenciario no es extranjera, es una empresa nacional se llama INSA ARGO INTERNACIONAL durante el proceso se recibieron ofertas técnicas y económicas de empresas internacionales y se hicieron las valoraciones correspondientes del caso en donde participaron cinco empresas y uno de los puntos ellos me pedían es que se facilitara el terreno, ellos el financiamiento de Veinticinco Mil Dólares a Treinta Tres Dólares por cama era única y exclusivamente para construcción, entonces fue uno de los puntos que nos llamo mucho la atención como Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en la propuesta que nos están haciendo donde no solo el valor del metro cuadrado de construcción

anda abajo del cincuenta por ciento de las ofertas internacionales si no de los propuesta técnica reúne con todos los requisitos y parámetros internacionales y nacionales haciendo alusión a lo que decía el Presidente de la Honorable Congreso Nacional en riesgo y tiempo, solo el beneficio que tenemos de adquirir el inmueble valorado en más de Cuatrocientos Millones de Lempiras por un monto de Doscientos Veinte Millones de Lempiras ya el Estado tiene una ganancia tiene una utilidad, lo que nos podemos ahorrar en inversiones futuras por problemas que generan la inadecuada infraestructura a nivel nacional y ya esto sumamos que el actual sistema penitenciario nacional cuenta con veinticuatro (24) centros a nivel nacional por ponerle un ejemplo Yoro, Atlántida cuenta con tres, en Yoro hay tres establecimientos penitenciarios con doscientos ochenta, trescientos estamos duplicando esfuerzos este proyecto viene a optimizar recursos y a centralizar poblaciones dentro de los análisis que se han realizado no solo el tamaño si no los recursos que se van a optimizar los viene a generar un beneficio a largo plazo, por otro lado tenemos, bueno le sumamos siempre los Ciento Ochenta Millones de esto optimizamos los recursos, costos de indemnización y el valor que nosotros le estaríamos dando a nuestro sistema penitenciario, el fortalecimiento les voy a contar un caso que nosotros hace poco menos de tres (3) meses estuve viajando a un congreso internacional del sistema penitenciario en México se llama el ICPAN en donde el caso en Comayagua es muy sonado y ellos independientemente México, Estado Unidos ya tienen propuestas para dar soluciones al sistema penitenciario, pero no conocen nuestra realidad y en este momento creo que es un buen momento para dar soluciones y contribuir al bienestar a nuestros privados de libertad, el proyecto no vienen a beneficiar no solo a los privados de libertad si no que se les están generando las condiciones dignas del personal de guardia, personal administrativa, las condiciones para que se genere la visita de una manera correcta y sobre todo crear los ambientes propicios

para que el proceso de rehabilitación y de readaptación del privado de libertad se lleve a cabo.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), muy buenas noches, miren yo le doy totalmente la razón a la comisión que nos está haciendo esta presentación, Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de: Finanzas y Seguridad y a los demás funcionarios del banco que está prestando este financiamiento, el Comisionado Héctor Iván Mejía dijo una gran cosa le exigen y yo lo digo por experiencia propia en los años 90 me tocó vivir conocer todos los centros penitenciarios o los centros penales, o las cárceles mejor dicho en aquel tiempo y se va lo difícil y lo precario que viven y los organismos internacionales que en aquel tiempo no habían mucho como ahora exigen y exigen la misma sociedad haga un maratón y nosotros lo experimentamos en Danlí hicimos una maratón para hacer unas reparaciones allá la gente es reacia de colaborar para centros penales y esto mas no hay financiamiento o alguien que le diga que ningún ente o al menos en aquel momento que a mí me tocó rectorar la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, no hay ningún ente en el mundo que le diga a uno aquí tengo Cinco Millones de Dólares para que usted construya una cárcel, desgraciadamente y exigen y exigen derechos humanos, exigen las instituciones multinacionales que dedican a la defensa de los privados de libertad y esta oportunidad que se está obteniendo ojalá que hubieran otras instituciones bancarias que ayudaran al de San Pedro Sula, al de La Ceiba para que tuviéramos en verdad cárceles o centros de prisión dignos para los ciudadanos y esto mas para concluir uno se da cuenta de lo precario y la gente que esta anuente a participar es el que ha vivido la experiencia en un centro penal porque tenemos la idea que un centro penal siempre es or situaciones delincuenciales hay por circunstancias de la vida que

cualquiera pudiéramos ir a dar a una centro de eso y ahí eso y los familiares de ellos ahí nos damos cuenta cuando uno va ser esas visitas ahí lo precario, no me ha tocado la experiencia del Mejía pero si es triste ver esa situación y que uno no encuentra apoyo y ahora que este caso está encontrando apoyo y que va ser la primera experiencia que va encontrar apoyo estamos con un monto de situaciones pueden pasar los cinco años o seis años que va durar este financiamiento y yo les apuesto que una oportunidad así no la vuelve a encontrar el gobierno de inmediato así que ya este alguien listo de irse a meter, quisiéramos tener los mejores edificios en los mejores lugares, pero definitivamente es difícil yo lo apoyo totalmente porque se lo que cuesta y lo difícil que es esta rama de la administración pública, gracias.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia externó: Gracias Señor Presidente, escuchaba al Señor Héctor Iván Mejía cuando lo felicita por el ascenso, aquí señores(as) Diputados(as), de los diferentes partidos no debemos de pensar en una situación política si no como podemos mejorar la seguridad y la mejor estadía de la gente que está en la penitenciería, en las diferentes partes del país, nosotros por consecuencia hemos estado siempre pensando en el mal ajeno porque somos buenos cristianos y en algunos momentos creo que no solo yo si no muchos de los que estamos acá hemos visitado los centros penitenciarios y hemos podido observar la precaria situación que esta gente vivió, en fecha reciente estuve en Comayagua visitando a un amigo del Sur y pide observar la situación tan difícil que esa gente vive, Señores(as) Diputados(as) de los diferentes partidos políticos que hoy estamos reunidos en el Congreso Nacional, creo que muchos tienen o tenemos familiares que están sufriendo esta situación, hoy los reos de la cárcel de Comayagua y de otras partes del país donde de repente van a poder hacer uso de esta penitenciería necesitan la colaboración de todos nosotros no pensando en que es un acto político si no que una

necesidad del pueblo, vale la pena que hoy aprovechemos esta oportunidad financiera que el Banco Atlántida nos está dando porque definitivamente si nosotros pensamos que el Gobierno de la República va a poder construir esta penitenciería.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Honorables Diputados(as), creo que la información que ha sido brindada por la Comisión ha sido suficientemente amplia con todo respeto y consideración siento que ya lo que estamos afinando es la visión que tenemos la visión que tenemos del asunto, el aspecto informativo se ha cumplido habrá espacio cuando discutamos en segundo y si hay tercer debate este contrato para que vertemos nuestra opinión, debemos de darle gracias a la Honorable Comisión que nos ha ilustrado mucho el Comisionado, Señores miembros del Banco Atlántida y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, muy agradecidos.

26.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos referentes a: Reformar el Artículo 279 de la Constitución de la República, "ARTÍCULO 279.- El Secretario(a) de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, será el ciudadano(a) que reúna los requisitos que señala esta Constitución y demás leyes; el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; será un oficial General o superior con el grado de Coronel de las Armas o su equivalente, en servicio activo, con mérito y liderazgo; hondureño por nacimiento y deberá reunir los requisitos que determine la Ley. No podrá ser Jefe del Estado Mayor Conjunto ningún pariente del Presidente de la República o de sus sustitutos legales dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; Reformar por adición el

Artículo 51 de la Constitución de la República, relacionado con los actos y procedimientos electorales; y, Reformar por adición el Artículo 339 de la Constitución de la República, en donde se prohíbe los Monopolios, Monopsonios, Oligopolios, acaparamiento y prácticas similares; los turnó a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 2) El Proyecto de Decreto referente a reformar los Artículos 40, 66 y 187 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, contenida en el Decreto Legislativo No.39-2001, de fecha 16 de abril de 2001 y, publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República No. 29.617 de fecha 29 de Octubre del 2001, relacionado a la Jefatura del Estado Mayor Conjunto está formada por el Jefe y Subjefe del Estado Mayor Conjunto; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional.
- 3) El Proyecto de Decreto referente a declarar de interés público la utilización de cercas vivas en todo el territorio nacional, entendiendo por éstas la utilización de árboles para el cercado de potreros y otro tipo de propiedades; lo envió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I.
- 4) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar Reconocimiento Especial al Ciudadano CARLOS H. FORTÍN, por relevantes servicios prestados a la Patria en el campo de la música, valores hondureñistas y Folklore, particularmente como Director, fundador de VOCES UNIVERSITARIOS DE HONDURAS; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

27.- Se levanto la sesión a las 9:00 de la noche.

28.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Viernes 18 de Enero del año Dos Mil Trece, a las 9:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Honorables Diputados(as), se les ruega tomar sus asientos en vista de que iniciaremos sesión muy en breve para terminar la misma, pronto a los ayudantes de Cámara entregar las tarjetas correspondientes a efecto de comprobar el quórum de los Honorables Diputados por favor, se les ruega tomar asiento porque vamos a iniciar la sesión en estos instantes hay quórum Señor Presidente.

29.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuo con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que contrate con una institución del Sistema Financiero Nacional, un financiamiento hasta por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (US\$.59,192,586.00); a) la compra del terreno ubicado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua por un monto de ONCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA EXACTOS (US\$11,052,631.00); y, b) el pago por un monto de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (US\$.48,139,955.00), derivado de las obligaciones contraídas en el “CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN COMPLEJO PENITENCIARIO REGIONAL, bajo la modalidad “LLAVE EN MANO” que suscribirá la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Empresa Constructora que resulte contratada para tal fin.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1, el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar quien manifestó: Muchas gracias Presidente, muy buenos días compañeros(as), éste ha sido un tema de amplia discusión en las últimas horas aquí en el ceno del Congreso y ha quedado en manifiesto la urgencia de la aprobación de este Decreto por todo lo que envuelve el entorno y la problemática y la emergencia carcelaria en el país de tal manera que solicito a la Secretaría consulte a la cámara si puedo presentar una moción para que se le dispense este debate y sea discutido en un único debate, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo quien expresó: Muchas gracias muy buenos días Señor Presidente, gracias compañeros(as) Diputados(as), visitas que se encuentran acá de diferentes instituciones privadas y públicas, en primer lugar quiero pedir que Dios Bendiga este Congreso y bendiga las decisiones que nosotros estamos tomando este día, el 14 de Febrero Día de San Valentín

en que sucedió la tragedia hace aproximadamente once (11) meses uno de los problemas posteriores que tuvimos en Comayagua fue la famosa morgue judicial, en Comayagua no tenemos morgue es un problema que lo tenemos latente permanentemente en toda la región de Intibucá, La Paz y es lamentable así como fue lamentable esa noche del 14 de Febrero y los días posteriores que andaban más de cerca de 400 cadáveres de los privados de libertad sus familiares y de esa manera nosotros hacemos una reflexión también para éso de la Morgue Judicial de Comayagua, para la región, el día de ayer platique con el Director Regional de la Universidad, asisten más de 3000 alumnos que es aledaño a este predio y hablábamos que lo importante ahí sería que la cerca perimetral tuviera la seguridad adecuada, un perímetro necesario también un sector necesario entre la cerca de las instalaciones del Recinto Penitenciario suficientemente para darle seguridad a los vecinos a las colonias, a las industrias que hay ahí cerca también porque hay empresas procesadoras de café, lo mismo que escuelas, de esa manera nosotros creemos que el proyecto y su costo lo miramos alto, pero definitivamente es un proyecto de este tipo, así como lo han aplicado ése es caro y así como se habla que una cama en un recinto penitenciario tiene un valor entre 25,000 y 30.000 Dólares y aquí en ese proyecto sale alrededor de 12,500 Dólares y éso definitivamente creemos que si se van todas las medidas de seguridad el proyecto es viable he estado en diferentes comunidades de los Estados Unidos y Europa y he visto que hay cárceles, centros penitenciarios, dentro de los cascos urbanos, es cierto que era una ambición de los comayagüenses que se construyera un predio rural donde también pudiesen practicar otras actividades los privados de libertad en su recuperación, de esa manera pues para reinsertarse en la sociedad nuevamente de esa manera pues creemos convenientes que si se

toman todas estas medidas y haciendo también pidiéndole el apoyo a la Junta Directiva del Congreso y a los demás compañeros que en el futuro cercano y si es posible porque sé que la institución que está proponiendo este financiamiento es una institución de mucha proyección nacional y con las comunidades ojalá que esta institución recibiera una Comisión de Comayagua en el futuro estoy hablando del banco Atlántida que nos diera la oportunidad de exponerle porque ellos tiene predios, un predio muy pegado junto, vecino al Hospital Santa Teresa donde hay una venta de madera que ahí se podría construir la Morgue Judicial y yo sé que el Banco Atlántida tiene algunas fundaciones y sé que nos podrían apoyar en la Ciudad de Comayagua, de esa manera pues no es que me oponga al original que quería toda la mayoría de Comayagua que estuviera fuera del área rural este recinto penitenciario y sé que esto le va venir ayudar más que todo a las condiciones actuales de los privados de libertad en la actual Granja Penal pero también vendrá a desconcentrar una gran cantidad de presos que existen en otras cárceles a nivel nacional y de esa manera va a ser un alivio tanto para las autoridades penitenciarias también como las presiones que se sienten con los mismos privados de libertad y los familiares del hacinamiento que hay en otras cárceles, de esa manera pues yo voy reaccionó mi voto en el sentido futuramente que apoyo este proyecto.

El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, que pena compañeros que podamos aprobar un tipo de construcción en el centro de la ciudad, compañeros yo llamo la atención de todos y quiero que me escuche por favor porque están cometiendo una aberración con este voto, la ubicación compañeros Diputados de la Granja Penal nueva que se quiere construir en Comayagua es un total adefesio

cómo es posible que estemos construyendo casi en el centro de la Ciudad de Comayagua una Granja Penal de tan gran magnitud porque el Estado va derogar Once Millones de Dólares si el Estado tiene un predio mucho más grande y ahí no va derogar ni un centavo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorable diputado disculpe que le interrumpa, mire la idea aquí es que estamos discutiendo la calidad de urgencia o no en la toma de decisión si Usted quiere cuando discutamos el Artículo con el mayor de los gustos exponemos si es pertinente o no aprobarlo, entonces lo que estamos ahorita discutiendo es si le dispensamos los debates o no lo dispensamos los debates.

El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza argumentó: Yo se que esta construcción Señor Presidente, es de suma importancia para Comayagua no estamos en contra de la construcción de la Granja Penal, yo mismo fui Proyectista hace diez (10) años para que la Granja Penal de Comayagua se hiciera y no tuviéramos esa situación lamentable que hubiese ocurrido en aquella oportunidad, con lo que yo no estoy de acuerdo es compañeros Diputados grávense ésto ustedes no conocen la situación de Comayagua y donde va ser construido el Centro Penal, los amigos de la prensa me gustaría que fueran insisto a investigar ahí, es donde yo quiero que por favor tomen conciencia no podemos invertir tanto dinero en una Granja Penal que va quedar en el centro de la Ciudad porque no la construimos en el taladro, en las instalaciones donde está el SEDAFI que es propiedad del Estado, por favor compañeros Diputados recapacitemos y la infraestructura se puede hacer ahí con miles de formas mejor porque tenemos mucho más espacio, mucho más terreno, entonces compañeros les llamo a la cordura y

les llamo que por favor apoyen esta construcción donde realmente va ser de mejor calidad, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Presidente, nosotros como Bancada Liberal estamos conscientes de la necesidad del Centro Penal en Comayagua pero que ojalá ésto una vez que ustedes tomen la decisión de aprobarlo tal y como dijeron ayer que hoy se aprobaba ojala esto no vaya a traer repercusiones en Comayagua como protestas que ya las vamos a sentir porque a nadie le gusta que le lleven un Centro Penal al centro de la Ciudad yo no sé si este tema se socializó con las fuerzas vivas de Comayagua pero creo que por ahí hubiéramos comenzado y yo voy hablar de antecedentes y de ejemplos y voy a poner de ejemplo el Centro Penal de San Pedro Sula y aquí está la compañera Welsy Milena Vásquez López de San Pedro Sula que no me va dejar mentir en cuantos lugares se quiso construir este centro penal en San Pedro Sula, Welsy y siempre había un problema y ahora gracias a Dios ya se está construyendo que ojalá ésto en un futuro no nos vaya a traer problemas en Comayagua donde por querer hacer un bonito vamos hacer un mal, si visualizamos en Comayagua dentro de unos cuantos años el lugar donde se está decidiendo perdón construir este Centro Penal no es el mejor, ojalá la historia no nos vaya a juzgar a quienes tenemos que tomar esta determinación el día de hoy y repetimos como Bancada del Partido Liberal no estamos en contra de que en Comayagua se construya ésto porque es necesario y sabemos la situación que se vivió hace un año, pero creo que si se hubieran buscado mejores opciones si esta institución bancaria tiene todo el bien de apoyarnos y que bien porque en este momento parte de la Banca Privada no está apoyando proyectos de Gobierno por la situación económica que vive el país y que bien que están

aceptando los bonos pero más pareciera que la institución bancaria está más preocupada por deshacerse del bien que a ellos les interesa vender de en realidad el beneficio que se puede llevar, muchas gracias por su atención Señor Presidente y que ojalá la historia no nos vaya a juzgar a mal.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto, participando en el 2 el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, como nosotros no conocemos el contrato de obra pero si es importante que en ese contrato de obras se incluyan los famosos hidrantes que se necesitan por cualquier eventualidad que llegue a suceder con el desastre que sucedió en el pasado en la Granja Penal de Comayagua, falta de agua sabemos que ese predio cuenta con posos excelentes y de esa manera yo creo que es importante poner a través de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a través de los bomberos que se revisen para que queden instalados los hidrantes necesarios para cualquier desastre que pueda venir en esa Granja Penal como la que sucedió en Febrero del año pasado, de esa manera también decirles que la Granja no queda en el mismo predio, la Granja queda en otro predio que está en la salida hacia la carretera de Tegucigalpa pero desde la gasolinera Puma aproximadamente comienza el predio a unos cuatrocientos a medio kilómetro hacia adentro, definitivamente hay predios casi todos vacios, es cierto que la ciudad va creciendo pero de esa manera yo creo que si se toman las medidas de prevención necesarias este proyecto llevará las respuestas al Recinto actual que tenemos en Comayagua y a otros problemas que tiene en otras ciudades, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Yo creo que el Congreso Nacional deviene en la obligación de darle seguimiento a este tipo de decisiones, obviamente pues arrastra el derecho constitucional esa potestad de juicio contralora por eso ésta Presidencia va a darle instrucciones a la Comisión Ordinaria de Seguridad integrada junto con los Diputados del Departamento de Comayagua para que le den el seguimiento respectivo de manera contextual a todo este asunto de la seguridad en este penal.

En la discusión del Artículo 3, participó la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres quien expresó: Si gracias Señor Presidente, quiero decirle a mis compañeros que no hay que pensar en esa negatividad, ni en sospechas que se está haciendo malo, darle gracias a Dios por ese gran proyecto que llega a Comayagua donde va haber trabajo para su gente para los municipios o departamentos cercanos y que no daríamos que se nos diera, se nos aceptara, se nos diera esa construcción del Centro Penal en Santa Bárbara donde los reos están hacinados no pueden sembrar, no pueden vivir mejor y solo hemos logrado el terreno para la construcción para ese Centro Penal yo quiero que para las próximas pues también se incluya el centro penal de Santa Bárbara que es tan importante, pensemos en los pobres reos que necesitan vivir dignamente, compañeros apoyemos ese proyecto ya que se nos da en la mano, es cierto que hay que pagar en bonos, no importa no dejemos ir estas grandes obras que son para beneficio de los pobres y los departamentos, muchísimas gracias.

Aprobándose el Artículo 3 de acuerdo con el Proyecto.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Sin conocer los artículos siguiente Presidente yo creo que en éste sería apropiado que quede exonerado los gastos de escrituración por el traspaso de ese inmueble a favor del Estado porque se está hablando de que la Secretaría de Seguridad debe presupuestar los gastos para la adquisición de ese terreno en el presupuesto 2013, entonces para que la Comisión de Estilo lo incluya en este Artículo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señor Presidente, también es importante ya que también se está dando la misma situación allá en la Esnaco incluso creo que hay un proyecto que tenemos que aprobar donde no se cobre el permiso de construcción porque allá también ahorita estamos verdad porque es importante que quede aquí incluso creo que hay un Decreto aquí que mandí el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que es necesario que lo aprobemos donde se va a construir obras públicas, las municipalidades no deben de cobrar el permiso de construcción, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Miren lo sé pero la lógica parlamentaria me señala a mí que aquí lo que estamos aprobando es un contrato no podemos añadirle ni quitarle los extremos son aprobarlos o improbarlo éso podemos hacerlo por otra vía instruir a la Procuraduría que haga la escritura y qué, pero aquí en el contrato no podemos porque tendríamos que regresar a las partes a que se pusiese de acuerdo de esos términos.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Si Señor Presidente, el contrato se aprobó en los Artículos 1 y 2,

estos Artículos son adicionales al Decreto y si el Secretario le diera lectura yo le pediría con todo respecto que el artículo inicia facultando a la secretaría de seguridad para que deje las partidas presupuestarias necesarias para la adquisición del terreno.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Entonces la comisión acepta la sugerencia, no hay problemas.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Suficientemente discutido, a votación con la sugerencia del Honorable Diputado Pérez López.

El Honorable Diputado Wilfredo Bustillo Castellanos expresó: Buenos días Presidente, gracias, quería participar porque está hablando no sé si delante de los articulados esta la compra, lo del terreno pero no sé si dice la cantidad de tierra porque también habría que analizar la situación si se, si van a quedar vacantes diez manzanas que es el área de donde está ahorita en este momento el presidio y estamos hablando que más o menos de donde está el presidio adonde se quiere instalar el nuevo del terreno este, esta propiedad estamos hablando que es un kilómetro y medio más o menos o sea que no está dentro de la ciudad, está retirado si se pudiera cambiar si aquí son diez (10) manzanas que está prácticamente en el centro de la ciudad diferente al otro que esta kilómetro y medio que son treinta y seis manzanas pero que es un terreno que está decidido en tres (3) cuerpos, entonces son 36.9 manzanas si se pueden tomar en consideración.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Proyecto y las sugerencias de los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López y Wilfredo Bustillo Castellanos.

Los Artículos del 5 al 7 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto, interviniendo en el 5 el Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto quien expresó: Bueno, era para la anterior pero no me quisieron dar la palabra, entonces voy a tener que referirme a la tema, yo creo que no es correcto aparte de que vale más de seis millones la manzana ahí son doscientos y pico de millones entre treinta y seis el que vende no pueda ni sanear éso y dar las escrituras y tiene que ser el estado el que exonere cuando ayer estábamos peleando por no seguir exonerando uno y la otra no veo correctividad que no pague ni los servicios que tiene que pagar los municipios de construcción entonces es el 1% que pierde el municipio ahí por los pagos de los permisos de construcción que también se le está exonerando, entonces ayer votamos por no exonerar y hoy estamos exonerando a estas empresas, solamente y gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera puntualizó: Gracias Presidente, solo en la misma dirección con la opinión del compañero Mario Alonso Pérez López y también hablar sobre si, no es en este Artículo si no que el anterior se habla el Contrato de Construcción pero nunca se habla de la supervisión si bien sabemos que es un convenio donde la empresa da el Proyecto llave en Mano también debe de llevar. Entonces ésto no está claro aquí si el Estado va tener un costo adicional sobre lo que es la etapa de supervisión durante la construcción de la obra y no sé si en el Artículo anterior que había o en este pero vale la pena mencionarlo o hacerlo ver en el contrato aunque sabemos que no

podemos intervenir en el contrato más que aprobar o improbar pero a quien corresponda creo que se debe tomar en cuenta esta observación, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Si, una característica de aquellos proyectos que se dan llave en mano es que obligatoriamente la parte contratante tiene que supervisarlos pero hay casos, si soy economista y no puedo supervisar una obra material o un edificio porque definitivamente no conozco, entonces el contratante tiene que tener un supervisor que va dar fe para apuntar día a día en la bitácora cual es el desarrollo, los avances y si se están llevando a cabo conforme a los planos esa es la experiencia como abogado, como abogado yo creo que aquí hay varios ingenieros cuando se da un proyecto llave en mano significa eso que va implícita la supervisión por parte del contratante, de la contratante que se encarga de nombrar a los técnicos ya sea ingenieros civiles, electricistas (etcétera), según qué es lo que vaya a dar la obra para que supervisen y de esa manera determinen si está cumpliendo con los requisitos señalados en el diseño arquitectónico, en el diseño del sistema eléctrico de seguridad eso es lo que yo conozco.

Seguidamente el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Vamos a darle la palabra al Señor Arquitecto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que nos ilustre en el tema por favor.

El Arquitecto, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad puntualizó: Buenos días Honorables Diputados, en referencia al comentario hecho dentro del contrato está contemplada la figura de la supervisión, no sola la figura de la

supervisión de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad si no la supervisión de una Firma Consultora Especializada en ese caso recordemos que la construcción de establecimientos penitenciarios es una especialización, por ende se debe contratar gente especializada en la materia, este proceso se suma la embajada de estados Unidos por medio de su Asesor Regional en avalar todos los procesos no sé si queda.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Muy amable, no sé si lo que dijo el arquitecto ilustra.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Muchas gracias Señor Presidente del Congreso Nacional, siempre que hay un proyecto de llave en mano como dicen de esa manera también el dueño de la obra, entonces es el que está financiando de esa manera el Banco Atlántida tiene que tener una compañía o los mismo Ingenieros por parte de ellos, también el Estado dentro de las autoridades correspondiente ya sea el Ministerio de Seguridad pero también en el departamento, en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda existe un Departamento que también tienen arquitectos e ingenieros especialistas en esto para también colaborar de esta manera y que la obra que se entregue sea una obra de calidad y con las garantías y los requisitos necesarios para un Centro Penitenciario, de esa manera nosotros agradecemos al Presidente que no se olvide que nosotros también con la Comisión de Seguridad, los Diputados(as) del Departamento de Comayagua queremos ponerle otro granito de arena que las cosas sean bien en la Ciudad de Comayagua, gracias.

En la discusión del Artículo 8, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: Gracias Presidente, buenos días compañeros(as), quiero por haber estado aquí votando, quiero explicar con relación a este Contrato se han estado tejiendo un montón de rumores incluso, yo escuche por la radio decir que el Tribunal Superior de Cuentas tenía un informe en contra del contrato he estado en contacto con el Tribunal Superior de Cuenta y la primera cosa que me dijeron nosotros no damos opiniones sobre asuntos administrativos y la intervención del tribunal superior de cuentas siempre se hace a expos, éso lo establece la Ley no es deseo de los magistrados y han estado diciendo que la Contaduría del Estado haga un Dictamen en contra del Contrato, quiero asegurarme que se entienda que la situación del Estado hondureño porque lo he estado repitiendo en diferentes instancias, en diferentes reuniones es precaria y que no tenemos dinero para asumir estas obras ésto que me ha estado planteado la posibilidad de tener el terreno Fabián y construir allá, yo creo que loable la idea pero no tenemos el dinero para hacer aunque tengamos el dinero cuantos años nos vamos a tardar en hacer la construcción, yo creo que hay que tomar conciencia de la situación y crisis que estamos viviendo en Honduras y darnos cuenta que este tipo de solución nos puede ir resolviendo los problemas de inmediato y no postergarlos por un tiempo más que nos sigue señalando en la vía internacional por la incapacidad que tenemos de manejar las cárceles y otros problemas del país, no quiero desconocer por supuesto que el Banco Atlántida es una empresa mercantil y que anda buscando hacer negocio ahí tiene ese terreno, ya tiene ésa construcciones que no las está usando y ésa es una pérdida cada vez que no la use es una pérdida pero ése es el sistema que tenemos establecido cada quien que tiene una inversión lo que buscan son

los beneficios depende del otro si acepta esos niveles o no de beneficios y creo que debemos de tener confianza en vuestros funcionarios en el sentido de que tienen la capacidad para conseguir los mejores términos cada vez que se hace una negociación aquí en el Congreso reiteradamente yo he estado planteándola necesidad que tenemos todos los hondureños de acabar con esta cultura de la sospecha porque aquí nadie está exento de culpa cualquier cosa que hagamos lo que hace es que nos señala y el problema que tenemos es que muchas veces por esos señalamientos nos inmovilizamos y el peor de los seres humanos es aquel que no toma decisiones porque el que cree que tomando decisiones hay que hacerlo, de tal manera no equivocarse anda equivocado porque solo Dios no se equivoca pero el inhibirse de tomar una decisión solo por temor a equivocarse, yo creo que no es humano ni es correcto por éso yo quería hacer estas últimas reflexiones Presidente y se le agradece encarecidamente porque es necesario que los hondureños entendamos la crisis que estamos viviendo y que busquemos la solución de la manera que nos ayude a solucionar los problemas y seguir avanzando, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Si es sobre la vigencia del, porque es lo que está en discusión ahorita. Si pero votaría en contra de la vigencia, lo demás ya está aprobado, es una deferencia especial que tuvimos con el amigo Vicepresidente y que dijo que era reflexión, bueno vamos hacer la deferencia con Usted también.

El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy amable y respetuoso, realmente esta situación del presidio no es que estemos en contra

de la construcción del presidio, nosotros necesitamos presidios de alta seguridad y que nuestros castigados por la ley estén en el confort que, el mejor confort que el Estado le pueda brindar son ciudadanos hondureños y se lo merecen, tienen derecho como todos nosotros cometer un error para eso existe la Ley para castigarlos pero mire, yo eh estado votando en contra no porque no necesitemos la cárcel si no porque es bien sencillo observar una construcción con una extensión de 31 manzanas de tierra por Once Millones de Dólares y una fracción más indica cuánto vale una manzana de tierra en Comayagua, no creo que valga más de trescientos mil lempiras en el lugar que está que no lo conozco pero si eso valiera estaría en un costo de Diez Millones y algo de Lempiras la propiedad el terreno y una construcción de treinta años de cuarenta y nueve mil metros cuadrados que conste no soy Ingeniero Civil pero no creo que valga más de Veinticinco Mil Lempiras por metro cuadrado lo que no cruzan más de 122 Millones de Lempiras una construcción que dé (30) treinta años en vez de apreciarse tiene depreciaciones y ése es por el cual yo no estoy de acuerdo en este Contrato, Le agradezco que me permita justificarlo y ojalá que exista una entidad del Estado en que pueda poner transparencia en este contrato porque este Congreso se lo digo Doctor Mauricio Oliva Herrera tengo días de estar acá y este Congreso bajo la dirección de Juan Orlando Hernández está tomando grandes decisiones las cuales las admiro son respetables las decisiones que está tomando este Congreso, yo las admiro son de mucha valentía en este caso sabemos que no es el Estado ni ningún funcionario público el que se está quedando con más de Cien Millones de Lempiras en la venta de un inmueble al estado es una entidad financiera que se dedica hacer negocios estamos totalmente de acuerdo pero considero que una contraparte de negociación pudo haber sido correcta, en este sentido el

financiamiento de esta construcción llega a su costo, entonces no estamos incurriendo en ningún malestar en que pudiese haber una contraparte de negociaciones en éste sentido y que la entidad financiera tenga conciencia de venderle este bien al Estado sabiendo que éste es un bien de reacondicionamiento no es lo mismo que hagamos una construcción masiva para tal efecto a que reacondicionemos un edificio que fue construido para otros fines, entonces ese es mi posición por la cual estoy votando en contra, si quiero que se construya pero necesitamos que tenga una evaluación y un peritaje correcto este edificio, muchas gracias le agradezco a Usted y a la Junta Directiva, a los compañeros por haberme escuchado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Es decisión que respetamos, creo que la discusión ha sido enriquecedora, amplia, incluyente aquí se han vertido diversos criterios como costo de oportunidad, como que no se trata únicamente de un terreno si no un terreno con edificaciones consistentes que se ha hecho un diseño supervisado por arquitectos de la Secretaría de Seguridad con apoyo internacional especializado en el ramo que hay una coyuntura tenemos presión internacional para cumplir tratados internacionales que hay lo que se llama anteriormente al costo de oportunidad que es un institución bancaria que se arriesga con los bonos y que nosotros no tenemos el dinero, entonces es cuestión también de coyuntura, el debate ha sido amplio estamos por la votación de la vigencia y quisiera tener su comprensión porque tenemos mucho trabajo y nos vamos a pegar en este momento a la norma legislativa, sé que hay comentarios enriquecedores pero voy a pedir su comprensión en este caso para que podamos seguir con otros ingentes asuntos que tenemos en Cartera.

Asintiéndose el Artículo 8 de acuerdo con el Proyecto.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de reformar el Artículo 38 de la LEY DE SEGURIDAD POBLACIONAL, contenida en el Decreto Legislativo No.105-2011 y, reformado originalmente mediante Decreto Legislativo No.166-2011 publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de fecha 1 de Octubre de 2011; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Augusto Domingo Cruz Asensio y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, es importante hacer ver a los compañeros que la tasa de seguridad que costó tanto aprobarla que hubo mucha discusión que hubieron tantas opiniones diversas sobre este tema no ha proyectado los ingresos que en algún momento fueron considerados pero si existe una fuerte cantidad de dinero allá en el Banco Central más de Novecientos Millones de Lempiras que están ahí ociosos sin utilizarse porque el mecanismo que se aprobó en alguna medida pues tienen maraña la compra la adquisición de equipo logístico para los operadores de seguridad no es posible que mientras ese dinero esté ahí en Banco Central sin utilizarse hasta este momento sigamos viendo las situaciones que todos hemos sido testigo de muchos años de patrullas policiales y llantas empujándole a los policías para que encienda porque no tienen ni una batería en buen estado, carros deteriorados, postas policiales deplorables (etcétera), la aprobación

de este Decreto es de suma importancia para viabilizar las actividades de los diferentes operadores de justicia del Ministerio Público, del Poder Judicial, de la Policía Nacional, el tema de seguridad es un tema de urgencia calificada por lo que presento formal moción para que se le dispense en dos debates a la discusión de este proyecto y pueda ser discutido y votado en solo debate, ruego a la secretaria darle el tramite, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Solo un agregado Presidente, en donde se califica como defraudación fiscal la práctica de evadir el pago de la tasa de seguridad que la Comisión de Estilo le incluya conforme a lo dispuesto en el Código Penal de de la República.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Proyecto, con la aclaración que habrá que agregarse que debe ser la sanción conforme a lo dispuesto en el Código Penal.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien expresó: Gracias Presidente, esto es para, éste es el fideicomiso que regula la tasa de seguridad, la hemos revisado en cuatro (4) ocasiones esta es la quinta ocasión en sentido que esta Cámara le ha aplicado sobre el tema de la tasa de seguridad es tener dinero fresco y que solo se aplique en ese tema y se creó una Comisión Especial para que le diera la transparencia que todos hemos querido en esta Cámara sobre esa situación a la veloz carrera porque no está en la computadora

Presidente, este tema lamentablemente lo estamos pidiendo, a la veloz carrera según lo que escuche a la compañera secretaria, estoy entendiendo que le estamos dando facultad a la secretaría de seguridad para que pueda dar uso según estime conveniente sobre estos recursos sin que la comisión pueda regularlo me gustaría tener el decreto para poderlo leer porque lamentablemente no lo tengo pero si la orientación es que la secretaría de seguridad va tener la potestad sobre la decisión de las adquisiciones de este recurso entonces para que creamos la comisión, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Tiene en alguna medida razón el Honorable Diputado Sabas cuando aprobamos la Tasa de Seguridad no habíamos desarrollado el artículo constitucional que se me escapa ahorita el nombre pero si lo menciona el consejo de defensa de seguridad nacional que está integrado por el Presidente de la República, por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente del Congreso Nacional, el Fiscal General del Estado, los ministros de Seguridad y Defensa, ésta es la instancia superior que uno se ha creado en Seguridad y como se hizo a posteriori de la comisión ésta, se deja como instancia de consulta en cuestiones de tipo técnico, la última decisión al más alto nivel éso es lo que dice este Artículo, no es que se autoriza porque cuando haya conflicto de decidir sobre alguna cuestión de giro o compra o algo técnico que decidí en el Consejo Nacional, en el fideicomiso de la tasa siempre hay como diría yo no sé tribunal de alzada que podría decidir en última instancia y ese sería el Consejo Nacional de Seguridad por lo menos yo así lo entiendo, no sé si el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que es experto en la materia y Dubón Bueso nos pudiera ilustrar un poquito más.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Gracias Señor Presidente, me ha tocado aprender aquí en la marcha, el Consejo Nacional de Defensa que está integrado correctamente como Usted lo dijo es el máximo órgano en la definición de políticas públicas en materia de seguridad. Es un tema de instrucción por parte del Consejo hacia los del Comité tanto de Administración como el Comité Técnico de Fideicomiso, gracias.

Aprobándose el Artículo 2 de conformidad con el Proyecto.

Los Artículos 3 y 4 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto.

- 3) Se continuó con el Artículo 135 del Proyecto de Decreto contentivo del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2013.

La Secretaría anunció la discusión, los Artículos 135, 138, 141 y 143 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 138 el Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo quien manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días o buenas tardes, solo es un comentario, cuando se le pide a las seis (6) Instituciones Descentralizadas que hagan un Plan Emergente en estos tres (3) meses y por la experiencia que viví dentro de la Gerencia de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), lo primero que van a decir estos gerentes en el caso de las instituciones como la Empresa Nacional Portuaria (ENP), que generan ingresos también o se le da el hecho de que tenga que transferir dinero al Gobierno Central que se le quite esa obligación porque en el caso de la Empre Nacional Portuaria (ENP), solo en la administración pasada señores diputados se faltaron de la Empresa Nacional Portuaria

(ENP) casi Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) no quiero hablar en que fechas ni para qué fin y éso es parte de la problemática aparte de otras muchas que tienen esas instituciones del Estado y considero que estos Cincuenta Millones (50,000,000.00) que si bien es cierto no es alto para lo que es la Empresa Nacional Portuaria (ENP), pero no miro estar de acuerdo con lo que se está pidiendo, un Plan Emergente, y lo primero que va decir la Administración de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) es que se le quite por lo menos este año, esa obligación de las transferencias en esta administración sin temor a equivocarme tanto el Ingeniero Roberto Ordoñez, como la de nuestro buen amigo el Ingeniero José Darío Gámez, tengo entendido que se han transferido al Gobierno alrededor de setenta y cinco (75) a Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00), solo es un comentario Señor Presidente, para que sepamos que si estamos pidiendo que estas empresas rescaten financieramente su posición, no miro correcto que se le esté pidiendo también esa transferencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Lo demás ya se explicó abundantemente, que son con fines de conciliación de deudas por ejemplo: De servicios entre por decir la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que le presta servicios al Gobierno Central por lo menos ahora hay libros, se concilian en los servicios, que se van a pagar a través de servicios prestados, estamos en el Artículo 138.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz externó: Gracias Señor Presidente, solo una consulta aquí en el Artículo 138 habla de que todo va ser autorizado y a través de la Señora

Presidenta del Congreso Nacional, entonces quiero saber si hay algún mecanismo especial para lo que queramos desarrollar a través de nuestros alcaldes o nuestros correligionarios en el sentido todo éso en general va haber algún procedimiento especial para ello, nada más.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Si Señor Presidente gracias, sobre este mismo asunto que estamos viendo anteriormente se aprobó entendemos, el otro Decreto sobre lo que eran los fondos de Finlandia que iban a ser utilizados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no sé aquí nuevamente se vuelve hablar sobre la intervención del Congreso Nacional en el manejo y la administración de esos fondos, no valdrá la pena dejar este Artículo para verlo cuando venga el Plan de Rescate de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), porque es preocupante que estas cosas esté permitiendo intervenir prácticamente en lo que es la administración ya no solo del Poder Ejecutivo, sino también de las instituciones autónomas a mí me parece que sería conveniente que ésto se manejara cuando tratemos y discutamos el Presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con juntamente con ese plan que ellos tienen que traer de rescate, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Mire el Fondo Social de Desarrollo de la Energía (FOSDE), algo así creo que es, es un Fondo que el Congreso Nacional de la República pone a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y que se escriba o en el Gobierno del Doctor Carlos Roberto Reina, Dios lo tenga en su Gloria siendo Presidente de este Congreso Nacional Don Carlos Roberto Flores Facussé y ha funcionado a través de

solicitudes y de planificación técnica que se hace con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) aquí lo que estamos salvaguardando fundamentalmente es que no se use para otros fines, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) si esos por cantidad que se puso ahí, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se llega a pagar los proyectos de electrificación rural que se concertaron con los Diputados y no vayan a usar para gastos corrientes es lo que está tratando de decir el Artículo a mi manera de entender.

En la discusión del Artículo 144, intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas Gracias Presidente Mauricio Oliva Herrera, quiero preguntar dos (2) cositas Señor Presidente, una cual es el sentido del término de un año, ése es una y la otra porque se pone que se faculta si a mí me parece que las circunstancias en que se encuentran esas empresas deberíamos ser un poco más coercitivos y no solamente permitirles sino, no sé exhortarles, ordenarles, exigirles algo que tenga que ver con que sienta una presión de los legisladores para que anden sobre esta misión que es urgente para la salud económica de esas empresas, ésas son mis inquietudes, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Señor Presidente era sobre lo mismo, no se puede iniciar un saneamiento un año después si estamos facultándolo u ordenándolo tienen que ser a partir de la vigencia de este Decreto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Así es a partir de la vigencia del Decreto y por un año.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Señor Presidente, concretamente una sinergia metal aquí, coincidimos plenamente con los otros compañeros Diputados de que no era una facultad, facultad ya tiene y no solo facultad de la responsabilidad de manejar en estos términos los presupuestos y lo del año y si recomendaríamos sino tiene objeción la Comisión que se modifique lo de “facultad” por “ordenar” verdad porque debe ser una orden del Congreso Nacional y no una facultad, porque la facultad y la atribución ya existe por Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Si ya habíamos notado esa sinergia que tiene con la posición en varios temas.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Suficientemente discutido, a votación con la observación del Honorable Diputado Don Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Creo que quedamos tranquilos ahí, el lenguaje corporal del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, creo que requiere que se le dé una explicación por favor Señor Secretario explíqueme como es que queda el Artículo ahí.

Asintiéndose el Artículo 144 de acuerdo con el Dictamen, con las sugerencias del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva.

En la discusión del Artículo 148, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: He estado

oyendo con detenimiento este Artículo y si el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, habíamos concertado y me lo recordó ahorita vía teléfono de que aquí debía haberse creado o debe crearse un fideicomiso de forma tal que nunca más la municipalidades tengan atraso a la hora que se les tenga que asignar su transferencia, quisiera preguntarle al Señor Presidente de la Comisión, adonde vamos a poner ésto, en este Artículo.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados muy buenos días, a los Señores de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que han sido nuestros permanentes aliados y compañeros en este gran proceso de muchos meses, estamos reiniciado este tema hemos tenido largas análisis con los señores Alcaldes con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y al final se llegó a un acuerdo concertado con el Señor Presidente del Congreso Nacional, el propósito de todo ésto Señor Presidente es que las municipalidades tengan al día su transferencias que no se les atrase ningún día más, creo que desde ahí hay una gran ganancia creando un fideicomiso en el Sistema Bancario Nacional que ése mecanismo lo va a establecer el Poder Ejecutivo junto con Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), solo queda facultado el Poder Ejecutivo para que pueda quedar ese fideicomiso y poder pagar a las municipalidades en tiempo y forma y el Gobierno de la República quedará pagando a la Institución Bancaria con la que cree ese fideicomiso pero éso es una gran ganancia y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) está totalmente de acuerdo de tal forma que creo que es una forma de apoyar a las alcaldías, apoyar la centralización y un acuerdo que el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan

Orlando Hernández Alvarado, ha llegado y a concertado con ellos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Si Señor Presidente, muchísimas gracias, también en estas reuniones con los Directivos de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y con muchos alcaldes se hizo análisis sobre la distribución de esos fondos y en uno de estos análisis creo que es algo que muchos compañeros Diputados compartirán con nosotros, es el hecho que aquí cuando se le dice un doce y medio por ciento (12.5%) para destinarse al sector educación y un doce punto cinco por ciento (12.5%) para el sector salud se llegó a un consenso de fusionar los dos (2) Artículos el compañero Diputado Rolando Dubón Bueso, ya va presentar como quedaría y la razón para conocimiento del público y de nuestros compañeros es fácil de explicar y de entender y es el hecho que no todas las municipalidades tienen las mismas necesidades en algunas ocasiones, las necesidades en educación será mayor en otros lugares, la necesidad en salud será mayor de manera que fusionando estos dos (2) Artículos queda en un veinticinco por ciento (25%) como porcentaje para salud y para educación y serán ya en la Alcaldía cuando elaboran el Plan Operativo Anual (POA), con la participación del Patronato de la Comunidad que definirá cuanto harán en educación y que harán en salud siempre y cuando no saliéndose del veinticinco por ciento (25%) que suman los doce punto cinco por ciento (12.5%) cada uno de los sectores y también otro consenso es que todas estas asignaciones serán definidas como gasto de inversión, quisiera compañero Diputado Rolando Dubón Bueso que Usted leyera como quedaría esto de los Artículos la función de los dos (2) incisos y también que agregaríamos al final

que estas asignaciones serían definidas como gastos en inversión municipal.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) en efecto son acuerdos a que hemos llegado, ya con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y varios alcaldes pero previo a leer la redacción de los dos (2) incisos, quiero abonar algo en relación al fideicomiso, el acuerdo también que debe caer porque aquí simplemente se va anunciar de que todo esto se pretende que se haga efectivo a través de un fideicomiso que se va conformar entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el Gobierno y el Poder Ejecutivo y que los costos administrativos del fideicomiso van a ser por cuenta de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) de igual manera los intereses que de una u otra forma tengan que pagarse asimismo es bueno que quede plasmado de que las liquidaciones de todas estas erogaciones le van hacer ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ahora si voy a la redacción de estos dos (2) incisos que se están fusionando y los que mencionó la compañera Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, y los que hacen referencia a educación y salud va a quedar redactados de la siguiente manera: Cada uno de ellos tiene doce punto cinco (12.5) por lo tanto el inciso queda de esta forma: “Un veinticinco por ciento (25%) deberá destinarse para el sector de educación y salud con prioridad en las áreas de matrícula gratis y atención primaria de salud de acuerdo a la capacidad económica de la municipalidad y contenido en el Plan Operativo Anual (POA)” además vamos agregar después del inciso que se refiere al quince por ciento (15%) de seguridad un párrafo más que abarca los incisos anteriores que se lee de la siguiente manera: “Deben

entenderse que las erogaciones antes descritas deben considerarse como un gasto de inversión”, ése sería el agregado Señor Presidente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz puntualizó: Gracias Señor Presidente, prefiero que me diga “Waldina” no me gusta mucho “Jarriet”, bueno una consulta para la Comisión tengo entendido que ésto ya fue todo discutido con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y que todos quedaron en común acuerdo, quisiera felicitarlo porque si va tener realmente la proyección que ellos requieren y el apoyo de que ya no van a tener que andar rogando a nadie para que le hagan la transferencia, bienvenido sea porque existe una enorme preocupación de los señores alcaldes, pero quisiera que me aclarara como quedó cuando muchos decían que al hacer las transferencias se iba destinar una para el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), otra iba destinar para el Vaso de Leche y que ésto obviamente le iba a provocar de repente un déficit quisiera que me aclaren entorno a éso por favor.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Si, lamentablemente acabo de hablar con el Señor Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) porque debe estar aquí, porque es un acuerdo que concertamos con ellos para que después no vayan a reclamar que las cosas no se estaban haciendo de acuerdo a lo convenido, me dice el Señor Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) que me imagino que vienen en camino ya los representantes de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) pero estamos plasmando aquí en ésto compañera Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, exactamente todo lo que hemos

acordado y lo más interesante de esto, es que las liquidaciones de toda la transferencias se van hacer ahora en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ya no se van hacer en el Ministerio del Interior y Población, entonces ahí también va haber más transparencia en todo este proceso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Más viable.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Claro, entonces más confiable definitivamente, entonces estos convenios y este fideicomiso es algo que va a venir aparte de transparentar también el proceso porque va hacer la institución bancaria que no se va prestar a ninguno en ese aspecto, creo que el Sistema Bancario Nacional es muy serio, aquí hay instituciones con mucha credibilidad en el tema de los fideicomisos y que va acreditarle a cada municipalidad lo que legítimamente corresponde de acuerdo a los procesos ya establecidos, que en eso no cambia nada pero la mayor ganancia es que independientemente que tenga que pagar los intereses de ese préstamo que es proporcional a lo que le corresponde a cada municipalidad que van a pagar el manejo a cada fideicomiso también pero van a recibir al día en tiempo y forma sus transferencias porque el daño que se le está haciendo ahorita realmente es terrible porque el país no tiene dinero, estar seis (6) meses, tres (3) meses, cuatro (4) meses con mil (1,000) y pico de millones que se les debe a transferencias no es culpa de nadie, ni del Gobierno sino simplemente no hay recursos, pero ésta es una salida inteligente que realmente se ha logrado concertar con ellos y es beneficioso para todos los sectores, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, solo un detallito para dejar las cosas claras, porque ha principio de semana vinieron los señores alcaldes, no tener nosotros reclamos porque tenemos entendido platicaron antenoche, nosotros los vimos que estaban reunidos ahí en el Salón de los Espejos solucionando los conflictos que habían, entonces si nos pueden dar un pequeño Informe de cuáles son los puntos de acuerdo que llegaron con ellos y de esta forma que las cosas queden claras y poder votar tranquilamente en este Artículo, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Entendí que uno de ellos es fusionar educación y salud, también otro de ellos es la creación del fideicomiso, otro de ellos es la liquidación directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y hay otros dos (2) más por ahí que con gusto dice la Comisión nos va a decir. Respondiendo las inquietudes del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: El compañero Diputado Marcio Junior Vega Pinto, como municipalista quiere dar a conocer los últimos dos (2) acuerdos Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Bueno también es un gran municipalista, Marcio Junior Vega Pinto.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto expresó: Gracias Señor Presidente, exactamente lo que llegó al acuerdo, lo que está

ahí, fue lo que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) aceptó a última hora para el Honorable Diputado Carlitos Antonio Martínez Zepeda y la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, que hicieron la pregunta más bien se incorporó lo del fideicomiso que era una propuesta que no había quedado pero, así como está exactamente la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) así lo estaba pidiendo y más adelante Señor Presidente el Artículo 152 y 156 que hay un problema que hay que resolver en ese caso la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) está consciente y los alcaldes de que así como se negoció, así quedó escrito ahí en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo enfatizó: Gracias Señor Presidente, es una consulta a la Comisión me asaltan muchas dudas, estoy de acuerdo con el Artículo, no tengo problemas con el Artículo, pero estamos cargando las alcaldías de lo que es el Vaso de Leche y la Matrícula Gratis sabemos que hay un incremento del uno por ciento (1%), en ese porcentaje pero eso está consciente que ese uno por ciento (1%) cubre realmente el costo del Vaso de Leche y la Matrícula Gratis, porque de lo contrario nos vamos a cargar un problema mucho más grave porque ya no va hacer los reclamos hacía el Gobierno Central si no va hacer el Gobierno Municipal y ahí hay más movilización de Padres de Familia porque hay mucho más contacto, entonces acarrearíamos su problema, me gustaría de alguna manera saber hasta qué grado está conscientemente este Presupuesto para ese incremento, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias, una de las ganancias también es que muchos

proyectos de éstos son con fondos externos, entonces no vienen del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, y éstos cuando son fondos externos el procedimiento es expedito y no hay ningún problema en la matrícula gratis, primero hay que aclarar algo, hay más de Mil Trescientos Millones de Lempiras (L.1,300,000,000.00) que no se han liquidado y mientras no haya una liquidación por parte de los directores de los centros educativos la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, no puede transferir ningún fondo, sin embargo éste es un proceso que es del Poder Ejecutivo que en su momento ellos tendrán que seguir lo que corresponde, pero concretamente y para que no confundamos las cosas así como lo planteamos nosotros están de acuerdo y los alcaldes saben cuánto significa el uno por ciento (1%) adicional ellos saben perfectamente el impacto que son como Mil Trescientos Millones de Lempiras (L.1,300,000,000.00) el uno por ciento (1%) adicional, o sea que todo está planteado de que si surta efecto esta negociación entonces en consecuencia compañero Diputado creemos que si hay un acuerdo con los de la Asociación de Municipios de Honduras (ADMHON) que son realmente grandes aliados en el desarrollo del país, nada haríamos nosotros en querer cambiar las cosas acá, lástima y repito sigo lamentando la ausencia de ellos, pero es algo que ya está negociado y estoy de acuerdo así como lo acaba de plantear el compañero Diputado Marcio Junior Vega Pinto, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: No he recibido comunicaciones de un par de alcaldes de mí Departamento, muy satisfecho con el arreglo y felicitarle a usted Señor Presidente de la Comisión, usted es el referente a ello y a través de Usted a todos ellos los que han contribuido.

Aprobándose el Artículo 148 de acuerdo con el Dictamen, con las sugerencias de los Honorables Diputados Rolando Dubón Bueso y Secretaria Gladis Aurora López Calderón.

Los Artículos 149, 158, 159, 161 y 162 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 158 el Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto quien manifestó: Es que íbamos en el 149 y teníamos que discutir en el 152 y 156 y se pasó al 158 de un solo, por éso queríamos, íbamos en el 149 y pasaron al 158 aquí lo que aparece en la pantalla.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: No, esos Artículos ya fueron aprobados.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto expresó: El 152 y el 156, porque hay un problemita ahí.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Mis queridos compañeros, en el Artículo 9 Disposiciones Generales ratificadas del 2012 al 2013 aprobados todos los Artículos que están mencionando los compañeros Diputados, sin embargo, le rogaría que si hay algún Artículo de éstos que quieren hacer alguna reconsideración al momento de la lectura del Acta, ahí se puede hacer cualquier cambio pero estos Artículos ya fueron aprobados, en el Artículo 9 y en consecuencia esa parte ya está evacuada.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Por economía parlamentaria, que si vimos que Artículos que han sido repetitivos

en los últimos que sé disposiciones 4 y 5 dos (2) períodos o más en la disposición del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República los aprobamos en un solo artículo y así fue lo que para la reconsideración en punto del Acta se pueden hacer las concertaciones necesarias para hacer alguna modificación, pero por proceso parlamentario ya fue aprobado.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto externó: Si, entiendo, el problema es que el 152 hablando en términos de nosotros se vuela todo lo que hablamos en los otros Artículos, porque dice que todos los gastos que hay en el Estado serán considerados como inversión al diez por ciento (10%) entonces prácticamente dejan los municipios sin nada, entonces el 152 porque éstos fueron copiados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, pasado y aquí fueron escritos como el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, pasado pero después tuvo una Fe de Errata que los corrigió y aquí ya no aparecen corregidos, si no que aparecen como el que no existía en el presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República anterior y el Abogado Rolando Dubón Bueso puede dar fe de eso.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, compañero Diputado Marcio Junior Vega Pinto, son acuerdos a los que hemos llegado, pero como bien lo explicó el Señor Presidente de la Comisión en vista de que fueron aprobados por economía procesal en un solo Artículo, vía reconsideración vamos hacer la enmienda de esos dos (2) Artículos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señor Presidente, creo que la preocupación del Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto, es válida, pero pongan atención a lo siguiente se aprobó ese Artículo, después se le agregó una Fe de Errata lo que vale es lo que está en la Fe de Errata y no lo que está en el Artículo original, entonces no tenemos que corregir nada en ese sentido porque lo que está vigente es la Fe de Errata no el Artículo sino la Fe de Errata corrigió el Artículo, éso es lo que está vigente, pero así es como lo hemos manejado.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Lo que abunda no daña. Si lo podemos dejar claramente establecido en la reconsideración en el punto de acta es mejor.

En la discusión del Artículo 166, participó el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda quien manifestó: Gracias Señor Presidente, buenos días, tenía tres (3) inquietudes en este Artículo, porque todavía se sigue no respetando esa prohibición de lo del uso de los vehículos oficiales en horas y días inhábiles, todavía en navidad andaba haciendo mandados personales y en un supermercado era un domingo a las cinco (5) de la tarde y bien estacionado estaba un carro del Estado haciendo mandados, obviamente si pudiéramos hacer talvez alguna modificación en la redacción de este Artículo parecido como está en el Artículo 207 una sanción más severa para que de verdad puedan respetar este Artículo, porque aquí es como cuando uno va a la República de Estados Unidos y va manejando allá siempre respeta uno los semáforos y los carriles ya que en Honduras a la gente no le importa porque allá si lo castigan, y aquí no y así pudiera ser

mejor ésto, también no recuerdo si ya se tocó este tema que se prohibiera también así como se prohíbe el uso de los vehículos oficiales para reducir el gasto y cuidar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que se prohibiera a los funcionarios públicos también el alquiler de los automóviles que no están dentro de la partida de esa institución o alquiler de vehículos de lujo y también talvez en la redacción, porque aquí dice: “El funcionario que contravenga esta disposición y no demuestre a la autoridad competente la correspondiente autorización” abajito dice: “La autorización para el uso de vehículos será concedido por el titular” entonces entiendo como que si usted un domingo lo detiene la autoridad y no es hora hábil de trabajo pero entonces el titular de la dependencia le dio esa autorización no va haber ningún problema van a estar en ese jueguito de que va andar un permiso y entonces el titular de la dependencia le va decir anda a hacerme los mandados, anda déjame la Doña al salón y va andar un permiso así entiendo la redacción de este Artículo hay como una ventanita para seguir en la práctica indebida, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 166 de acuerdo con el Dictamen.

Los Artículos 167, 168, 182, 186, 193, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 206 y 207, se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 167 de la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Sí, Señor Presidente, aquí en el Artículo 167 también hay vehículos propiedad de la Municipalidad, y ya unas muchísimas municipalidades incluso han mandado hacer el logo de las mismas para que también vaya implícito aquí que ellos también identifiquen los vehículos, porque son comprados con fondos municipales.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Correcto.

En la discusión del Artículo 208, participó la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz externó: De todos los funcionarios y todo el sector público es responsable del manejo de su asignación presupuestaria aprobada que se exceda, obviamente va ser sancionado por la Ley, entonces aquí me parece que hay una repetición porque aquí mismo implícitamente está diciendo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de lo que se puede exceder un funcionario, entonces me parece que se podría eliminar este Artículo 208.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Lo que pasa Honorable Diputada en estas cuestiones hay que abundar en detalles porque si no en el camino se nos dan vuelta y mejor somos repetitivos y creo que ahí lo hemos hablado inclusive con los de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, porque a veces las presiones políticas inclusive influyen, viene alguien y le dice pague, pague, pero si está aquí en la Ley y le dice la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, usted no está obligado a pagar lo que no está presupuestado si lo hace también Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, es responsable compañera Diputada, gracias compañeros.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias, Señor Presidente José Francisco Rivera Hernández, quiero preguntarle algo relacionado con lo que decía la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, entiendo que ustedes lo ponen porque conocen la realidad y saben que ha sido una inveterada práctica en la administración pública

excederse por una u otra razón, no voy a entrar aquí a calificar minucias que también todos conocemos, pero que ocurre Señor Presidente de la Comisión cuando el funcionario hace éso, que ocurre cuando la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, tiene entre manos el problema, un reclamo por ejemplo de un pago de un tercero ante el Estado que fue extrapresupuestario, está explicando la Ley que el total de ese compromiso lo está descargando la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sobre la espalda del funcionario o como han manejado ésa situación, ésa es una inquietud parecida a lo que ha planteaba la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y quisiera una respuesta por favor ilustrativa, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Bien, quiero ser muy transparente en ésto, mire aquí la Ley y lo que estamos poniendo aquí nunca se ha respetado, pero queremos que se respete algún día, nosotros queremos y esta es una crítica sana, constructiva para mi Presidente, para mi Gobierno que es mi Partido que seamos enérgicos, en este momento compañeros y Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, solo en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, anda una deuda flotante como de Novecientos Millones de Lempiras (L.900,000,000.00) que no tiene ninguna imputación presupuestaria, si aquí se cumpliera la Ley, créame que éso Penitenciaria Central estuviera llena, porque habla de acciones hasta penales que trascienden lo penal, una violación a la Ley y a la Constitución de la República, nosotros hemos sido reiterativos y aquí nosotros decimos la verdad, no se ha cumplido, pero que pasa cuando hablo del Tribunal Superior de Cuentas, me dice la Magistrada Daysi de Anchecta, que todo lo que estamos

escribiendo nosotros aquí es papel mojado, que nada estamos haciendo al escribir estas cosas porque va a lo contencioso administrativo y los que son Abogados puede llegar hasta los 10 años y una serie de situaciones, sin embargo creo que mal haríamos nosotros no dejar ésto escrito y planteado para que esperamos que hoy que estamos en una emergencia, que siempre lo hemos estado, realmente se incumpla con la Ley, nosotros compañero Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, conocemos todas las interioridades por éso casi decimos lo mismo en el 207, repetimos en el 208, bien dicho por la compañera Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, pero es que conocemos la realidad del país y conocemos lo que está sucediendo en la administración pública, aquí nadie, pero absolutamente nadie tiene que violentar esas disposiciones, porque son una Ley de la República y nosotros juramos cumplir y hacer la Ley, entonces cualquier pago que se haga va a las espaldas del funcionario pero si la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ya con el 208 lo hace va bajo la responsabilidad de Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo 208 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 209, 210, 211, 212, 213 y 214 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 210 con la sugerencia de la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz quien manifestó: Gracias Señor Presidente, quisiera hacerle una consulta al Presidente de la Comisión, sé que el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República está designado independientemente para la administración que le toque el turno obviamente, pero como estamos en un país donde a veces el

sectarismo político o de repente el mismo egoísmo o porque no se lleve bien con uno (1) o con otro partido, quisiera si le pudiésemos agregar aquí sin excepción de representación de Instituto Político porque igual si llego siendo del Partido Liberal con un Alcalde Municipal que también pueda ser sujeto a la aprobación de éso, bueno muchas gracias.

En la discusión del Artículo 215, participó la Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, le quisiera preguntar al Honorable Presidente de la Comisión mi amigo Don José Francisco Rivera Hernández, si es posible también colocar a este Artículo tan importante una cláusula en la cual se le deduzca responsabilidad al Secretario de Educación que en un momento determinado contrate maestros de forma inapropiada y que en un momento determinado ni siquiera tenga la oportunidad de respaldarlo financieramente, porque recuerdo las palabras de sin lugar a duda el mejor Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Don William Chong Wong, que decía: “Mire Waldina el problema que tenemos es que muchas de las veces nos dicen en las Direcciones Departamentales que no saben cuántos maestros hay y de repente no hay en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de donde hacer efectivo el pago”.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Es importante que el 207 y el 208 es general para toditos los funcionarios públicos, ahí no podemos decir con dedicatoria para determinado Ministro, pero el 207 Honorable Diputada va para todos y aquí dejemos claro algo, hemos creado las estructuras para que todo el crecimiento vegetativo quede respaldado, no puede pasarse el Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de

Educación, de mandar una planilla complementaria sino está contemplada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, y todo el crecimiento vegetativo para conocimiento de todos son los alumnos que adicionalmente van incorporándose al sistema todos los años, o sea nuevos estudiantes, nuevos institutos, ya queda respaldado y esperamos que nunca más por esa razón deba a ver una huelga porque ya hay dinero para pagarles porque queda totalmente respaldado esa parte, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña manifestó: Si gracias, en ese mismo pensamiento creo que la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, tiene toda la razón porque ha sido algo reincidente, aquí lo que habría que dejar claro en las disposiciones generales del presupuesto recuerdo que la vez pasada dejamos en una disposición en el sentido de que un Ministro o un Funcionario Público ya sea del sector descentralizado que incurriera por ejemplo en despido de personal y que esto implique pago de prestaciones que al final quedan en demandas en los juzgados que cogen como una bola de nieve que al final termina el Estado pagando cuantiosas sumas, por la no planificación y por no ceñirse al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, eso pasó reincidentemente y se visibiliza más en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, no consigo por ejemplo que contraten un maestro y que al final ese maestro salga diciendo que le deben un año, en primer lugar si no le pagan el primero o el segundo mes, por favor, aguantar todo un año sin que le paguen esto solo me viene a la memoria el decir porque razones se guardan o se soportan todo ese listado de maestros que están fuera de la línea presupuestaria, para al final correr, poner planillas complementarias y salirse del Presupuesto, sin que hasta esta

fecha se le haya deducido responsabilidades, creo que el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández ha sido bien enfático en decir que deba deducirle responsabilidades a los funcionarios pero que se le deba deducir responsabilidades, porque nosotros lo dejamos plasmado aquí, pero igual el otro año se va estar aprobando otro presupuesto y vamos a tener las mismas situaciones, quisiera pensar que en los diferentes Ministerios esta situación por la salud de las finanzas del Estado y por prevenir los aglutinamientos que se dan, los paros que se dan en el país, esta vez se busque un mecanismo realmente valedero y se establezca un precedente de que alguien que no cumple con las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, definitivamente sea suspendido o sea retirado de las funciones, porque no podemos seguir en esta situación, quisiera pensar que así va ser Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y quisiera pedirle al Poder Ejecutivo que en ese sentido se mantenga vigilante y que nosotros también como Diputados cada vez que se presente una situación de ésta, hagamos acotación al momento de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en la que lo hemos hecho, de este Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, no es menos que otros presupuestos, ha bajado un poquito no mucho, que este Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, realmente se respete para que al final no tengamos esos grandes problemas de estar aprobando préstamos y endeudemos más el país, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo argumentó: Gracias Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en toda medida que impulsen hacia la austeridad en educación, a cómo utilizar racionalmente los recursos, como hacer

para que en Honduras haya una calidad educativa y que podamos mejorar en todo sentido, pero si es importante y sería bueno que quedara establecido como una opinión, que mientras la educación en Honduras sea politizada, no importa el Gobierno que esté, no importa el período, cualquier Partido Político nosotros no vamos a avanzar en educación, porque si no hay un mecanismo de escoger a la mejor persona para Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación si no hay un mecanismo para poder seleccionar a las mejores personas en la administrar de educación acá en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a nivel central, a nivel departamental, a nivel distrital y a nivel municipal, vamos a tener siempre los mismos problemas, vamos a estar en forma reiterativa cada año hablando sobre esto en un presupuesto diciendo que debe de haber austeridad en educación, pero si los mandos intermedios politizan los nombramientos, se coloca personas que no tienen los requisitos establecidos siempre vamos a tener los mismos problemas, siempre habrá personas que politicen el poder que tienen en ese orden educativo para poder hacer ese tipo de situaciones que van contrario a lo que se habla en un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, así es compañeros Diputados que a mí me gustara que en este tipo de Artículos vaya inmerso que es lo que se va ser para la calidad educativa en el sentido de que las mejores personas deben ser nombradas y el mecanismo que debe utilizarse, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Gracias Señor Presidente, aunque sea reiterativo quiero recordarles a los compañeros Diputados que este Artículo y los que hemos aprobado recientemente en donde se ha cambiado la estructura presupuestaria de esos presupuestos incluye la

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Agrícola (UNA), la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), tienen por objeto precisamente dar la posibilidad de que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, primero tenga un mayor control sobre ese rubro presupuestario y lo que tenemos ahora es ordenado para saber fácilmente identificar fácilmente cuando sea violentado la Ley y además del trabajo que hará la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Comisión de Presupuesto tiene que también que hacer las audiencias trimestrales, las revisiones trimestrales de la ejecución presupuestaria para asegurarnos que se está cumpliendo con esos detalles, éso es lo que están planteando estos Artículos, creo que con lo que se ha discutido ya queda claro que esta reforma, esas asignaciones, estructuras presupuestarias y estas medidas nos darán mayor posibilidades para controlar los presupuestos, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo 215 de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien apuntó: Compañeros Diputados, también aquí vamos a ser bien reiterativos porque desde el 2010 que nosotros llegamos a este Congreso Nacional autorizamos al Poder Ejecutivo para que todos aquellos bienes en desuso que más bien están causando la chatarra por ejemplo, hay bienes nacionales, terrenos y todos aquellos bienes que realmente no le sirvan al Estado y que puedan generarnos algún ingreso adicional, dejar autorizado al Poder Ejecutivo, ya tenemos muchísimos años de estar autorizando al Poder Ejecutivo para que busque procedimiento expedito, para que venda según informes extrajudiciales no más de Siete Mil Millones de Lempiras (L.7,000,000,000.00) que algunos terrenos hasta se están perdiendo, que son propiedad del Estado

de Honduras y el Poder Ejecutivo una crítica sana, respetuosa, sé que es mi Presidente, de mí Partido el que está Gobernando y le tengo mucho cariño y mucho aprecio, pero una crítica constructiva para el Poder Ejecutivo, es que ahí hay recursos y en momentos difíciles realmente los males se cubren con los bienes y aquí y si se están en pérdidas, por ejemplo las chatarras que son un problema más bien en muchas calles están inundadas algunos parqueos de chatarras y nadie tiene la capacidad de poder aunque estén autorizados por el Congreso Nacional de crear un procedimiento expedito de vender todo eso que al final vendría a beneficiar la economía del país, creo que los compañeros Diputados en eso nos van acompañar para crear un Artículo Nuevo porque realmente si solo estamos pensando, no somos creativos y solo estamos pensando de que con los ingresos tributarios los préstamos, las donaciones vamos a salir adelante, éstos son momentos difíciles por eso compañero de la Comisión de Presupuesto el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, si Usted lo permite Señor Presidente él tiene la redacción de este Artículo Nuevo que sirve para que por favor actúe el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, o quien corresponda para que realice estas ventas de muchos bienes que están en desuso y otras se están perdiendo por la falta de una decisión por parte del Poder Ejecutivo, muchas gracias Señor Presidente le rogaría que le diera la palabra al compañero que tiene la redacción del Artículo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Señor Presidente, en efecto como bien lo apunta nuestro compañero Presidente José Francisco Rivera Hernández, por muchos esfuerzos que se han hecho desde el 2002 se aprobó un Decreto, se reformó en el 2007 y la reformamos en el 2010, tratando de facilitar lo que es la venta de algunos bienes muebles

en abandono, pero a la fecha todavía no ha sido posible de igual forma bienes nacionales para vender un bien es humanamente por lo tanto creemos de que va ser necesario hacer alguna flexibilización de la normativa, pero para esos efectos vamos a presentar vía Moción este Artículo Nuevo en los siguientes términos: ARTÍCULO NUEVO: Se autoriza a la Dirección Nacional de Bienes Nacionales, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a efectuar la venta en subasta pública de bienes nacionales muebles e inmuebles que no presten ninguna utilidad para el Estado, asimismo se instruye a la Dirección Nacional de Tránsito, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia procedan a darle cumplimiento al Decreto No.114-207 reformado referente a los vehículos en abandono, los fondos recaudados se destinarán al pago de la deuda interna.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, fue tomado en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz quien manifestó: Si, compañeros de la Comisión, si tienen a bien ustedes talvez en hacerle un agregado a ese Artículo en el sentido de que hay bienes que están abandonados pero que perfectamente pueden volver a funcionar o sea poniéndole la excepción siempre y cuando el mismo no tenga una función, porque de repente alguno se va a rematar y talvez es una buena ubicación que perfectamente puede ser recuperado por el Estado como tal.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Gracias Señor Presidente, solo recomendarle al Abogado Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, que así como está el Artículo dejen a la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas, encargado de hacer la subasta de todo el equipo que no esté en uso de las instituciones, lo correcto es que cada institución sea la encargada de hacer la subasta, y ahí quedara en el Ministerio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, entonces si lo puede leer de nuevo por favor Abogado.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso enfatizó: Gracias Señor Presidente, para efecto de aclararle primero a la Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz, aquí estamos previendo lo que usted dice, por esa razón se hace énfasis en que son bienes muebles o inmuebles que no presten ninguna utilidad para el Estado, ya bienes que están obsoletos, desechados y en relación a lo suyo compañero, hay dos (2) instancias bienes nacionales respecto a todos esos bienes que son propiedad del Gobierno y en lo relacionado a los vehículos en abandono, simplemente estamos diciendo que se instruye a la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y la Dirección Nacional de Tránsito que ya están comprendidos aquí que procedan a darle cumplimiento a este Decreto, en consecuencias no es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que va hacer la de las demás instituciones no es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sino solamente lo relacionado a bienes nacionales, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Arturo Suárez Moya manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, permítame con la Venia de Plano proponer tres Artículos Nuevos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Con mucho gusto,

Honorable Diputado ahorita hay un Artículo en curso que se está discutiendo, cuando terminemos de aprobar o de improbar con el mayor de los gustos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Gracias Señor Presidente, quisiera interpretar lo que la Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz, estaba planteando que aunque el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, dio una explicación me parece que no está incluido en el Artículo y es que puede suceder que hayan bienes que si sean objeto de rehabilitación, pueden ser edificios, pueden ser vehículos, pueden ser cualquier cosa y si tienen esa posibilidad si deberíamos de exceptuarlos de ese mandato para asegurarnos que recuperamos esas inversiones, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz apuntó: Quisiera que reconsiderara el Honorable Diputado, porque talvez lo que es para un determinado Ministro inservible para otros si sirve, entonces va ir dependiendo de la óptica de una corte, de la autoridad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y aquel edificios que perfectamente se pueden remozar se les puede cambiar el piso, se le cambia las ventanas, las puertas y puede ser de utilidad, entonces considero que ésto debería de quedar plasmado dentro de ese nuevo Artículo.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Lo acepta la Comisión.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, solo por cuestión de redacción que dice que se faculta a la Unidad de Bienes

Nacionales, Bienes Nacionales es dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el canal de comunicación por jerarquía administrativa es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, entonces creo que debe ser “Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cuanto a los bienes nacionales”, nada más eso sería el cambio, porque eso es lo correcto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien argumentó: Acepta la Comisión.

Aprobándose el Artículo Nuevo con la sugerencia de los Honorables Diputados: Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Rodimiro Mejía Merino.

El Honorable Diputado Arturo Suárez Moya manifestó: El Primero ya fue más o menos consultado y acordado con el personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que está acá atrás, eso lo presenta el Abogado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta. ARTÍCULO NUEVO: Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que, de los fondos asignados en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, específicamente a la transferencia corriente a la Organización de Estados Iberoamericanos de Ciencias y Cultura, se transferirá la Cantidad de Dos Millones Setecientos Diez Mil Ochocientos Lempiras Exactos (L.2,710,800.00) a la Organización Proarte y Cultura, Galería Nacional de Arte, debiendo ésta presentar ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, Plan Operativo que refleje los objetivos, metas y acciones a lograr con estos recursos. Todos sabemos que

esta Galería de Arte está en condiciones que necesita mantenimiento y están muy cortos de dinero y el propósito este Artículo es donarle o transferir a ellos fondos suficientes para que puedan cumplir con sus funciones ése es uno.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Arturo Suárez Moya, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, respaldo esta propuesta del Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, porque en la partida que se acredita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, casi todos es para transferencias, la oficina del Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, es una oficina que tiene unos presupuestos bien estrechos y casi todos están bien comprometidos, había una partida de Doce Millones de Lempiras (L.12,000,000.00) que están en el Despacho del Ministro de los cuales creo que también el Ministro debería de darle cobertura a la Galería Nacional de Arte, esa es una institución de primer importancia para la cultura del país indiscutiblemente y ha estado respaldada y soportada por el aporte de algunos buenos empresarios que saben que la vida no solamente es ir en una loca carrera detrás del dinero, que la vida es esencialmente cultura, que la vida es esencialmente el arte que enriquece el mundo interior de los seres humanos, entonces así a sobrevivido esa institución, como otras del arte y de la cultura del país, por lo tanto respaldo esa propuesta, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Para fines

administrativos esa Iniciativa del Honorable Diputado Arturo Suárez Moya, no se puede transferir al Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, queda consignado como que es iniciativa suya Honorable Diputado.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordóñez externó: Muy buenos días, gracias compañero Presidente, muy buenos días a todos(as), la verdad que respaldar esta propuesta del compañero Diputado Arturo Suárez Moya, y decirles que desde el mes de Septiembre estamos en reuniones de hecho con la gente de Galería Nacional de Arte que nos han presentado ya un Plan porque ellos reciben alrededor de veinte mil (20,000) estudiantes del país y que es necesario que un presupuesto de Trescientos Mil Lempiras (L.300,000) que es lo que se puede hacer, entonces es más cuando decimos Dos Millones Setecientos Mil Lempiras (L.2,700.000.00) estamos creando los cortes, vamos avanzando en este proceso y decirles que ellos si ya tienen el Plan Operativo Anual, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Si, muchas gracias Señor Presidente, me parece que es correctísimo lo que usted dice que no podemos delegar, cada quien tiene que asumir su responsabilidad y ésa es una Moción presentada por el Honorable Diputado Arturo Suarez Moya, estamos totalmente de acuerdo; en segundo lugar, quiero informarles a los compañeros Diputados que ésto no nos cambia en nada el techo presupuestario de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, de porqué es un Presupuesto que se está sacando de la misma Secretaría de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes, en consecuencia no nos afecta en nada, el cuidado que hemos tenido

en este Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, si ustedes lo pueden ver ningún Artículo tiene un efecto, una imputación presupuestaria, hemos tenido el cuidado de aunque se nos haga más grande ir incorporando las estructuras, entonces le sugeriría al Mocionante Honorable Diputado Arturo Suárez Moya, que es correcto su Artículo, es aceptado, sin embargo debe de incorporarse la estructura en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para que la Comisión de Estilo incorpore las estructuras, porque si lo dejamos así no es tan confiable, pero si lo dejamos autorizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que ordene, para que estructure en su Plan de Inversión lo que está proponiendo el Honorable Diputado Arturo Suarez Moya, es para efectos más que todo operativo lo que estoy planteándole Señor Presidente que esas disposiciones así quedan en el aire, pero si lo dejamos con la estructura nadie puede cambiarlas, entonces que lo hagan en la Comisión de Estilo Señor Presidente la estructura correspondiente, muchas gracias.

Asintiéndose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Arturo Suárez Moya.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), he pedido la palabra como representante del Departamento de Choluteca, al cual representanta también el Presidente que está dirigiendo en este momento la sesión y otros compañeros que estamos aquí de los diferentes partidos inquietos porque hay un Decreto aprobado para mitigar las inundaciones del Río Choluteca a la altura del Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca y rehabilitar el funcionamiento de miles de hectáreas agrícolas que por el derrame de aguas en tiempos de inviernos nos hacen imposibles que sean

utilizados para la producción, hay un Decreto que ya existe y consultaba con la Comisión de que están contemplados estos recursos en el Plan de Inversión, sin embargo, considerando las experiencias que hemos tenido con otros Decretos como el Decreto Codese que se le asignaron desde el 2005 Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) y de los cuales solo se le han trasladado Once Punto Dos Millones (11.200,000) los representantes del Departamento de Choluteca tenemos responsablemente que solicitarle a la Comisión que quede consignados los recursos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para que esas obras de mitigación que años con años generan grandes problemas de tipo humano, de tipo social y económico puedan contar con los recursos necesarios a fin de que se termine para siempre con este problema de inundaciones en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, Señor Presidente Usted conoce bien éso, lo conocemos los Diputados del Departamento de Choluteca y espero que se tome en consideración mi participación para que este asunto de relevancia para la Zona Sur sea atendido de una vez por todas, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Señores miembros de la Comisión, Señor Presidente, para la inquietud del Honorable Diputado Fredy Espinosa Mondragón.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias, acabo de comunicarme con el Ministro Raudales, porque ellos estaban gestionando fondos externos para éso, pero el Ministro Raudales me informa que no tiene presupuesto externo para ésto, sin embargo valdría la pena y creo que porque son más

de Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) que significa para este Proyecto de los canales de lluvia de la Zona Sur, creo que aquí tenemos que buscar el presupuesto a través de las disponibilidades que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), que le queda un colchoncito para poder actuar en esa dirección, si Usted quiere mi querido amigo, que quede la Comisión de Estilo, gracias.

El Honorable Diputado Arturo Suárez Moya expresó: ARTÍCULO NUEVO: Con base a lo establecido en el Decreto Legislativo establecido No.18-2010 del 28 de Marzo del 2010, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera para el Ejercicio Fiscal 2013, a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el Canal de Televisión de Casa Presidencial y el Canal de Televisión del Congreso Nacional se fusionarán en uno solo. El cumplimiento de esa disposición será vigilado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Arquitecto Arturo Suárez Moya, no fue tomada en consideración.

El Honorable Diputado Arturo Suárez Moya expreso: ARTÍCULO NUEVO: Con base al Decreto establecido No.18-2010, del 28 de Marzo del 2010 contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera para el Ejercicio Fiscal 2013, se prohíbe a los altos funcionarios del Gobierno como Ministros, Viceministros, Secretarios Generales y otros del mismo nivel, el uso de vehículos y combustibles del Estado para su movilización rutinaria, se exceptúan de lo anterior los Presidentes de los tres (3) Poderes del Estado para los cuales acatar la prohibición será voluntaria, la

forma de transporte para las áreas rurales será preferentemente en vehículos de tierra del Estado, el uso de transporte aéreo como aviones y sobre todo helicópteros deberá ser reglamentados, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y la Dirección General de Aeronáutica Civil SE4 obligan a presentar un Reglamento en un plazo de sesenta (60) días.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Arturo Suarez Moya, no fue tomada en consideración.

El Artículo 217 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, no quiero dejar de pasar desapercibido la oportunidad de agradecer a todas las personas, a todos los hondureños de buena voluntad, a todos los sectores sociales que han participado en la elaboración de este Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a todas las Secretarías de Estado, al Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, que ha estado pendiente de todo este proceso y que él ha estado manejando prácticamente todo este proceso de aprobación igual que el Señor Presidente de la República, a los miembros de la Comisión de Presupuesto agradecerles, a toda la Cámara Legislativa que de la forma más transparente y a la luz del día hoy se aprueban los presupuestos, creo que es algo meritorio que nosotros debemos de tomar en cuenta que en el pasado Señor Presidente realmente se aprobaron los presupuestos en cuartos oscuros en el Ministerio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hoy se hacen a la luz del día y con la participación de todo el pueblo hondureño,

creo que es un mérito de este Congreso Nacional por lo tanto en mi condición de Presidente de esta Comisión agradecerle a todos los compañeros(as) Diputadas por este extraordinario esfuerzo que ha realizado y a usted Señor Presidente muchas gracias por esa excelente conducción de la Cámara, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Por instrucciones del Señor Presidente de este Congreso Nacional Don Juan Orlando Hernández Alvarado, me comunicó que le reiterara lo que le dijo al inicio de la discusión de este Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, reconocer en todos y cada uno de los miembros de la Comisión los que se agregaron voluntariamente el enorme trabajo, la dedicación que le dedicaron a este esfuerzo, que hoy es reconocido creo por la nacionalidad entera y a través de usted Señor Presidente transmitírselo a todos y cada uno de ustedes.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto, presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, relativo a reformar por adición el Decreto No.82-2004 de fecha 28 de Marzo de 2004, que contiene la LEY DE PROPIEDAD, en el sentido de adicionar un Artículo en el Título V, referente a la regularización sobre la situación catastral; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Daniel Flores Velásquez, Marco Antonio Gosselín Andrade y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, este es un Decreto muy importante sobre la descentralización de los registros de la Propiedad, porque actualmente hay registros de la Propiedad pero no hay oficinas del Instituto de la Propiedad para poder hacer la labor de regulación previa a catastral y la labor que tiene que ver con la legislación y también la expropiación reforzadas de acuerdo a la Ley de Propiedad que se establecen en la misma, en consecuencia Señor Presidente y Señora Secretaria, solicito a la Augusta Cámara por su digno medio para que por urgencia calificada en vista que estamos finalizando la legislatura 2012-2013 y por la necesidad de que este trámite expedito para que se puedan regularizar las tierras en las regiones no descentralizadas como hasta aurita ocurre, se permita por este medio dispensar el primero y segundo debate y se apruebe en único y tercer debate para efectos de aprobación de este presente Decreto, pido que le dé el trámite correspondiente a esta moción, Señora Secretaria.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien manifestó: Gracias Señor Presidente, considero que el Dictamen llena las expectativas del Proyecto, la intensidad que se tuvo, en consecuencia retiro el Proyecto para que nos ajustemos al Dictamen, gracias Señor Presidenta.

- 30.- Con la venia de la Cámara el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales presentó el PROYECTO DE LEY DE LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN.
- 31.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Viernes 18 de Enero del año Dos Mil Trece, a la 1:30 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.
- 32.- Se levantó la sesión a las 12:30 del mediodía.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA